



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia de Bogotá. D.C.

Informe 2015

Comité Distrital de Infancia y Adolescencia CODIA

Marzo 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INDICE

PRESENTACIÓN	5
CAPÍTULO 1 CONTEXTO GENERAL DE LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN BOGOTÁ D.C.	7
CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE BOGOTÁ- D.C.	15
1. CATEGORÍA DE DERECHOS: EXISTENCIA	16
Objetivo de Política: Todos vivos.....	16
1.1 Mortalidad materna	16
1.2 Mortalidad Infantil.....	19
1.3 Mortalidad en menores de 5 años	21
Objetivo de Política: Ninguno desnutrido	22
1.4 Desnutrición Crónica	22
1.5 Desnutrición global	23
1.6 Lactancia materna exclusiva.....	24
1.7 Bajo peso al nacer (menor a 2.500 gramos).....	28
Objetivo de Política: Todos saludables	30
1.8 Inmunizaciones	30
1.8.1 Inmunización contra la tuberculosis	30
1.8.2 Inmunización contra la poliomielitis	31
1.8.3 Inmunización contra la difteria, tétanos y tosferina (DPT)	33
1.8.4 Inmunización contra la Hepatitis B	34
1.8.5 Inmunización contra el Rotavirus.....	35
1.8.6 Inmunización contra el Neumococo	36
1.8.7 Inmunización contra la Triple Viral.....	37
1.8.8 Inmunización contra la Influenza	37
1.8.9 Inmunización contra la fiebre amarilla	38
1.8.10 Inmunización contra el tétano Td.	39
1.9 Tasa de transmisión materno-infantil de VIH	40
1.10 Embarazos en mujeres adolescentes	41
1.11 Sífilis congénita	45
1.12 Morbilidad por Infección Respiratoria Aguda –ERA	47
1.13 Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA-.....	49

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Objetivo de Política: Ninguno sin Familia.....	51
1.14 Número de niños, niñas y adolescentes en situación de calle	51
2. CATEGORÍA DE DERECHOS: DESARROLLO.....	56
Objetivo de Política: Ninguno sin educación.....	56
2.1 Porcentaje de niñas y niños vinculados a programas de educación inicial	56
2.2 Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria	62
2.3 Tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria.....	62
2.4 Tasa de repitencia en educación básica primaria	62
2.5 Tasa de repitencia en educación básica secundaria.....	64
2.6 Tasa de repitencia en educación media.....	65
2.7 Puntaje promedio de las pruebas SABER 3 grado.....	66
2.8 Puntaje promedio de las pruebas SABER 5 grado.....	66
2.9 Puntaje promedio de las pruebas SABER 9 grado.....	66
2.10 Puntaje promedio de las pruebas ICFES	67
Objetivo de Política: Todos Jugando.....	78
2.11 Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años inscritos en bibliotecas públicas.....	78
2.12 Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	80
2.13 Número de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años matriculados o inscritos y/o beneficiarios en programas de recreación y deporte	81
CATEGORÍA DE DERECHO: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN.....	90
Objetivo de Política: Todos participando en espacios Sociales	90
3.1 Porcentaje de gobiernos escolares operando	90
3.2 Porcentaje de consejos de política social (departamental y municipal) en los que participan niños y niñas.....	92
Objetivo de Política: Ninguno sin registro	97
3.3 Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	97
Objetivo de Política: Ninguno Maltratado, Abusado o víctima del conflicto Interno generado por grupos al Margen de la Ley	101
4.1 Número de valoraciones medico legales por presunto delito de maltrato infantil	101
4.2 Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescente entre cero (0) y 17 años ...	102
4.3 Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años	107
4.4 Tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre cero (0) y 17 años	108
Objetivo de Política: Ninguno en Actividad Perjudicial.....	113



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.5 Niños, niñas y adolescentes en explotación sexual comercial- ESCNNA –y Trata de Personas	113
4.6 Trabajo Infantil	122
4.7 Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado	132
Objetivo de Política: Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso	138
4.8 Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales	138
5. OTROS INDICADORES QUE DAN CUENTA DE LA GARANTIA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	142
5.1 Porcentaje de atención institucional del parto	142
5.2. Número de nacidos vivos con 4 controles prenatales o más	143
5.3 Prevalencia de Sobrepeso	144
5.4 Porcentaje de Niñas, niños, adolescentes diagnosticados con cáncer y que están recibiendo tratamiento	147
5.5. Número de Niñas, niños y adolescentes afiliados al régimen Subsidiado del SGSSS	148
6. INDICADORES FINANCIEROS	149
CAPÍTULO 3. INSTANCIAS DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA- BOGOTÁ 2011-2021	156
CAPÍTULO 4. INNOVACIONES EN LA GESTIÓN	171
CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA	188
Bibliografía	202



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PRESENTACIÓN

La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá 2011-2021, formulada de manera participativa entre la institucionalidad pública, privada y la comunidad, tiene una transcendencia de más de 10 años en su vigencia e implementación; ha permitido orientar la gestión pública en busca de la realización de los derechos y de las transformaciones sociales para mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad; fue actualizada en el año 2011 luego de un proceso de participación ciudadana y análisis en su implementación a través de sus instancias y adoptada mediante el Decreto 520 de 2011, tienen como objetivo general que ***“todos los niños y todas las niñas, desde la primera infancia hasta la adolescencia en la ciudad, desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos”***.

El objetivo expresa la intención y el compromiso de la ciudad, con el liderazgo del gobierno distrital, de asegurar la realización de los derechos para que individual y colectivamente los niños, las niñas y los adolescentes desarrollen sus capacidades y potencialidades conforme a sus intereses. A partir de sus objetivos específicos se estructuran, organizan conceptos, relaciones, acciones y decisiones que están dirigidos a la garantía y el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes mediante 3 Ejes así:

Eje No. 1 Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena, que se orienta hacia el logro y la realización de los derechos de la infancia y adolescencia bajo el enfoque de la protección integral, como condición para dinamizar su desarrollo y también los procesos y las acciones conducentes a la prevención de la amenaza o vulneración de los derechos, así como la seguridad de su restablecimiento inmediato en cumplimiento del principio del interés superior.

Eje No 2 Bogotá Construye ciudad con los niños, niñas y adolescentes, que ordena las acciones orientadas a transformar la cultura adulta a favor del reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos titulares de derechos, ciudadanos y ciudadanas. **El eje No. 3 Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia**, se refiere a las relaciones e interacciones que dan soporte y viabilizan los logros establecidos por la política en los dos ejes previos. Se encuentra contenida en este eje la arquitectura institucional y dinámica relacional, que se propone establecer entre los actores con competencia e interés en los objetivos e implementación de la política,

Con base en lo que establece el Decreto 520 de 2011, respecto del seguimiento y la evaluación a la Política Pública, la ciudad cuenta con el Sistema de Monitoreo de las Condiciones de vida de la Infancia y la Adolescencia que se crea y estructura por medio del Decreto 031 de 2007 y que reglamenta el Acuerdo 238 de 2006 que dispone su creación; el sistema contribuye a la construcción de un proceso permanente de revisión, ajuste, seguimiento y evaluación de las acciones que los diferentes actores, principalmente, de la administración distrital desarrollan para garantizar el ejercicio y realización de los derechos de la infancia y adolescencia.

En correspondencia con lo anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social con base en su misión institucional y a las disposiciones antes mencionadas, administra el Sistema de Monitoreo, cumple funciones de Secretaría Técnica del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA) conforme a lo dispuesto en la Resolución 1613 de 2011. El comité tiene, entre otras funciones, informar, propiciar diálogos con las demás entidades del distrito y la sociedad civil y presentar recomendaciones de política frente al estado de avance en la implementación de la misma. Este comité se articula a través de su Secretaría Técnica con los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia COLIA, a los cuales se brinda asistencia técnica para los análisis que realiza conjuntamente con la ciudadanía respecto de los avances de la implementación de la Política en los territorios y localidades, lo que ha permitido establecer o identificar los avances, retos y recomendaciones de la institucionalidad pública, privada y de la comunidad quienes a través de sus percepciones manifiestan su sentir y sus necesidades para la protección integral del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Conforme a lo anterior el informe que se presenta al Concejo de la ciudad sobre del estado del ejercicio de los derechos o condiciones de vida de los niños, las niñas y los adolescentes del Distrito Capital tal como lo establece el Acuerdo 238 de 2006, se realiza con fecha de corte a diciembre de 2015, teniendo en cuenta los indicadores contenidos en el Plan Indicativo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y por categorías de derechos así: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección. Es importante aclarar que la información para algunos indicadores corresponde al año 2014 o preliminar 2015 por cuanto algunas entidades validan la información durante el primer semestre del año en curso.

En la primera parte del informe se presentan aspectos generales a modo de contexto de las condiciones de niños, niñas y adolescentes en el Distrito Capital: En la segunda parte se abordan los indicadores que dan cuenta su comportamiento y de las acciones o resultados de gestión asociadas a los ejes y componentes de la política pública y desde las categorías de derechos arriba mencionadas. La tercera parte presenta el funcionamiento de las instancias de política encargadas del análisis y seguimiento a la implementación de la política pública a nivel distrital y territorial. En el cuarto capítulo se hace mención de aquellas acciones que aun cuando no cuentan con indicadores de medición, es necesario destacarlas porque le aportan a la implementación de la política con avances importantes en materia de las atenciones a niños, niñas y adolescentes, bajo los enfoques que esta consagra, específicamente en cuanto al enfoque diferencial y de aquellas que tienen que ver con la perspectiva de género y orientación sexual, así como la prevención o abordaje de situaciones que pueden amenazar o vulnerar el ejercicio de sus derechos, como es la discriminación por diferentes razones; en el quinto y último capítulo se presentan algunas consideraciones finales, retos y recomendaciones de política.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CAPÍTULO 1 CONTEXTO GENERAL DE LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN BOGOTÁ D.C.



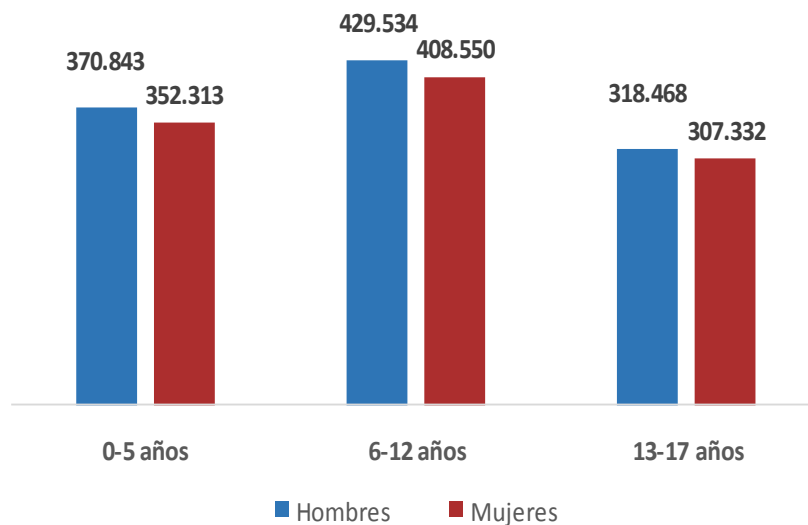
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La siguiente información da a conocer las características poblacionales y territoriales de los niños, niñas y adolescentes del Distrito Capital, con el fin de establecer en qué situación se encuentran y que sirven de marco para la puesta en marcha de nuevas acciones institucionales y de ciudad dirigidas hacia la protección integral del ejercicio de los derechos de la niñez Bogotana. Se relacionan los datos más relevantes de los años 2011 al 2015 según la disponibilidad de la información oficial reportada por las instituciones y sectores, así:

Aspectos sociodemográficos

Gráfica 1. Número de niños, niñas y adolescentes en Bogotá -2015



	0 a 5 años	6 a 12 años	13-17 años
Total Niños y Niñas	723.156	838.084	625.800

Fuente: Proyecciones SDP-DANE para el año 2015.

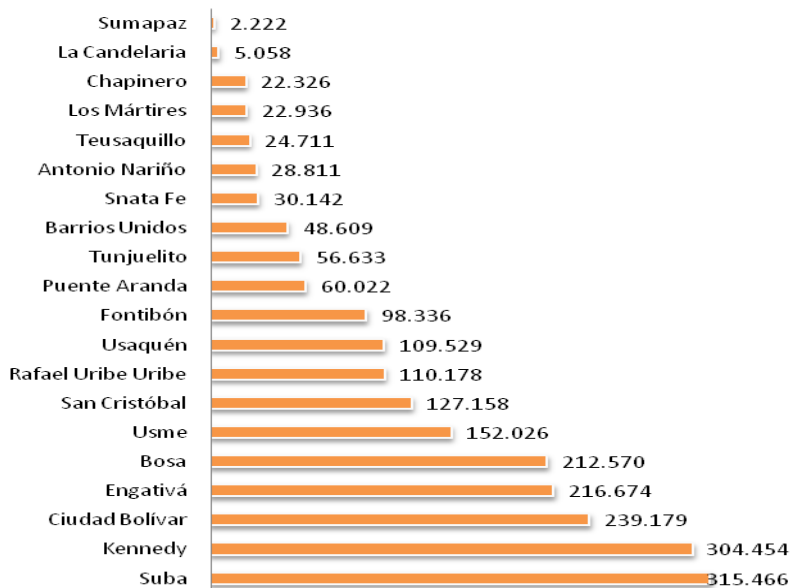
Para el año 2015, Bogotá contaba con una población estimada de 7.878.783 habitantes, de los cuales el 51,6% eran mujeres y el 48,4% restante, hombres. Para este mismo año, existían 2.187.040 niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años. Las localidades con mayor población de infantes y adolescentes en el Distrito Capital fueron Suba con 313.466 le sigue Kennedy con 304.454, Ciudad Bolívar con 239.179, Engativá con 216.674 y Bosa con 212.570 Las localidades de menor población de infantes y adolescentes fueron Chapinero con 22.324, le sigue Candelaria 5.058 y Sumapaz con 2.222



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 2. Bogotá, D.C. Población por localidades, de 0 a 17 años de edad



Fuente: Proyecciones SDP-DANE para el año 2015

La siguiente tabla describe la población de personas mayores de edad y de niños, niñas y adolescentes con discapacidad durante el año 2015. Se establece que en la franja de edad de adolescentes entre 6 y 11 años y de 12 a 17 años disminuyó el reporte con discapacidad para el año 2015, en relación con los años 2013 y 2014

Tabla 1. Población en discapacidad de 0 a 28 años 2014

Rango de Edad	2011	2012	2013	2014	2015
Entre 0 y 5 años	75	117	312	424	389
Entre 6 y 11 años	618	562	1021	1196	691
Entre 12 y 17 años	705	693	1145	1283	719
TOTAL	1398	1372	2478	2903	1799

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Aplicativo del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Secretaría Distrital de Salud (información preliminar 2011- Mayo 2015). Última fecha de actualización Junio de 2015. *Pod: Población con discapacidad.

Población, hogares y viviendas

Bogotá en el año 2014 contó con 2.437.996 hogares que habitaban en 2.381.129 viviendas, lo que mostró una relación de 1,03 hogares por vivienda. En la Tabla 2 se presenta el número de viviendas, hogares y personas por localidad para 2011 y 2014.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El número de hogares por vivienda para Bogotá fue de un hogar por vivienda para 2011, este resultado se mantuvo para 2014. La localidad de Rafael Uribe Uribe aumentó su promedio de hogares por vivienda en 2014 a 1,1. Por el contrario, las localidades de Santafé, San Cristóbal, Bosa, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Puente Aranda y Ciudad Bolívar disminuyeron en el promedio de hogares por vivienda en una décima.

Los descensos en el número de hogares por vivienda en las localidades anteriormente mencionadas, están relacionados con la creación de las 16.9515 soluciones de vivienda (VIP) que fueron gestionadas a través de 48 proyectos entre los años 2012 y 2013, lo que permitió que algunos hogares dejaran de compartir unidad habitacional, y empezaran a gozar de una vivienda exclusiva para ellos.

En Bogotá, para 2011, el promedio de personas por hogar fue de 3,4 y para 2014 éste se redujo a 3,2 personas por hogar. Las localidades que en 2011 presentaron un número de personas más alto por hogar fueron San Cristóbal y Usme con un promedio de 3,7 personas, y Ciudad Bolívar con un promedio de 3,8 personas por hogar. Para estas tres localidades, en 2014, el promedio se redujo a 3,5 personas por hogar.

Según los resultados de 2014, las localidades con un mayor promedio de personas por hogar fueron las de San Cristóbal, Usme, Bosa, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar con un valor común para todas las localidades de 3,5 personas por hogar.

Tabla 2. Bogotá, D.C. Número de personas, hogares y vivienda por localidad, 2011 a 2014

Localidad	Viviendas 2011		Viviendas 2014			Hogares 2011		Hogares 2014			Personas 2011		Personas 2014		
	Total	%	Total	%	CVe	Total	%	Total	%	CVe	Total	%	Total	%	CVe
Usaquén	152,866	7.3	176,283	7.4	1.7	155,240	7.1	180,218	7.4	1.6	471,909	6.3	490,691	6.3	0.0
Chapinero	58,382	2.8	64,860	2.7	1.7	58,710	2.7	65,343	2.7	1.6	133,471	1.8	138,417	1.8	0.0
Santa Fe	32,500	1.5	35,360	1.5	1.9	35,289	1.6	36,532	1.5	1.9	103,593	1.4	104,749	1.3	0.0
San Cristóbal	103,751	4.9	113,258	4.8	2.2	109,282	5.0	116,589	4.8	1.8	409,628	5.5	411,820	5.3	0.0
Usme	99,215	4.7	118,675	5.0	1.5	102,380	4.7	119,713	4.9	1.5	382,654	5.1	423,650	5.4	0.0
Tunjuelito	54,903	2.6	60,314	2.5	1.7	56,607	2.6	61,052	2.5	1.6	201,843	2.7	203,130	2.6	0.0
Bosa	152,698	7.3	177,891	7.5	1.4	160,445	7.3	181,073	7.4	1.4	583,056	7.8	627,098	8.0	0.0
Kennedy	276,800	13.2	304,753	12.8	1.7	288,293	13.2	315,536	12.9	1.4	1,019,949	13.7	1,060,016	13.6	0.0
Fontibón	100,451	4.8	118,280	5.0	1.5	104,048	4.8	119,432	4.9	1.5	345,909	4.6	370,912	4.8	0.0
Engativá	239,881	11.4	271,811	11.4	1.5	244,942	11.2	277,460	11.4	1.4	843,722	11.3	873,286	11.2	0.0
Suba	307,555	14.7	347,261	14.6	1.3	318,381	14.6	355,836	14.6	1.3	1,068,932	14.3	1,146,366	14.7	0.0
Barrios Unidos	71,691	3.4	84,213	3.5	1.8	76,047	3.5	85,543	3.5	1.7	233,781	3.1	241,032	3.1	0.0
Teusaquillo	52,871	2.5	58,626	2.5	2.0	54,341	2.5	60,536	2.5	1.9	146,583	2.0	151,911	1.9	0.0
Los Mártires	29,504	1.4	32,843	1.4	2.0	30,035	1.4	33,343	1.4	1.9	97,926	1.3	99,792	1.3	0.0
Antonio Nariño	28,736	1.4	33,974	1.4	1.8	30,987	1.4	34,113	1.4	1.7	108,307	1.5	110,027	1.4	0.0
Puente Aranda	73,718	3.5	83,953	3.5	1.7	77,887	3.6	84,763	3.5	1.7	258,441	3.5	261,468	3.4	0.0
La Candelaria	9,007	0.4	9,694	0.4	2.2	9,342	0.4	9,884	0.4	2.2	24,144	0.3	24,476	0.3	0.0
Rafael Uribe Uribe	102,131	4.9	100,583	4.2	1.9	104,071	4.8	108,706	4.5	1.3	377,615	5.1	380,362	4.9	0.0
Ciudad Bolívar	151,036	7.2	188,496	7.9	1.5	169,545	7.8	192,324	7.9	1.3	639,768	8.6	675,260	8.7	0.0
Bogotá	2,097,697	100	2,381,129	100	0	2,185,874	100	2,437,996	100	0	7,451,231	100	7,794,463	100	0

Fuente: DANE – SDP, Encuesta multipropósito, 2011 – 2014.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 3. Bogotá, D.C. Hogares por vivienda y personas por hogar, 2011 – 2014 según localidad

Localidad	Hogares por vivienda 2011	Hogares por vivienda 2014		Personas por Hogar 2011	Personas Por hogar 2014	
	Promedio	Promedio	CVe	Promedio	Promedio	CVe
Usaquén	1.02	1.02	0.77	3.04	2.72	1.7
Chapinero	1.01	1.01	0.27	2.27	2.12	1.6
Santa Fe	1.09	1.03	0.73	2.94	2.87	1.9
San Cristóbal	1.05	1.03	0.80	3.75	3.53	1.9
Usme	1.03	1.01	0.49	3.74	3.54	1.5
Tunjuelito	1.03	1.01	0.42	3.57	3.33	1.6
Bosa	1.05	1.02	0.57	3.63	3.46	1.5
Kennedy	1.04	1.04	0.97	3.54	3.36	1.6
Fontibón	1.04	1.01	0.40	3.32	3.11	1.5
Engativá	1.02	1.02	0.66	3.44	3.15	1.6
Suba	1.04	1.02	0.59	3.36	3.22	1.5
Barrios Unidos	1.06	1.02	0.49	3.07	2.82	1.7
Teusaquillo	1.03	1.03	0.81	2.70	2.51	1.9
Los Mártires	1.02	1.02	0.48	3.26	2.99	1.9
Antonio Nariño	1.08	1.00	0.25	3.50	3.23	1.7
Puente Aranda	1.06	1.01	0.43	3.32	3.08	1.7
La Candelaria	1.04	1.02	0.58	2.58	2.48	2.1
Rafael Uribe Uribe	1.02	1.08	1.40	3.63	3.50	1.3
Ciudad Bolívar	1.12	1.02	0.56	3.77	3.51	1.4
Bogotá	1.04	1.02	0.21	3.41	3.20	0.4

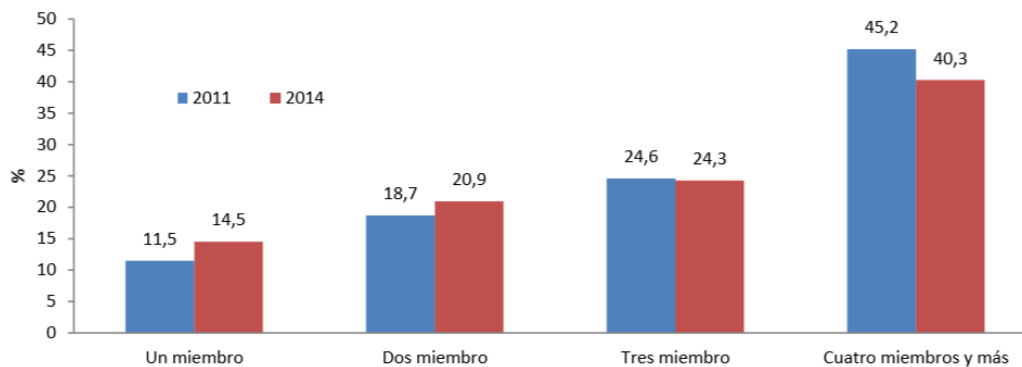
Fuente: DANE – SDP, Encuesta multipropósito, 2011 – 2014.

Hogares

Tamaño de los hogares

La mayoría de los hogares en Bogotá en 2014, estuvieron compuestos por cuatro o más miembros (40,3%), indicador 4,9 puntos porcentuales por debajo de lo reportado para 2011 (45,2%). Los hogares de un solo miembro en 2014 siguieron siendo la minoría en Bogotá (14,15%), aunque éstos aumentaron con respecto a 2011 en todos los estratos, principalmente en el estrato 6 y en las localidades de Chapinero, La Candelaria y Teusaquillo.

Gráfica 3. Bogotá- porcentaje de hogares según tamaño del hogar, 2011 – 2014.



Fuente: DANE – SDP, Encuesta multipropósito, 2011 – 2014.

En la siguiente tabla encontramos la proporción de hogares que cuentan con por lo menos un niño entre 0 y 5 años, ha disminuido entre el año 2011 y 2013, pasó de un 25,1% a 24%. Cabe resaltar, que para el 2013, el 26,7% de los hogares cuenta con por lo menos un niño o niña entre 11 y 17 años de edad, seguido por hogares con un niño o niña entre 0 y 5 años, con una proporción de 24%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 4. Bogotá, D.C. Proporción de Hogares

Año	Hogares con por lo menos un niño entre 0 y 5 años	Hogares con por lo menos un niño entre 6 y 10 años	Hogares con por lo menos un niño entre 11 y 17 años
2011	25,1	22,5	28,6
2012	23,7	22	27
2013	24	20,6	26,7

Fuente: Datos Gran Encuesta Integrada de Hogares-2013- DANE.: Elaboración Equipo de Investigación de la DADE-SDIS 2015

Aspectos socioeconómicos

Tabla 5. Bogotá, Niños, niñas y adolescentes con puntaje SISBEN, 2011 – 2014

RANGO DE EDAD	AÑO			
	2011	2012	2013	2014
0-5	372.502	439.104	481.334	520.505
6--11	373.030	406.074	420.559	433.059
12--17	406.080	443.180	459.880	473.428
18--28	681.885	761.903	802.307	841.852
TOTALES	1.833.497	2.050.261	2.164.080	2.268.844

Fuente: Base SISBEN, certificada SDP, 2011 - 2014

Tabla 6. Número de personas según grupo de edad y estrato socioeconómico registrado en SISBEN

GRUPO ETAREO	ESTRATO							TOTAL
	0	1	2	3	4	5	6	
0 Y 3 AÑOS	15	20.402	55.825	16.590	197	24		93.053
4 Y 5 AÑOS	29	20.618	59.326	23.452	256	7	1	103.689
6 Y 13 AÑOS	158	112.429	337.121	101.555	574	46	10	551.893
14 Y 17 AÑOS	80	593.640	181.053	58.069	305	26	3	833.176
TOTAL	282	747.089	633.325	199.666	1.332	103	14	1.581.811

Fuente: Base SISBEN, certificada SDP, 2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 7. Número de personas según rangos de puntaje y grupos de edad registradas en SISBEN

PUNTAJE SISBEN	0 Y 3 AÑOS	4 Y 5 AÑOS	6 Y 13 AÑOS	14 Y 17 AÑOS	TOTAL
0 - 10	3.583	3.318	8.584	4.074	19.559
11--20	14.166	13.718	56.303	28.487	112.674
21-30	20.915	20.939	94.472	43.291	179.617
31-40	15.629	15.176	74.391	40.327	145.523
41-50	14.483	16.135	97.686	57.173	185.477
51-60	14.626	19.222	118.538	64.694	217.080
61 Y MAS	9.651	15.181	101.919	60.854	187.605
TOTAL	93.053	103.689	551.893	298.900	1.047.535

Fuente: Base SISBEN, certificada SDP- 2014

Pobreza

Incidencia de Pobreza y de Pobreza Extrema

Para el año 2014, la pobreza en Bogotá D.C. alcanzó una incidencia de 10,2%, mientras que en 2013 fue 11,6%, con una disminución de 1,4 puntos porcentuales. En el 2014, la pobreza extrema en Bogotá D.C. fue 1,9%, aumentó 0,3 puntos porcentuales con respecto a 2013. (Tabla 8).

Tabla 8. Bogotá, incidencia de la pobreza y pobreza extrema (2011-2014)

Año	Pobreza	Pobreza extrema
2011	13.1	2.0
2012	11.6	2.0
2013	10.2	1.6
2014	10.1	1.9

Fuente: DANE, Gran encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2014

Tabla 9. Número de personas en condición de pobreza 2011 – 2014

AÑO	No. de personas
2011	976.175
2012	876.399
2013	781.124
2014	783.806

Fuente: DANE, Gran encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2014

De acuerdo con la tabla 9, la disminución del número de personas pobres en la ciudad ha sido muy significativa por una parte muestra una línea descendiente desde el 2011 hasta el 2014 y por otro porque 192.369 personas superaron la línea de pobreza.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En cuanto a pobreza extrema en Bogotá, D.C. fue de 1.9%, con respecto al año inmediatamente anterior aumento 0.3 puntos porcentuales. A nivel nacional esta pobreza pasó de 9.1% en 2013 a 8.1% en 2014, con una disminución de 1,0 punto porcentual. En relación con la incidencia de la pobreza extrema en Bogotá para el año 2014 comparada con el nivel nacional para el mismo año existe una diferencia de 6,2 puntos porcentuales estando por debajo significativamente Bogotá, D.C.

Durante el tercer trimestre de 2015 (Preliminar) el crecimiento del PIB de Bogotá D.C., fue de 3,5% respecto al mismo trimestre del año anterior. Durante el año corrido el PIB creció en 3,8%. Los mayores crecimientos del valor agregado se registraron en Construcción con 13,1%; Establecimientos financieros, seguros, inmuebles y servicios a las empresas con 5,2% y Actividades de servicios sociales, comunales y personales con 4,0%. Por su parte, las Industrias manufactureras decrecieron en 3,9%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE BOGOTÁ- D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. CATEGORÍA DE DERECHOS: EXISTENCIA

Introducción

la Categoría de derechos de Existencia hace referencia a todos los derechos que comprenden la preservación de la vida de los niños, niñas y adolescentes, en un sentido amplio, incorporan la vida física, las condiciones para una vida digna, acciones contra las enfermedades, la desnutrición, a tener y estar en la familia; se relaciona *con la Política Pública de infancia y Adolescencia Bogotá 2011-2021/ Eje No 1 Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía Plena y los componentes 2 Alimentación Nutritiva*, que aborda los determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional de niños, niñas y adolescentes; con el **componte 3 creciendo saludables**, que hace referencia a aquellas acciones encaminadas a la garantía del derecho a la salud en condiciones adecuadas, oportunas y amigables para las familias gestantes, lactantes y con niños y niñas desde los primeros meses de vida hasta la adolescencia. Conforme a la categoría, se incluyen las acciones que tienen que ver con el componente de sexualidad y recreación de la vida, que aborda los factores que permiten el ejercicio de la sexualidad de manera responsable y placentera, la atención y prevención del denominado ejercicio negativo de los derechos sexuales y reproductivos como: la gestación adolescente, el aborto, el uso de métodos anticonceptivos y la disminución en el contagio de enfermedades de transmisión sexual y métodos de regulación. Teniendo en cuenta los objetivos de la categoría se aborda también la situación de vida en calle de niños, niñas y adolescentes como un determinante social que afecta la dignidad humana y el ejercicio del derecho a crecer en el seno de una familia.

La categoría de existencia comprende los siguientes objetivos de política establecidos desde la Estrategia de Hechos y Derechos: todos vivos, ninguno desnutrido, todos saludables, ninguno sin familia. Hace referencia a todos los derechos que comprenden la preservación de la vida de los niños, niñas y adolescentes, en un sentido amplio, incorporan la vida física, las condiciones para una vida digna, el combate a las enfermedades, a la desnutrición y aquellos factores familiares y sociales que hacen que el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes se afecten generando situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración.

Comportamiento de los Indicadores 2011 - 2015

Es necesario destacar la importancia frente al manejo de las cifras como una herramienta para hacer lectura de los indicadores, que reflejen avances, transformaciones y retos para la ciudad. Sin embargo, es a través de los análisis realizados en los escenarios como el CODIA y los COLIA en donde se puede llegar a aspectos que den cuenta de las realidades territoriales, barreras de acceso y propuestas para lograr las transformaciones sociales y culturales necesarias para alcanzar la garantía de este derecho. A continuación se presentan los indicadores respecto a los derechos que hacen parte de la Categoría en su evolución desde el 2012 hasta el 2015

Objetivo de Política: Todos vivos

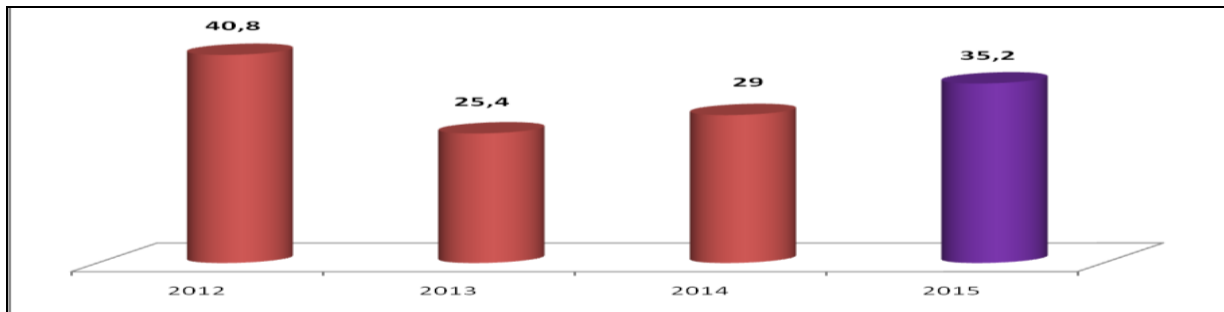
1.1 Mortalidad materna



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

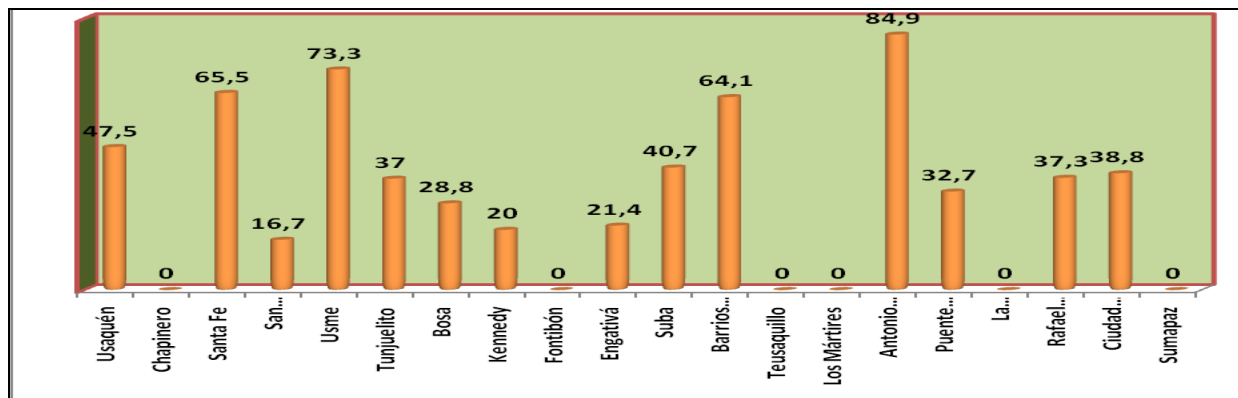
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 4. Comparativo de la Razón de Mortalidad Materna en el periodo de 2012 a 2015 en Bogotá D.C.



Fuente: SDS Dirección de Salud Pública - Vigilancia en Salud. Bases de datos SDS-RUAF. Fecha de Actualización: Años 2012,2013: Bases de datos de defunción definitivas DANE. 2014: Ajustado 27-04-2015 bases preliminares SDS y RUAF-ND (Corte 07-04 -2015: Ajustado 22-01-2016 bases preliminares SDS y RUAF-ND (Corte 18-01-2016)

Gráfica 5. Comparativo de la Razón de Mortalidad Materna en el periodo de 2012 a 2015 por localidad



Fuente: SDS Dirección de Salud Pública - Vigilancia en Salud. Bases de datos SDS-RUAF. Fecha de Actualización: Años 2012,2013: Bases de datos de defunción definitivas DANE. 2014: Ajustado 27-04-2015 bases preliminares SDS y RUAF-ND (Corte 07-04 -2015: Ajustado 22-01-2016 bases preliminares SDS y RUAF-ND (Corte 18-01-2016).

Este indicador ha tenido un comportamiento fluctuante, porque para los años 2013 y 2014 se cumplía la meta Distrital planteada; para el año 2015 se observa un incremento en el número de casos. Esta razón expresa la probabilidad de morir una mujer en embarazo, parto o puerperio por cada 100.000 nacidos vivos.

A pesar del incremento en el año 2015, se evidencia una reducción del 3,4 puntos frente a la línea de base que corresponde al año 2011. Dentro de las principales causas para el cambio del indicador pueden resaltarse las actividades enfocadas al mejoramiento de la calidad en la atención y en la adherencia a las guías de manejo del control prenatal y parto, se destacan las siguientes:

Acciones y resultados de la gestión

Secretaría Distrital de Salud



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se fortaleció equipo interdisciplinario de ginecólogos, pediatras y enfermeras especialistas que brindan asesorías y asistencia técnica a las IPS públicas y privadas del D.C. y EAPB en temas materno perinatales.

Asesoría y asistencia técnica al 100% de IPS públicas y privadas con atención de partos (guía de observador, simulacros, censo del talento humano, seguimiento a la resolución 1709 de 2014, adherencia a guías maternas, seguimiento a las estrategias de anticoncepción pos evento obstétrico). Asesoría y asistencia técnica al 100% de EAPB del D.C. en fortalecimiento de estrategias para el mejoramiento de la calidad de la atención materna en su red prestadora adscrita; seguimiento a planes de mejoramiento en mortalidad materna con énfasis en la demora 4 calidad de la atención.

Fortalecimiento a las competencias del talento humano a través de talleres de simulación clínica de atención de parto y emergencias obstétricas y actividades de actualización en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva para el impacto de la mortalidad materna. En consenso con la comunidad académica y científica se elaboraron guías de atención materna para los profesionales de medicina y enfermería de la red de prestadores del D.C. (Guía de control prenatal, guía de atención de parto y posparto, consulta preconcepcional, hemorragia posparto, sepsis de origen obstétrico, trastornos hipertensión del embarazo, atención posparto y patologías del puerperio, riesgo psicosocial); elaboración de instrumentos para la evolución de la adherencia a guías y la calidad de la atención.

Rectoría a través de la expedición de normas para la atención materna: circular 037 de 2012 "Acciones dirigidas a disminuir la mortalidad materna y perinatal", resolución 1709 de 2014 "Atención segura a la gestante", circular 043 de 2012 "lineamiento para la interrupción voluntaria del embarazo", circular 001 de 2014 "Codificación y registro de prestación de servicios relacionadas con interrupción voluntaria del embarazo", circular 006 de 2015 "Anticoncepción en menores de 14 años". Realización de Comités de Vigilancia Epidemiológica de Mortalidad Materna al 100% de casos notificados y al 5% de los casos de Morbilidad Materna Extrema, con participación de un equipo interdisciplinario e interdirecciones a fin de analizar los casos a través de la metodología de las cuatro demoras y análisis por Determinantes en Salud.

Detección de riesgo y activación de rutas de atención a la gestante desde territorios saludables en los ámbitos familiar, escolar, laboral y espacio público, de igual forma se busca el empoderamiento en derechos sexuales y derechos reproductivos desde los diferentes ámbitos, además se realiza de la promoción de factores protectores y detección temprana de los signos de alarma desde los equipos ERI. Fortalecimiento e implementación de las casas amigas de la mujer.

Realización de Comités de Vigilancia Epidemiológica de Mortalidad Materna y Morbilidad Materna Extrema con participación de un equipo interdisciplinario e interdirecciones con el fin de analizar los casos a través de la metodología de identificación de las demoras del protocolo de Londres y análisis por Determinantes.

Fortalecimiento de las 4 subredes materno perinatales del D.C. como estrategia de articulación de las IPS públicas en la atención materno perinatal; seguimiento al plan de acción propuesto por el grupo materno perinatal. Se realiza periódicamente el análisis epidemiológico del comportamiento de la mortalidad materna, a través del seguimiento a la concordancia de las fuentes de información Estadísticas vitales RUAF ND y SIVIGILA que ha permitido continuamente el mejoramiento de la calidad y oportunidad de la información.

Desde la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública se generan espacios de capacitación, así como visitas de asesoría y asistencia técnica a las ESE, UPGD y EAPB, con el fin de fortalecer la adherencia de los profesionales de la salud a los protocolos nacionales de vigilancia en salud pública de los eventos de mortalidad materna y morbilidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

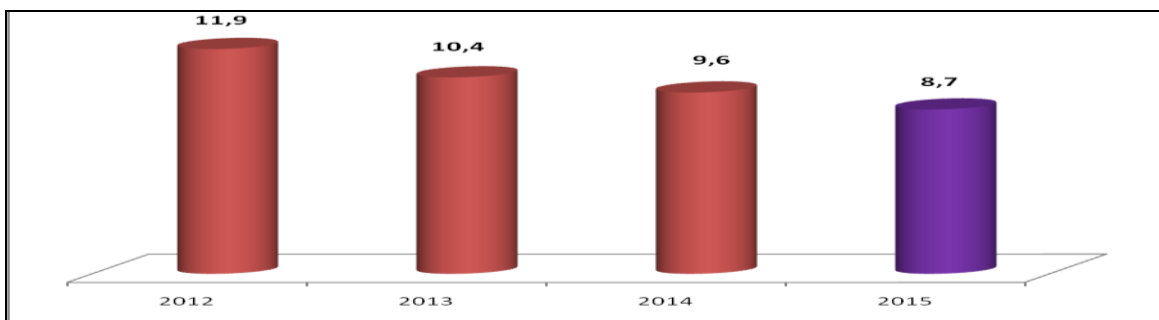
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

materna extrema. Se realiza diseño implementación del Programa territorial para la mujer gestante (identificación, caracterización, canalización efectiva, acciones promocionales y preventivas, fortalecimiento de redes primarias).

1.2 Mortalidad Infantil

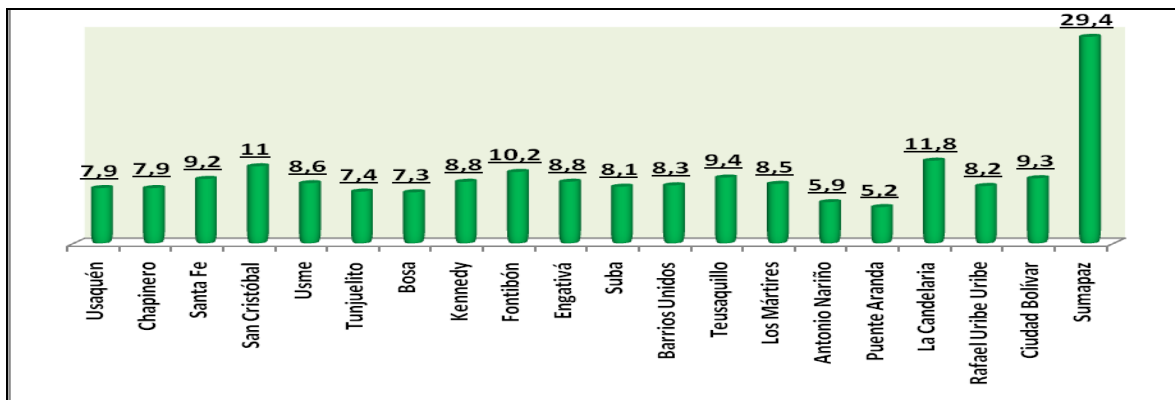
La Tasa de Mortalidad Infantil expresa el riesgo de morir de un niño(a) menor de un año por cada 1.000 nacidos vivos.

Gráfica 6. Comparativo de Tasa de mortalidad infantil (menores de un año) en 2012 a 2015 para el total de Bogotá D.C.



Fuente: SDS Dirección de Salud Pública - Vigilancia en Salud. Bases de datos SDS-RUAF. Fecha de Actualización: Años 2012,2013: Bases de datos de defunción definitivas DANE. 2014: Ajustado 27-04-2015 bases preliminares SDS y RUAF-ND (Corte 07-04 -2015. 2015: Ajustado 22-01-2016 bases preliminares SDS y RUAF-ND (Corte 18-01-2016).

Gráfica 7. Comparativo de Tasa de mortalidad infantil (menores de un año) en 2012 a 2015 por localidad



Fuente: SDS Dirección de Salud Pública - Vigilancia en Salud. Bases de datos SDS-RUAF. Fecha de Actualización: Años 2012,2013: Bases de datos de defunción definitivas DANE. 2014: Ajustado 27-04-2015 bases preliminares SDS y RUAF-ND (Corte 07-04 -2015. 2015: Ajustado 22-01-2016 bases preliminares SDS y RUAF-ND (Corte 18-01-2016).

Este indicador ha venido en descenso en los últimos años, en el año 2015 presentó una reducción del 3,4 puntos frente a la línea de base del año 2011. Se refiere a las muertes que ocurren en niños y niñas menores de un año y se divide en tres periodos: La mortalidad neonatal temprana: de 0 a menos de 7 días de nacido, la mortalidad tardía entre los 7 y los 28 días y la post neonatal en mayores de 28 días y hasta los once meses.

Además de las acciones antes mencionadas se establece que la disminución de este tipo de indicadores es esperable en el tiempo, hecho que se relaciona con el fortalecimiento de la atención prenatal y en los menores de 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

año, del mismo modo en el mejoramiento de la identificación y atención de las enfermedades prevalentes de la infancia. También se evidencian los procesos de educación continua en la comunidad.

La Subdirección de vigilancia en Salud pública lidera el proyecto de fortalecimiento a la vigilancia de las malformaciones congénitas como estrategia importante para la reducción de la morbi mortalidad neonatal e infantil.

Desde la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública se generan espacios de capacitación, así como visitas de asesoría y asistencia técnica a las ESE, UPGD y EAPB, con el fin de fortalecer la adherencia de los profesionales de la salud al protocolo Nacional de vigilancia en salud Pública de mortalidad perinatal.

Se implementó la vigilancia centinela de la morbilidad neonatal extrema en 15 IPS públicas y privadas de la ciudad con el fin de monitorear el evento e impactar en la reducción de la mortalidad Infantil. Indicador 1 (mortalidad materna): Se realiza diseño e implementación del Programa territorial para la mujer gestante (identificación, caracterización, canalización efectiva, acciones promocionales y preventivas, fortalecimiento de redes primarias).

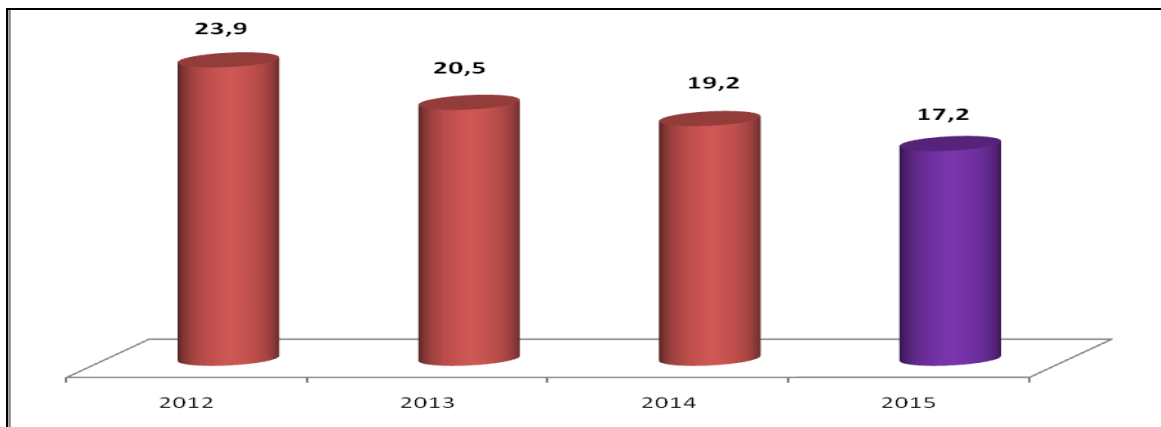


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1.3 Mortalidad en menores de 5 años

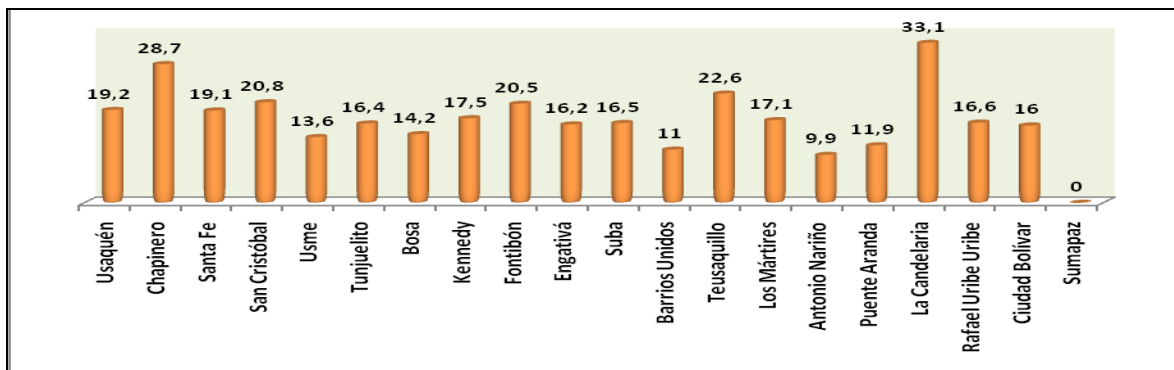
Gráfica 8. Comparativo por localidades Tasa de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años en 2012 a 2015 en Bogotá D.C.



Fuente: SDS Dirección de Salud Pública - Vigilancia en Salud. Bases de datos SDS-RUAF. Fecha de Actualización: Años 2012,2013: Bases de datos de defunción definitivas DANE. 2014: Ajustado 27-04-2015 bases preliminares SDS y RUAF-ND (Corte 07-04 -2015. 2015: Ajustado 22-01-2016 bases preliminares SDS y RUAF-ND (Corte 18-01-2016).

Incluye las muertes perinatales, muertes infantiles y muertes registradas en niños y niñas menores de cinco años de edad cumplidos y expresa el riesgo de morir de niños y niñas menores de 5 años por cada 10.000 niños y niñas de este grupo de edad. Evidencia una disminución progresiva en el tiempo, muestra un cambio en 2015 de 7,3 puntos por debajo de la línea de base correspondiente al año 2011.

Gráfica 9. Comparativo por localidades Tasa de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años en 2015 en Bogotá D.C.



Fuente SDS Dirección de Salud Pública - Vigilancia en Salud. Bases de datos SDS-RUAF. Año 2012 Definitivos. 2013- 2015: Datos Preliminares Sistema de Estadísticas Vitales SDS. 2015: Base de Datos Aplicativo Web RUAF_ND, Datos PRELIMINARES. Ajustado 19-01-2016 Corte (18 -01-2016).

La disminución de este tipo de indicadores es esperable en el tiempo, hecho que se relaciona con el fortalecimiento en la identificación y atención de las enfermedades prevalentes de la infancia, señales de alarma para consultar a urgencias. También se evidencian los procesos de educación continua en la comunidad en puericultura, alimentación, autocuidado.



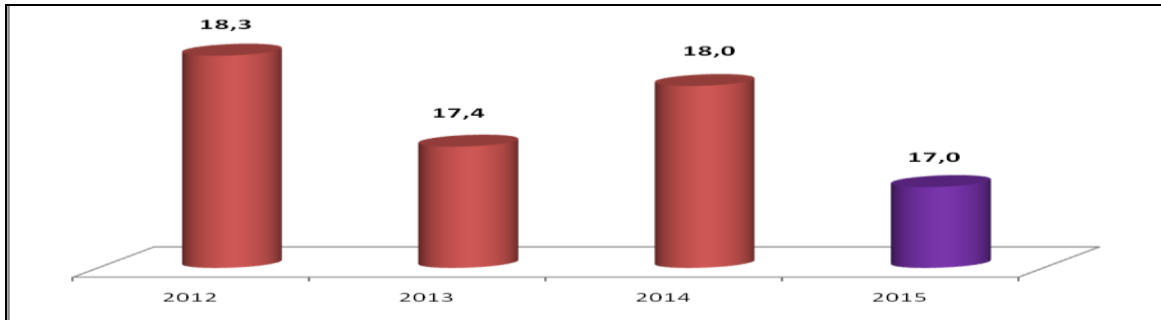
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Objetivo de Política: Ninguno desnutrido

1.4 Desnutrición Crónica

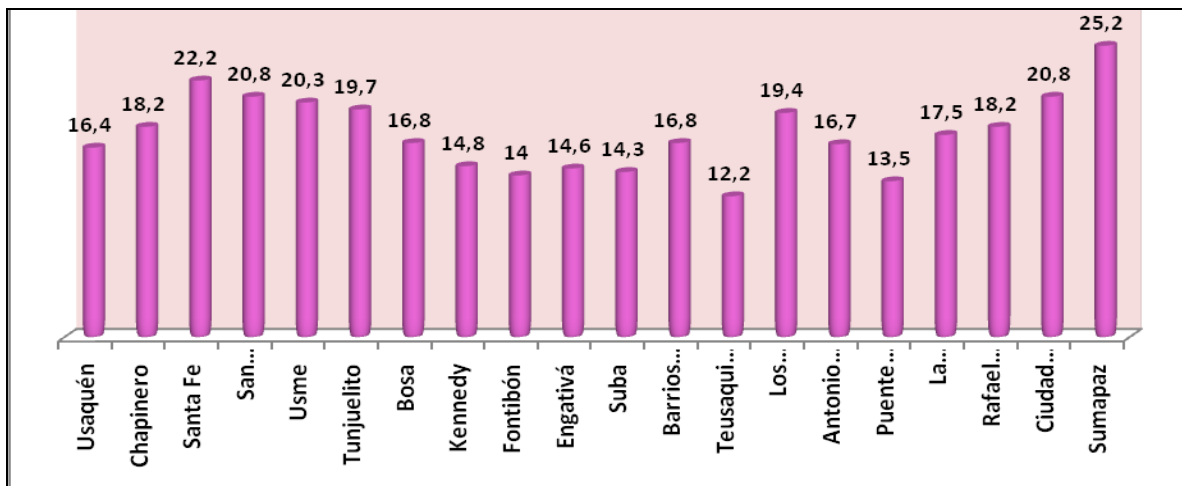
Gráfica 10. Comparativo del porcentaje de niños y niñas valorados con desnutrición crónica en el periodo 2012 al 2015 en Bogotá D.C.



Fuente. SDS- Fuente primaria- SISVAN- 2015

También denominado talla baja para la edad o retraso en talla. Refleja el déficit en la talla con relación a la edad. Se presenta una disminución en la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años, pasa del 18,7% en 2012 al 17% en 2015. Impacto de las intervenciones en salud y apoyo alimentario dirigidas a menores de 5 años.

Gráfica 11. Comparativo del porcentaje de niños y niñas valorados con desnutrición crónica en el periodo 2012 al 2015 por localidad



Fuente- Minsalud- Fuente primaria-SISVAN- Secretaría de Salud

Acciones y resultados de la gestión

A través de los Equipos de Respuesta Inicial del Programa Territorios Saludables se desarrollaron las siguientes actividades:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Asesoría y capacitación de la estrategias materno infantiles [AIEPI] (temas: vacunación, lactancia materna, alimentación complementaria, higiene, manipulación de alimentos, signos de alarma, prevención accidentes) con los actores sociales y comunidad de los territorios, con los que tienen responsabilidades en el cuidado de la población infantil menor de cinco años. Del periodo de 2012 a 2015 se realizaron 267.360 asesorías en AIEPI, en casa a las familias con niños menores de 5 años.

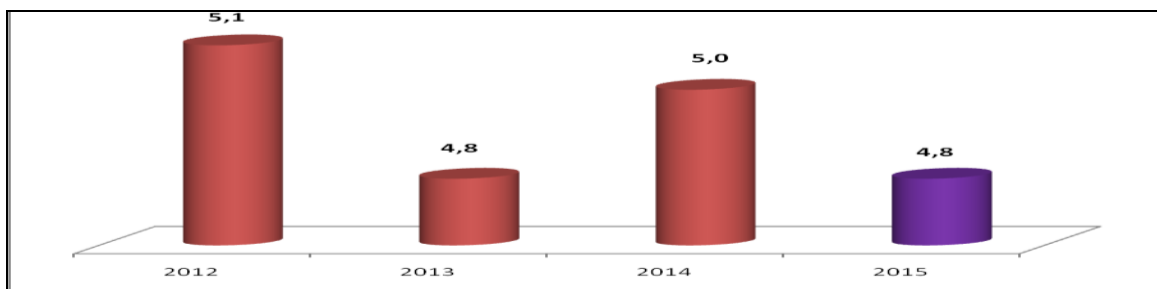
Asesoría y asistencia técnica al 100% de las ESE públicas para caracterización de los programas de crecimiento y desarrollo, acerca de manejo y captación de los niños que ingresan, manejo de curvas, y escalas abreviadas del desarrollo. Capacitación al personal médico y enfermería acerca de la guía de crecimiento y desarrollo en niños menores de 10 años, y acerca de la estrategia AIEPI Clínico. Asesorías y asistencia técnica a los programas Madre Canguro de las ESE e IPS del D.C. Visitas de asesoría y asistencia técnica a las ESE e IPS del D.C. con el fin de fortalecer la calidad de los servicios de hospitalización y cuidados intensivos pediátricos.

Realización y socialización a las ESE de la cartilla "Derechos y Deberes de los niños hospitalizados". Se realizó canalización de niños y niñas a los programas de apoyo alimentario que ofrece el distrito mediante diferentes modalidades. Los hospitales avanzaron con la implementación de la segunda fase de la estrategia de Fortificación con Micronutrientes en Polvo a nivel de los jardines infantiles de integración social.

El Sistema de Vigilancia Nutricional: Realizó vigilancia del estado nutricional en niños y niñas menores de 5 años: Se realizaron visitas de asesoría y asistencia técnica a Unidades Primarias de Generación de Datos UPGD y unidades informadoras. Se realizaron talleres de Antropometría a profesionales de salud (pertenecientes a las UPGD y equipos del programa territorios saludables) con el fin de cualificar la toma de peso y talla y garantizar calidad del dato. Dentro del componente de intervención se efectuaron investigaciones epidemiológicas de campo a menores de 5 años con desnutrición global

1.5 Desnutrición global

Gráfica 12. Comparativo del porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición global en el periodo 2011 al 2014 en Bogotá D.C.



Fuente: SDS- Fuente primaria- SISVAN- 2015

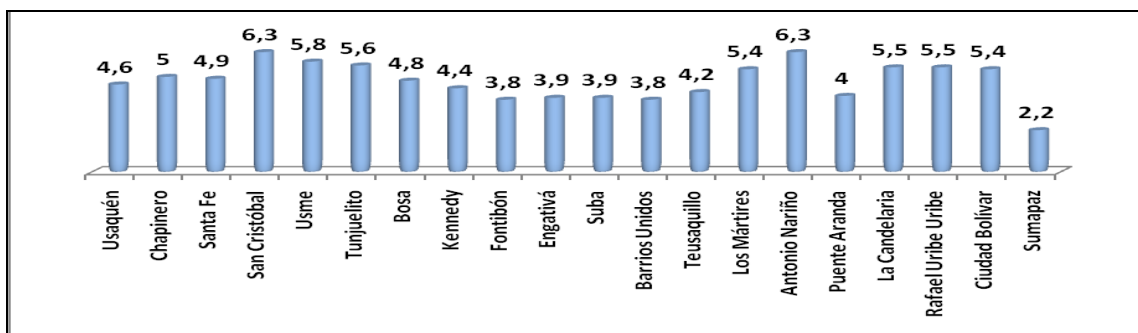
Señala la Población menor de 5 años con insuficiencia ponderal o déficit de peso para la edad ($> a -2$ Desv. Estándar). Presenta una disminución en el periodo, pasando del 5,1% en el 2012 al 4,8% en 2015. Sin embargo, la tendencia es estacionaria. El indicador refleja que las condiciones estructurales en seguridad alimentaria para los menores de 5 años no han tenido cambios significativos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 13. Comparativo por localidades del porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición global, en el año 2014 en Bogotá D.C.



Fuente: Minsalud- Fuente Primaria SISVAN- Secretaría de Salud

Acciones y resultados de la gestión

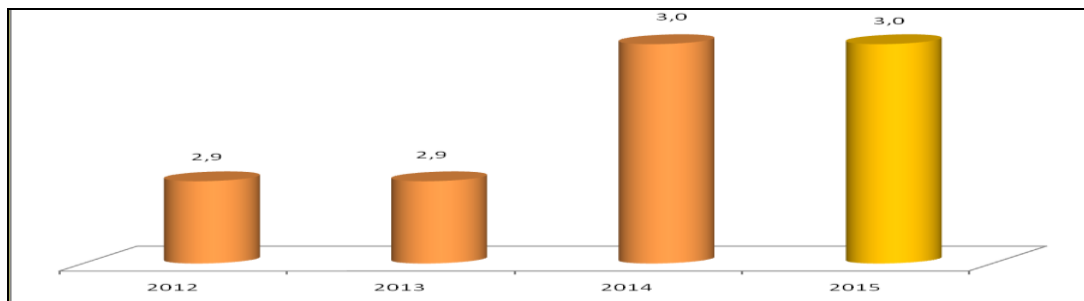
A través de los Equipos de Respuesta Inicial del Programa Territorios Saludables se desarrollan las siguientes actividades: Seguimiento en el ámbito familiar a niños y niñas menores de 5 años. Canalización de niños y niñas menores de 5 años al programa de crecimiento y desarrollo. Verificación de asistencia de niños y niñas menores de 5 años al programa de crecimiento y desarrollo. Asesoría y capacitación en AIEPI a cuidadores de menores de 5 años (temas: vacunación, lactancia materna, alimentación complementaria, higiene, manipulación de alimentos, signos de alarma, prevención accidentes). Canalización de niños y niñas a los programas de apoyo alimentario que ofrece el distrito mediante diferentes modalidades.

El Sistema de Vigilancia Nutricional realizó:

Vigilancia del estado nutricional en niños y niñas menores de 5 años: Se adelanta el mantenimiento de la Red Distrital del SISVAN con sus UPGD activas. Se refuerza la calidad de la toma de medidas antropométricas, la precisión en el registro de datos y la clasificación nutricional de acuerdo a los patrones de referencia OMS, resolución 2121 de 2010. Se convocó a la participación de los representantes de las UPGD al COVE Local. Dentro del componente de intervención se efectuaron investigaciones epidemiológicas de campo a menores de 5 años con desnutrición global.

1.6 Lactancia materna exclusiva

Gráfica 14. Mediana en meses de lactancia materna exclusiva en niños y niñas menores de 6 meses durante el 2015 en Bogotá D.C.



Fuente: SDS- Fuente Primaria SISVAN 2015

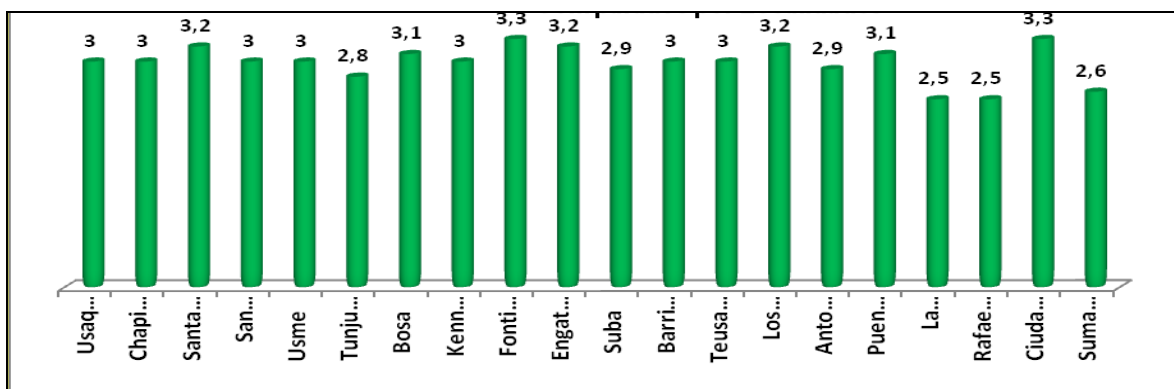


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Expresa la mediana en meses de duración de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses. En el periodo analizado, la duración de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses permanece en 3 meses. El comportamiento estacionario del indicador puede estar relacionado con el reintegro de las madres a la vida laboral y el déficit en las estrategias de promoción y apoyo a la lactancia.

Gráfica 15. Comparativo por localidades. Mediana en meses de lactancia materna exclusiva en niños y niñas menores de 6 meses durante el 2015 en Bogotá D.C.



Fuente - Minsalud- Fuente Primaria SISVAN- Secretaría de Salud

Acciones y resultados de la gestión

Secretaría Distrital de Salud

A nivel Distrital la mesa regional de lactancia materna sesionó durante este cuatrienio. En el marco del Proyecto Bogotá Humanizada con la Lactancia Materna se adelantaron las siguientes acciones:

Consolidación del documento de seguimiento al cumplimiento del Decreto 1397 de 1992 “Por el cual se promueve la lactancia materna, se reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna y se dictan otras disposiciones”. Publicación de 4.000 ejemplares de la revista Salud-able con el tema de lactancia materna, esto ejemplares fueron entregados a las EPS y a la SDIS para su distribución. Realización de dos jornadas de movilización masiva con la participación de más de 7.000 mujeres gestantes y en periodo de lactancia con el propósito de apoyar, proteger y promover la práctica de la lactancia materna en el Distrito Capital. La realización de dos jornadas de certificación a IPS como Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia en la actualidad existe en el Distrito Capital 36 IPS certificadas.

Se certificaron 15 IPS con la estrategia de Salas Amigas de la Familia Lactante, en la actualidad existen 30 Instituciones que cuentan con esta estrategia. Se implementó el primer Banco de Leche Humana en el Distrito Capital Hospital Occidente de Kennedy. Realización de una jornada de recertificación a IPS públicas y privadas que se encontraban certificadas como IAMI. Fortalecimiento del funcionamiento de las salas de extracción de leche humana ubicadas en las IPS vinculadas al Proyecto.

Realización de dos jornadas de actualización académica en lactancia materna con la participación de más de 1.500 profesionales de la salud. Realización del primer foro por el aumento de la licencia de la maternidad. Entrega a las IPS públicas y privadas de material promocionando la práctica de la lactancia materna.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Promoción de la lactancia materna en FAMIS y Jardines. Así como en servicios de salud colectiva con madres gestantes, lactantes y sus familias. Se realiza evaluación externa con IPS que atienden partos en la ciudad, para la certificación.

A través del Programa de territorios Saludables

- Se realizaron actividades de asesoría y capacitación en AIEPI cuidadores de menores de 5 años (temas: vacunación, lactancia materna, alimentación complementaria, higiene, manipulación de alimentos, signos de alarma, prevención accidentes).
- Se desarrollaron actividades educativas para la promoción de la lactancia materna dirigida a mujeres gestantes captadas por los Equipos de Respuesta Inicial del programa Territorios Saludables.

Desde los equipos de respuesta complementaria:

- Se adelantaron acciones de asesoría nutricional individual y colectiva a mujeres gestantes y madres lactantes en lactancia materna.
- Se adelantaron asesorías nutricionales individuales a familiares de niños y niñas menores de 1 año con énfasis en los de bajo peso donde se incluye el tema de Lactancia Materna.
- Se adelantaron asistencias técnicas por profesional en nutrición a hogares FAMI para el mejoramiento de las prácticas de alimentación en los menores de 2 años.

Secretaría Distrital de Integración Social

La Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS lidera desde el 2003 la Estrategia de las Salas Amigas de la Familia Lactante la cual tiene como objetivo garantizar el derecho a la alimentación y nutrición adecuada y saludable desde el nacimiento de las niñas y los niños en Bogotá a través de la lactancia materna, dadas las implicaciones de ésta práctica en su crecimiento, en su desarrollo y en la generación del vínculo socio afectivo. A través de esta estrategia se promueve también el derecho de las mujeres a practicar la lactancia materna libre de presiones sociales y comerciales. Se viene implementando las Salas Amigas de la Familia Lactante en el ámbito laboral en las entidades distritales, lo cual está en concordancia con el Acuerdo 480 de 2011 impulsado desde el Concejo de la ciudad, "Por medio del cual se establecen políticas para la adopción de las salas amigas de la familia lactante en el ámbito laboral en las entidades distritales y se dictan otras disposiciones".

Las Salas Amigas de la Familia Lactante son lugares de encuentro donde las familias lactantes y gestantes, ejercen sus derechos y se garantiza la mejor forma de alimentación para las niñas y los niños, a través de la promoción de la práctica de la lactancia materna. En éstas, las mujeres en lactancia pueden amamantar a sus bebés o extraer y conservar su leche con privacidad, comodidad y bajo normas técnicas de seguridad para suministrarla a su bebé cuando hay separación temporal. En ellas se fomenta y facilita el acompañamiento del compañero, de sus familias o de su red de apoyo cercana. Dentro de las bases para el funcionamiento de la estrategia es la realización de procesos de cualificación a las mujeres gestantes y lactantes, a las familias, a las maestras y maestros y demás agentes educativos que confluyen en los diferentes escenarios donde se brinda atención integral a la primera infancia en Bogotá.

Para la implementación de las Salas Amigas de la Familia Lactante se deben seguir una serie de pasos acorde con la modalidad que se vaya a acoger, así para las Salas Amigas Institucionales son 9 pasos, para las laborales son 6 pasos y para las comunitarias son 7 pasos. A lo largo de todo el proceso las y los profesionales del equipo junto con profesionales locales y de las entidades e instituciones que acogen la estrategia brindan acompañamiento y asesoría constante para lograr el proceso de acreditación, sostenibilidad y re-acreditación de cada una de las Salas Amigas. Esta acreditación y re-acreditación es brindada por la SDIS con el aval de UNICEF.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SAFL ámbito institucional: Son lugares de participación en donde las madres gestantes, mujeres en lactancia y sus familias, cuentan con un espacio de apoyo y motivación para practicar de la lactancia materna, así como de formación y de participación, con el sentido de promover la capacidad de los actores comunitarios para actuar como agentes corresponsables del desarrollo infantil temprano y del derecho de los niños y niñas a la alimentación adecuada y saludable desde el inicio de la vida. Quedan ubicadas en los jardines infantiles que atienden niños y niñas menores de dos años.

SAFL comunitarias: apuntan a generar capital social y redes de apoyo a la lactancia materna que movilicen conocimientos, prácticas y recursos que brinden a las madres y familias un entorno favorable a practicar la lactancia materna y la alimentación infantil saludable unida a pautas de crianza y desarrollo infantil temprano.

SAFL ámbito laboral: Es un espacio ubicado en las empresas públicas y privadas, que ofrecen a la madre en lactancia las condiciones adecuadas para la extracción, conservación y transporte de la leche materna bajo normas técnicas de seguridad desde el sitio de trabajo al hogar, donde puede conservarse de manera segura, para luego ser suministrada en taza, en aquellos momentos en que mamá y bebé no pueden estar juntos. Con esta estrategia se busca asegurar el derecho de la mujer que trabaja fuera del hogar a practicar la lactancia materna, a disminuir las complicaciones asociadas a la falta de extracción manual de la leche (congestión mamaria, dolor, mastitis, etc.) y a tomar decisiones informadas libres de presiones sociales y comerciales, en un lugar que cumpla con condiciones higiénico sanitarias para la extracción y almacenamiento de la leche humana, en su sitio de trabajo.

Salas Amigas Acreditadas 2012-2014 (Octubre)

SALAS AMIGAS ACREDITADAS BOGOTA HUMANA				
Modalidad SAFL /año	2012	2013	2014	Total
Institucional	10	20	34	64
Laboral	6	7	3	15
Total	16	27	37	80

Fuente: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico DADE -Secretaría Distrital de Integración Social. 2014

El equipo de Promoción de la Salud Primaria durante el año 2014 realizó las siguientes actividades:

Articulación con Subdirecciones Locales, equipo de acompañamiento a estándares en los jardines, equipo de supervisión, ámbito familiar, fortalecimiento técnico, inspección y vigilancia, alimentando capacidades para difusión y empoderamiento de la estrategia.

Identificación de servicios sociales de atención integral a la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Ámbito no Convencionales), además de fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y organizaciones comunitarias que atienden niñas y niños menores de 2 años con el fin de sensibilizar y dar a conocer los lineamientos técnicos de conformación de la Sala Amiga de la Familia Lactante en ámbito institucional o comunitario.

Identificación de entidades distritales que acojan el acuerdo 480 de 2011 para acreditación de Sala Amiga de la Familia Lactante del ámbito laboral. Así mismo de entidades privadas que operen en Bogotá y estén interesadas en implementar la estrategia. Seguimiento al plan de acción para acreditación, reacreditación y sostenibilidad de Salas Amigas de la Familia Lactante. Conformar y consolidar grupos de apoyo a la lactancia materna en los jardines



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

infantiles que cuenten con sala amiga de la familia lactante. Realizar las evaluaciones externas para acreditación y re-acreditación de la Sala Amiga de la Familia Lactante.

Los procesos de cualificación a los agentes educativos se desarrolla a través de una metodología participativa, que parte de las necesidades, conocimientos y experiencias del grupo, para llegar a construir conocimiento. Los talleres se desarrollan de manera teórico-práctica.

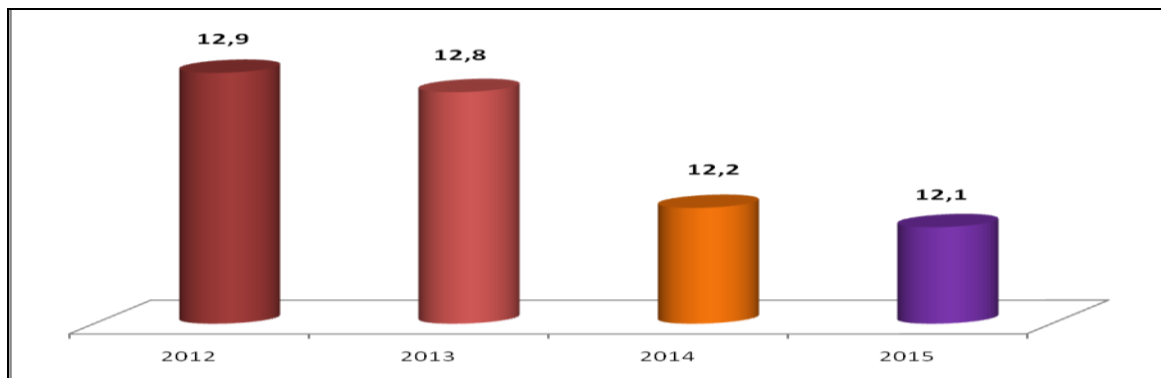
Metas y ejecución en cualificación en lactancia materna

METAS CUALIFICACIÓN EN LACTANCIA MATERNA	Meta Programada	Ejecución a Diciembre 2014
Cualificación a nutricionistas, enfermeras y profesionales de la salud de los diferentes servicios en lactancia materna y alimentación infantil saludable	200	286
Cualificación a Familias en Lactancia Materna (Ámbito Familiar)	7.000	4.680
Cualificación a familias en promoción de la lactancia materna y alimentación infantil saludable (Ámbito Institucional)	3.200	2.754
Cualificación a maestras en promoción de la lactancia y alimentación infantil saludable	1.600	1.539

Fuente: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico DADE -Secretaría Distrital de Integración Social. 2014

1.7 Bajo peso al nacer (menor a 2.500 gramos)

Gráfica 16. Porcentaje Comparativo de niños y niñas con bajo peso al nacer en el periodo 2012 al 2015 en Bogotá D.C.



Fuente. SDS – Fuente Primaria SISVAN- 2015

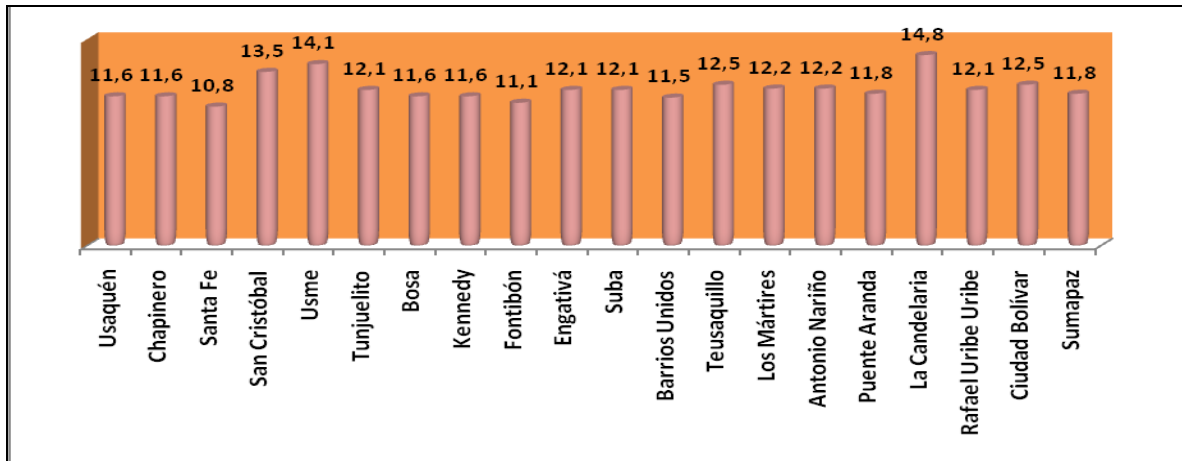
Expresa el porcentaje de nacidos vivos con un peso al nacer inferior a 2500 gm. El bajo peso al nacer disminuyó de 12,9% en 2012 a 12,1% en 2015. La proporción del bajo peso al nacer presenta una tendencia a la disminución, sin embargo, es necesario fortalecer las estrategias de maternidad segura: consejería preconcepcional, control prenatal, suplementación con micronutrientes y alimentación adecuada para las gestantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 17. Comparativo por localidades Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer durante el 2015 en Bogotá D.C.



Fuente- Minsalud- Fuente Primaria SISVAN- Secretaría de Salud 2015

Acciones y resultados de la gestión

Se verificó la asistencia al programa de control prenatal a mujeres gestantes y la canalización a la oferta institucional en los territorios de ciudad. Acciones de educación dirigida a gestantes en alimentación adecuada y signos de alarma. Fortalecimiento de las acciones de educación para prevención del embarazo a los adolescentes de ambos sexos del distrito. Los profesionales en nutrición de los equipos de respuesta complementaria (ERC) realizaron actividades de asistencia técnica colectiva y asesorías individuales y grupales dirigidas a las familias gestantes de los territorios de ciudad así:

- Asesorías individuales por nutricionista Dietista a mujeres gestantes con problemas nutricionales.
- *Hogares FAMI con asistencia técnica profesional para el mejoramiento de las prácticas de alimentación en gestantes y menores de 2 años.
- Asesorías grupales por profesionales en el tema de seguridad alimentaria y nutricional incluyendo alimentación de la gestante.

Vigilancia del bajo peso al nacer:

- Se consolidaron las bases de datos de Bajo Peso al Nacer mensuales remitidas por estadísticas vitales, se fraccionó por Aseguradora y se envió a las EPS para el seguimiento al evento, además, se solicitó el informe trimestral a dichas aseguradoras.
- Dentro del componente de intervención se realizaron investigaciones de campo a recién nacidos a término con bajo peso.
- La red de vigilancia está compuesta por 52 UPGD que atienden partos y son responsables de la notificación diaria de casos de BPN que cumplen con la definición de caso descrita en el protocolo Nacional.



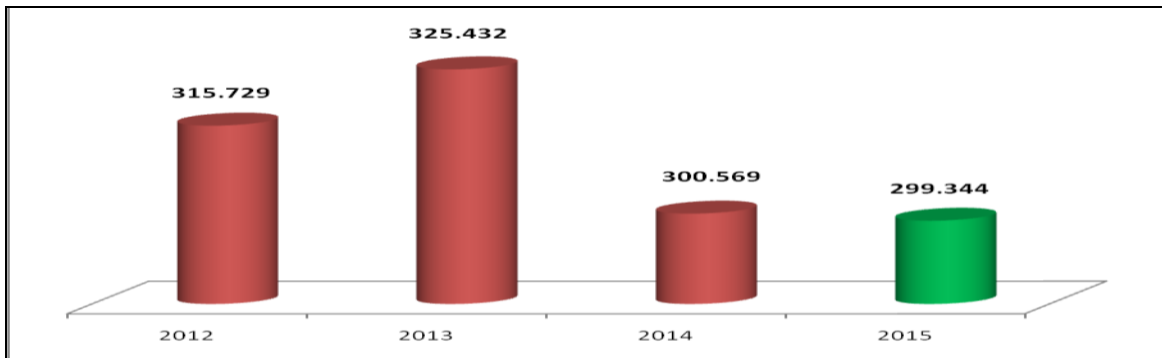
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Objetivo de Política: Todos saludables

1.8 Inmunizaciones

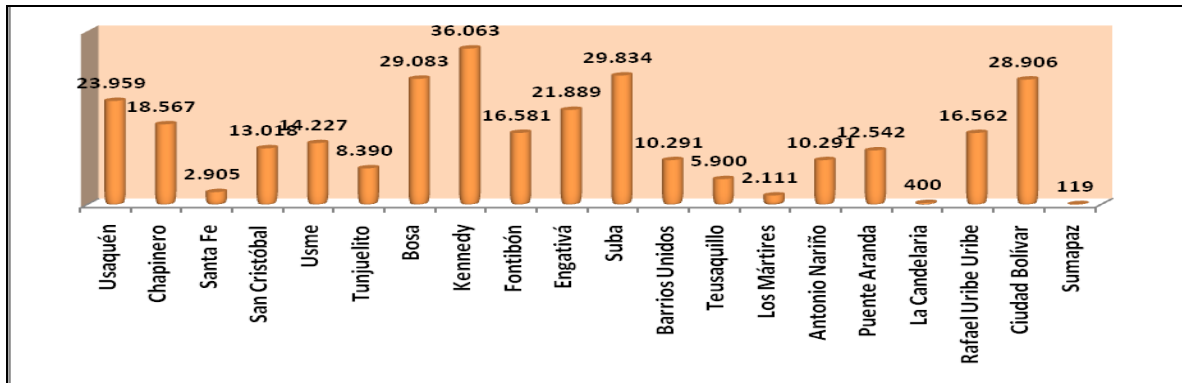
Gráfica 18. Comparativo de número de menores de 6 años con esquema de vacunación completo 2012-2015 en Bogotá D.C.



Fuente: SDS- Fuente Primaria- PAI-2015

Señala el número de dosis aplicadas en la población de 0 a 5 años de edad.

Gráfica 19. Comparativo de localidades del número de niños y niñas menores de 6 años con esquema de vacunación completo 2015



Fuente- Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud

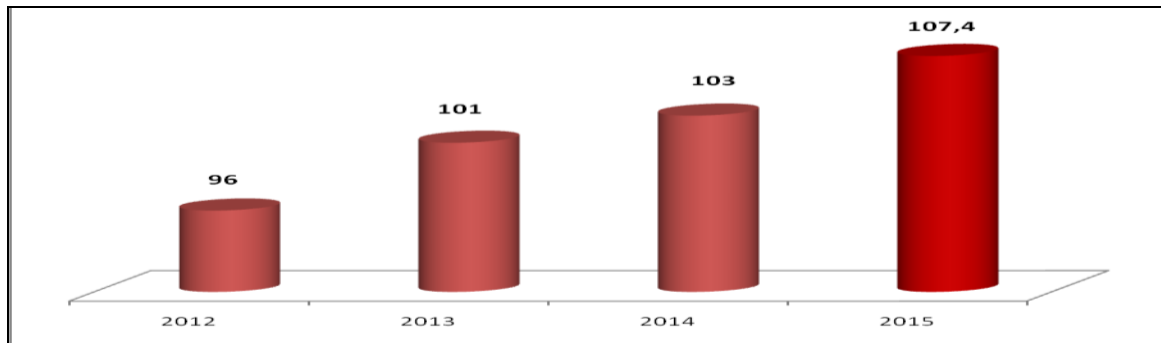
1.8.1 Inmunización contra la tuberculosis



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

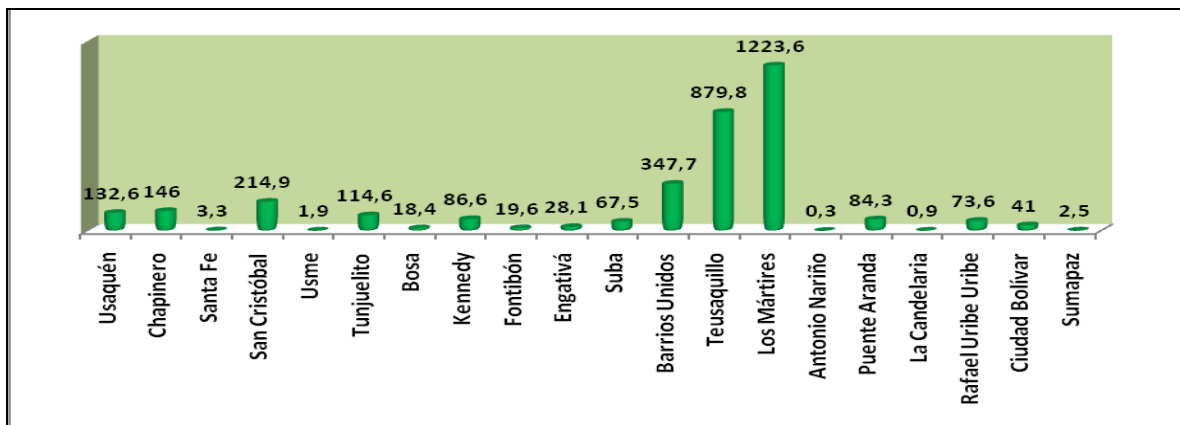
Gráfica 20. Comparativo del cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año en el periodo 2012 al 2015 en Bogotá D.C. (en %)



Fuente. SDS- Fuente primaria PAI- 2015

Número de niños vacunados con BCG/Total niños vacunados recién nacidos con BCG

Gráfica 21. Comparativo Localidades de la cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año, 2015 en Bogotá D.C. (en %)



Fuente- Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud

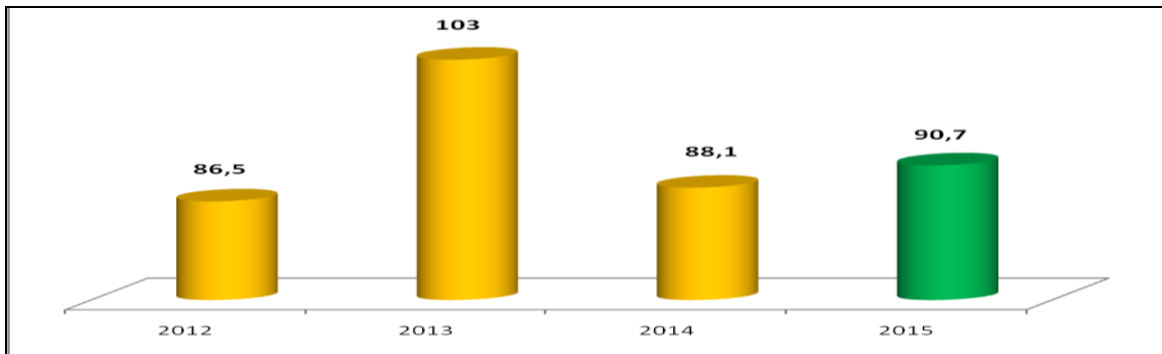
1.8.2 Inmunización contra la poliomielitis



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

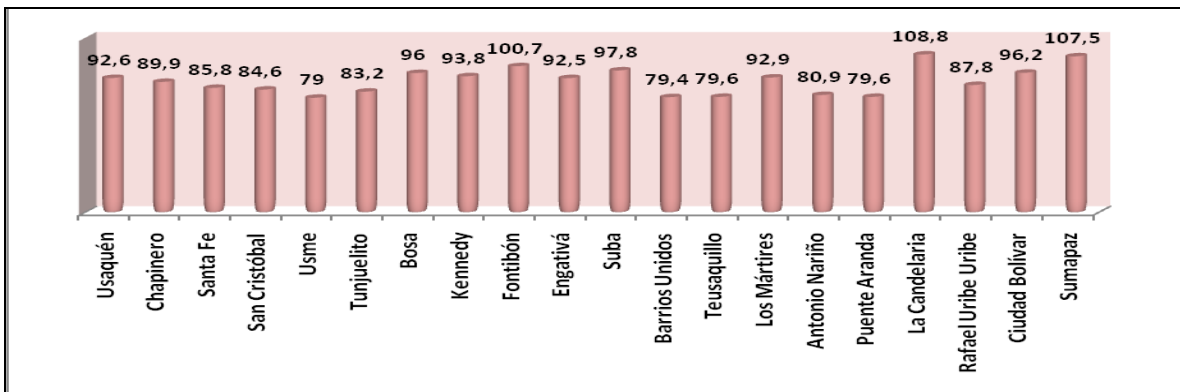
Gráfica 22. Comparativo de la cobertura de inmunización contra la polio en niños y niñas menores de un año 2012 – 2015 en Bogotá D.C. (En %)



Fuente- Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud

Número de niños vacunados contra polio menor de un año /Total niños vacunados contra polio menor de un año

Gráfica 23. Comparativo por localidades de la cobertura de inmunización contra la polio en niños y niñas menores de un año durante el 2015 en Bogotá D.C. (en %)



Fuente: Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud

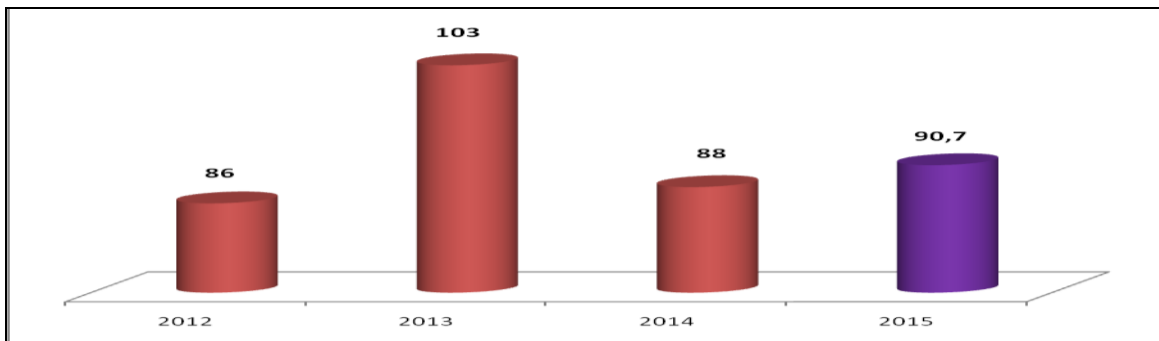


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

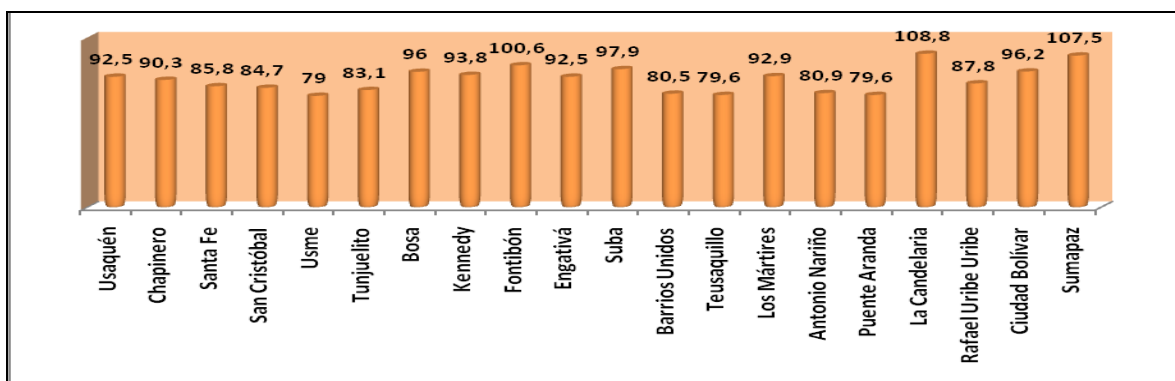
1.8.3 Inmunización contra la difteria, tétanos y tosferina (DPT)

Gráfica 24. Comparativo en cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de un año durante el 2012-2015 en Bogotá D.C. (en %)



Fuente - Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud

Gráfica 25. Comparativo por localidades en cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de un año durante el 2015 en Bogotá D.C. (en %)



Fuente - Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud

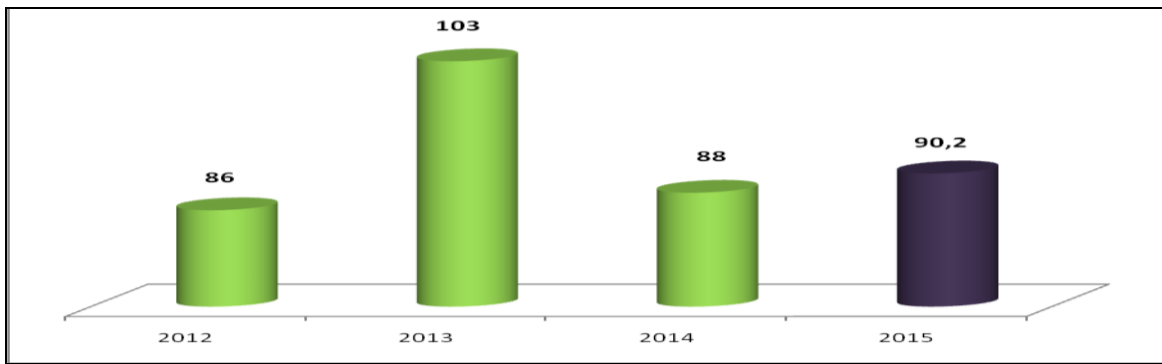


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1.8.4 Inmunización contra la Hepatitis B

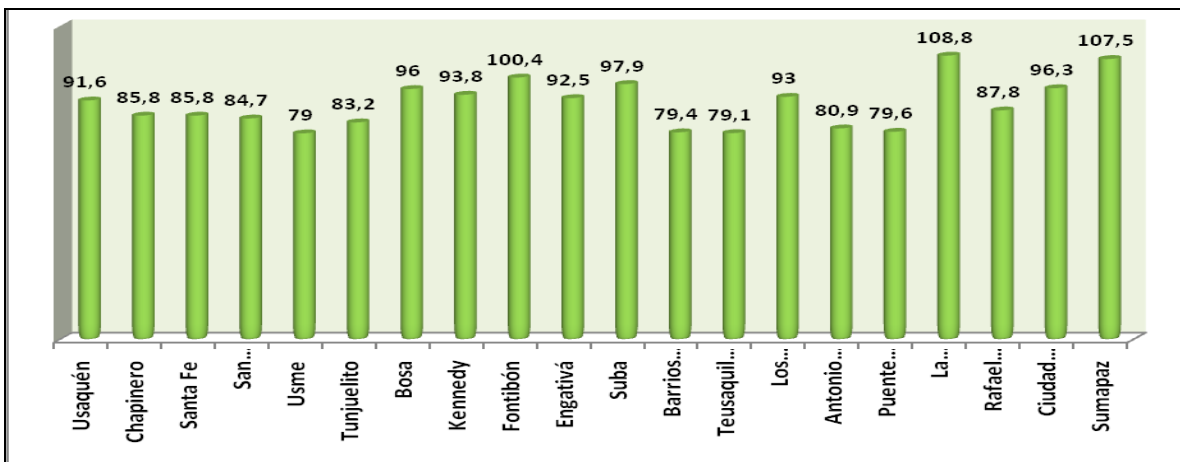
Gráfica 26. Comparativo de la cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 año en el periodo 2011 al 2014 en Bogotá D.C. (en %)



Fuente- Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud

Describe el indicador el número de niños vacunados con hepatitis B menor de un año /Total niños vacunados con hepatitis B menor de un año

Gráfica 27. Comparativo por localidades en cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de un año durante el 2015 en Bogotá. D.C. (en%).



Fuente: Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud 2015

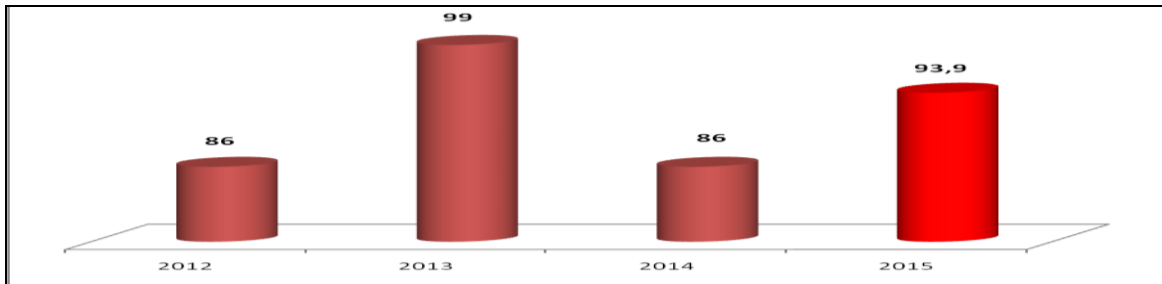


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1.8.5 Inmunización contra el Rotavirus

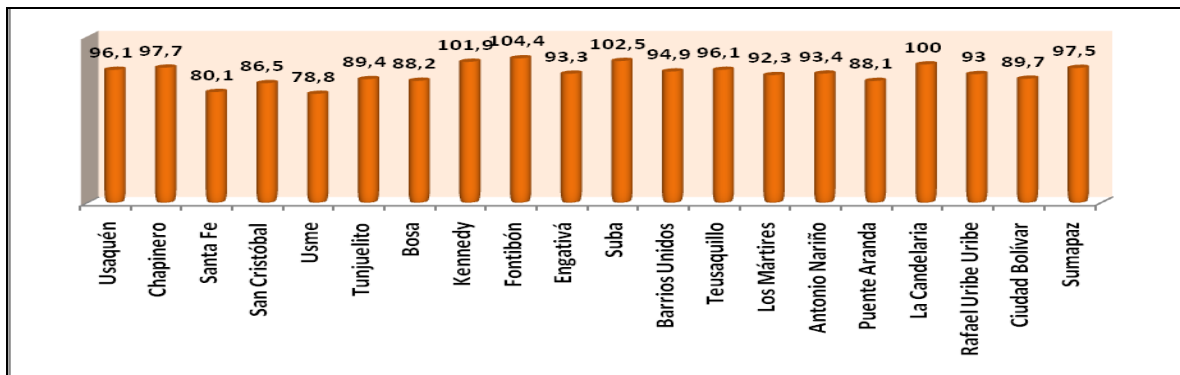
Gráfica 28. Comparativo de la cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año en el periodo 2012 al 2015 en Bogotá D.C.



Fuente- Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud

El indicador señala el número de niños vacunados contra rotavirus menor de un año /Total niños vacunados contra rotavirus menor de un año.

Gráfica 29. Comparativo por localidades en cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de un año durante el 2014 en Bogotá D.C. (en%)



Fuente- Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud

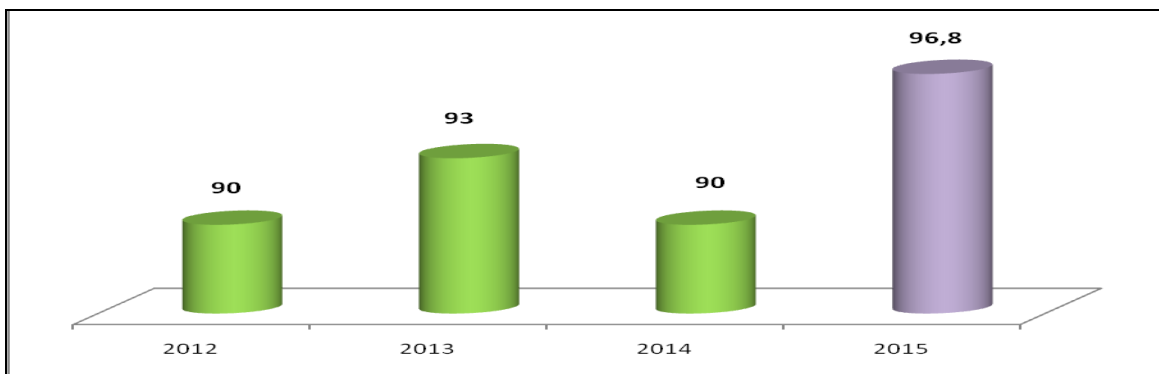


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1.8.6 Inmunización contra el Neumococo

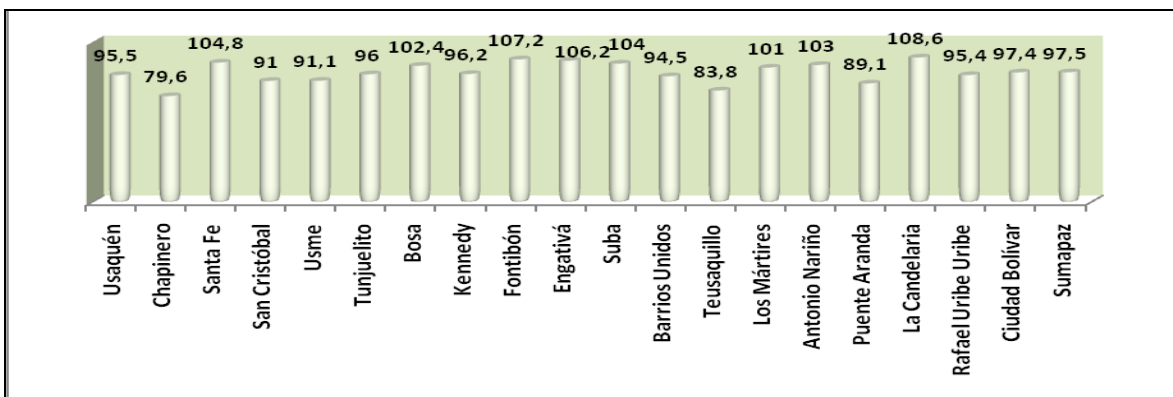
Gráfica 30. Comparativo de la cobertura de inmunización contra el Neumococo en niños y niñas menores de 1 año en el periodo 2012 a 2015, en Bogotá D.C.



Fuente- Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud

La cobertura contra el neumococo se mide con la dosis de refuerzo que se aplica al año de edad, la cual es la que produce la memoria inmunológica.

Gráfica 31. Comparativo por localidades de la cobertura de inmunización contra el Neumococo en niños y niñas menores de un año en 2015 en Bogotá D.C.



Fuente - Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud

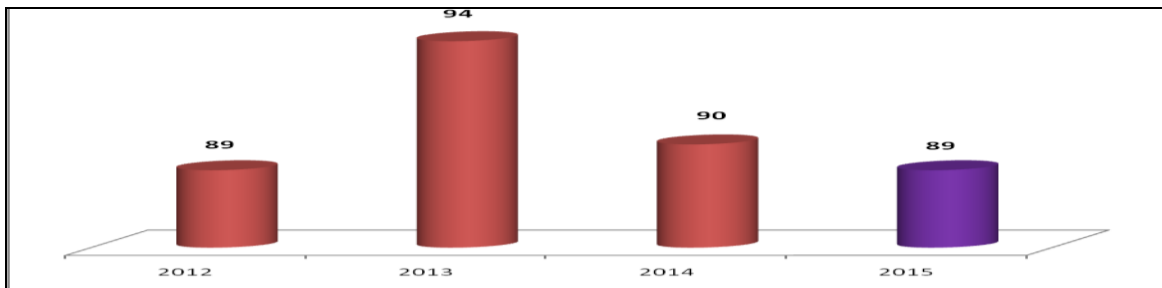


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1.8.7 Inmunización contra la Triple Viral

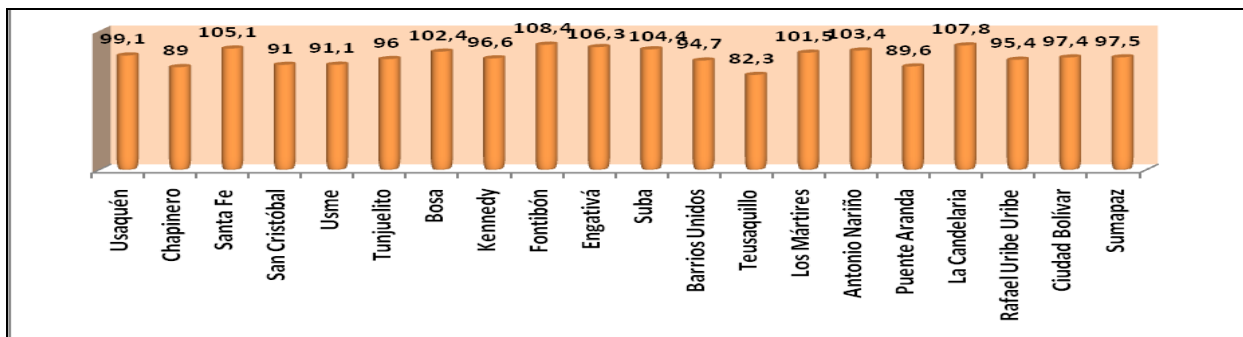
Gráfica 32. Comparativo del Cobertura de inmunización contra la Triple Viral en niños y niñas menores de 1 año en el periodo 2012 a 2015 en Bogotá D.C. (en%)



Fuente- Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud

Número de niños vacunados con triple viral de un año de edad /Total niños vacunados con triple viral de un año de edad.

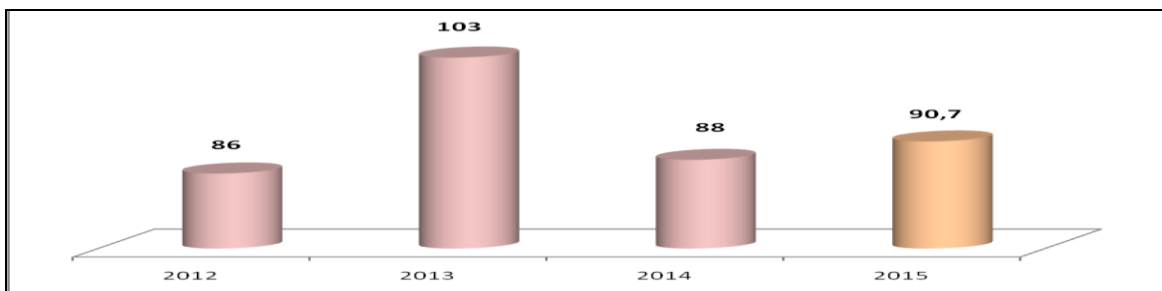
Gráfica 33. Comparativo por localidades de cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas menores de un año en 2015 en Bogotá D.C.



Fuente - Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud

1.8.8 Inmunización contra la Influenza

Gráfica 34. Comparativo de cobertura de inmunización contra la Influenza en niños y niñas menores de 1 año en el periodo 2012 a 2015 en Bogotá D.C. (en %)



Fuente - Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud

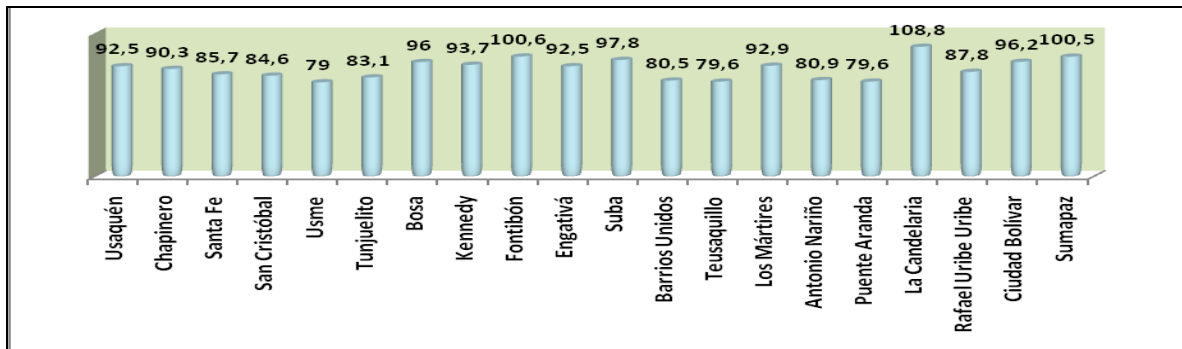


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Mide el indicador el número de niños vacunados contra haemophilus influenza tipo B menor de un año /Total niños vacunados contra haemophilus influenza tipo B menor de un año

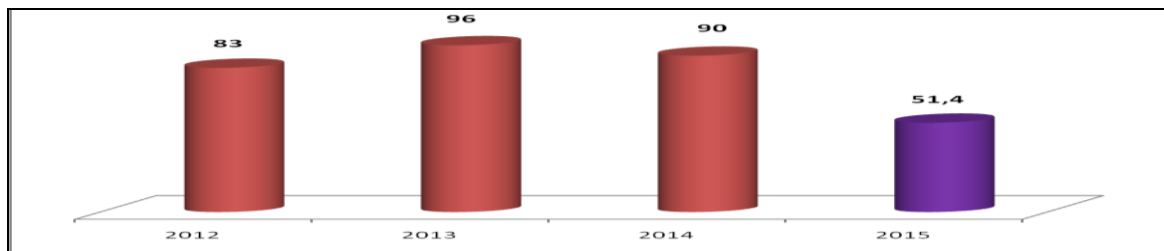
Gráfica 35. Comparativo por localidades cobertura de inmunización contra la Influenza en niños y niñas menores de un año en el 2015 en Bogotá D.C. (en %)



Fuente - Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud

1.8.9 Inmunización contra la fiebre amarilla

Gráfica 36. Comparativo de cobertura de inmunización contra la fiebre amarilla en niños y niñas menores de 1 año en el periodo 2012 a 2015 en Bogotá D.C. (en %)



Fuente- Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud

Describe el número de niños vacunados contra fiebre amarilla de un año de edad /Total niños vacunados contra fiebre amarilla de un año de edad. El biológico de fiebre amarilla a partir del mes de julio 2015, por lineamientos del MSPS se aplica a los 18 meses de edad. Por lo anterior la cobertura se estima con el 50% de la meta anual.

El biológico de fiebre amarilla a partir del mes de julio 2015, por lineamientos del MSPS se aplica a los 18 meses de edad. Por lo anterior la cobertura se estima con el 50% de la meta anual.

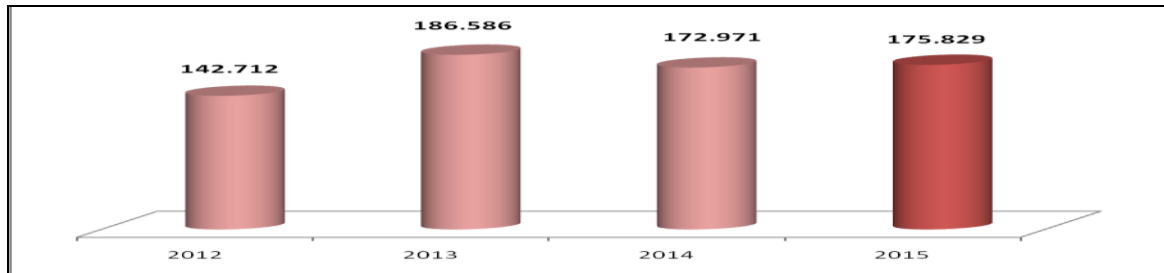


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1.8.10 Inmunización contra el tétano Td.

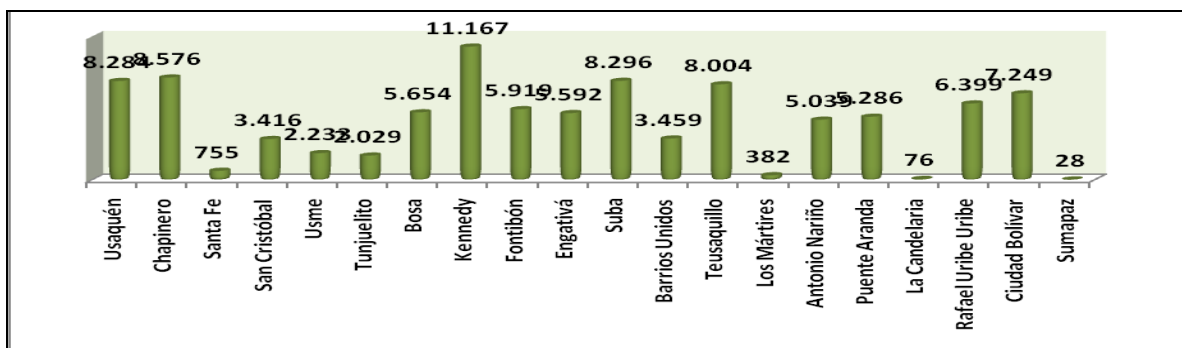
Gráfica 37. Comparativo de cobertura de inmunización contra el tétano en niños y niñas menores de 1 año en el periodo 2012 a 2015 en Bogotá D.C. (en %)



Fuente: - Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud

Número de dosis aplicadas contra el tétano neonatal en la población gestante, vacunadas con Td y dTpa)

Gráfica 38. Comparativo por localidades cobertura de inmunización contra el tétano en niños y niñas menores de un año en el 2015 en Bogotá D.C. (en %)



Fuente - Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud

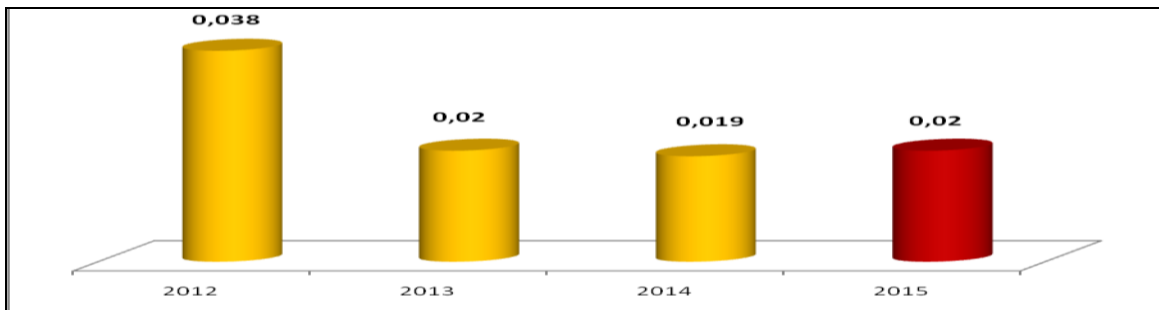


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1.9 Tasa de transmisión materno-infantil de VIH

Gráfica 39. Tasa de transmisión materno-infantil de VIH en menores de 2 años



Fuente: Minsalud- Fuente Primaria. Estrategia de Eliminación de la transmisión Materno Infantil del VIH - Min salud- SDS- 2015

La medición del porcentaje se hace desde el Ministerio de Salud y Protección Social como seguimiento al corte, por esta razón el dato disponible es 18 meses después de finalizado el año. La SDS tiene disponible con 1 semana de retraso la tasa de casos por 1.000 nacidos vivos que es el reportado. Dado el número reducido de casos por año a nivel local se reporta el número total por año

Señala por cada 1.000 nacidos vivos, el número de menores de 2 años nacidos de mujeres viviendo con VIH y que se infectaron durante la gestación, el parto o la lactancia.

El indicador tanto nacional como distrital muestra un comportamiento estable con un pico en el número de casos durante el periodo, el indicador nacional muestra que Bogotá está en el límite para alcanzar la meta nacional que es de 2%, el indicador distrital muestra que la ciudad se mantiene en 2 casos por año

El pico corresponde a un año y seguimiento de su corte en el cual se presentó un aumento en el número de casos que paso de 2 que es el promedio histórico a 4, dicho aumento se relacionó con dos casos que asociados a condiciones de estigma y discriminación generaron la no adherencia por parte de la mujer gestante y ocultamiento a los servicios de salud y que finalizaron en niños expuesto y con diagnóstico confirmado.

El avance y logro de estar en el límite de cumplimiento de la meta nacional, se relaciona con la ampliación en las estrategias para tamizaje de VIH en asociación con la inclusión de pruebas rápidas mediante la estrategia distrital Ponte a Prueba, adicionalmente el funcionamiento de la Red Distrital de atención y su ruta operativa que ha logrado reducir las barreras administrativas, también el acompañamiento que desde la SDS se hace para el adecuado funcionamiento del seguimiento a la mujer gestante, así como la continuidad en operación del Laboratorio Centralizado de VIH que garantiza diagnóstico, TAR y leche materna a los hijos de mujeres viviendo con VIH pertenecientes a las poblaciones más vulnerables.

Acciones y resultados de la gestión

Las acciones desarrolladas entre los años 2012 y 2015 que aportaron a la detección oportuna del VIH fueron:

- Asistencias técnicas a EAPB, IPS privadas y ESE
- Fortalecimiento de competencias del talento humano mediante presentación de Protocolos de Vigilancia en salud Pública en 19 COVE locales.
- Canalización al 100% de gestantes identificadas en los territorios.



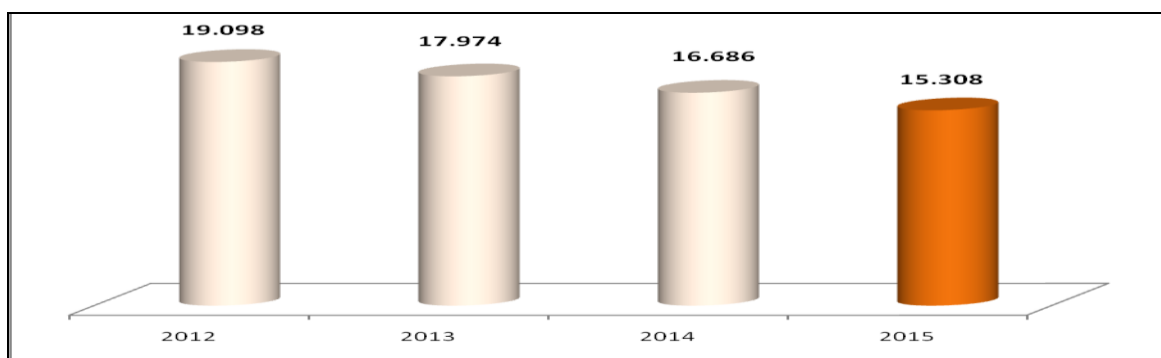
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Capacitación en normatividad, guías y lineamientos en transmisión materno infantil de VIH a profesionales en servicios social obligatorio
- Creación y puesta en funcionamiento de la estrategia distrital "puente a prueba", mediante la cual se desarrollaron las siguientes actividades:
 - Certificación en uso e interpretación de pruebas rápidas de VIH y Sífilis a 248 personas
 - Acciones de sensibilización en Derechos Sexuales y Reproductivos a 2.857 profesionales y técnicos sector salud
 - Aplicación de 14.435 pruebas rápidas de VIH
 - Creación, producción y distribución de más de 10.000 piezas comunicativas
 - Creación de rutas de atención para población general y diferencial en Habitantes de Calle y Población Privada de la Libertad
- Implementación de la estrategia para uso de pruebas rápidas en 9 ESE, 2 IPS privadas, 4 establecimientos penitenciarios, 2 Hogares de Paso de Habitante de Calle, 2 Organizaciones no Gubernamentales y 100% de los Centros de Atención Móvil a Drogodependientes (CAMAD), quienes aportaron el 40% de la población tamizada.
- Mediante el Laboratorio Centralizado de VIH se realizó el tamizaje a 52.337 personas.
- Unidades de análisis de Transmisión materno-infantil de VIH a 10 casos presentados 2.011 a 2.014
- Proyecto de énfasis distrital de asistencia técnica para la socialización y seguimiento de la estrategia de eliminación de la transmisión materno infantil de la sífilis congénita, mediante la cual se logró:
- Capacitación en Estrategia de Eliminación de Transmisión Materno Infantil de VIH y Sífilis congénita a 570 personas
- Capacitación en aspectos básicos VIH, Sífilis gestacional y congénita a 608 personas
- Proyectos de énfasis distrital con poblaciones en mayor vulnerabilidad a las ITS (población privada de la libertad y habitantes de la calle), en la cual se hicieron 1.731 prueba a Habitantes de Calle.
- Desarrollo del "Estudio de la introducción de la prueba rápida de diagnóstico dual para VIH y sífilis en las clínicas de cuidado prenatal en Colombia" en la cual participaron 5 ESE del Distrito Capital.

1.10 Embarazos en mujeres adolescentes

Gráfica 40. Comparativo de Número de nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años 2012-2015



Fuente Nacional: Min Salud. Fuente de Informeaic Primaria EEVV - RUAF ND- SDS 2015

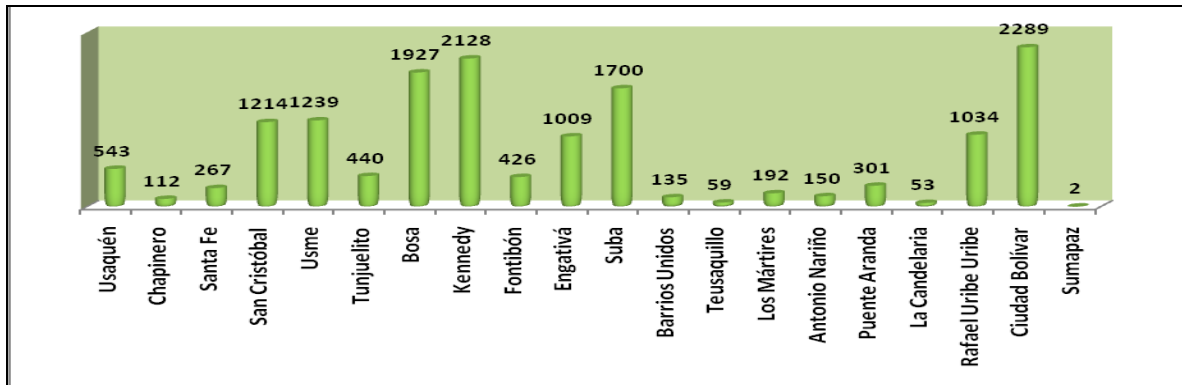
Este indicador ha venido en descenso, se observa que el cambio absoluto frente a la línea de base es de 3.695 nacimientos lo cual representa una reducción del 19,4% al año 2015. La información del año 2012 corresponde a información definitiva con bases DANE, la información de 2013 a 2015 es preliminar con bases de datos del Distrito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 41. Comparativo por localidades de Número de nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años 2015



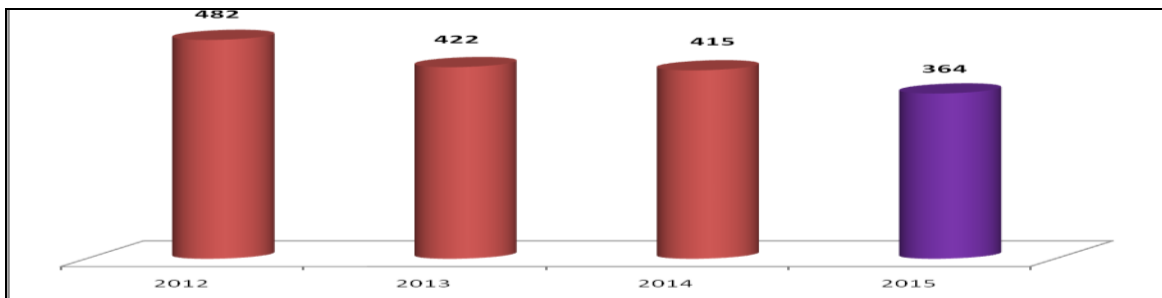
Fuente Minsalud-EVV-RUA-ND-Secretaría de Salud

Se ha logrado un avance significativo en lo relacionado a la construcción preliminar de la ruta en atención a la gestante a nivel intersectorial esto con el fin de generar la denuncia y las acciones para el inmediato restablecimiento de sus derechos, en el marco de la Cero Tolerancia y con el fin de dar continuidad al trabajo intersectorial, la Secretaría de la Mujer se empodera frente al diseño, ajuste y pilotaje de la ruta de notificación para la prevención de embarazo en adolescentes. También se ha fortalecido la estrategia de territorios saludables en la identificación y canalización de las y los adolescentes en los ámbitos familiar, educativo y laboral para el reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, proyecto de vida, toma de decisiones asertivas. En esta línea, desde el espacio educativo se fortalece el trabajo en sexualidad con profesores y algunos padres de familia.

Se cuentan con 33 servicios amigables implementados en el Distrito. De los cuales se cuentan con 3 Unidades Amigables en UPA Bosa Laureles, Tunjuelito y la UBA móvil de adolescentes y jóvenes de Ciudad Bolívar. Además de 30 servicios amigables en la modalidad de consulta Diferencial. (Con corte a Diciembre de 2015)

Existe un censo de gestantes priorizando adolescentes que se reporta de manera periódica por los Equipos Locales de Vigilancia en Salud Pública integrando fuentes de información de población atendida en territorios, Bases de Datos de Gestantes en el Programa de Detección de Alteraciones del embarazo y Subsistemas de Vigilancia de la Secretaría Distrital de Salud.

Gráfica 42. Comparativo de Número de nacimientos en niñas menores de 15 años 2012-2015



Fuente Nacional: Min Salud. Fuente de Informe Primaria EEV - RUAF ND- SDS 2015

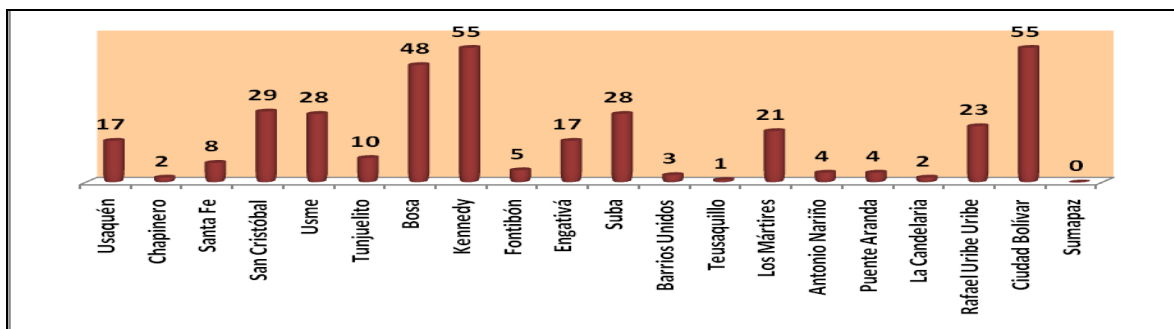


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Este indicador ha venido en descenso, se observa que el cambio absoluto frente a la línea de base es de 92 nacimientos lo cual representa una reducción del 20,2% al año 2015. La información del año 2012 corresponde a información definitiva con bases DANE, la información de 2013 a 2015 es preliminar con bases de datos del Distrito.

Gráfica 43. Comparativo por Localidades de Número de nacimientos en niñas menores de 15 años 2015



Fuente-Minsalud- EEVV-RUAF-ND-Secretaría de Salud-2015

Se ha trabajado en la mesa de prevención de embarazo en adolescentes y jóvenes, liderada por la secretaria de la mujer programa el taller de construcción de ruta para la atención de embarazo en adolescentes y se avanza con la ruta de atención a la adolescentes gestantes, por otra parte se realiza análisis situacional de los casos evidenciados en los servicios amigables para la mujer en Suba lo cual permite realizar una lectura de realidades con relación al evento.

Se plantean acciones de prevención y educación desde el ámbito escolar en derechos sexuales y reproductivos; prevención de la violencia sexual, asesoría integral en salud mental. Activación de la ruta de atención en menor de 14 años gestante.

Secretaría Distrital de la Mujer

En 2013 inicia la consolidación oficial de la Secretaría Distrital de la Mujer. El abordaje del tema al interior del sector es nuevo y no cuenta con un equipo específico. Se desarrollan acciones de complementariedad y subsidiaridad, no se cuenta con servicios. El tema se transversaliza en el sector desde la temática de igualdad de género, en la que se acompaña también a todos los sectores del distrito para posicionar el Enfoque de derechos de las mujeres.

En el marco de territorialización se cuenta con las CIO (Casas de igualdad de oportunidades) y con una profesional Referente de infancia y adolescencia. En relación con la gestión de conocimiento, se cuenta con el Observatorio de Mujer y Equidad de Género. Desde la competencia institucional, la Secretaría Distrital de la Mujer-SDM lidera la secretaria técnica de la Mesa distrital de embarazo adolescente: acuerdo de voluntades entre los sectores participantes (SDS, SED, SDIS, SDM), para la construcción de la estrategia y la ruta distrital de embarazo en adolescentes. Desde el sector, el abordaje del tema se hace en el marco de DS/DR con perspectiva des-problematizadora (y no desde la mirada de problemática social planteada en los lineamientos generales) encaminando el trabajo a realizar con niños, niñas y adolescentes, desde su derecho de tomar decisiones libres e informadas, con sentido de vida, con oportunidades y procesos de desarrollo.

Se cuenta además con un portafolio de servicios del sector, en el que una de las ofertas se plantea para Iniciativas juveniles desde el reconocimiento de escenarios para la vida, deslindados de la maternidad/paternidad temprana.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaría de Educación

Los procesos pedagógicos desarrollados de 2011 a 2014 se orientan a procesos de evaluación de lo acontecido, antes de una nueva actuación. En el 2012 favorece los logros PECC (Proyecto de educación y construcción de ciudadanía) en el marco de la Resolución MEN de 1993, Decreto 1860 de 1994 y Ley 1620 de 2013 de convivencia escolar. Desde estos lineamientos se asume el proyecto de educación sexual en 362 instituciones educativas con cuatro puntos nodales: malla curricular, transversalización, visión de sexualidad, capacidades esenciales, con soporte de una maleta pedagógica. El links donde es posible descargar estos contenidos es: <http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/files/multimedia/MULTIMEDIA>.

Desde estos referentes se procura avanzar en: • Fortalecimiento del ejercicio de la sexualidad • Fortalecimiento de los procesos de toma de decisiones. En 2013, desde el análisis de construcción de género y exploración de la sexualidad, se ha considerado el estudio de masculinidades, orientaciones sexuales no hetero-normativas, a partir del evento con expertos académicos desarrollado ese año.

Desde 2014 se viene trabajando un convenio con Oriéntame para la prevención desde el desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes. La materialización de los procesos de prevención se consolida en el Libro de rutas de atención integral para la activación adecuada de las mismas y la movilización, a través de procesos de capacitación con las Unidades móviles de la Estrategia RIO (Respuesta inmediata de orientación).

Secretaría Distrital de integración Social.

Durante el año 2013 a través del servicio “atención integral a la primera infancia en ámbito familiar” atendiendo a 36 adolescentes gestantes entre los 10 y 14 años y 1.513 entre los 15 y 19 años, las cuales recibieron atención psicosocial, visitas domiciliarias, talleres y acompañamiento en la construcción de proyectos de vida. Cabe señalar que esta atención se da desde el Programa Intersectorial de atención a la primera infancia, “Ser Feliz Creciendo Feliz”, donde actúan de manera articulada la Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Integración Social. Se destaca un avance significativo en este sentido en el componente 1 del Eje 3 de la Política en cuanto a la gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia.

Desde 2014 se estableció la mesa interna de DS/DR de la Subdirección para la Infancia con participación de todos los equipos comprometidos con el tema de prevención de embarazo adolescente, a fin de hacer seguimiento a los servicios y focalizar la transversalización del tema de prevención y atención con enfoque diferencial, del resto de gestantes, abordando las tres situaciones explícitas en la Ruta marco: niñas gestantes, adolescentes gestantes y prevención de embarazo subsiguiente. Los servicios y equipos comprometidos con la tarea de transversalización del tema en la Subdirección para la infancia a través de los Proyectos 760 “Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes”. Y el proyecto 735 “Desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá”

Las acciones comunes de los equipos desarrolladas en el tema han sido: caracterización, asesoría y seguimiento a casos, sin que por esto se haya garantizado atención diferencial acorde con los lineamientos de política.

El déficit encontrado en estas acciones comunes está en: La falta de consenso sobre el Enfoque de derechos, diferencial y de género para lograr brindar respuesta pertinente y oportuna según necesidades particulares de cada caso. La necesidad de formación de las y los profesionales en el reconocimiento y apropiación de la ruta y del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

abordaje focalizado de las gestantes niñas y adolescentes en el marco de derechos sexuales y derechos reproductivos y la Sentencia C-355 de 2006.

Este déficit se debe en parte a que el tema Embarazo Adolescente, en el marco de la política pública, es un tema joven que se visibilizó formalmente con el CONPES 147. Por otra parte, se debe a que los recursos para atención y prevención han estado focalizado sobretudo en la primera infancia. En el mismo sentido, la “novedad” del tema ha hecho que se tengan varias consideraciones sobre el abordaje, así: La gestación adolescente desde una perspectiva problemática; la tensión de esta perspectiva con el marco internacional y con el Bloque constitucional, lo que ha dificultado la construcción de una postura sectorial, con un discurso y una línea técnica unificada en todos los servicios.

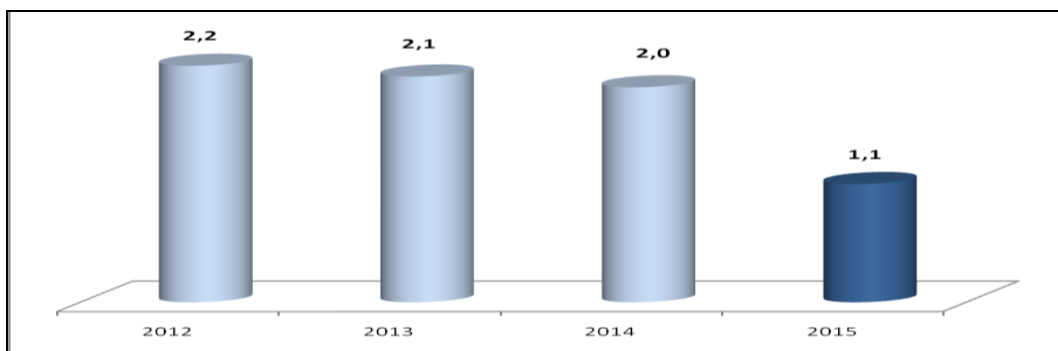
Los avances en el tema a 2015 desde el sector, se materializan en la continuidad de la Mesa interna, la participación en la mesa distrital y la constitución del Equipo GLEA (Gestación, lactancia y embarazo adolescente) para la articulación de los tres temas transversales desde el enfoque de derechos y la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos como una acción de prevención en el tema embarazo adolescente. Estos avances consolidan el corazón y el accionar del Ámbito familiar desde donde se deben movilizar los temas transversales y toda estrategia de prevención por ser este un servicio casa a casa.

Cabe destacar además que a través del convenio con Colsubsidio se dio inicio en el segundo semestre de 2015 a la implementación de la estrategia Círculos de poder de niños, niñas y adolescente desde la metodología de encuentros talleres para la prevención del embarazo adolescente con edades entre 10 y 19 años de edad.

A través de los equipos de trabajo de cada secretaría y de las mesas técnicas locales, el programa opera en las veinte localidades con un enfoque diferencial territorial desde un equipo intersectorial en el que participan las cuatro secretarías, y que constituye una de las ocho comisiones intersectoriales de la mesa para desarrollar los componentes del programa. Además del embarazo adolescente se incluyen el parto humanizado y la construcción de una ruta de atención para embarazo adolescente.

1.11 Sífilis congénita

Gráfica 44. Comparativo de la incidencia de sífilis congénita en el periodo 2012 al 2015 en Bogotá D.C.



Fuente Nacional: Min Salud. Fuente de Información Primaria: SIVIGILA SDS 2015-Preliminares

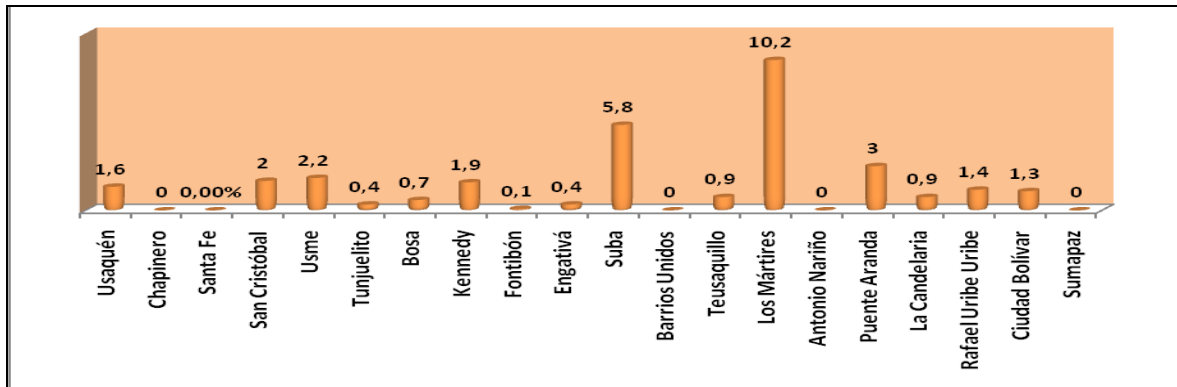
El cambio se realiza colocando un límite de semanas de gestación para tratamiento teniendo en cuenta que se hace medición respecto al acceso temprano y oportuno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 45. Comparativo por localidades de incidencia de sífilis congénita en 2015, en Bogotá D.C.



Fuente- Minsalud- SIVIGILA-Secretaría de Salud

Acciones y resultados de la gestión

Las acciones que se han realizado y le aportan a la variación del indicador son:

- Asistencia técnica a 25 EAPB, 31 IPS privadas y 24 ESE
- Fortalecimiento de competencias del talento humano mediante presentación de Protocolos de Vigilancia en salud Pública en 19 COVE locales
- Capacitación en normatividad, guías y lineamientos, Estrategia Nacional de Eliminación de la Trasmisión Materno Infantil de VIH y Sífilis Congénita. En sífilis estacional y congénita a profesionales en servicios social obligatorio, así como a profesionales de salud.
- Creación y puesta en funcionamiento de la estrategia distrital "ponte a prueba", mediante la cual se desarrollaron las siguientes actividades:
 - Certificación en uso e interpretación de pruebas rápidas de VIH y Sífilis a 238 personas
 - Acciones de sensibilización en Derechos Sexuales y Reproductivos a 2.857 profesionales y técnicos sector salud
 - Aplicación de 9.700 pruebas de sífilis
 - Creación, producción y distribución de más de 10.000 piezas comunicativas
 - Creación de rutas de atención para población general y diferencial en Habitantes de Calle y Población Privada de la Libertad
- Implementación de la estrategia para uso de pruebas rápidas en 9 ESE, 2 IPS privadas, 4 establecimientos penitenciarios, 2 Hogares de Paso de Habitante de Calle, 2 Organizaciones no Gubernamentales y 100% de los Centros de Atención Móvil a Drogodependientes (CAMAD)
- Alianza para la reducción de la sífilis congénita, en asociación con OPS, INS, ACEMI, SDS, en la cual se construyeron rutas de atención a mujeres gestantes y material educativo.
- Unidades de análisis de mortalidad por sífilis congénita de 28 casos en la secretaría Distrital de Salud y seguimiento al desarrollo de unidades de análisis institucionales por sífilis congénita condición final vivo por parte de referentes locales
- Proyecto de énfasis distrital de asistencia técnica para la socialización y seguimiento de la estrategia de eliminación de la trasmisión materno infantil de la sífilis congénita, mediante la cual se logró:
- Capacitación en Estrategia de Eliminación de Trasmisión Materno Infantil de VIH y Sífilis congénita a 570 personas
- Capacitación en aspectos básicos VIH, Sífilis estacional y congénita a 608 personas.



- Proyectos de énfasis distrital con poblaciones en mayor vulnerabilidad a las ITS (población privada de la libertad y habitantes de la calle), en la cual se hicieron 2.348 prueba a Habitantes de Calle.
- Desarrollo del "Estudio de la introducción de la prueba rápida de diagnóstico dual para VIH y sífilis en las clínicas de cuidado prenatal en Colombia" en la cual participaron 5 ESE del Distrito capital.
- Certificación en uso e interpretación de pruebas rápidas de VIH y Sífilis a 248 personas
- En el periodo reportado, se hace divulgación y ejercicio educativos para motivar a los exámenes de forma temprana y el debido tratamiento, a través de las acciones educativas desde los diferentes espacios familiar, educativo, público e Institucional Asistencia técnica a las Instituciones de salud privadas y publicas
- Fortalecimiento de competencias del talento humano mediante presentación de Protocolos de Vigilancia en salud Pública en 19 COVE locales
- Capacitación en normatividad, guías y lineamientos en sífilis gestacional y congénita a profesionales en servicios social obligatorio
- Creación y puesta en funcionamiento de la estrategia distrital "ponte a prueba", mediante la cual se desarrollaron las siguientes actividades:
- Certificación en uso e interpretación de pruebas rápidas de VIH y Sífilis a 238 personas
- Acciones de sensibilización en Derechos Sexuales y Reproductivos a 2.857 profesionales y técnicos sector salud
- Aplicación de 9.600 pruebas de sífilis
- Creación, producción y distribución de más de 10.000 piezas comunicativas
- Creación de rutas de atención para población general y diferencial en Habitantes de Calle y Población Privada de la Libertad
- Implementación de la estrategia para uso de pruebas rápidas en 9 ESE, 2 IPS privadas, 4 establecimientos penitenciarios, 2 Hogares de Paso de Habitante de Calle, 2 Organizaciones no Gubernamentales y 100% de los Centros de Atención Móvil a Drogodependientes (CAMAD)
- Alianza para la reducción de la sífilis congénita, en asociación con OPS, INS, ACEMI, SDS, en la cual se construyeron rutas de atención a mujeres gestantes y material educativo.
- Unidades de análisis de mortalidad por sífilis congénita de 28 casos en la secretaría Distrital de Salud y seguimiento al desarrollo de unidades de análisis institucionales por sífilis congénita condición final vivo por parte de referentes locales

Proyecto de énfasis distrital de asistencia técnica para la socialización y seguimiento de la estrategia de eliminación de la transmisión materno infantil de la sífilis congénita, mediante la cual se logró:

- Capacitación en Estrategia de Eliminación de Transmisión Materno Infantil de VIH y Sífilis congénita a 570 personas
- Capacitación en aspectos básicos VIH, Sífilis gestacional y congénita a 608 personas
- Proyectos de énfasis distrital con poblaciones en mayor vulnerabilidad a las ITS (población privada de la libertad y habitantes de la calle), en la cual se hicieron 2.348 prueba a Habitantes de Calle.
- Desarrollo del "Estudio de la introducción de la prueba rápida de diagnóstico dual para VIH y sífilis en las clínicas de cuidado prenatal en Colombia" en la cual participaron 5 ESE del Distrito Capital

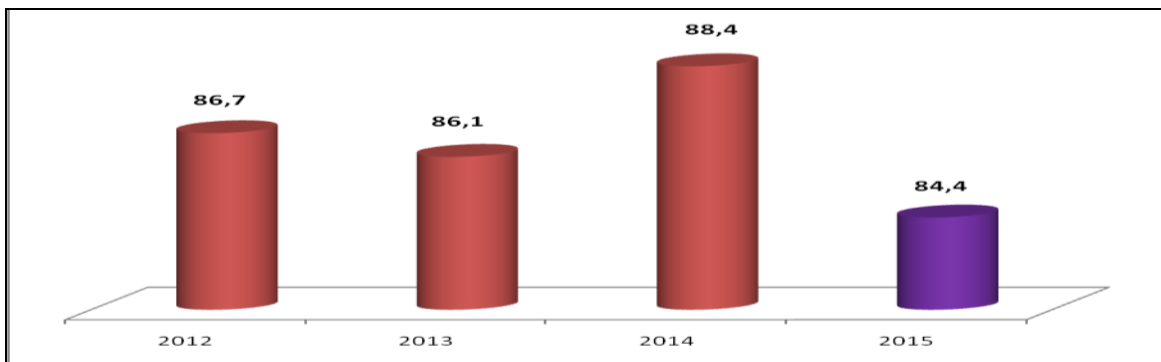
1.12 Morbilidad por Infección Respiratoria Aguda –ERA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 46. Comparativo Tasa de morbilidad por Enfermedad Respiratoria Aguda (neumonía) en menores de 5 años por cada 100.000 nacidos vivos en el periodo 2011 al 2014 en Bogotá D.C.

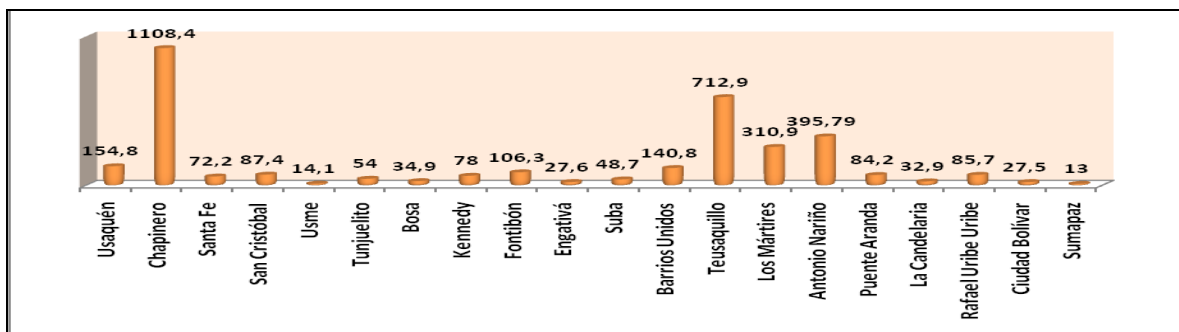


Fuente: DANE - Estadísticas Vitales. SDS-2015

El número de casos de casos atendido dividido la población total menores de 5 años de Bogotá por cien menores de 5 años En el último año aumento la morbilidad en 0,20% esto corresponde a 1218 casos más atendidos en el 2015 con respecto al 2014. Este aumento de casos se debió al comportamiento climático de los últimos tres meses en la ciudad y las alertas generadas por el mismo. Es de tener en cuenta que el número de casos son por lugar de atención no de residencia

Respecto de las causas de morbilidad en niños, niñas y adolescentes se precisa que la información con la que cuenta la SDS solo corresponde a los niños y niñas menores de 5 años [población vinculada no POSS y subsidiada] atendida en la Red Pública del Distrito, la cual representa el 25 % de la población de Bogotá, razón por la cual considera que esta información no es representativa respecto la población menor de 5 años del Distrito, menores de 5 años de edad

Gráfica 47. Comparativo por localidades en Bogotá. Tasa de Morbilidad por ERA en menores de 5 años durante el 2015.



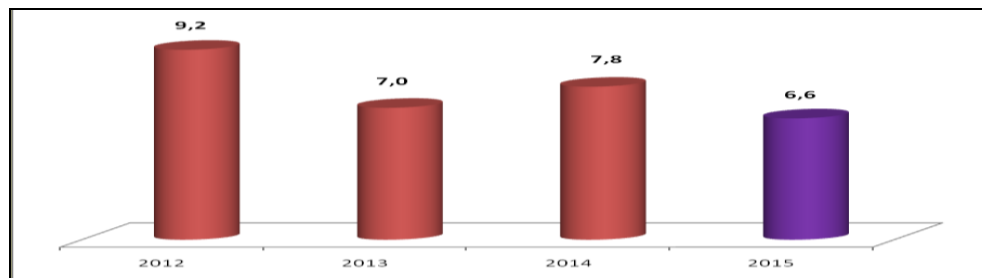
Fuente Minsalud proyecciones DANE- Secretaría de Salud



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

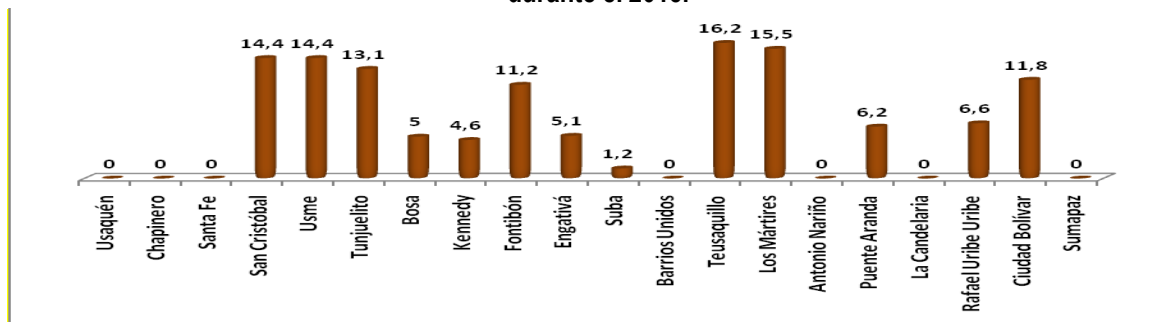
Gráfica 48. Comparativo Tasa de mortalidad por IRA (neumonía) en menores de 5 años por cada 100.000 nacidos vivos en el periodo 2011 al 2014 en Bogotá D.C.



Fuente: SDS Dirección de Salud Pública - Vigilancia en Salud. Bases de datos SDS-RUAF. Fecha de Actualización: Años 2012,2013: Bases de datos de defunción definitivas DANE. 2014: Ajustado 27-04-2015 bases preliminares SDS y RUAF-ND (Corte 07-04 -2015. 2015: Ajustado 22-01-2016 bases preliminares SDS y RUAF-ND (Corte 18-01-2016).

Representa el número de muertes en menores de 5 años cuya causa básica fue Neumonía. Evidencia una disminución progresiva en el tiempo, muestra un cambio en el 2015 de 4,3 puntos por debajo de la línea de base correspondiente al año 2011. El fortalecimiento de las estrategias de identificación y manejo de las enfermedades prevalentes de la infancia, el mejoramiento de condiciones generales en los menores y las salas ERA son factores relacionados con el mejoramiento de este indicador.

Gráfica 49. Comparativo por localidades en Bogotá. Tasa de Morbilidad por IRA en menores de 5 años durante el 2015.



Fuente SDS Dirección de Salud Pública - Vigilancia en Salud. Bases de datos SDS-RUAF. Fecha de Actualización: Años 2012,2013: Bases de datos de defunción definitivas DANE. 2014: Ajustado 27-04-2015 bases preliminares SDS y RUAF-ND (Corte 07-04 -2015. 2015: Ajustado 22-01-2016 bases preliminares SDS y RUAF-ND (Corte 18-01-2016).

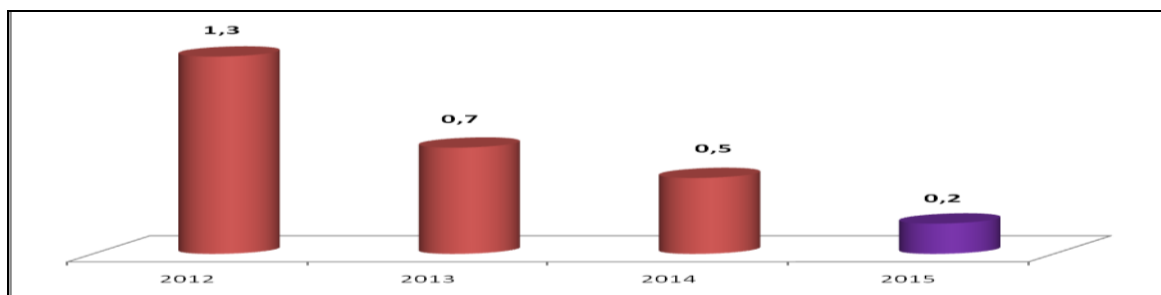
1.13 Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 50. Comparativo Tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 5 años por cada 100.000 nacidos vivos durante el periodo 2012 al 2015 en Bogotá D.C.



Fuente: SDS Dirección de Salud Pública - Vigilancia en Salud. Bases de datos SDS-RUAF. Fecha de Actualización: Años 2012,2013: Bases de datos de defunción definitivas DANE. 2014: Ajustado 27-04-2015 bases preliminares SDS y RUAF-ND (Corte 07-04 -2015. 2015: Ajustado 22-01-2016 bases preliminares SDS y RUAF-ND (Corte 18-01-2016).

Señala el indicador el número de muertes en niños menores de 5 años de edad cuya causa básica de muerte fue una enfermedad infecciosa intestinal durante un año/ Total de población menor de 5 años para el mismo año.

El comportamiento del indicador ha mostrado disminución importante, alcanzando niveles mínimos, en los dos últimos años se ha logrado mantener el indicador por debajo de máximo permitido. Una tasa de 0,2 por 100.000 habitantes equivalente a 1 caso, siendo un valor mínimo, lo cual, dado a la multifactoriedad de aspectos que pueden llevar a una diarrea, el aumento de un solo caso afectara el indicador.

La estrategia de vacunación contra rotavirus, así como el fortalecimiento de las condiciones higiénicas favorecen la disminución del indicador.

Acciones y resultados de la gestión

Implementación de la estrategia materno infantil [AIEPI] con los actores sociales y comunidad de los territorios, y con los que tienen responsabilidades en el cuidado de la población infantil menor de cinco años. Del periodo de 2012 a 2015 Se realizaron 267.360 asesorías en AIEPI, en casa a las familias con niños menores de 5 años, se priorizo el seguimiento a planes locales para la mitigación de la ERA en localidades con mayor mortalidad o con cambios en el comportamiento: Suba, Engativá, ciudad Bolívar, Bosa, san Cristóbal, Kennedy, Rafael Uribe, Usaquén y (No hay sugerencias) que contribuyó a disminuir la mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda.

Durante los 4 años se realizó fortalecimiento continuo a los equipos territoriales en promoción de la salud y prevención de la enfermedad respiratoria en el marco de la estrategia AIEPI.

En el 2014 se realizó proyecto en las localidades de Suba y Engativá, construyendo la línea de base de la situación de enfermedad respiratoria en esta localidades, se gestionó con 16 Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) de 22, el fortalecimiento de la red prestadora para la atención de niños con enfermedad respiratoria aguda, con seguimiento y asistencia técnica a Famisanar y Capital Salud. Se gestionó con IPS de las dos localidades con participación de 21 instituciones se realizó asistencia técnica al 100% de ERI para localidad de suba(208), en Engativá (56) ERI, asistieron 107 profesionales de 55 IPS en el manejo de la ERA en bajos niveles de atención. Se realizó sensibilización y concertación con madres comunitarias del ICBF para la promoción y prevención de la IRA, Suba con 27 participantes de 24 asociaciones y Engativá con 19 madres comunitarias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se realizó asistencia técnica para la elaboración y desarrollo de planes de acción ERA y guías de manejo de brotes a la Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Educación e ICBF, logrando incluir actividades de promoción y prevención en los procesos de estas tres(3) entidades.

Durante el periodo 2012 a 2015 se trabajó capacitando en la estrategia Salas ERA logrando una resolución en atención en Salas ERA del 83% a la semana 52 de 2.015, indica aplicación de criterios adecuados para atención de pacientes en Sala ERA, que del año 2.012 al 2013 paso del 63% al 83% y se mantiene a semana 52 de 2.015, en cuanto al criterio de edad el 96% de las atenciones cumplen (son mayores de 2 meses).

Se han atendido el 100% de los brotes por EDA aguda que se han notificado al sistema de urgencias y emergencias de la SDS, con especial énfasis en población institucionalizada y escolarizada. Seguimiento a la notificación de la EDA monitoreando mensualmente su comportamiento.

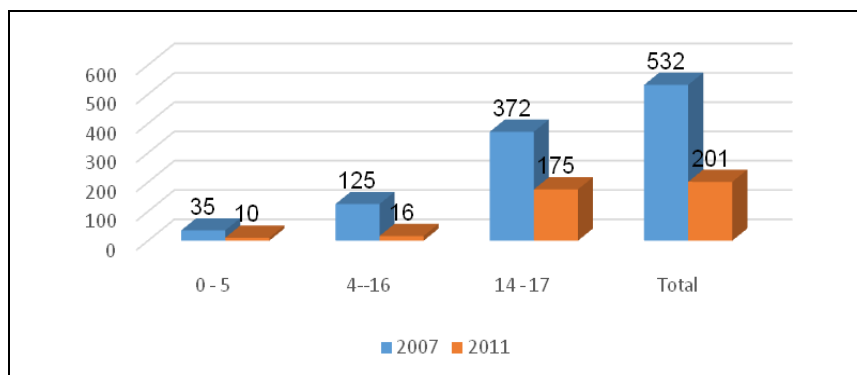
El monitoreo de los casos que se identifican como fallecidos con el objetivo de identificar las causas de muerte, verificando su concordancia con el indicador de mortalidad por EDA. En la atención de los brotes se realiza sensibilización en prácticas higiénicas adecuadas, signos de alarma, vías de transmisión buscando mitigar el brote y prevenir futuros eventos. De acuerdo al grupo de edad se verifica carnet de vacunación, garantizando esquema completo.

Objetivo de Política: Ninguno sin Familia

1.14 Número de niños, niñas y adolescentes en situación de calle

De acuerdo con la información, presentada en “Diagnóstico distrital de infancia y adolescencia” en donde se hace un comparativo entre el V y el VI Censo Habitantes de Calle de Bogotá realizados en los años 2007 y 2011 respectivamente, se evidencia una disminución del número de niños, niñas y adolescentes en situación de habitabilidad en calle, para todos los grupos de Edad, en total se pasa de 532 en el año 2007 a 201 en 2011. En total 10 (0,12) se encuentran en el rango etario de 0 a 5 años, 16 (0,19%) entre 6 y 13 años y 175 (2,11%) entre 14 y 17 años. El VI Censo Habitantes de Calle de Bogotá realizado en el 2011 reporta un total de 9.614 CHC, de los cuales 8.312 corresponden a contacto efectivo, es decir que se diligenció completamente la tarjeta censal y 1.302 con contacto no efectivo, es decir que se diligenció por observación.

Gráfica 51. Niños, niñas y adolescentes en situación de habitabilidad en calle por grupo de edad. Bogotá 2007 y 2011



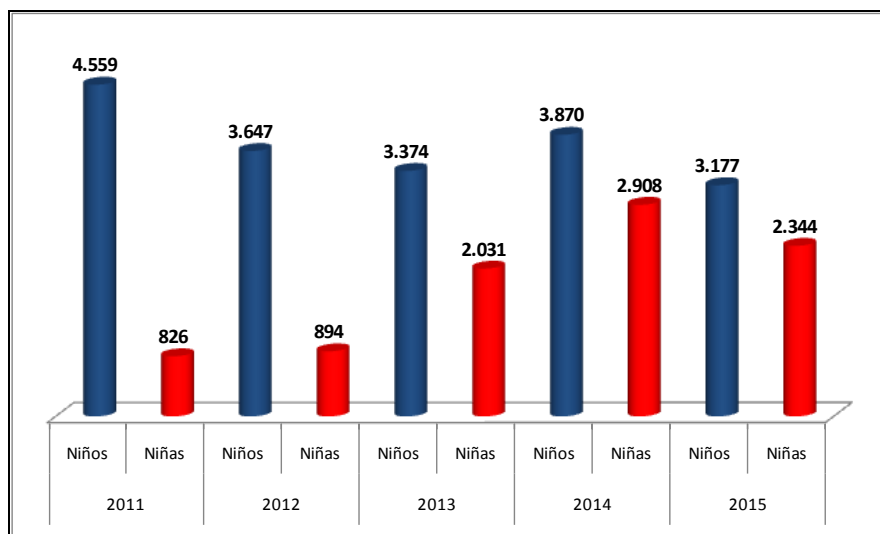
Fuente: Sistema para el Registro de la Información de Asistidos -SPRAI .IDIPRON (2007-2011). Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE – SDIS 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 52. Número de niños, niñas y adolescentes en situación de y en calle durante los años 2011 a 2015 en Bogotá D.C.



Fuente: Sistema para el Registro de la Información de Asistidos -SPRAI .IDIPRON (2008-2014). Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE – SDIS 2015

Este indicador visualiza el número de niños, niñas y adolescentes en situación de vida de y en calle que han recibido acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos.

La gráfica muestra un comparativo para el periodo 2011- 2015 del número de niños, niñas y adolescentes en situación de calle para la ciudad de Bogotá. Al respecto se resalta que para todos los años, el número de niños atendidos es mayor que el número de niñas, vale la pena señalar que el número de niños, niñas y adolescentes en situación de y en calle atendidos ha ascendido, pasando de un total de 5.385 en el 2011 a 5.521 en el 2015. Es muy importante destacar que del 2011 al 2015 ha aumentado considerablemente el número de niñas atendidas.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, creado por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 080 de 1967, adscrito a la Secretaría de Integración Social, conforme al Acuerdo Distrital 257 de 2006, en el desarrollo de sus funciones, históricamente ha implementado acciones para atender a los y las niños y adolescentes vulnerables de la ciudad y desde la promulgación de la Política Pública de infancia y adolescencia, acciones dirigidas al cumplimiento de la misma. Tales acciones van dirigidas a garantizar el goce efectivo de derechos de los y las niños y adolescentes de la ciudad, respondiendo al Eje 1: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena y sus componentes. Cabe señalar que en su reestructuración y ampliación de funciones el IDIPRON, plantea y desarrolla actualmente proyectos estratégicos que apuntan directamente a las necesidades de los y las niños y adolescentes del Distrito. Estos son: 1. La garantía de derechos de la Niñez y Adolescencia en Unidades de Protección Integral 2. La garantía del goce efectivo de los derechos de la Niñez y Adolescencia en sus territorios 3. Circuito de Protección Integral. La población de niños, niñas y adolescentes que han recibido acciones de prevención, protección y restitución de derechos por parte del IDIPRON, para el año 2011: 4.559 hombres y 826 mujeres; para 2012: 3.647 hombres y 894 mujeres; para 2013: 3.274 hombres y 2.031 mujeres, para el 2014 3.870 hombres y 2.908 mujeres y en el 2015 3.177 hombres y 2.344 mujeres.

La garantía de derechos de la Niñez y Adolescencia en Unidades de Protección Integral Los derechos restituidos son: • Alimentación, salud y nutrición. • Cultura Recreación y deporte. • Derecho a la familia. • Derecho a la educación y pedagógico. • Convivencia y participación. En las acciones direccionadas a la garantía del goce efectivo de los derechos de Niñez y adolescencia en la Unidades de Protección Integral, accedieron a las actividades estratégicas:

52



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Para el año 2011: 3247 hombres y 712 mujeres; para 2012: 2736 hombres y 605 mujeres; para 2013: 1161 hombres y 547 mujeres, 2014: 1048 hombres y 564 mujeres y en 2015: 977 hombres y 549 mujeres.

La garantía del goce efectivo de los derechos de la Niñez y Adolescencia en sus territorios y el trabajo territorial, propende por un proyecto pedagógico de inclusión social que desde la lógica contemporánea promueva la garantía a niños y adolescentes de la prevención, protección y restitución en el marco del goce efectivo de sus derechos con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad y la libertad.

Coherente con lo expuesto, la acción del IDIPRON, desarrolla una estrategia de territorialización cuyo referente es el niño y adolescente y ellos es su contexto territorial, como es el mandato de la Bogotá Humana; entendiendo lo territorial desde dos perspectivas: la primera como escenario de construcción social, económico, político, cultural y ambiental, que exige al IDIPRON realizar lecturas del territorio sistémicas y multidimensionales, lecturas de la complejidad de las dinámicas que inciden sobre las condiciones de vida de las personas que son objetivo de la gestión pública del IDIPRON, la identificación de actores, redes, intereses etc...; la segunda, desde el punto de vista del proceso de la planeación distrital, que tiene su alcance por un lado en las localidades y UPZ que la conforman.

En las acciones direccionadas a la garantía del goce efectivo de los derechos de Niñez y adolescencia en el territorio, accedieron a las actividades estratégicas: Para el año **2011**: 1312 hombres y 114 mujeres; para **2012**: 911 hombres y 289 mujeres; para **2013**: 2113 hombres y 1484 mujeres, **2014**: 2.822 hombres y 2.344 mujeres y en **2015** 2200 hombres y 1795 mujeres. Por último en Circuito de Protección Integral El circuito, desde una perspectiva integral, que es una estrategia que combina lo pedagógico, espacial y social, para la protección y garantía de los derechos de la niñez y adolescencia; Se está en construcción del conservatorio la Favorita.

En el año 2015, las acciones estratégicas del IDIPRON en internado y externado a niñez y adolescencia en riesgo o víctimas de explotación comercial, se atendieron 225 hombres y 273 mujeres.

Desde el proyecto 722 “Protección, Prevención y Atención Integral a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Situación de Vida de y en Calle y Pandilleros en condición de Fragilidad Social”. Cuyo objetivo es Facilitar el acceso a la Niñez y Juventud en condición social de riesgo -en situación de vida en y de calle- a posibilidades de restitución de derechos vulnerados y que oportunidades de satisfacer su bienestar tanto de subsistencia como de calidad de vida en Bogotá, D.C.

El tipo de atención que se está ofreciendo es integral, en las modalidades de internado y externado por medio del “Modelo de intervención para la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de y en la calle por la restitución de sus derechos”; Con este proyecto se pone en práctica una metodología diseñada para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presentan muchos problemas de aprendizaje por dificultades de comprensión, dislexias, falta de perseverancia, sistemática indisciplina, pérdida de hábitos de estudio y tendencia a la deserción.

Adicionalmente, el proyecto contempla la dotación de vestuario, elementos de aseo y de recreación para apoyar el proceso de personalización de la niñez y juventud en situación de vida en y de calle. Incluye actividades recreativas, lúdicas, artísticas, deportivas, que se ejecutan a lo largo del año, tanto en periodos escolares como vacacionales.

Los niños, niñas y adolescentes realizan los diferentes grados de la educación formal y van rotando por diversidad de talleres técnicos y artísticos (taller de sistemas, de música, canto, tejidos, cerámica, etc.) en donde, se busca que vayan ganando habilidades, desarrollando destrezas y aprendiendo, manteniéndose ocupado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

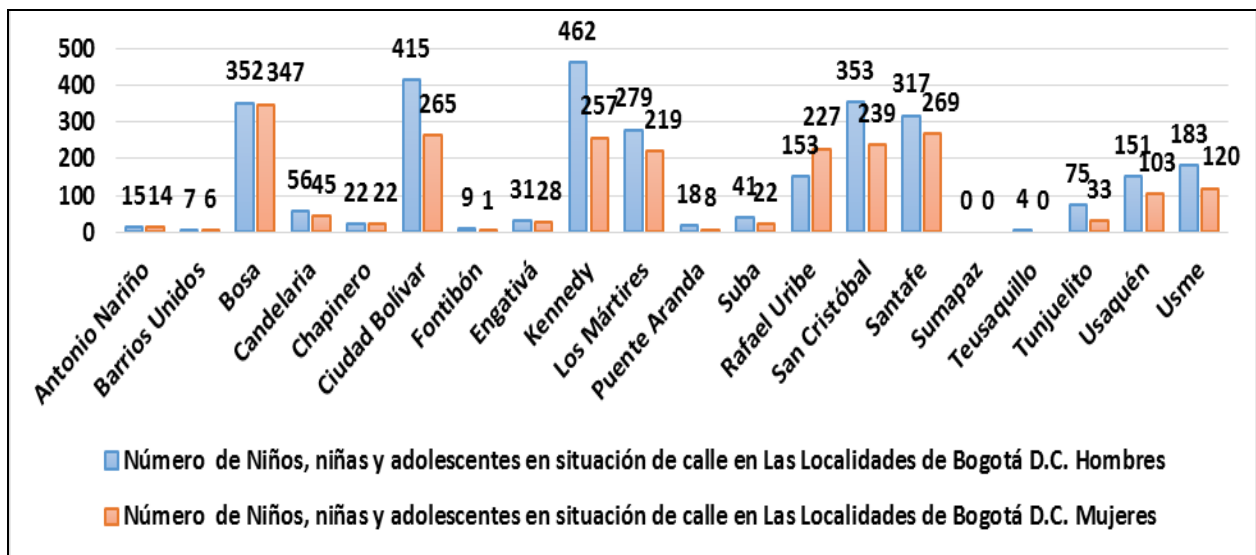
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Adicionalmente se inicia el proceso de acercamiento (Búsqueda Activa), que se realiza en las mismas calles, para lograr que el niño/a, adolescente y joven se sienta atraído hacia el programa y los servicios de atención que buscan rescatarlo de su condición de miseria.

Cabe señalar que en su reestructuración y ampliación de funciones el IDIPRON desarrolla actualmente proyectos estratégicos que apuntan directamente a las necesidades de los y las niños y adolescentes del Distrito.

Estos son: La garantía de derechos de la Niñez y Adolescencia en Unidades de Protección Integral

Gráfica 53. Comparativo por localidades del número de niños, niñas y adolescentes en situación de calle para el año 2015 en Bogotá D.C.



Fuente: Sistema para el Registro de la Información de Asistidos -SPRAI .IDIPRON (2015). Gráfica elaborada por Equipo de Política .SDIS 2015

La gráfica, permite observar como las localidades de Kennedy con 462 niños y 257 niñas; Ciudad Bolívar con 415 niños y 265 niñas; Bosa con 352 niños y 347 niñas; San Cristóbal con 353 niños y 239 niñas tiene el mayor número de niños, niñas y adolescentes en situación de calle atendidos en el 2015- Las cifras muestran una disminución de la situación con relación a las cifras reportadas en el año 2014 y una variación por cuanto el fenómeno surge en n otras localidades como San Cristóbal baja significativamente para Usme en relación con el año 2014

Al respecto de la distribución por localidades, es de resaltar que el proyecto 722 de IDIPRON, incursiona en los barrios pobres y marginales de la ciudad, se focalizan grupos de jóvenes que debido a su situación de exclusión (falta de estudio, de trabajo, de apoyo familiar, pobreza) se unen a grupos pandilleros para delinquir y causar conflicto en sus barrios o en diferentes zonas de la capital.

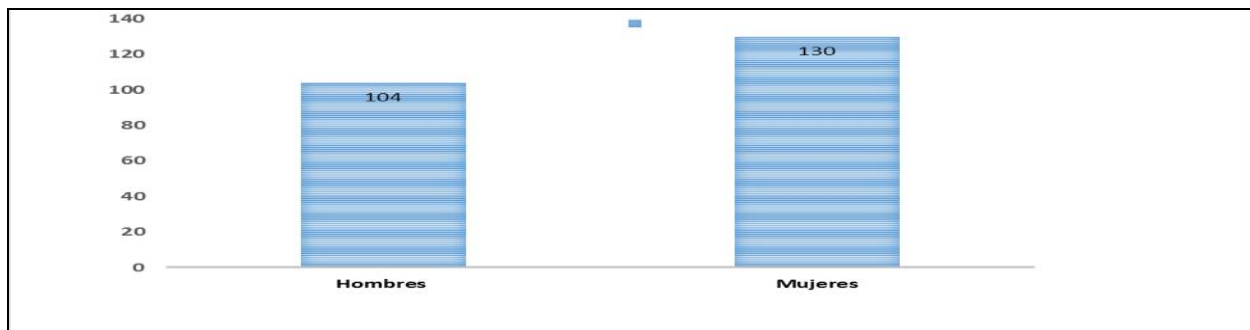


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Aportes Nación- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Gráfica 54. Número de niños, niñas y adolescentes en situación de calle que ingresan al proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD



Fuente: SUIN- ICBF Regional Bogotá- Año 2015

El indicador señala el número de niños, niñas y adolescentes que ingresan al PARD por disposición de autoridad competente y se encuentran ubicados bajo medida de restablecimiento de derechos en IDIPRON

Atención en medio institucional-Internado - Situación de vida en calle

El sistema de atención dirigido a niños, niñas y adolescentes en situación de vida en calle, se comprende como especializado por cuanto las condiciones y características que brinda la ciudad implica todo un reto de intervención e inclusión como ciudadano.

La especialidad de la atención, debe concentrarse en el posicionamiento del niño, niña y adolescente, no sólo como sujeto de derechos sino también como un ciudadano que accede de manera equitativa a los servicios sociales, espacios y realidades que ofrece la ciudad, garantizando que supere sus condiciones de exclusión y marginalidad

Objetivo:

Garantizar el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de vida en calle, en un ambiente afectivo y protector que contribuya a la obtención de herramientas para su desarrollo personal, construcción de redes generativas, acceso a servicios y oportunidades para definir un proyecto de vida alternativo que le permita reconocerse como sujeto y titular de derechos y deberes y como fin último lograr la inclusión social.

En relación con niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD por disposición del Defensor-a de Familia, bajo medida de restablecimiento de derechos cuya situación jurídica es la declaratoria de adoptabilidad se reporta la siguiente información:

- Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes en situación de adoptabilidad en firme, por consentimiento o por autorización, SIN características especiales presentados a comité de adopciones, con familia asignada. 412 niños niñas y adolescentes.
- Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes en situación de adoptabilidad en firme, por consentimiento o por autorización, CON características y necesidades especiales y posibilidad de adopción presentados a comité de adopciones, con familia asignada. (Tablero de Control-SUIN)) 76,18% (339 NNA asignados sobre un total de 445) indicador acumulado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2. CATEGORÍA DE DERECHOS: DESARROLLO

Introducción

La Política Pública Infancia y Adolescencia de Bogotá 2011-2021, contempla en el Eje No. 1 “Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena” 9 componentes a través de los cuales se organizan acciones intencionadas y diferenciales para la garantía de derechos, dentro de los cuales se abordan aquellos que son parte de la Categoría de Desarrollo como son: la cultura, la recreación, el deporte, la educación desde sus diversas formas, construcciones y expresiones a lo largo del transcurrir vital de los niños, niñas y adolescentes. Esta categoría conforme a los indicadores describe las acciones que deben dar respuesta a los siguientes objetivos: ninguno sin educación, todos jugando y todos capaces de manejar sus afectos, emociones y sexualidad.

La categoría hace referencia a todos los derechos que comprenden la educación de los niños, niñas y adolescentes, en un sentido amplio, incorporan el disfrute y las condiciones dignas para el manejo de las relaciones interpersonales. En cuanto a la visión de ciudad, se ha replanteado la mirada frente a la educación, el arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte. En el marco de la Política desde el primer eje, niñas, niños y adolescentes en ciudadanía plena, los componentes que están relacionados con la Categoría y el derecho al desarrollo de niños, niñas y adolescentes, son:

- **Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia**
- **Expresión Auténtica del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte.**

Desde la política se promueve la garantía del derecho a la educación de los niños, las niñas, los y las adolescentes de la ciudad a través de la implementación de servicios accesibles, de calidad y con equidad teniendo en cuenta aspectos claves como:

- Fortalecer la educación inclusiva con enfoque de atención diferencial, en la realización de proyectos en educación inicial, básica y media.
- La preparación para la vida adulta y el acceso a la educación superior.
- Acciones de fortalecimiento con las familias, cuidadoras(es) y maestras(os) acciones para agenciar el derecho a la educación de la primera infancia, la infancia y la adolescencia de Bogotá.
- Promoción e implementación de modelos educativos flexibles que impulsen el desarrollo de estrategias escolarizadas, semiescolarizadas y no escolarizadas.
- Promueve el acceso y la permanencia en el sistema educativo con enfoque diferencial a través de la ampliación y el fortalecimiento en la entrega de apoyos complementarios educativos, asegurando la gratuidad total, brindando apoyo alimentario y nutricional, en transporte escolar, en materiales escolares y con subsidios condicionados a la asistencia escolar; y de acciones de promoción del disfrute y aprendizaje de la ciencia y la tecnología, como criterio de calidad de los procesos educativos en la infancia y la adolescencia.

Comportamiento de los Indicadores 2011 - 2014

Objetivo de Política: Ninguno sin educación

2.1 Porcentaje de niñas y niños vinculados a programas de educación inicial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se describen a continuación con base en el comportamiento de los indicadores y atenciones, avances en la implementación del Eje No. 1 Niños, niñas y Adolescentes en ciudadanía plena- Componente 7 Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia, así:

La cobertura en educación inicial en Bogotá ha venido aumentando, según lo reportado por el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios-SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo a lo reportado se atendieron durante el año 2015, 71.396 niños y niñas a través del servicio de Ámbito Institucional y 113.998 niños, niñas en Ámbito Familiar, para un total de 185.394, 19% más que en la vigencia 2014 (156.171 niños y niñas atendidos)

En las siguientes tablas se observa la población que atendió la SDIS durante el 2015 en los servicios de ámbito institucional y ámbito familiar.

Tabla 10. Población atendida Servicio de Ámbito Institucional durante 2015 distribuida por localidad y sexo

No.	Localidad Atención	Hombre	Mujer	Intersexual	Total general
1	Usaquén	1.750	1.546		3.296
2	Chapinero	452	408		860
3	Santa fe	883	834		1.717
4	San Cristóbal	2.348	2.146		4.494
5	Usme	3.777	3.555		7.332
6	Tunjuelito	1.491	1.371	1	2.863
7	Bosa	4.382	3.958	2	8.342
8	Kennedy	4.179	3.867		8.046
9	Fontibón	1.603	1.359		2.962
10	Engativá	1.748	1.721	9	3.478
11	Suba	4.350	4.048	5	8.403
12	Barrios unidos	707	626		1333
13	Teusaquillo	117	104		221
14	Los mártires	863	817		1.680
15	Antonio Nariño	364	360		724
16	Puente Aranda	973	862		1.835
17	Candelaria	35	36		71
18	Rafael Uribe	2.389	2.194		4.583
19	Ciudad Bolívar	4.586	4.359	1	8.946
20	Sumapaz	112	98		210
Total general		37.109	34.269	18	71.396

Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE a Diciembre de 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla No. 11 Población atendida Servicio de Ámbito Familiar durante 2015 distribuida por localidad y sexo

No.	Localidad Atención	Hombre	Mujer	Intersexual	Total general
1	Usaquén	2.056	2.568		4.624
2	Chapinero	422	524		946
3	Santa fe	815	1.134	1	1.950
4	San Cristóbal	4.146	5.340	1	9.487
5	Usme	3.752	5.079	2	8.833
6	Tunjuelito	1.183	1.489	2	2.674
7	Bosa	8.357	9.902		18.259
8	Kennedy	7.054	8.831	3	15.888
9	Fontibón	1.010	1.465		2.475
10	Engativá	3.152	3.912		7.064
11	Suba	5.718	7.201	6	12.925
12	Barrios unidos	427	509		936
13	Teusaquillo	54	56		110
14	Los mártires	498	736	2	1.236
15	Antonio Nariño	40	28		68
16	Puente Aranda	1.281	1.704		2.985
17	Candelaria	18	46		64
18	Rafael Uribe	3.459	4.221		7.680
19	Ciudad Bolívar	7.126	8.660	5	15.791
20	Sumapaz	1	2		3
Total general		50.569	63.407	22	113.998

Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE a Diciembre de 2015

De estas atenciones las localidades con mayor cobertura Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar y Suba tanto en el ámbito institucional como en el familiar, siendo estas localidades las más densamente pobladas, con mayor número de niños, niñas y adolescentes y con mayor solicitud de cupos y atenciones.

Las atenciones a Número de niños y niñas (0-5 años) en programas de educación inicial en el marco de la atención integral SUIN) del ICBF regional Bogotá fue de 77.756. En el 2015, el indicador se enmarca en términos de la atención Integral.

En el marco del proyecto 735 de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, se generaron los siguientes avances en materia de atenciones por modalidad, con corte a diciembre de 2015.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atenciones Ámbito Institucional por Modalidad diciembre de 2015

MODALIDAD	NUMERO DE JARDINES	NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS
Casas de Pensamiento Intercultural.	9	1203
CDIFR	7	951
Habitabilidad en Calle.	2	259
Jardines ACUNAR.	81	10.594
Jardines Infantiles.	315	57.570
Modalidad Jardines Nocturna.	22	700
Modalidad Horario no convencional sábado	1	119
Total	437	71.396

Fuente: Sistema de Información Registro de Beneficiarios (SIRBE)

La anterior tabla evidencia el número de atenciones integrales generadas desde las diferentes modalidades bajo un marco del **enfoque diferencial** y de la protección integral con corte a diciembre de 2015; permitiendo incorporar en los territorios las apuestas sociales de no segregación y al mismo tiempo flexibilizan los modelos tradicionales de jardines infantiles.

Acciones y resultados de la Gestión

Articulación Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría de Educación

La Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y la Secretaría de Educación Distrital – SED-, están implementando el *“Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito”*; con el fin de consolidar y profundizar las acciones que en educación inicial vienen desarrollando los diversos equipos pedagógicos de los jardines infantiles de la SDIS y la SED. Este lineamiento se comprende como un instrumento base en el posicionamiento del programa bandera de atención integral a la primera infancia **“Ser Feliz, Creciendo Feliz”**, que de manera intersectorial con la Secretaria de Educación Distrital- SED, la Secretaria de Salud-SDS e IDARTES, dan sentido a los elementos que orientan el trabajo pedagógico en los jardines infantiles, jardines acunar y ciclo inicial de los colegios en el ámbito institucional, así como el acompañamiento de las familias tanto en el ámbito institucional, como en el familiar. Estas acciones contribuyen además al avance del **Eje 3 de la Política-Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia componente 1-Acciones intencionadas y diferenciales de protección de niños, niñas y adolescentes gestionadas de manera integral**, mediante el cual se establece la gestión integral como estrategia para que las instituciones del gobierno desde los ámbitos nacional, distrital definan los planes, programas, proyectos y servicios de carácter intersectorial e interinstitucional asegurando el eficiente uso de recursos, la articulación y la coordinación de sus acciones de acuerdo a sus competencias a favor de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Atención con enfoque diferencial

Niños, niñas y adolescentes con discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se atendió integralmente con enfoque diferencial y de género a Diciembre de 2015 niños y niñas y adolescentes con discapacidad intelectual en Centros Crecer 1.796 en 1393 cupos. Renacer atendió de 75 niños con discapacidad y con medida de protección legal en 71 cupos.

Desde los servicios de Atención a la Primera Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social se ha garantizado el derecho a la educación inicial, diversa e inclusiva con enfoque diferencial a 4.639 niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo durante el Plan de Desarrollo y a 2.462 en la vigencia 2015 con corte al 31 de diciembre, avanzando hacia prácticas inclusivas, logrando cambios contundentes en la transformación del lenguaje y posicionando las historias de vida de las niñas y los niños y no sus diagnósticos o rótulos, así también se construyó el lineamiento, los instructivos y procedimientos para garantizar el proceso de inclusión de la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo.

Para garantizar la participación con equidad y la atención con enfoque diferencial, se realizaron 60 jornadas de movilización social donde se transformaron imaginarios segregadores y discriminatorios frente a la inclusión social en la primera infancia, la diversidad y la accesibilidad.

Dentro de las acciones realizadas para lograr aportar a la inclusión de la población con discapacidad, se encuentran: 161 jornadas de búsqueda activa cuyo objetivo es promocionar el acceso al derecho de la educación inicial; 773 encuentros pedagógicos que permitieron el acompañamiento y construcción colectiva con las maestras y los maestros de los servicios de la SDIS; 1.292 visitas domiciliarias con el fin de contar con un panorama de las dinámicas familiares lo cual conlleva a plantearse acciones conjuntas para garantizar la participación de las niñas y los niños, permitiendo la elaboración de 1.114 planes caseros. Además se realizaron 3.327 acompañamientos a familias, 110 encuentros con familias de niñas y niños con o sin discapacidad para el empoderamiento en derechos; 169 grupos de Estudio interdisciplinario los cuales garantizaron la continuidad de las niñas y los niños en el proceso de inclusión; 2.644 acompañamientos y orientaciones pedagógicas y finalmente 990 acompañamientos a las Instituciones Educativas Distritales-IED en el marco del acuerdo SED-SDIS, a las niñas y los niños con discapacidad que realizaron el tránsito a la SED.

Secretaría de Educación SED

La educación inicial en el distrito avanza en la incorporación en las propuestas pedagógicas desde los lenguajes propios de la infancia: el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, integrando en estas los intereses, las inquietudes y las necesidades de los niños y niñas, a 30 de junio de 2015, 86.385 niñas y niños reciben atención integral en los grados de prejardín, jardín y transición y reciben educación integral desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad en el Distrito. En el grado prejardín se encuentran matriculados 14.456 niños y niñas, en grado jardín 20.565 niños y niñas y en el grado transición 51.364 niños y niñas matriculados. Desde la perspectiva de formación integral con más tiempo y más aprendizajes, 44.336 niños y niñas de 3 a 5 años hacen parte de la Jornada Completa, en donde se potencia el desarrollo integral de los niños y las niñas y se fortalecen habilidades para la vida, incluyendo los atendidos conjuntamente con SDIS (14.138 niños y niñas).

En el marco de educación integral de calidad, 5.700 niños y niñas de primera infancia, son apoyados a través servicios de transporte; 3.364 niños y niñas a través de rutas escolares, y 2336 con subsidio de transporte urbano y rural. Se han dotado 805 aulas con mobiliario pertinente al ciclo inicial, garantizando ambientes enriquecidos, acogedores y seguros, con más tiempo y más aprendizajes desde la primera infancia. Desde la perspectiva ética del cuidado, estos ambientes enriquecidos comprometen dos elementos fundamentales, para la vida y los aprendizajes que propicia el espacio escolar y en los que la Bogotá Humana ha concentrado sus esfuerzos: la calidad y la calidez.



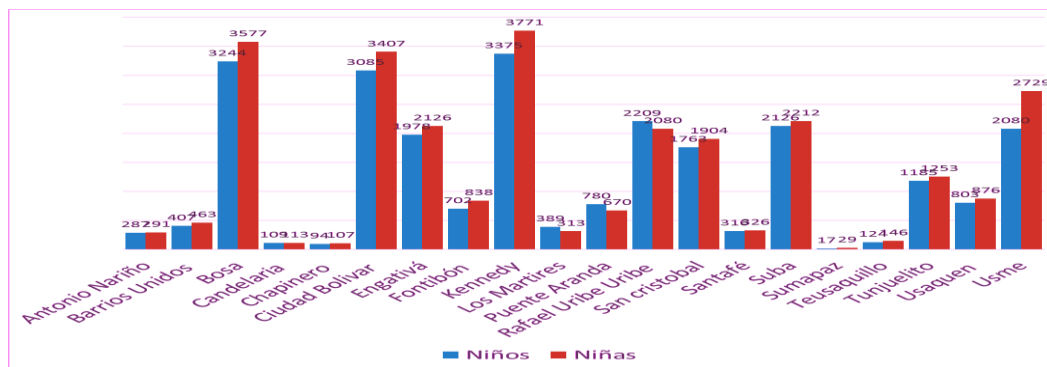
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se ha vinculado a 1.420 nuevos docentes y/o auxiliares pedagógicos, lo que ha garantizado el cuidado calificado y el fortalecimiento del desarrollo integral de los niños y las niñas. Estas personas preparadas y comprometidas, reconocen la importancia de esta etapa de la vida en el desarrollo de los niños y de las niñas, y comprenden su responsabilidad en el proceso, orientando sus acciones hacia la conformación de espacios de confianza, cordiales y justos para que todos y todas, puedan participar equitativamente, rodeados de un ambiente de buen trato, plenos de afecto y ternura.

El acompañamiento a 450 Proyectos Pedagógicos en 246 colegios oficiales, ha asegurado la implementación del "Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito" y ha contribuido al desarrollo de una educación con calidad y con enfoque diferencial para niños y niñas del ciclo de Educación Inicial. La oferta educativa de pre jardín, jardín y transición en la ciudad, ha aumentado la atención de 61.004 niños y niñas en diciembre de 2011 a 86.385 en junio del 2015. La matrícula en educación inicial reporta 83.702 niños y niñas entre 3 y 5 años estudiando en el sistema escolar distrital, de los cuales 17.758 cuentan con el "Currículo para la excelencia académica y la formación integral 40x40" en los grados de pre jardín, jardín y transición. (Fuente: Informe Rendición de cuentas- 2015)

Gráfica 55. Número de niños y niñas en primera infancia matriculados en colegios oficiales en transición por localidad



Fuente: Planeación. Secretaría de Educación Distrital. 2014. Gráfica elaborada por Equipo de investigación DADE-SDIS 2015.

De acuerdo con la gráfica la información de la Secretaría Distrital de Educación, las localidades que más reportan niños y niñas de primera infancia matriculados en transición son: Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa, las localidades con más baja matrícula son Sumapaz, Chapinero, Candelaria y Teusaquillo

Evolución de la matrícula oficial según nivel educativo Bogotá período 2011-2015						
Nivel	2011	2012	2013	2014	2015	Participación
Preescolar	63.638	61.004	60.063	78.915	87.024	10%
Primaria	399.262	377.838	356.549	347.474	342.741	39%
Secundaria	372.087	356.370	335.996	330.256	317.368	36%
Media	148.426	140.745	130.569	130.412	130.403	15%
Total	983.413	935.957	883.177	887.057	877.536	100%

Fuente: Sistema de matrícula SED. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación-Grupo Gestión de Información. Nota: En el nivel de preescolar se incluyen niños(as) de 3 y 4 años del programa de primera infancia.



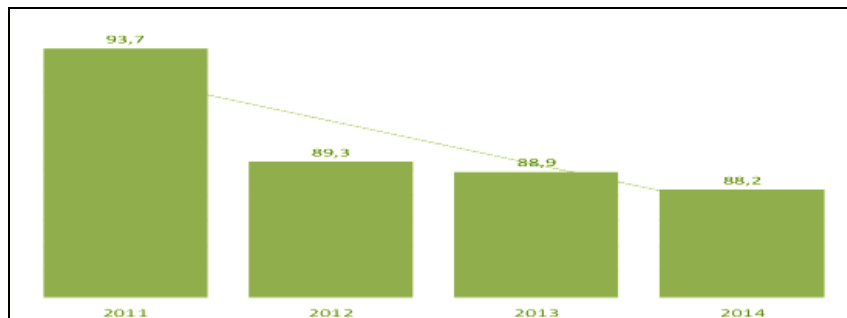
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2.2 Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria

Según la información de la Secretaría de Educación Distrital (SED), la tasa de cobertura neta para educación básica primaria alcanzó un 88,2% para el año 2014, es decir que de cada 100 niños matriculados en primaria 88 se encuentran en la edad correspondiente a este nivel, de seis a diez años. Esta tasa ha disminuido en especial por el cambio en la población, la cual viene disminuyendo. Igualmente se estima que dicha proyección poblacional no refleja la realidad del territorio.

Gráfica 56. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria

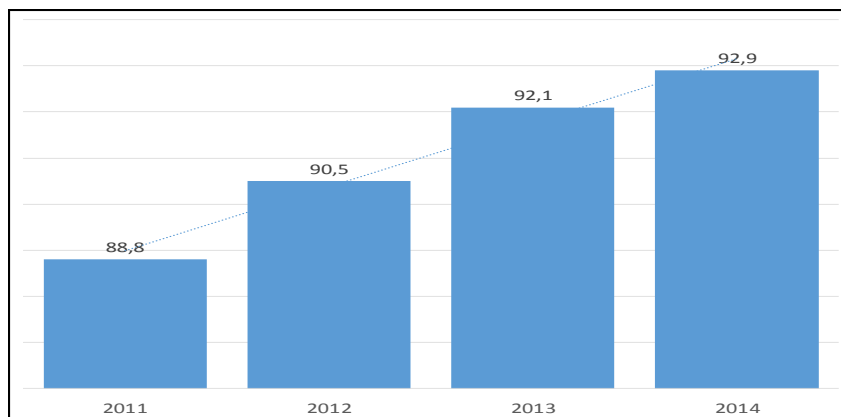


Fuente: Cobertura. Secretaría de Educación del Distrito. 2013. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

2.3 Tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria.

La gráfica elaborada con información de la Secretaría de Educación Distrital (SED), permite observar que la tasa de cobertura neta para básica secundaria alcanzó un 92,9% para el año 2014, con un incremento de 4,1% con respecto al año 2011.

Gráfica 57. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria



Fuente: Cobertura. Secretaría de Educación del Distrito. 2013. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015 - Nota: Para el año 2013 no se reportaron datos.

2.4 Tasa de repitencia en educación básica primaria



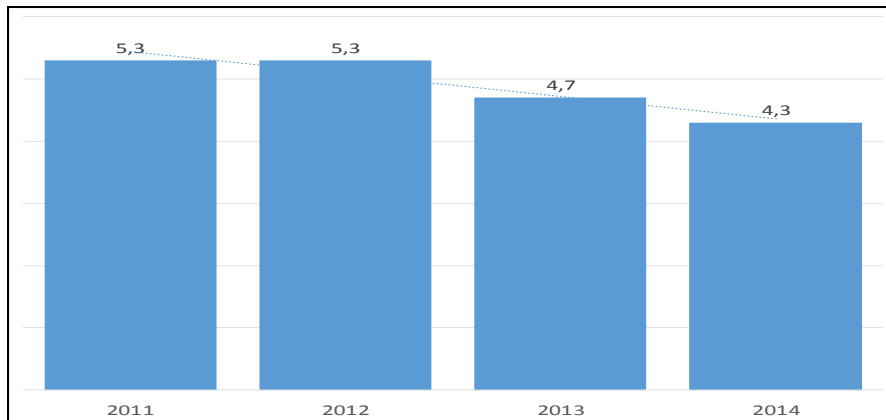
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Corresponde a la relación de estudiantes que se encuentran repitiendo el año o grado lectivo escolar con respecto a los estudiantes matriculados en ese mismo grado o año lectivo.

La gráfica permite observar que la tasa de repitencia en educación básica primaria alcanzó en el año 2014 un 4,3%, marcando una disminución con respecto a los años 2011, 2012 que había alcanzado un 5,3% en ambos años y 2013 alcanzado un 4,7%.

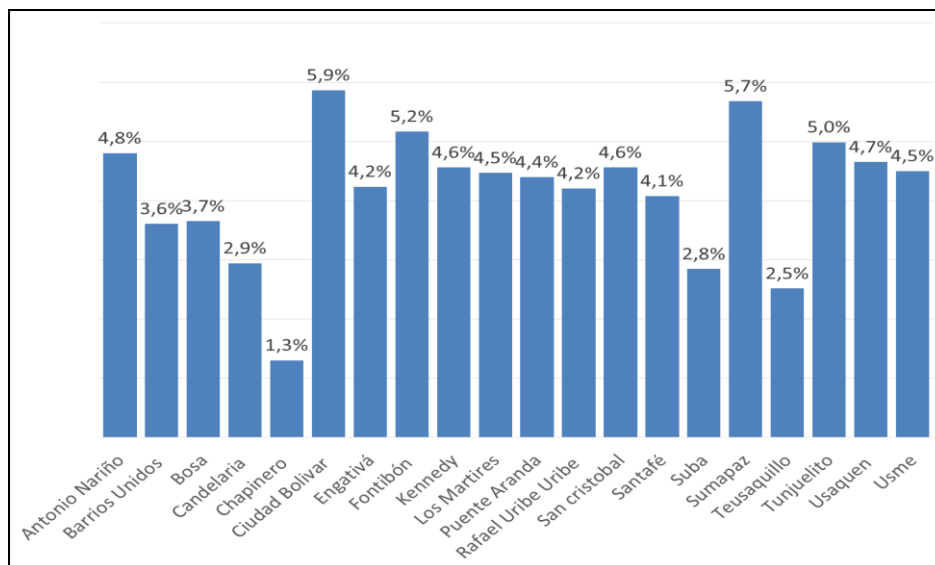
Gráfica 58. Tasa de repitencia en educación básica primaria 2011 - 2014



Fuente: Planeación. Secretaría de Educación Distrital. 2011-2014. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

Con respecto a las localidades, la gráfica muestra la tasa de repitencia en educación básica primaria para el año 2014, se resalta que la localidad Chapinero presentó la menor tasa, al tener 1,3% seguida por la localidad de Teusaquillo con 2,5%. Seguido por Suba y Bosa con 2,5 y 2,9% respectivamente.

Gráfica 59. Comparativo por localidades Tasa de repitencia en educación básica primaria 2014



Fuente: Planeación. Secretaría de Educación Distrital. 2014. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

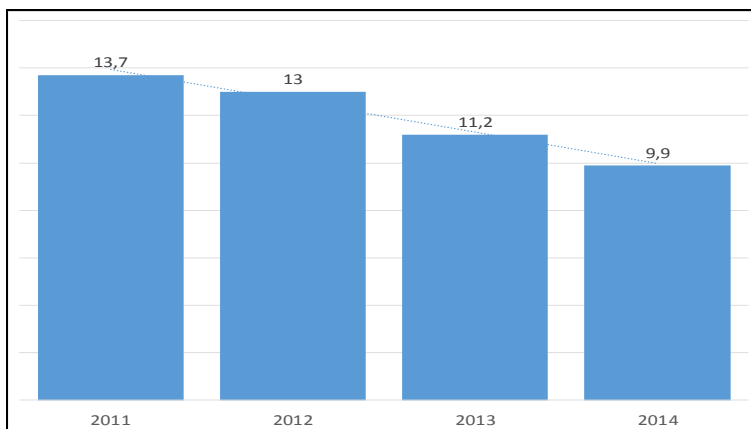
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2.5 Tasa de repitencia en educación básica secundaria

Corresponde a la relación de estudiantes que se encuentran repitiendo el año o grado lectivo escolar con respecto a los estudiantes matriculados en ese mismo grado o año lectivo.

La gráfica permite observar la tasa de repitencia en educación básica secundaria que alcanzó en el año 2014 un 9,9%, marcando una disminución con respecto a los años 2011, 2012 y 2013 que había alcanzado un 13,7%, 13% y 11,2% respectivamente, lo que significa una disminución sostenida para los últimos cuatro años.

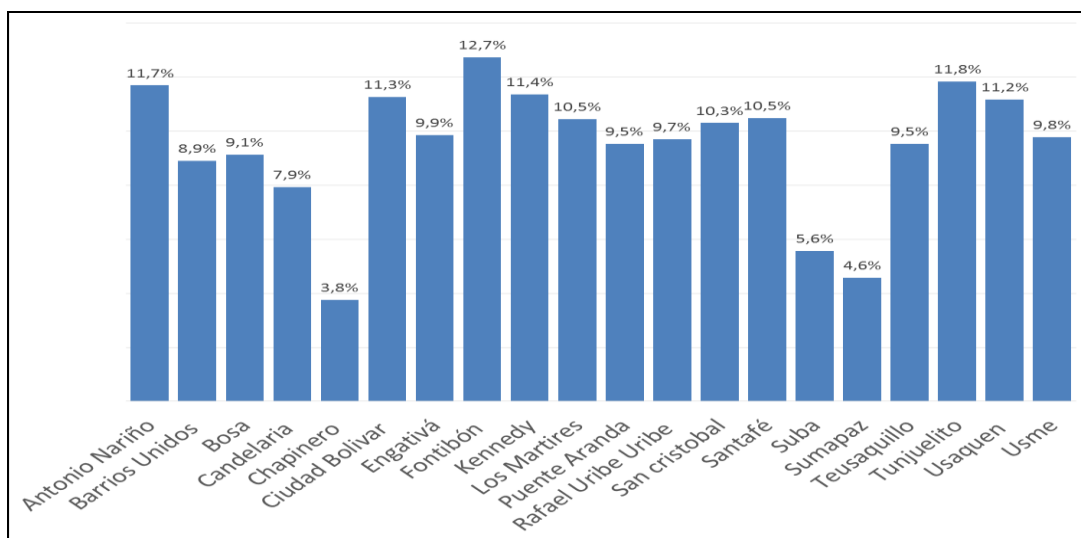
Gráfica 60. Tasa de repitencia en educación básica secundaria



Fuente: Planeación. Secretaría de Educación Distrital. 2011-2014. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

Con respecto al comportamiento de este indicador entre las localidades, la gráfica 61 permite observar que para el año 2014 la localidad de Fontibón presentó la mayor tasa, alcanzando un 12,7%, un valor bastante alto frente a las demás localidades del Distrito.

Gráfica 61. Comparativo por localidades Tasa de repitencia en educación básica secundaria 2014



Fuente: Planeación. Secretaría de Educación Distrital. 2014. Gráfica elaborada por Equipo de investigación DADE-SDIS 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

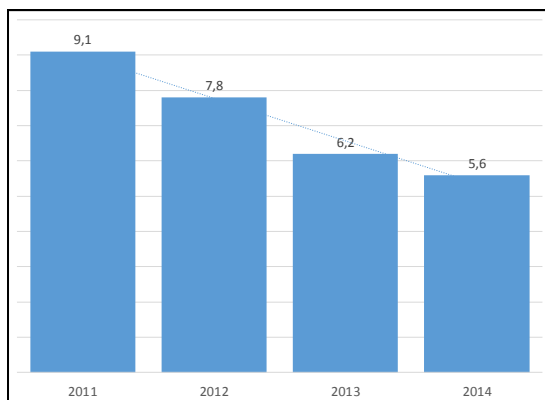
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2.6 Tasa de repitencia en educación media

Corresponde a la relación de estudiantes que se encuentran repitiendo el año o grado lectivo escolar con respecto a los estudiantes matriculados en ese mismo grado o año lectivo.

La gráfica permite observar que la tasa de repitencia en educación media alcanzó en el año 2014 un 5,6%, marcando una disminución con respecto a los años 2011, 2012 y 2013 que había alcanzado un 9,1%, 7,8% y 6,2% respectivamente, lo que significa una disminución sostenida para los últimos cuatro años.

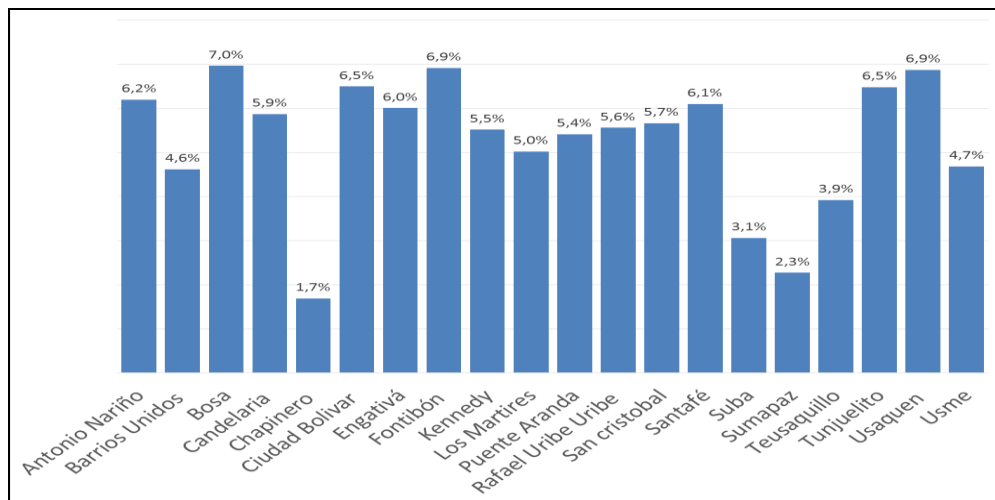
Gráfica 62. Tasa de Repitencia en educación media.



Fuente: Planeación. Secretaría de Educación Distrital. 2011-2014. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

Por su parte, el comportamiento de este indicador entre las localidades, la gráfica 63 permite observar que para el año 2014 las localidades de Bosa, Fontibón y Usaquén presentaron las tasas más altas con 7,0%, 6,9% y 6,9% en su respectivo orden, frente a las reportadas por las localidades de Chapinero, Sumapaz y Suba que reportaron 1,7% y 2,3% y 3,1 respectivamente, de nuevo vale la pena resaltar que esta tasa en general para todas las localidades es bastante alta, constituyéndose en un reto para el sistema educativo implementar estrategias para mejorarlas.

Gráfica 63. Comparativo por localidades Tasa de repitencia en educación básica media 2014



Fuente: Planeación. Secretaría de Educación Distrital. 2014. Gráfica elaborada por Equipo de investigación DADE-SDIS 2015



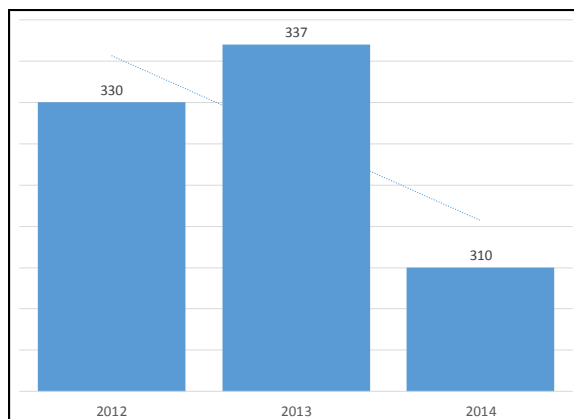
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2.7 Puntaje promedio de las pruebas SABER 3 grado

El puntaje promedio de las pruebas SABER 3 grado para el año 2014 fue de 310 puntos estos resultados representan una disminución del 8% en relación con 2013. Este puntaje es el resultado del promedio de las pruebas de matemáticas y lenguaje aplicadas a los estudiantes de grado tercero.

Gráfica 64. Puntaje Promedio de las Pruebas SABER- 3 Grado

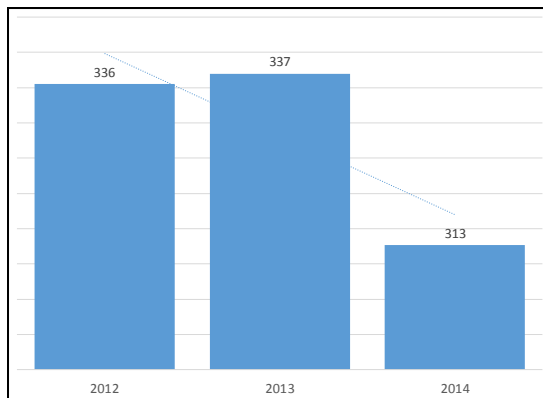


Fuente: Planeación SDE. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

2.8 Puntaje promedio de las pruebas SABER 5 grado

El puntaje promedio de las pruebas SABER 5 grado para el año 2014 fue de 313 puntos estos resultados representan una disminución del 7% en relación con 2013. Este puntaje es el resultado del promedio de las pruebas de matemáticas y lenguaje aplicadas a los estudiantes de grado quinto.

Gráfica 65. Puntaje Promedio de las Pruebas SABER -5 Grado



Fuente: Planeación SDE. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

2.9 Puntaje promedio de las pruebas SABER 9 grado

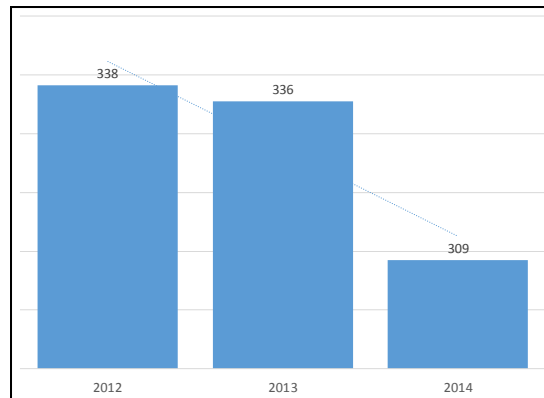


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El puntaje promedio de las pruebas SABER 9 grado para el año 2014 fue de 309 puntos estos resultados representan una disminución del 8% en relación con 2013. Este puntaje es el resultado del promedio de las pruebas de matemáticas y lenguaje aplicadas a los estudiantes de grado noveno.

Gráfica 66. Puntaje Promedio de las Pruebas SABER -9 Grado

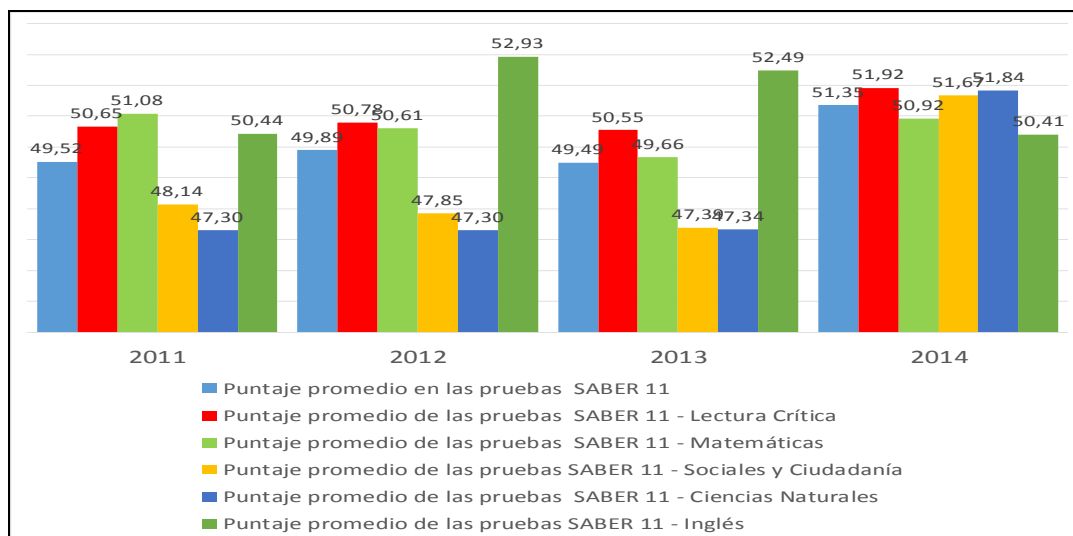


Fuente: Planeación SDE. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

2.10 Puntaje promedio de las pruebas ICFES

El puntaje promedio en las pruebas SABER 11 para el año 2014 fue de 51,49% estos resultados representan un aumento 2,9% en relación con el 2011. Este puntaje es el resultado del promedio de las pruebas de lectura crítica, matemáticas, sociales y ciudadanía, ciencias naturales e inglés aplicadas a los estudiantes de grado once.

Gráfica 67. Resultados promedio Pruebas SABER 11 para Bogotá D.C. 2011-2014



Fuente: Planeación SDE. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

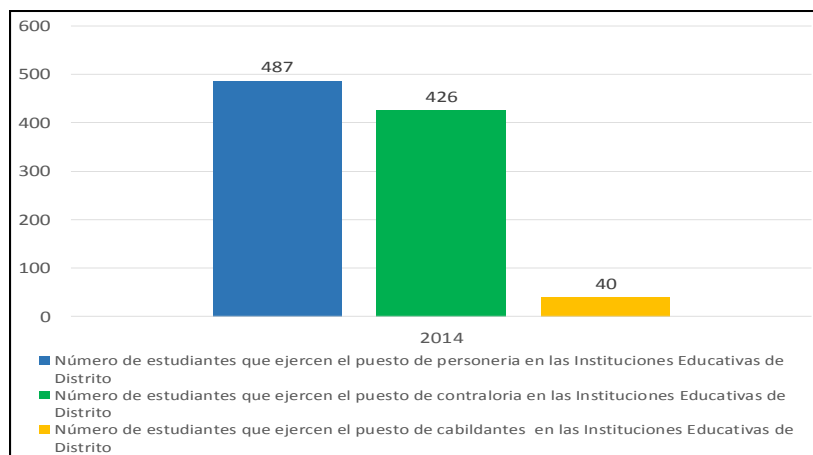


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El mayor número de estudiantes que participan en las instituciones educativas del Distrito son los que están ejerciendo el puesto de personería con 487 estudiantes, seguido por el puesto de contraloría con 426 estudiantes y 40 estudiantes en el puesto de cabildantes con la menor participación.

Gráfica 68. Participación de estudiantes en las Instituciones Educativas del Distrito 2014



Fuente: Planeación SDE. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

Cabe señalar que la población objetivo de las entidades del sector es la que determina la Secretaría Distrital de Integración Social para AIPI y la Secretaría de Educación Distrital para jornada única 40x40, debido a que las acciones del sector Cultura, Recreación y Deporte son complementarias para los niños, niñas y adolescentes a las realizadas por dichas entidades.

Acciones y resultados en la gestión

Jornada educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral, y jornadas únicas”, uno de los proyectos prioritarios de la política de Bogotá Humana que busca reducir la segregación y la discriminación y hacer del ser humano el centro de las preocupaciones del desarrollo propone orientar las acciones de transformación curricular y pedagógica, siempre desde una mirada crítica y reflexiva.

“Apuesta curricular de Bogotá humana con más tiempos y más aprendizajes para la formación integral y la excelencia académica”. El aumento del tiempo escolar se asume como una posibilidad de multiplicar las oportunidades de aprendizaje de niños, niñas y jóvenes que, desde una lógica intersectorial, diseña e implementa programas que fomenten sus capacidades de reconocimiento, enunciación y actuación en contextos locales y globales fortaleciendo la vida en comunidad y sus opciones vitales. Con dicha visión se aporta a los avances de lo que la Política se propone en términos de la Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia.

Este contiene las orientaciones sobre calidad educativa, la concepción de desarrollo humano, los aprendizajes para el buen vivir, el currículo integrado, los ejes transversales, la evaluación, los compromisos de los diversos agentes sociales y la estrategia pedagógica que orienta la transformación curricular que su implementación requiere.

La jornada completa, que ofrece 40 horas semanales durante 40 semanas al año, ve en el aumento del tiempo escolar una oportunidad de transformación curricular a favor de la formación integral. Esta formación integral pone en el mismo nivel los aprendizajes relacionados con la acumulación del conocimiento (saber) y los aprendizajes relacionados con la formación como ser humano y ciudadano (ser). Así las cosas, la formación integral potencia en

68



los estudiantes aprendizajes pertinentes y contextualizados a favor del buen vivir; implementa estrategias de formación intersectorial que involucran el arte, el deporte y la ciudadanía; articula escenarios de la ciudad al proceso de aprendizaje; y apoya el cumplimiento de otros derechos conexos a la educación como la protección, el uso creativo del tiempo libre, la alimentación y la salud.

Este proyecto, contiene las orientaciones sobre calidad educativa, la concepción de desarrollo humano, los aprendizajes para el buen vivir, el currículo integrado, los ejes transversales, la evaluación, los compromisos de los diversos agentes sociales y la estrategia pedagógica que orienta la transformación curricular que su implementación requiere.

Ha beneficiado a 254.991 estudiantes así:

Tabla 12. Estudiantes en jornada completa desde primera infancia a media

JORNADAS	ESTUDIANTES
Jornada Completa	231.482
Centros de Interés Jornada Completa en transición	23.509
TOTAL	254.991

Fuente Secretaria de Educación- SED- año 2015

En Educación inicial se atienden 33.504 niños y niñas en 176 colegios del distrito y 14.138 niños y niñas mediante convenio con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) en los jardines infantiles asociados a 143 colegios distritales; en Educación Básica 100.687 estudiantes en 113 colegios y 23.509 estudiantes que son atendidos en colegios que se encuentran en fase de transición a jornada completa y en Media Fortalecida 83.153 estudiantes en 290 colegios distritales.

En Educación Básica participan en centros de interés 100.687 estudiantes en 113 en colegios de Jornada Completa y en Media Fortalecida 83.153 estudiantes en 290 colegios distritales.

Tabla 13. Jornada Completa a septiembre 2015

NIVEL	Colegios	Estudiantes
SDIS	143*	14.138
INICIAL	176	33.504
BASICA	113	100.687
MEDIA	290	83.153
TOTAL ESTUDIANTES		231.482

Fuente Secretaria de Educación- SED- año 2015

Los 14.138 estudiantes de la matrícula SDIS se distribuyen en 199 jardines asociados a 143 colegios oficiales.



Adicionalmente en los colegios que se encuentran en fase de transición a Jornada Completa son atendidos 23.509 estudiantes. 100 aulas de inmersión para el aprendizaje de una segunda lengua. Se continúa trabajando en una propuesta curricular en español como segunda lengua, con el propósito de favorecer a los niños, niñas y jóvenes de la tribu indígena WUONAM, del colegio la Arabia.

Tabla 14. Estudiantes atendidos en Centros de Interés en colegios en fase de transición

TIPO	Estudiantes
AULAS DE INMERSION**	14.977
CANTA BOGOTÁ CANTA**	854
COLEGIOS BÁSICA EN TRANSICIÓN **	1.010
ESCUELAS DE FORMACIÓN**	6.668
TOTAL ESTUDIANTES	23.509

Fuente Secretaría de Educación- SED- año 2015

Se cuenta con una amplia gama de posibilidades de centros de interés, que van desde robótica, pensamiento lógico, filosofía para niños y niñas, circo, porras, astronomía, entre otras, y el Coro Canta Bogotá Canta que se ha implementado en 39 Colegios, con participación de 42 Docentes de Música y 1703 Niños, niñas y jóvenes. 99.172 estudiantes de grado 1º al 9º hacen parte del proyecto de Jornada Educativa de 40 Horas Semanales. (Canta Bogotá). 100.687 estudiantes de grado 1º al 9º hacen parte del proyecto de Jornada Educativa de 40 Horas Semanales.

Las intervenciones en infraestructura, desde las adecuaciones al interior de los colegios, el arrendamiento y la compra de predios, garantizan y hacen sostenible ésta política, dado que proveen y aseguran las condiciones de atención de los estudiantes en espacios que cuentan con las normas técnicas y de seguridad dentro de su colegio.

Cuando se realizan construcciones, mejoramientos y/o adecuaciones de infraestructura en los colegios destinadas a 40 horas se consigue dejar capacidad instalada para dar sostenibilidad y continuidad a la Política Educativa mejorando las condiciones físicas de las IED para garantizar espacios adecuados, seguros y acogedores en el marco de los estándares mínimos del Plan Maestro de Equipamientos Educativos de la Secretaría de Educación Distrital.

Con base en la demanda de los centros de interés de los colegios se establecieron las dotaciones requeridas y enfocadas al arte, la cultura, el deporte, la segunda lengua, la tecnología, las ciencias, la participación, la intensificación y especialización de educación media, entre otras, oportunidades de aprendizaje que los estudiantes y las instituciones educativas han seleccionado y acordado para ampliar el tiempo de la jornada escolar, en coherencia con el PEI de cada una de ellas; se realizó dotación a 105 colegios de 19 localidades en las áreas lo que sin duda se traduce en mejores resultados académicos y una menor deserción, gracias a la generación de espacios más pertinentes, atrayentes, agradables y saludables.

Dado el aumento de los niños, niñas y jóvenes por participar en los centros de interés se hizo necesario garantizar el desplazamiento seguro de los estudiantes desde el colegio hacia los diferentes escenarios para el desarrollo de la jornada. En este sentido la SED a través del componente de movilidad escolar del proyecto 889 ha suministrado el transporte a 72.357 estudiantes de 83 colegios, garantizando el desplazamiento a las actividades pedagógicas, para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

el aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio de la ciudadanía, el aprendizaje en los escenarios culturales y la práctica de diferentes deportes.

Durante la vigencia de 2015 se registra un logro de 88.868 estudiantes beneficiados con alimentación escolar, de los cuales 80.665 corresponde a refrigerios y 8.203 a comida caliente.

El suministro de alimentación escolar para el proyecto 889 contribuye a la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, complementando los requerimientos nutricionales que demandan en una jornada académica completa. Adicionalmente constituye una estrategia para la reducción de la malnutrición y el empoderamiento de patrones adecuados de alimentación y vida saludable.

Por medio de la alimentación escolar, se busca contribuir al acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo oficial, así mismo busca disminuir la malnutrición por medio de suministros de alimentación en las modalidades de refrigerio y comida caliente en comedor escolar de acuerdo a las necesidades de los colegios vinculados en la política.

En el trabajo de articulación intersectorial se ha ampliado la oferta de centros de interés en básica a través de convenios de asociación con Colsubsidio, Compensar, Sociedad Salesiana Inspectoría Bogotá, Planetario Distrital, Colciencias- Maloka y el Jardín Botánico de Bogotá, y también con entidades aliadas que cuentan con recursos propios como IDARTES, IDRD, IDPC y Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Se han enfocado esfuerzos en lograr la participación de las familias y su empoderamiento para la transformación de los contextos, del cuidado, el fortalecimiento y acompañamiento a los aprendizajes de los estudiantes, a través de encuentros que de manera vivencial les permitan a las familias comprender los beneficios de la jornada completa para sus hijos e hijas. (Informe Rendición de cuentas Política pública de Infancia y Adolescencia 2015).

Se realizó dotación de 105 colegios de 19 localidades en las áreas fundamentales: educación para la ciudadanía y la convivencia, educación física, recreación y deporte, educación artística, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales; lo que sin duda se traduce en mejores resultados académicos y una menor deserción, gracias a la generación de espacios más pertinentes, atractivos, agradables y saludables.

La Secretaría de Educación Distrital y su componente Movilidad Escolar, buscan “Promover la asistencia a clase a través de diferentes alternativas de movilidad, fomentando el uso de medios alternativos” (Resolución 1531, 2014). Es por ello que a través de las rutas escolares, los subsidios y el programa al colegio en bici Al corte del 08 de septiembre de 2015 19.572 niños de educación básica primaria, se han beneficiado a través de las rutas escolares. El 16% de estos niños pertenecen al área rural y el restante 84% al área urbana. Por otra parte 23.296 niños de básica primaria han accedido al beneficio de los subsidios escolares los cuales son asignados en su totalidad a la zona urbana. En total 42.868 niños de 0° a 5° han tenido facilidades para moverse desde sus casas al colegio y viceversa. A la fecha se encuentran operando 1.224 rutas escolares otorgadas por la SED, bajo el Programa de “Movilidad Escolar”, con 750 monitoras/es que acompañan a las niñas, niños y jóvenes en las rutas escolares, brindándoles atención y seguridad durante los recorridos.

Otra de las acciones que le apuntan a generar condiciones para la calidad de la Educación en Bogotá es la implementación de la Estrategia de Respuesta Integral y Orientación Escolar- RIO, como parte de uno de los proyectos orientados a la educación para la ciudadanía y la convivencia, mejorando el clima escolar en materia de convivencia, respeto, reconocimiento, motivación, tranquilidad y seguridad en las aulas y el entorno de niños, niñas y adolescentes en Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La estrategia se desarrolla a través de la atención por unidades móviles de apoyo psicosocial en las instituciones educativas del distrito capital, abordando problemáticas como: accidentalidad, conducta suicida, abuso y violencia, necesidades educativas transitorias, consumo de SPA, gestación en adolescentes y deserción escolar.

Educación media fortalecida y acceso a la educación superior

El componente “Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia”, busca garantizar a 80.000 estudiantes de colegios oficiales una educación media que ofrezca diversidad y flexibilidad de programas académicos proyectados hacia la educación superior y que atiendan las necesidades laborales del sector socio productivo. Esta acción se está desarrollando por demanda; con el objeto consolidar un cambio curricular que permita a los estudiantes de los grados 10 y 11 de los colegios oficiales distritales, cursar créditos homologables y diversos que le permitan su continuidad en la educación superior. De esta manera, los jóvenes que desean acceder a la educación superior tienen la posibilidad de la asignación de recursos que permitan el acceso con un criterio de focalización.

A 30 de septiembre de 2015 se ha alcanzado en 290 colegios adscritos a la propuesta con una matrícula de 85.099 estudiantes en grados 10 y 11. Para el óptimo desarrollo del mismo, la SED ha dotado colegios para garantizar ambientes de aprendizaje adecuados y ha nombrado docentes con perfiles específicos que imparten la oferta diferencial en la educación media. Adicionalmente, se llevó a cabo el seminario internacional de educación media y superior el cual arrojó importantes resultados para la construcción conjunta de la propuesta en beneficio de los estudiantes. Finalmente, se ratificó el Pacto Distrital por la Educación Media y Superior con instituciones públicas con la firma del “Acuerdo para el reconocimiento de aprendizajes a través de créditos académicos” con la participación de 16 Instituciones de Educación Superior.

A través de créditos beca que son exoneradas, becas y subsidios condicionados, se apoya a egresados del Sistema Educativo Oficial de los estratos 1, 2 y 3 para su acceso y permanencia a la educación superior. Actualmente se trabajan las estrategias de financiación del Fondo Mejores Bachilleres del Distrito, Fondo SED técnica y tecnológica, Fondo para la población víctima del conflicto armado, becas Universidad Libre o América y ampliación de cupos con universidades públicas, cuyos resultados permiten un logro total acumulado de 3.919 estudiantes que ingresaron a la educación superior con el apoyo de la SED.

Gratuidad para la Educación

Se contribuye a la implementación del componente de la Política – educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia – beneficiando a 30 de septiembre de 2015 a 872.570 de estudiantes matriculados en el sistema oficial con el programa de gratuidad que adelanta la SED y la Nación, así como el suministro a 622.261 estudiantes de refrigerios, a 129.497 estudiantes de comida caliente, servicio de transporte y subsidio de movilidad a 89.394 estudiantes y subsidiar a 14.782 estudiantes que se destacan por su excelencia académica o mayor compromiso institucional.

Con esta acción se garantiza la gratuidad educativa, para el 100% de los alumnos matriculados reportados al Ministerio de Educación con corte oficial al 15 de febrero de 2015: 872.570 alumnos (789.129 de colegios distritales, 49.474 de colegios privados que han suscrito con la SED contrato de prestación de servicio educativo y 33.967 de colegios en concesión),

Fortalecimiento académico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Política ha identificado que se requiere fortalecer la construcción e implementación de estrategias pedagógicas que, desde la reorganización curricular por ciclos y campos de pensamiento, logren el fortalecimiento académico y la construcción de saberes enmarcados desde el Proyecto Educativo institucional –PEI, en coherencia con el contexto institucional, local y territorial y de acuerdo a las necesidades particulares que vivencia la comunidad educativa.

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo, 202 colegios se encuentran fortalecidos curricularmente en lectoescritura, matemáticas y ciencias naturales y sociales.

Estos 202 colegios se abordaron desde el currículo integral para la excelencia académica y la formación integral en las áreas de ciencias sociales, ciencias naturales, matemáticas, lenguaje y humanidades, segunda Lengua, deportes, artes y ciudadanía y se avanzó en el seguimiento a los planes de estudio de cada área de aprendizaje desde la perspectiva de la Reorganización Curricular por Ciclos RCC, la incorporación de la Oralidad, Lectura y escritura - OLE y la implementación de las aulas de inmersión de segunda lenguas - Centros de interés en las localidades: Rafael Uribe, Barrios Unidos, Usaquén, Chapinero, Suba, Engativá, Usme, Bosa y Kennedy, Antonio Nariño, Puente Aranda, Tunjuelito, Fontibón, Mártires, Santafé, San Cristóbal y Ciudad Bolívar.

Las instituciones educativas distritales avanzan en la implementación de ambientes de aprendizaje; nivel III de incorporando la lectura, escritura y oralidad desde la perspectiva de la reorganización curricular por En el componente Escuela – Ciudad – Escuela, es importante para el proyecto, dado que las expediciones pedagógicas y los procesos desarrollados por las escuelas de formación integral en tránsito al Currículo para la Excelencia Académica y la Formación integral – Jornada Completa contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos del proyecto "fortalecimiento académico. Este componente está configurado con dos estrategias: La estrategia expediciones pedagógicas ha logrado beneficiar a 54.473 estudiantes de 51 colegios distritales, 30.000 de ellos participaron en la Feria Internacional del Libro; y los restantes 24.473 participaron en expediciones a diferentes destinos en la ciudad, 372 de ellos en expediciones Bogotá y las escuelas de formación integral que han beneficiado a 8.934 estudiantes de colegios oficiales (información correspondiente a septiembre de 2015), así: 71 Escuelas Deportivas que beneficiaron a 5005 estudiantes en las disciplinas deportivas de: Fútbol, Fútbol de Salón, Baloncesto, Voleibol, Natación, Taekwondo, Atletismo, Tenis de Campo, Patinaje, BMX, Skateboarding y Gimnasia, 47 Escuelas Artísticas en Danzas, Teatro, Música, Artes Plásticas y Fotografía beneficiando a 2232 estudiantes, 60 Escuelas de Ajedrez beneficiando a 1697 estudiantes, y Cultura Festiva Escolar con 500 estudiantes participantes en el Encuentro de Comparsas, 120 estudiantes y docentes participantes en el Taller de Música para Comparsa y en el Taller de Construcción de personajes. 160 Estudiantes participantes en Cine Foro sobre Día del Estudiante, 1200 estudiantes participantes en Desfile de Comparsas Conmemoración Día del Estudiante.

Se realizaron las siguientes jornadas en el 2015: Festival Pedagógico Deportivo – Jornada Completa donde participaron aproximadamente 5000 estudiantes, 170 docentes participantes en II Foro Distrital de Educación Física, 6600 estudiantes participantes en el Festival Artístico Escolar FAE y 2887 estudiantes participantes en Ajedrezarte 2015.

En el componente Escuela – Ciudad – Escuela, es importante para el proyecto, dado que las expediciones pedagógicas y las actividades en tiempo extraescolar contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos del proyecto "fortalecimiento académico. Este componente maneja dos estrategias pedagógicas: La estrategia expediciones pedagógicas tiene como meta en 2015 beneficiar a estudiantes de 81 colegios distritales, en las tres modalidades, escuela ciudad, ciudad-escuela y Bogotá Región, logrando consolidar una nueva metodología que fortaleció los proyectos de área, ciclo y/o centro de interés y empoderó y formó a docentes líderes expedicionarios, quienes a través de la Ficha del Proyecto Pedagógico Expedicionario planearon, ejecutaron y evaluaron sus expediciones. Al 30 de septiembre se había atendido la siguiente población:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 15. Estudiantes beneficiados de Expediciones Pedagógicas

Periodo	2015 Ene-Septiembre		
Modalidad	De la Escuela a la Ciudad	De la Ciudad a la Escuela	Bogotá Región
Estudiantes Beneficiados	13.034	5749	504

Fuente Secretaría de Educación- SED- año 2015

Estas expediciones permitieron que los niños, niñas y jóvenes de la ciudad visitarán y aprendieran en escenarios como museos de importancia histórica y cultural, Parques de Escala Metropolitana y zonal, aulas ambientales de la ciudad, de propuestas pedagógicas desarrolladas en los colegios y de intercambios pedagógicos y culturales de zonas del Departamento de Boyacá, Meta. La estrategia también logró posicionar el rol del docente líder expedicionario, permitiendo que el colegio se apropiara de estas expediciones con la participación activa de los docentes

Implementación del Enfoque diferencial

Desde éste enfoque de la Política, se busca garantizar la permanencia de los escolares en condiciones de calidad y equidad en una escuela libre de discriminación y garantizar las condiciones de accesibilidad tanto físicas, como pedagógicas, necesarias para atender adecuadamente a los y las escolares en condiciones y/o situaciones de vulnerabilidad; buscando la eliminación de cualquier tipo de barrera y de prácticas discriminatorias relacionadas con la edad, la identidad de género, la orientación sexual, la pertenencia étnica, la discapacidad y el talento, las condiciones de salud, las situaciones relacionadas con las dinámicas de trabajo infantil, jóvenes en conflicto con la Ley Penal, y niñas, niños y jóvenes víctimas del conflicto armado. Con lo anterior se busca promover la construcción de ambientes escolares incluyentes, a partir del desarrollo de acciones afirmativas y practicas pedagógicas, así como la gestión del talento humano y las adecuaciones necesarias, que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos.

Dichas acciones se han desarrollado en las veinte (20) localidades de Bogotá, lo anterior sin desconocer la importancia de focalizar acciones en las localidades con mayor índice de vulnerabilidad.

A lo largo de este cuatrienio se identificó la necesidad de implementar en un mayor número de colegios acciones afirmativas y practicas pedagógicas que garantizan la materialización y territorialización del enfoque diferencial, posibilitando con ello responder a las necesidades de un mayor número de niñas, niños y jóvenes de los colegios del Distrito. Igualmente, se desarrolla una propuesta orientada a la formación docente y a la realización de talleres de concientización frente a la población con discapacidad auditiva, promoviendo el interés y la formación de jóvenes escolarizados en los colegios oficiales en la vinculación al primer nivel de formación en lengua de señas colombiano.

A continuación se presentan los avances de cada una de acciones afirmativas y practicas pedagógicas en el marco de la implementación del enfoque diferencial:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

TIPO DE POBLACIÓN	ACTIVIDAD	COMPONENTE	LOGRO ACUMULADO No. DE ESTUDIANTES
Niños , niñas y jóvenes con discapacidad	Se vienen acompañando procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad y talentos a través de asesorías y mesas técnicas en las cuales se orientan y articulan acciones de incorporación de estrategias y adaptaciones pedagógicas, técnicas, tecnológicas y humanas que se requieran para construir un escenario de inclusión y participación efectivo y con calidad así como los preceptos de diseño y universal para la atención diferencial.	03. Prácticas Pedagógicas	13.665
Niños, niñas y jóvenes talentos	Atención a estudiantes talentos a través de Atención Complementaria Extracurricular -PACE-.	03. Prácticas Pedagógicas	369
Niños , niñas y jóvenes atendidos en aulas hospitalarias	23 Aulas Hospitalarias en funcionamiento donde se han atendido 2846 estudiantes durante la vigencia 2015.	03. Prácticas Pedagógicas	6.917
Personas de los sectores LGBTI	Acompañamiento a colegios para el abordaje de las identidades de género y las orientaciones sexuales y la prevención de los casos de hostigamiento y discriminación.	03. Prácticas Pedagógicas	312
Jornada nocturna y fin de semana	Jóvenes y adultos vinculados a las jornadas nocturnas y fin de semana. Acompañamiento pedagógico a doce colegios distritales que ofrecen educación para jóvenes y adultos, diseñando planes de mejoramiento en estructura curricular.	03. Prácticas Pedagógicas	16.807
Niños, niñas y jóvenes en extra-edad	Niñas, niños y adolescentes en extra-edad atendidos a través de tres metodologías flexibles, que les permite nivelarse pedagógicamente y fortalecerse en aspectos relacionados con su desarrollo psicoafectivo para integrarse al ciclo educativo que le corresponde de acuerdo con su edad. (Reportado por el componente 04 hasta el cierre de la vigencia 2.014)	03. Prácticas Pedagógicas	7.342
Personas de los sectores LGBTI	Generar procesos de sensibilización y acompañamiento frente a construcciones de género, identidades de género y orientaciones sexuales.	04. Acciones Afirmativas	10929
Víctimas del conflicto	Fortalecer propuestas pedagógicas de educación intercultural y con enfoque diferencial en colegios que atienden a estudiantes de grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes y gitanos) y víctimas del conflicto armado, mediante el acompañamiento pedagógico, acciones de cualificación, y de visibilización y reconocimiento de estos grupos.	04. Acciones Afirmativas	991
Grupos Étnicos	Fortalecer propuestas pedagógicas de educación intercultural y con enfoque diferencial en colegios que atienden a estudiantes de grupos étnicos (indígenas, afro descendientes y gitanos) y víctimas del conflicto armado, mediante el acompañamiento pedagógico, acciones de cualificación, y de visibilización y reconocimiento de estos grupos.	04. Acciones Afirmativas	2.633
Niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil.	Niñas, niños y jóvenes, identificados en situación de trabajo infantil, o riesgo de serlo vinculados al sistema educativo oficial del Distrito	04. Acciones Afirmativas	5.756
Jóvenes en Trabajo Protegido	Atención a jóvenes entre los 15 y 17 años que se encontraban en el rango de trabajo protegido y por fuera del sistema educativo	04. Acciones Afirmativas	3.499
Población Joven y adulta (alfabetización, validación y educación de adultos)	Atención a personas adultas con Modelo flexible, priorizando a población vulnerable como personas en situación de desplazamiento, mujeres víctimas, privados de libertad, bici-taxistas, LGBT, población étnica, entre otros.	04. Acciones Afirmativas	18.676
Garantizar la atención diferencial a niños, niñas y jóvenes en conflicto con la ley penal	Colegios acompañados en prevención integral, atención inicial e implementación de un modelo psicosocial de prevención de conductas de riesgo de vinculación o recaída en el Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes con 5 profesionales que hacen parte de un equipo psicosocial.	04. Acciones Afirmativas	25.389
Niños, niñas y jóvenes apoyados por auxiliares de enfermería	Niños, niñas y jóvenes con discapacidad física - lesión neuromotora, los cuales se encuentran apoyados por 58 auxiliares de enfermería y una jefe de enfermería	04. Acciones Afirmativas	218



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atención en hospitales

La SED cuenta con herramientas de pedagogía hospitalaria donde la atención educativa buscó la reincorporación a la vida escolar de 6.917 estudiantes, posterior a la recuperación de la salud. Así mismo, pretende dar respuesta a las necesidades educativas de estudiantes a través de adecuaciones en los contenidos y las prácticas educativas, respetando ritmos, capacidades, motivaciones e intereses de los niños y jóvenes. El programa ha evidenciado que el acompañamiento de educadores a niños, niñas y adolescentes en esta situación, ha generado una mejor calidad de vida, y ha permitido una permanencia hospitalaria más digna, humana, alegre a través de la educación en el hospital.

La Secretaría Distrital de Integración Social logró la apertura y dotación de 10 Salas Sana que Sana, en 10 hospitales del distrito capital en Alianza con la Secretaría Distrital de Salud: 9 hospitales públicos (Suba, Simón Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Pablo VI Bosa, Vista Hermosa, La Victoria, Centro Oriente) y 1 privado (Hospital San José).a través de las cuales se busca garantizar los derechos de niños y niñas que se encuentran con necesidades especiales en salud y que requieren de períodos prolongados de hospitalización, mediante la atención personalizada por parte de un grupo de maestras. En estos espacios se ha logrado la atención de 760 niños y niñas y sus familias permitiendo que los entes de salud reconozcan que la estrategia tiene incidencia directa y positiva en la salud de las niñas y los niños usuarios de los servicios hospitalarios, incrementando su apoyo para la continuidad de la atención en el ambiente hospitalario..

La experiencia se basa en la atención individualizada o de forma grupal por parte de una docente profesional y una docente técnica, acorde con el estado de salud, edad, recomendaciones médicas y disposición de las niñas y niños frente a las actividades desarrolladas por la docente. La implementación de actividades pedagógicas, a través del juego, el arte, la literatura y la exploración de su entorno, brinda posibilidades de generar un ambiente agradable, favoreciendo su estado de salud actual y el fortalecimiento del desarrollo de las niñas y niños en primera infancia.

Esta iniciativa parte de la disposición de un espacio adecuado por parte del Hospital, en el cual la Secretaría Distrital de Integración Social aporta todos los elementos y materiales a nivel pedagógico que se requieran tales como biblioteca, gimnasio, juegos, rompecabezas, bloques lógicos y demás elementos que sean pertinentes para brindar una experiencia pedagógica positiva a los niños y las niñas en el hospital.

Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad

Los procesos pedagógicos desarrollados de 2011 a 2014 desde la Secretaria de educación se orientan a procesos de evaluación de lo acontecido, antes de una nueva actuación. En el 2012 favorece los logros PECC (Proyecto de educación y construcción de ciudadanía) en el marco de la Resolución MEN de 1993, Decreto 1860 de 1994 y Ley 1620 de 2013 de convivencia escolar. Desde estos lineamientos se asume el proyecto de educación sexual en 362 instituciones educativas con cuatro puntos nodales: malla curricular, transversalización, visión de sexualidad, capacidades esenciales, con soporte de una maleta pedagógica. Los links donde es posible descargar estos contenidos son: <http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/files/multimedia>

Desde estos referentes se procura avanzar en:

- Fortalecimiento del ejercicio de la sexualidad
- Fortalecimiento de los procesos de toma de decisiones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En 2013, desde el análisis de construcción de género y exploración de la sexualidad, se ha considerado el estudio de masculinidades, orientaciones sexuales no hetero-normativas, a partir del evento con expertos académicos.

Desde 2014 se viene trabajando un convenio con Oriéntame para la prevención desde el desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes. La materialización de los procesos de prevención se consolida en el Libro de rutas de atención integral para la activación adecuada de las mismas y la movilización, a través de procesos de capacitación con las Unidades móviles de la Estrategia RIO (Respuesta inmediata de orientación).

Expresión Auténtica del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte

La actualización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia efectuada en el año 2011, dispone el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a disfrutar y gozar plenamente del patrimonio el arte, la cultura, la recreación y el deporte. En el Eje 1 en su Componente N. 8, “Expresión auténtica desde el goce pleno del patrimonio, el arte, la cultura, la recreación y el deporte”, (Comite Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA, 2011)¹ parte del reconocimiento que los niños, niñas y adolescentes aprenden jugando, y por tanto promueve el desarrollo, la expresión de los talentos y la interrelación constructiva de los niños, niñas y adolescentes desde sus estéticas particulares con lenguajes lúdicos, artísticos y literarios propios de su transcurrir vital.

El Código de la Infancia y la Adolescencia, consagra que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a *la recreación, participación en la vida cultural y en las artes*, al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan, lo anterior exige que no solamente que existan los medios para lograr que se cumplan, sino también acceso a ellos

Se señala que en la trazabilidad de la política pública, el sector de cultura, recreación y deporte en los grupos poblacionales de infancia, adolescencia y juventud, ha desarrollado acciones e política pública en términos de instrumentos y medios, en cuanto mejoramiento de condiciones de acceso y reconocimiento de sus derechos.

En el marco del Plan Decenal de Cultura 2004-2016 (2da edición), se resalta entre otras transformaciones las socioculturales, en donde “la ciudad ha tomado forma gracias al interés de los ciudadanos y ciudadanas por participar en los destinos de su entorno cultural y social, por tener una experiencia más arraigada en lo público y por usar la ciudad como espacio de creatividad, recreación y goce”; en términos poblacionales los niños, niñas y adolescentes junto a los jóvenes han formado destinos de su entorno cultural y social, lo cual de manera transgeneracional han logrado grandes impactos al corto, mediano y previstos a largo plazo, expandiendo capacidades humanas en términos de desarrollo y libertad, lo cual se destaca en este documento, principalmente en el proyecto ciudadanía juveniles en términos de participación y ciudadanía.

Es de resaltar que “Bogotá se percibe hoy como un espacio donde se escenifican transformaciones en los hábitos y modos de vida de sus habitantes, siempre en el horizonte de alcanzar una sociedad intercultural más equitativa, participativa y tolerante” (Políticas culturales distritales 2004-2016: 15), lo cual rinde cuenta que el Plan de Desarrollo de Bogotá Humana, se encaminó a este propósito junto a las propuestas en las políticas públicas poblacionales de infancia, adolescencia y juventud definidos tanto en el orden nacional como territorial.

¹ (Comite Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA, 2011).



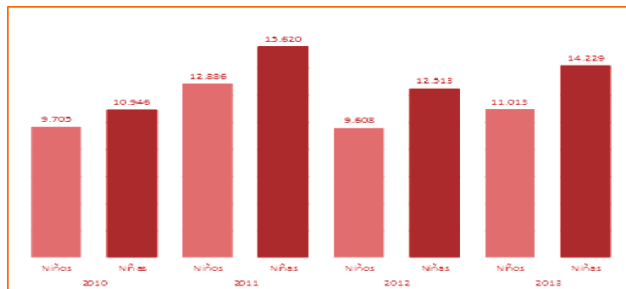
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Objetivo de Política: Todos Jugando

2.11 Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años inscritos en bibliotecas públicas

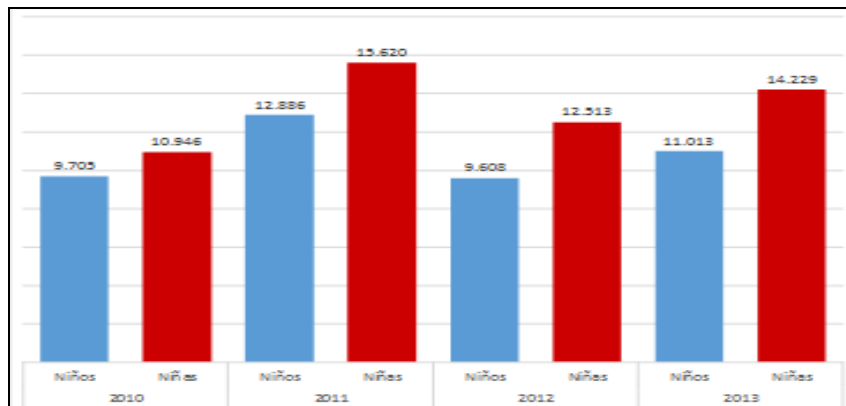
Gráfica 69. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años inscritos en bibliotecas públicas 2010-2013



Fuente: Catálogo Aleph. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. 2010-2013. Fuente: Planeación SDE. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

El siguiente gráfica evidencia el nivel de fortalecimiento de la red de bibliotecas y fomento de la cultura escrita, concibiendo la lectura como un eje central en proyectos del sector cultural y educación, apoyando una política de lectura y fortalecimiento de la Red Distrital de Bibliotecas de Bogotá (BibloRed); para ello, el sector se planteó implementar el plan de lectura y escritura digital conformada a través de una red de 17 Bibliotecas ubicadas en 12 de las 20 Localidades de Bogotá. (SCRD, DPPE- SPSI, 2013).

Gráfica 70. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años inscritos en bibliotecas públicas 2010-2013



Fuente: Catálogo Aleph. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Al revisar el número de niños, niñas y adolescentes que están afiliados a la red de bibliotecas públicas (Biblored)², se observa una disminución en los años 2012 y 2013 con respecto al año 2011. Es importante señalar, que en materia de afiliación, es mayor el número de mujeres afiliadas que el de hombres tal como se muestra en la gráfica.

² La información del año 2013 corresponde a la vigencia comprendida entre junio y diciembre, dado que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, asumió para esa fecha la coordinación de Biblored. El indicador correspondiente a las vigencias 2010, 2011 y 2012 fue suministrado la Secretaría de Educación, entidad que estaba encargada del funcionamiento de las mismas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A 2015 el número de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años que están inscritos en bibliotecas Públicas es de 10481 hombres y 13275 mujeres.

Red de Bibliotecas Públicas – Cultura escrita para Niños, Niñas y Adolescentes.

A través del proyecto Lectores Ciudadanos, niños, niñas y adolescentes acceden a actividades formativas, de fomento a la lectura y escritura en sus comunidades, vale la pena resaltar que a través de este proyecto se beneficiaron 358 hogares, 15.498 ciudadanos y ciudadanas, 22 bibliotecas comunitarias y 80 espacios no convencionales. Se realizaron en total 2.924 actividades de mediación.

El acceso a diferentes actividades realizadas en Biblioestaciones, Paralibros, Paraparques y la creación del Centro de Lectura en el Bronx y la nueva biblioteca en el Campin. Se fortalecieron 20 bibliotecas comunitarias a través de las cuales se apoyó con dotación de colecciones, mobiliario, equipos de cómputo, audiovisuales y formación de bibliotecarios. Asimismo se amplió el espacio disponible al público en las bibliotecas de Perdomo y Las Ferias y se dotó a las bibliotecas Virgilio Barco y El Tintal con equipos para población con discapacidad visual y auditiva.

Es de resaltar que los servicios de la red de bibliotecas públicas son dirigidos a todas las poblaciones y grupos etarios. Es así, como con corte a diciembre de 2013, se registraron 5.528.973 de visitas, presentando un aumento con respecto al 2012 en 3%. El número de afiliados activos fue 94.355. El número de niños de 5 a 17 años inscritos en bibliotecas públicas en el año 2013 fue de 11,013 ha disminuido 17% con relación al año 2011, así mismo las niñas de 5 a 17 años tienen un descenso del 10% con relación al 2011. (Pronunciamento CODIA).

Cabe anotar que en espacios no convencionales en el Distrito en el periodo comprendido entre 2012 y 2015, 3.215 niñas, niños y adolescentes se inscribieron en el programa y 5.019 participaron en actividades de promoción de lectura en el Bronx. . (Informe SMIA diciembre 2014 Infancia y Adolescencia).

En el periodo 2012-2015 la administración realizó procesos de promoción para el acceso a bienes y servicios culturales por parte de niños y niñas entre 0 y 5 años así:

Año 2012: Se realizaron invitaciones a las instituciones educativas, promocionando los eventos y actividades de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA. *

El instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC realizó una convocatoria Fiesta de Niños y Niñas: Desfile Metropolitano de Comparsas Infantiles. En el desfile metropolitano de comparsas infantiles realizado en agosto, se entregaron 21 estímulos a las mejores propuestas bajo la temática “El espíritu de mi Localidad”. Se entregó un apoyo económico al proyecto Patrimonio Cíclico, presentado por la Fundación el Cielo en la Tierra. Al proyecto se encuentran vinculados 150 niños y niñas de la localidad de Ciudad Bolívar.

Año 2013 Se realizaron invitaciones a las instituciones educativas, promocionando los eventos y actividades de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA.

Año 2014 Se realizaron invitaciones a las instituciones educativas, promocionando los eventos y actividades de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA.

Año 2015 La Secretaria de Cultura realizó procesos para el acceso a bienes y servicios culturales tales como: Centro de Lectura del Bronx, actividades de acceso al libro y fomento de la lectura, con niños y niñas en situación de calle, complementando las estrategias de los espacios no convencionales del proyecto de bibliotecas.

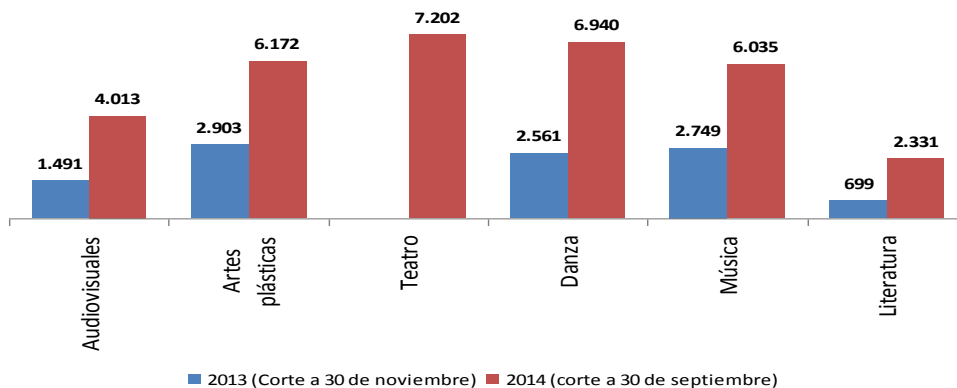


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

*Se realizaron invitaciones a las instituciones educativas, promocionando los eventos y actividades de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA. (Informe Rendición Pública de Cuentas 2015).

Gráfica 71. Número de niños, niñas y adolescentes inscritos en áreas artísticas Bogotá D.C. Corte a septiembre de 2014

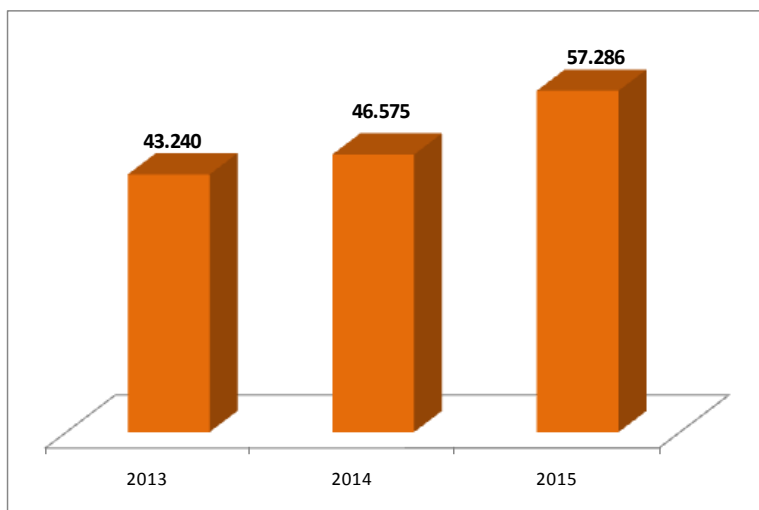


Fuente: Oficina de Planeación, IDARTES. Septiembre 2014). Gráfica elaborada por Equipo de Subdirección para la Infancia. 2014

El Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales para 2015 fue 57.286. (Informe SMIA diciembre 2015 Infancia y Adolescencia).

2.12 Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales

Gráfica 72. Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales



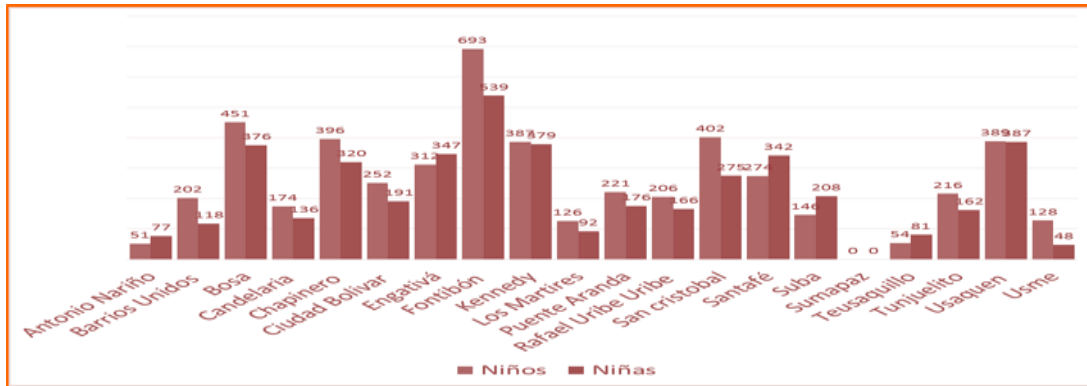
Fuente: Oficina de Planeación. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

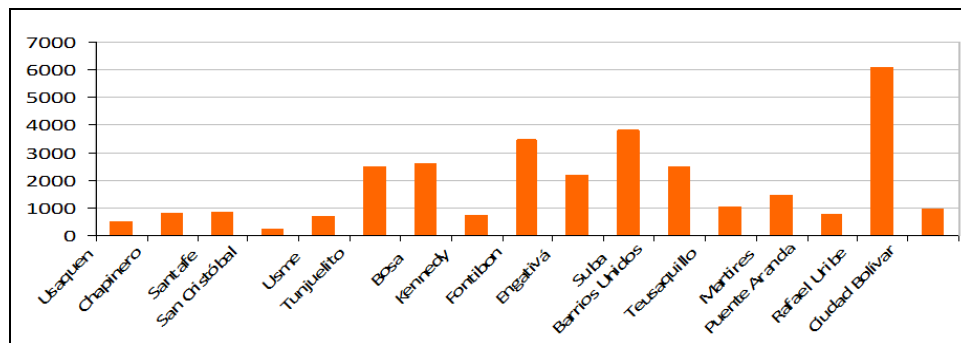
Gráfica 73. Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales



Fuente: Oficina de Planeación. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. 2013

2.13 Número de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años matriculados o inscritos y/o beneficiarios en programas de recreación y deporte

Gráfica 74. Niños, niñas y adolescentes matriculados en programas recreativos y deportivos.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Según información del IDRD, en infancia y adolescencia fueron matriculados en programas de recreación y deporte en el marco de la jornada única 40x40 estudiantes que participaron en disciplinas como: ajedrez, atletismo, gimnasia, tenis de campo, taekwondo, karate, judo, fútbol, fútbol de salón, voleibol, natación, porrismo, esgrima, patinaje, softbol, skate boarding, fat land, escalada, balón mano, tenis de mesa, BMX, levantamiento de pesas, ultimate, capoeira y baloncesto.

Las localidades donde se vinculó un mayor número de estudiantes fueron: Rafael Uribe, Suba, Fontibón, Bosa y Tunjuelito. Esta situación responde a la existencia de un mayor número de Instituciones Educativas Distritales y porque allí tuvo una mayor participación el IDRD en la jornada única 40x40. Se observa una baja participación en localidades como San Cristóbal y Usaquén.

Existe un aumento de niños, niñas y adolescente de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte con 54,748 en el año 2014, aumento el 90% con relación al año 2011.

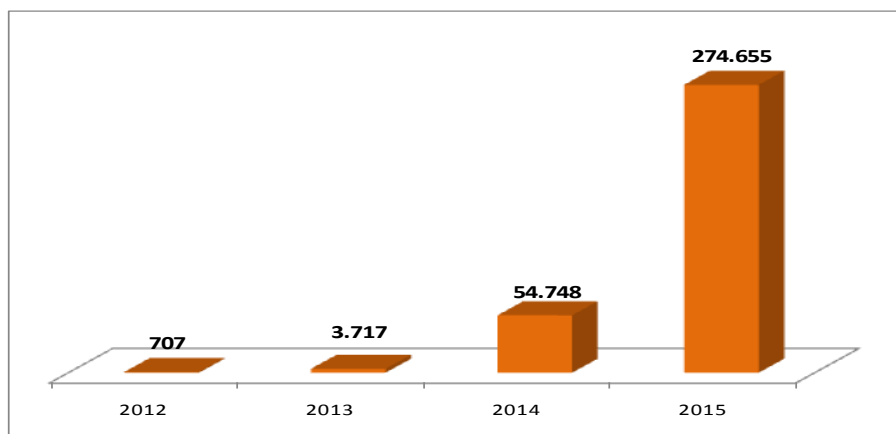


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El número de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años matriculados o inscritos y/o beneficiarios en programas de recreación y deporte en 2015 fue 274.655, un claro ascenso respecto los años anteriores.

Gráfica 75. Número de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años matriculados o inscritos y/o beneficiarios en programas de recreación y deporte



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Número de parques (regionales, metropolitanos, zonales, vecinales, de bolsillo): 2015: 5029

Acciones y resultados de la gestión.

La principal atención en niños, niñas y adolescentes del sector cultura, recreación y deporte se encuentra en el modelo jornada completa que se resume a continuación

El sector **de Cultura, Recreación y Deportes (SCRD)** ha fortalecido la garantía de derechos culturales de la Infancia y Adolescencia en todas las áreas y campos en eventos masivos hasta becas, pasando por premios, espacios de participación, eventos, estrategias de comunicación, programas de formación, entre otros. Desde este sector, se ha avanzado en la implementación de diferentes acciones que no solo le aportan a la Política Pública de Infancia y Adolescencia sino a otras Políticas a través del Programa de Primera Infancia; IDARTES vinculó 428 artistas (328 corresponden a artistas comunitarios) y para el programa Jornada Única 40x40, IDARTES vinculó 320 artistas formadores para impartir procesos de sensibilización a niños, niñas y adolescentes a través de las artes; la Orquesta Filarmónica de Bogotá contrató 74 músicos y el IDRD vinculó 365 instructores que atendieron prácticas deportivas para Infancia y Adolescencia.

Se conformó el Fondo de Arte y Deporte en la Bogotá Humana, a través del cual se beneficiaron 53 artistas comunitarios y creadores de la ciudad, mediante convenio entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el ICETEX y la Universidad Pedagógica Nacional; del mismo modo 300 instructores(as) de deporte y actividad física participaron del Diplomado de Formación con la Universidad Nacional.

Lo anterior, bajo el precepto de la importancia del apoyo a los(as) actores de la comunidad y que son los artistas que han realizado proyectos de desarrollo comunitario en esos mismos lugares trabajando con niños, niñas y adolescentes, generando un gran arraigo de estos artistas pero también de las comunidades, posibilitando el mejoramiento de las relaciones y las condiciones en un marco de corresponsabilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La siguiente tabla, evidencia desde la vigencia 2013 a la 2015 el número de formadores vinculados al programa jornada completa desde cada una de las instituciones que hacen parte de este sector.

Tabla 16. Formadores jornada completa vigencias 2013 a la 2015.

ENTIDAD	2013	2014	2015
IDRD	584	626	699
IDARTES	320	774	893
OFB	71	123	259
IDPC		8	11
TOTAL	975	1.531	1.862

Fuente: Entidades del Sector Cultura. Junio 30 de 2015

Vale la pena mencionar que desde la vinculación de Talento Humano, la generación de diferentes estrategias de atención, difusión y servicio desde el Sector Cultura, Recreación y Deporte, en cifras globales según fuente de la Secretaría Distrital de Planeación – SEGPLAN a Septiembre de 2015 en contraste con el número de colegios que hace parte del programa y la matrícula oficial escolar a corte de septiembre de 2015 a 254.991 estudiantes de Colegios en Jornada Completa (113 Planteles Educativos).

Así mismo, en el siguiente Gráfica se vislumbra el total de atenciones de niños, niñas y adolescentes en el marco de la Jornada Completa desde las áreas del Ser y el Saber a continuación:

Gráfica 76. Centros de interés participación sector cultura, recreación y deporte



Fuente: Entidades del Sector Cultura. Junio 30 de 2015

Este tipo de acciones y estrategias en la Jornada Completa ha requerido desde la articulación interinstitucional un monto de inversiones por proyecto desde el año 2013 al 2015, incluyendo lo presupuestado para el año 2016 que se esboza a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 17. Inversión Sector Cultura en Jornada Completa

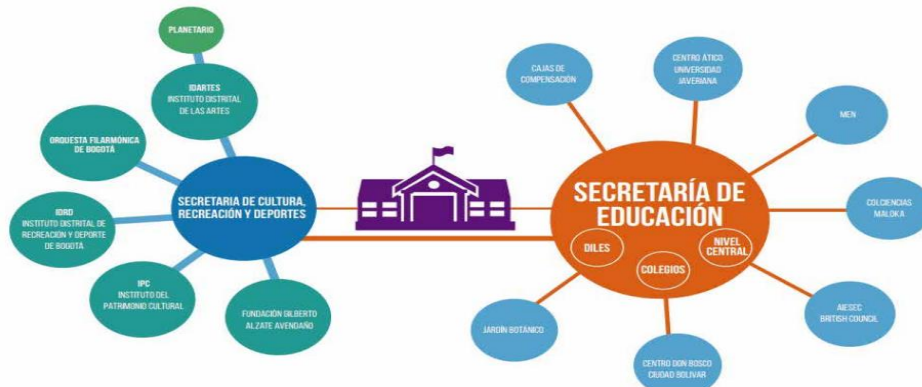
Millones de pesos

ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	Presupuesto Ejecutado 2013	Presupuesto Ejecutado 2014	Presupuesto Disponible Sep- 30 - 2015	Presupuesto 2016	TOTAL 2013-2016
IDRD	928 Jornada escolar 40 horas semanales	\$ 22.558	\$ 21.928	\$ 36.100	\$ 32.221	\$ 112.807
IDARTES	915 Promoción de la formación, apropiación y creación artística de niños y niñas y adolescentes en colegios de Bogotá	\$ 18.387	\$ 17.877	\$ 40.109	\$ 38.000	\$ 114.373
OFB	919 Música de la OFB para jornada única	\$ 4.357	\$ 6.219	\$ 17.783	\$ 17.212	\$ 45.571
IDPC	911 Jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral	\$ 998	\$ 1.021	\$ 833	\$ 700	\$ 3.552
FUGA	910 Educación desde el arte	\$ 1.607				\$ 1.607
SDCRD	925 Jornada escolar única y extendida 40 horas	\$ 2.967				\$ 2.967
TOTALES		\$ 50.874	\$ 47.045	\$ 94.824	\$ 88.133	\$ 280.877

Fuente: SHD-PREDIS. Cálculos SCRD-DPPE-SPSI

Las áreas del ser y del saber abarcan la jornada completa, donde el trabajo sinérgico interinstitucional compone el medio que permite la atención y cumplimiento de los objetivos propuestos por la Política Pública de Infancia y Adolescencia, este tipo de alianzas se visibiliza a través de la gráfica a continuación:

Gráfica 77. Alianzas sectores educación y cultura en jornada completa.



Fuente: Oficina de Planeación. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.2015

La generación de alianzas, permitió el avance en el número y calidad de la atención para niños, niñas y adolescentes, entre las edades de 6 a 17 años, quienes a través de sesiones de clases en diferentes disciplinas, eventos deportivos y todo tipo de actividades de orden recreativo y deportivo para el uso y aprovechamiento del tiempo libre de esta franja de la población en diversos escenarios de la ciudad dentro de ellos planteles educativos, parques entre otros; en las localidades como lo denota la tabla a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 18. Niños, Niñas y Adolescentes beneficiados(as) por localidades vigencia 2014

LOCALIDAD	BENEFICIADOS POR LOCALIDAD
Usaquen	341
Chapinero	807
Santa Fe	1240
San Cristobal	227
Usme	1989
Tunjuelito	1528
Bosa	5151
Kennedy	3027
Fontibon	2297
Engativa	4481
Suba	4172
Barrios Unidos	2746
Teusaquillo	1577
Martires	1618
Puente Aranda	1205
La Candelaria	87
Rafael Uribe	10744
Ciudad Bolivar	4784
Sumapaz	42
TOTAL BENEFICIADOS	48063

Fuente: Oficina de Planeación. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.2014

Instituto Distrital de las Artes (IDARTES).

Desde esta institución, se asumió con gran compromiso la ejecución de los programas de Atención Integral a la Primera Infancia “*Tejedores de Vida*” y “*Jornada 40 horas*”, generando vivencias artísticas, encaminadas a aportarle al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia en ámbito familiar y al fortalecimiento del núcleo familiar y el proceso de formación artística de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Colegios Oficiales del Distrito para mejorar la calidad de su educación y contribuir con sus procesos cognitivos a través del poder transformador del arte, en el marco del eje temático denominado “*Educación artística, arte y diseño para la implementación del programa 40 x 40*”; en este sentido, a cierre de 2014 logró la cobertura en 60 colegios oficiales del Distrito y ha formado en artes a 36.208 niños, niñas y adolescentes, abonando a la meta del plan de desarrollo de “Garantizar que 250.000 niños, niñas y jóvenes se beneficien con una jornada escolar de 40 horas semanales”.

El proyecto de Atención Integral a la Primera Infancia tiene por objeto el acceso a la oferta de experiencias artísticas de diferentes órdenes, desarrollan los procesos de sensibilización y la promoción de la apropiación y creación artística en niños y niñas de primera infancia, en edades comprendidas entre cero y cinco años, en la ciudad Bogotá. Los resultados han venido creciendo, así, el IDARTES a cierre de 2014 alcanzó la atención de 46.575 niños y niñas del ámbito familiar e institucional, a través de actividades para el disfrute, apreciación y creación artística, cultural y actividad física en el territorio, de los cuales 8.473 correspondieron a niños y niñas atendidos integralmente en encuentros grupales de ámbito familiar e institucional, y 24.296 correspondieron a niños y niñas participantes en eventos de circulación en ámbito familiar e institucional, y 13.806 fueron atendidos en Nidos, espacios adecuados; adicionalmente, el programa ha desarrollado contenidos que incluyen materiales, juguetes, libros y contenidos virtuales publicados en la página web Creciendoconkike.com.

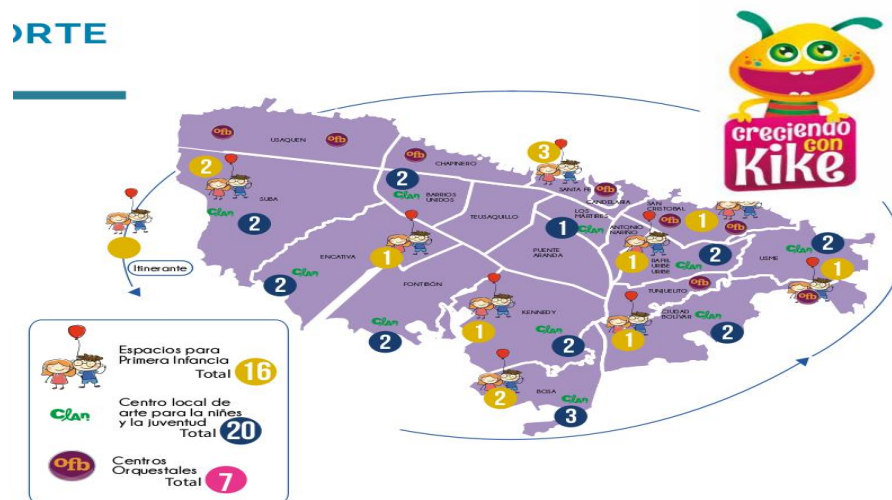
Se destaca de IDARTES en el marco del Programa de Primera Infancia un notorio aumento en las atenciones de un 107% pasando de 31.330 en 2013 a 65.000 en 2015, profesionalización de 32 artistas a través de convenios (Icetex/UPN/UD), la realización de 3 Seminarios de educación artística, con asistencia de 1,877 personas, UPN/UN/UJ realizaron estudios para la evaluación de la formación desde el Sector, desarrollo de contenidos con enfoque diferencial, cartillas, CD y plataforma “creciendo con Kike”. En la siguiente gráfica se resume la atención territorializada de la implementación de los espacios para la primera infancia, CLAN y centros Orquestales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 78. Atención territorializada de la implementación de los espacios para la primera infancia, CLAN y centros Orquestales



Fuente: DACP-SCRD

En lo que corresponde a la atención a la primera infancia se ha requerido el montaje de espacios adecuados, para lo cual se adecuaron, dotaron y/o transformaron quince (15) espacios fijos y tres (3) espacios itinerantes, en las localidades priorizadas, que evidencian déficit en atención a la primera infancia, según los diagnósticos distritales. Ante la limitada infraestructura en colegios públicos para el desarrollo de estos procesos, IDARTES ha implementado los “Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud” – CLAN-, para la formación y práctica en música, danza, teatro, artes plásticas, literatura y artes visuales; centrados en el trabajo de equipo en grupos o prácticas artísticas colectivas, que reconocen y valoran al mundo íntimo y social del estudiante, haciendo que hoy Bogotá D.C., cuente con 16 CLAN en once (11) localidades: Chapinero, Kennedy, Bosa, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Mártires, Rafael Uribe Uribe, Usme y Ciudad Bolívar.

En los territorios donde se ha desarrollado los proyectos de Atención a la Primera Infancia -Tejedores de Vida, AIPI- y de la Jornada Completa, los CLAN y los Espacios Adecuados, las comunidades han pedido insistentemente que dichos programas amplíen su cobertura permitiendo el acceso y participación de toda la comunidad y se multiplique a los territorios donde aún no hacen presencia. A finales de 2014, el IDARTES, respondiendo a este clamor empezó con el programa “Súbete a la Escena” en los CLAN, dirigido a los niños, niñas y jóvenes de las localidades que no hacen parte de la jornada completa y se empezó con un programa de atención a las personas adultos mayores, también en los CLAN.

Otro elemento importante para concretar los derechos culturales de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá son los artistas, las organizaciones artísticas los productores y demás agentes del sector, quienes también han estado dentro de los focos de gestión del IDARTES. El proceso de formación artística viene siendo adelantado por 41 organizaciones culturales y artísticas de la ciudad contratadas desde la vigencia anterior, las cuales han desarrollado su acción pedagógica y metodológica en los CLAN, a través de Alianzas estratégicas que se han venido consolidando, empleando alrededor de 800 artistas formadores. Por su parte la atención de los niños y niñas de la primera infancia ha sido realizada por los Tejedores de Vida.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Así, por primera vez el sector cultura empezó a hacer parte de los proyectos educativos formales de la ciudad, en particular en lo que corresponde a la educación para la Primera Infancia y la educación Básica y Media, aportando de manera importante a la nueva apuesta por mejorar la calidad de la educación, rescatando la lúdica, la didáctica, la praxis, los conceptos de las inteligencias múltiples, entre otros, para enriquecer y fortalecer la estimulación y desarrollo de procesos cognitivos desde la primera infancia, infancia y adolescencia y por ende sus entornos familiares y sociales.

En cuanto la oferta artística, cultural y científica que ha ejecutado el IDARTES, se ha financiado la programación artística de “Consentidos en tu barrio” en el Escenario Móvil, parques y plazoletas, del Teatro al aire libre, la Media Torta, del Teatro el Parque, del “Programa Consentidos” que se desarrolla en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán y del teatro Julio Mayor Julio Mario Santo Domingo, que ha permitido el disfrute de la oferta artística y cultural a niños, niñas y adolescentes.

La reapertura del Planetario de Bogotá, desde el año 2013, ha permitido la realización de actividades de divulgación científica en el Planetario de Bogotá: Astrociencia para Niños y Niñas, Astroludoteca Infantil, Astroludoteca Infantil Play Doh, Capacitación Maloka, Club Infantil 1, 2 Y 5, Club Infantil de Robótica, Curso de Introducción a la Astronomía, Mi Vecindario Astronómico, Museo del Espacio, Proyecciones Astronómicas, Sábados Astronómicos, Semilleros de Astronomía para Niños y Niñas y Vacaciones Astronómicas. También hacen parte del proyecto 783, las actividades de la programación artística del Programa “Cultura en Común”, que propone un diálogo con las expresiones artísticas en los territorios, generando polos y epicentros culturales vivos que permiten visibilizar las organizaciones y agentes del sector local y distrital, que además, se articulan con las necesidades de la población y las diversas comunidades en la tarea continua de sensibilizar y formar nuevos públicos, en su mayoría niños, niñas y jóvenes, de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Kennedy, Usaquén y San Cristóbal.

El IDARTES también ha dispuesto de los escenarios que ha tenido a cargo para garantizar el derecho de acceder a la oferta artística y cultural y la participación de actividades científicas de los niños, niñas y jóvenes de la Ciudad. Pero ha ido más allá, con el desarrollo del Proyecto 795. “Fortalecimiento de las prácticas artísticas”, trascendió los equipamientos para que las prácticas artísticas, sean parte del proceso de construcción de tejido social y vivencia de las artes y la cultura, así, ha desarrollado diversas actividades de apropiación de las disciplinas artísticas en los espacios de los territorios de la ciudad.

Dentro de las actividades que se han desarrollado dentro de cada disciplina artística se encuentran: Arte Dramático, Artes Audiovisuales, Artes Plásticas, danza: Taller en Danza Clásica, Taller en Danza Folclórica, Taller en Danza urbana y Taller en Salsa: Proyecto “Arte a lo Bien” y Literatura.

Se resalta en la actualidad que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad de Bogotá tienen un espacio para la diversión y la creatividad, ubicado en el corazón del Parque Nacional, Enrique Olaya Herrera, bajo la franja principal: “ConSentidos”, ha adquirido fuerza y relevancia dentro de los planes de las familias capitalinas.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).

Inicialmente podemos informar que para el año 2012 no es posible presentar dato alguno del proyecto 911, en cuanto el programa Jornada escolar 40 horas empezó en el IDPC el 15 de agosto de 2013. El programa fue atendido mediante Convenio Interadministrativo No. 156 de 2013, celebrado con la Universidad Nacional – Facultad de Ciencias Humanas. La Universidad fue la encargada de vincular el recurso humano para la implementación de la Cátedra para lo cual contó con diez dinamizadores o facilitadores quienes dictaban las sesiones del piloto de la Cátedra de Patrimonio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el año 2013, se realizó la implementación de la Cátedra de Patrimonio en cinco instituciones educativas del distrito en igual número de localidades de la ciudad, para un total de 525 menores atendidos. En este año no se cuenta con información que permita caracterizar ciclos vitales (mejor: etapas del ciclo vital) de los niños que asistieron a las jornadas de implementación de la cátedra.

Durante la vigencia 2014 se realizó la contratación directa de 13 personas que conformaron el equipo humano del proyecto jornada 40x40, de los cuales 9 eran dinamizadores o facilitadores, 2 enlaces pedagógicos, 1 coordinador administrativo y 1 coordinador general para la implementación de la Cátedra de Patrimonio; además, se realizaron 24 contratos adicionales en el marco del proyecto.

El Centro de Interés Civinautas tiene como principio pedagógico que el aprendizaje que se fija es aquel que se da en contexto y que reconoce la realidad de los sujetos, haciéndose cercano al aprendizaje. Las y los estudiantes experimentaron la cercanía con el patrimonio gracias a la experiencia sensible con las herramientas usadas en la formación ya que estas tocan las fibras de la sensibilidad humana, de la capacidad para ver, sentir, actuar, pensar, reflexionar y construir desde el propio potencial y en la interacción con otros, conectando la teoría con la práctica.

Se cumplió con el objetivo de implementar una pedagogía experiencial, en la que, a partir del estudiante y del reconocimiento del patrimonio personal y de los otros, se resignificaron nociones de identidades y valores patrimoniales. Esto se pudo evidenciar en las bitácoras y comentarios de los participantes del Centro de Interés, ya que empiezan a ver la ciudad desde otro foco. Por otro lado, se identificaron los lugares de tensión (hitos) desde las experiencias de las y los estudiantes que les permitió posicionarse como ciudadanos con sentido de pertenencia. Además, se reconoce el desarrollo de prácticas pedagógicas experienciales desde las cuales, las y los estudiantes definieron los lugares y territorios para que a partir de la dotación de sentido de los mismos resignificaran su lugar en la ciudad.

Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)

Desde el eje uno/ Una ciudad que supera la segregación y la discriminación del plan de desarrollo Bogotá Humana, la Orquesta Filarmónica de Bogotá desarrolla acciones dirigidas a los niños, niñas y adolescentes como parte de su estrategia de apropiación de las prácticas artísticas y de la formación de público, enmarcados en el Programa Didáctico y el Programa de Música Académica de la Subdirección Sinfónica.

Para el desarrollo de esta estrategia la Orquesta cuenta con los siguientes proyectos en los que la población infantil y adolescente conoce y disfruta la música, cubriendo población tanto escolarizada (en las Instituciones Educativas Distritales) y también la desescolarizada (mediante actividades desarrolladas en parques y escenarios de la ciudad).

Así mismo, desde el Proyecto No.919 – “Música de la OFB para la Jornada Única”, logrando un cubrimiento territorial desde la práctica de un modelo de formación musical, en todos los colegios (entre los priorizados por la Jornada única) deberá haber un coro conformado por niños y niñas, orquestas y bandas de vientos con integrantes de todas las edades a través de varios niveles: sensibilización, profundización, identificación de talentos, perfeccionamiento y metodología de formación (Maleta Pedagógica).

Con el fin de unificar conceptos, se avanzó en la ejecución de 52 actividades de formación a formadores con un cumplimiento del 104% a través de talleres en práctica vocal, práctica vocal play, práctica rítmica, línea sinfónica y Política Pública de Infancia y Adolescencia:

La puesta en marcha de talleres de socialización, orientados a los padres de familia, docentes regulares de los colegios, estudiantes no atendidos por el proyecto y demás participantes de la comunidad, generando apropiación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

en pro de la consolidación y continuidad del mismo del cual para la vigencia 2014 se desarrollaron 58 actividades académicas, el desarrollo de muestras artísticas escolares y distritales.

Simultaneo a esto, el Proyecto No. 515 de la OFB denominado “Fomento de la Música Sinfónica” avanzó de forma importante en el fortalecimiento y apropiación de la música sinfónica, académica y el canto lírico, mediante la puesta en escena de conciertos, recitales, ciclos, festivales de ciudad, concursos y presentaciones artísticas, en general, en diferentes localidades de la ciudad; así como la realización de actividades académicas con componente pedagógico, a su vez, el apoyo a iniciativas del sector mediante becas y premios, apoyos concertados, alianzas estratégicas, consolidación de Redes, entre otros; en las dimensiones de creación, formación y circulación y fomento al intercambio nacional e internacional enfocada a la población infantil adolescente y juvenil de la ciudad, con una vinculación aproximada de más de 210.000 niños y niñas de los colegios de la ciudad con los convenios celebrados a través del proyecto maleta pedagógica viajeros de la música y la participación de un promedio de 3000 maestros del Distrito.

En el marco del programa de “Música Académica” desde el Proyecto No. 513 “Fortalecimiento de la música sinfónica”, se logró la apropiación y la práctica de la música sinfónica, académica y el canto lírico a través de distintas estrategias de apoyo a iniciativas mediante el Programa Distrital de estímulos, el banco sectorial de jurados, el programa de apoyos concertados, alianzas estratégicas y el desarrollo de diferentes festivales promoviendo la convivencia, la apropiación cultural de la ciudad y el ejercicio del derecho a la cultura.

Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA.

Por medio de las diferentes acciones generadas por esta Fundación (FUGA), en específico en el marco del Proyecto No. 656 cuya meta para el 2014 fue: *“Alcanzar 200.000 niñas, niños y adolescentes en actividades artísticas y culturales” beneficiando un total de 282.318 niños, niñas y adolescentes.*

Paralelo a ello, la implementación de una franja diurna en la programación artística de la FUGA dirigida a niños, niñas y adolescentes de colegios de todas las localidades, dentro de los cuales durante el 2014 se realizaron 360 eventos que tuvieron 16.044 asistencias de niños niñas y adolescentes.

A través de 164 clubes y talleres artísticos en diferentes áreas en sede se alcanzaron 654 participantes que despertaron habilidades artísticas, aprovecharon sanamente su tiempo libre y se sensibilizaron para apreciar de manera calificada la programación cultural de la capital.

En Artes Plásticas y Visuales se realizaron 768 eventos y/o acciones, que incluyen exposiciones artísticas, talleres, conversatorios, visitas guiadas, laboratorios, etc., desarrolladas en la sede de la FUGA, en Plataforma Bogotá, en las 9 Vitriñas de Arte en centros comerciales, y en los nuevos programas CABEZADERATÓN y CKweb, a las que asistieron 265.620 niños, niñas y adolescentes.

Canal Capital.

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, ésta entidad tiene como compromiso su aporte hacia la superación de todo tipo de segregación y discriminación y conforme al Artículo 33 del Acuerdo 002 de 2011 de la Agencia Nacional de Televisión (ANTV), los canales regionales y locales están en la obligación de cumplir con la programación de una Franja infantil y una Franja Adolescente, sobre la cual este canal cumplió con la inclusión de esta franja en la parrilla de programación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CATEGORÍA DE DERECHO: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

Introducción

Desde el año 2004 en Bogotá se viene implementando la Política Pública de Infancia y Adolescencia -PIA- en la cual se evidencia un interés real y decidido del Estado, la Sociedad y las Familias por promover que niñas, niños y adolescentes desarrollen sus potencialidades y capacidades en el ejercicio pleno de sus derechos y de ésta forma cuenten con oportunidades para construir autonomía y libertad que les permita constituirse como sujetos activos de su propio desarrollo, conforme a sus intereses y los de la comunidad.

La política considera que la participación infantil y adolescente contribuye a que ellos y ellas den significado a su singularidad y construyan su identidad a partir de la construcción de lo público. Por ello, se busca con este componente generar las condiciones para que las personas hasta los 18 años en todas las etapas de su ciclo vital, incidan en la toma de decisiones que los afectan y se apropien de los mecanismos de interlocución que el Estado ofrece.

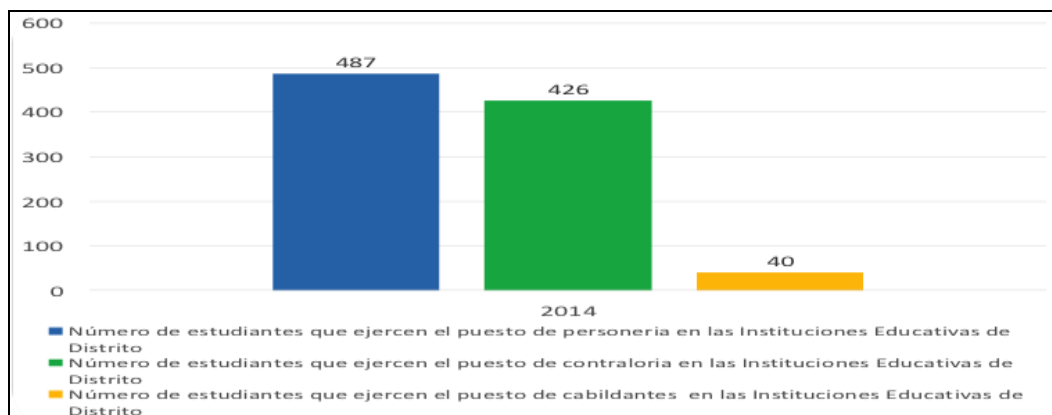
Comportamiento de los Indicadores de Política Pública.

Objetivo de Política: Todos participando en espacios Sociales

Para el seguimiento a los espacios de participación de Niños, Niñas y Adolescentes; en la actualidad no se cuenta con los indicadores que permitan dar cuenta de los espacios y acciones que desde la administración distrital, el gobierno nacional y la sociedad civil se realizan para dinamizar el derecho a la participación de esta población especialmente niños, niñas y adolescentes.

3.1 Porcentaje de gobiernos escolares operando

Gráfica 79. Número de Estudiantes en puestos de Personero, Contralor y Cabildante 2014



Fuente: Oficina de Planeación SED 2014

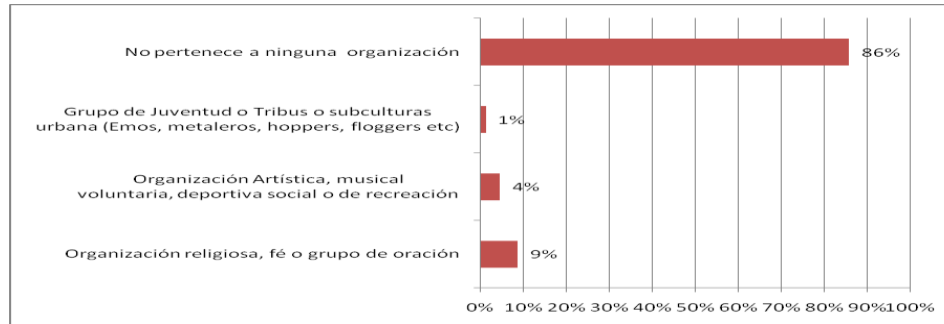


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En cuanto a la pertenencia de los y las adolescentes a organizaciones, se observa que un 85,8% dice no pertenecer a ninguna organización. La participación más alta en estos espacios está en las organizaciones religiosas y grupos de oración, en los cuales participa en promedio un 8,5% (Gráfica 80). La participación más alta en estos grupos religiosos está en la localidad de Kennedy y la más baja está en Chapinero y Usaquén.

Gráfica 80. Porcentaje de Adolescentes de 13 a 17 años según pertenencia a organizaciones



Fuente: SDP .2015

Con un porcentaje más bajo está la pertenencia a organizaciones artísticas, sociales o deportivas (4.4% en promedio) y apenas un 1,1% dice pertenecer a grupos juveniles, tribus o subculturas urbanas (Gráfica 80). La participación más alta en organizaciones artísticas está en adolescentes de Teusaquillo y Candelaria, la más baja en los de Ciudad Bolívar, Usme y Usaquén. La mayor pertenencia a tribus urbanas está en Tunjuelito, Suba y Antonio Nariño, y la más baja en Chapinero, Los Mártires y San Cristóbal (Tabla 19).

Tabla 19. Porcentaje de adolescentes de 13 a 17 años según pertenecen a organizaciones, por localidad

Localidad	Organización religiosa, fe o grupo de oración	Organización artística, musical voluntaria, deportiva social o de recreación	Grupo de juventud o tribus o subculturas urbanas (Emos, metaleros, hoppers, floggers, etc.)	No pertenece a ninguna organización
Usaquén	1,9%	1,9%	0,6%	94,2%
Chapinero	1,1%	3,4%	0,0%	92,0%
Santa Fe	10,4%	9,0%	1,4%	79,6%
San Cristóbal	5,5%	4,3%	0,3%	89,6%
Usme	6,5%	1,9%	1,9%	89,4%
Tunjuelito	9,1%	5,1%	3,3%	81,9%
Bosa	8,8%	3,4%	1,0%	86,6%
Kennedy	23,3%	5,2%	1,0%	70,7%
Fontibón	10,2%	4,4%	1,0%	84,4%
Engativá	11,1%	2,5%	0,4%	86,0%
Suba	8,4%	4,0%	2,0%	86,5%
Barrios Unidos	6,7%	5,3%	0,5%	88,0%
Teusaquillo	8,8%	12,0%	1,6%	75,2%
Los Mártires	5,7%	4,3%	0,0%	90,0%
Antonio Nariño	8,6%	3,9%	2,2%	84,9%
Puente Aranda	7,3%	8,2%	0,9%	84,5%
La Candelaria	6,5%	10,1%	1,4%	81,9%
Rafael Uribe	6,8%	3,7%	0,3%	89,2%
Ciudad Bolívar	7,2%	0,9%	0,3%	91,3%
Total	8,5%	4,4%	1,1%	85,8%

Fuente: SDP.EMB 2011



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La información anterior, da cuenta de la necesidad de fortalecer los espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes en la ciudad, o de reconocer en el marco de la política pública de Infancia y adolescencia la existencia de otras formas de participación, su visibilidad e indicadores.

3.2 Porcentaje de consejos de política social (departamental y municipal) en los que participan niños y niñas

Con el fin de dar garantía a los niños, niñas y adolescentes de su derecho a la participación, se han generado espacios en este marco a partir del 2013 y la fecha resaltando como sus avances en el transcurso de la presente administración, acciones como la reactivación de los veintiuno (21) Consejos Consultivos Locales y Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes, la vinculación de este grupo poblacional a diferentes procesos de consulta, deliberación y planeación y demás procesos que en suma evidencian el aumento en la participación y representatividad de la Infancia y la Adolescencia en los escenarios públicos y privados de la ciudad.

La incorporación de un sector representativo de adolescentes en los Consejos Locales de Juventud planteando diferentes inquietudes, propuestas y demás aspectos concernientes a esta franja que se entrelaza también con la Política Pública de Juventud.

Bogotá cuenta con 20 Consejos Consultivos Locales de Infancia y Adolescencia y un Consejo Distrital activos (en respuesta al decreto 121 de 2012), en proceso permanente de fortalecimiento (Rendición de cuentas en el año 2012), Se han renovado y fortalecido los 20 los Consejos Consultivos Locales de Infancia y Adolescencia y 1 Consejo Distrital. Los consejos cuentan con la participación de más de 400 niñas, niños y adolescentes entre los 7 y los 15 años y son acompañados de manera constante por profesionales que tienen en cuenta sus dinámicas, ideas, intereses, inquietudes y sus proyectos. (Información proyecto 760). En el 2013 se llevó a cabo la renovación y reactivación de los consejos, para posteriormente iniciar el proceso de reconocimiento del territorio e identificación de temas de interés.

Los Consejos Consultivos Locales de niñas, niños y adolescentes están conformados por un promedio de 24 niñas y niños cada uno, se cuenta con un listado de 354 integrantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 20. Número de Niños y Niñas Consejeros según Localidad

LOCALIDAD	CANTIDAD
Usaquén	17
Chapinero	14
Santa Fe	18
San Cristóbal	16
Usme	33
Tunjuelito	21
Bosa	26
Kennedy	24
Fontibón	30
Engativá	15
Suba	24
Barrios Unidos	16
Teusaquillo	21
Mártires	16
Antonio Nariño	26
Puente Aranda	16
La Candelaria	33
Rafael Uribe Uribe	19
Ciudad Bolívar	12
Sumapaz	18
Total	415

Fuente: SDIS. Subdirección para la Infancia 2015

Los Consejos desarrollan proyectos de participación infantil a través del juego y lenguajes artísticos, construyendo aportes para la calidad de vida de la infancia y la adolescencia de sus territorios. (Información proyecto 760).

Desde el 2014 se ha trabajado para los consejos la metodología de trabajo por proyectos invitando a las niñas y niños elegir un tema (desde los ya identificados por ellos y ellas en el proceso de 2014) y un lenguaje artístico para desarrollar actividades en la localidad e interlocutar con las instituciones. Se busca que los consejos tengan su propia organización y sean quienes ordenan las acciones; que cada vez sean más autónomos y dependan menos del liderazgo adulto.

Se ha presentado un incremento de la participación de las niñas y los niños en los Consejos locales de Política Social y en el Distrital años entre 2013-14 y 15.

Se realizan consultas a través de la línea 106 de salud y en el año 2015 diseño y lanzamiento de la página web, instalación de buzones en colegios priorizados por el Programa Territorios Saludables y en centros de atención de Secretaría Distrital de Integración Social.

Se construyó un documento orientador entre la Secretaría Distrital de Salud y la SDIS para el funcionamiento de 50 buzones en servicios de atención integral a niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años Centros Amar, Crecer, Forjar, Proteger y Casas de Memoria y Lúdica con el objetivo de diversificar la oferta de mecanismos de participación, con esta propuesta las niñas y niños escriben cartas dirigidas a la línea 106 que son respondidas por el equipo de psicología de la línea en la Secretaría de Salud. El equipo de participación realiza funciones de acompañamiento y seguimiento a casos especiales. (Información proyecto 760).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En la Secretaría de Educación y en la Secretaría Distrital de Ambiente a través de instancias como gobierno escolar, personerías, vigías ambientales y comités de convivencia, se invita a los niños y niñas a compartir iniciativas o denunciar situaciones ambientales desfavorables, inquietudes o denuncias sobre gobernanza del agua y protección animal y en la alta consejería para las víctimas con el proyecto de escuelas de memoria y paz, apertura de espacios para escuchar la voz de los niños.

Realización de procesos de formación buscando que las niñas, niños y adolescentes se reconozcan a sí mismos como sujetos de derechos desde varios sectores de la administración. Procesos de sensibilización y formación a adultos para la garantía del derecho a la participación con familias, agentes educativos e instituciones, en el marco de la estrategia de OREJAS VERDES y sobre política pública y el enfoque de protección integral. Sobre identificación y rutas de inclusión del derecho a la participación en los rituales cotidianos de acompañamiento a las niñas y los niños.

La estrategia de OREJAS VERDES se desarrolló con maestras de jardines Acunar (de la SDIS y de ICBF), maestras de ámbito familiar, funcionarios que hacen parte de los COLIAS, familias, fundaciones y organizaciones en los territorios, funcionarios y funcionarias de las subdirecciones locales, invitándoles a ser sensibles a las maneras de comunicarse con las niñas y niños desde la primera infancia y a reconocer que sus voces son diversas y diferentes a las adultas. Además, se han desarrollado procesos de formación con agentes educativos para la primera infancia, pensando específicamente en el diseño de rutas de materialización de la participación en la cotidianidad de las niñas y los niños y en la inclusión de ellas y ellos en la toma de decisiones del jardín (por ejemplo, en la construcción de pactos de convivencia en algunos jardines y en los Centros Amar).

Es importante agregar que se han construido dos documentos como herramientas de orientaciones sobre la participación infantil y sus derechos asociados que fueron socializadas con adultos; el libro de memorias de la mundial de golosa (ofrece orientaciones sobre la participación en relación con el ejercicio artístico, el juego, la intervención de espacios públicos, el cuerpo y la necesidad de transformación de relaciones adulto-centrista y una versión amable de la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez y la reimpresión de la cartilla desarrollada en la Administración anterior “El arte camino a la participación”. Este proceso ha permitido avanzar en la comprensión de la participación infantil genuina en los territorios, resultando en un reconocimiento real y su inclusión en escenarios de discusión de política.

Implementación en 198 colegios Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia y desarrollo de 2900 iniciativas en el marco de la estrategia INCITAR para la potenciación de capacidades ciudadanas que potencia a docentes y estudiantes emprendedores para protagonizar el mejoramiento de la salud, la seguridad, el entorno natural, la cultura política, el compromiso de padres de familia con la escuela.

Durante el 2014 y el 2015, se acompañaron y desarrollaron 22 proyectos de participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de los Consejos Consultivos (20) y de grupos distritales de niñas y niños que desarrollan actividades asociadas a la comunicación y movilización (2). Este proceso liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social e IDARTES contó con un componente de formación artística como potenciador de las iniciativas de las niñas y los niños. La constitución de la Mesa Distrital de Impulso a la Participación de niñas, niños y adolescentes en Bogotá conformada por un equipo de profesionales de las diferentes entidades/sectores de la administración distrital y algunas organizaciones de la Sociedad Civil.

La intervención infantil en el espacio público desde el juego, el arte y el disfrute de los diversos espacios como estrategia orientada al posicionamiento de la Infancia y la Adolescencia y sus formas de ver, sentir y vivir la Ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La movilización masiva desde estrategias como: “*Infancias con Voz*” que cuenta con páginas en redes sociales, un blog que se propone sea redactado por niños y niñas y el programa de radio emitido en www.dcradio.gov.co.

Infancias Con Voz Radio: programas realizados por niñas y niños: es una estrategia que permite que niñas, niños y adolescentes a través del uso de diferentes medios de comunicación masivos y alternativos (radio, televisión, arte urbano y música) logren encontrarse, informarse, producir y reproducir ideas y expresiones de su interés, en éste sentido la estrategia ha logrado la vinculación directa de niñas y niños que llevan un proceso en el distrito y a su vez logran posicionarlo en sus escenarios de vida cotidiana.

Cabe resaltar que esta experiencia obedece a una apuesta del sector de SDIS pero se evidencia en el proyecto de ciudad que otros sectores también se movilizan desde esta apuesta logrando impactar y reconocer la existencia de la niñez en la ciudad, visibilizando y amplificando tanto los programas que Bogotá realiza para la garantía de sus derechos como los programas pensados y producidos desde ideas concretas de la niñez. Se han realizado 50 programas, cada programa tiene una duración de 30 minutos y ha sido transmitido por la emisora del Distrito. Los temas abordados están relacionados con aspectos de interés general en la ciudad, como el Cambio Climático y el trabajo infantil entre otros.

Infancias Con Voz Televisión Son producciones audiovisuales de 40 segundos hasta 10 minutos que se han transmitido en Canal Capital y en los Canales de divulgación de la red social Infancias con Voz y de la SDIS, de igual manera han orientado el desarrollo de los procesos del plan de trabajo del equipo. 16 en 2014 y 10 en 2015.

Infancias Con Voz – Arte Urbano: Corresponde a procesos de intervenciones infantiles en espacio público que busca amplificar voces y propuestas de niñas y niños en sus territorios y que se desarrollaron con la participación de diferentes poblaciones como personas con discapacidad, habitantes de calle, adultos mayores, jóvenes, LGBT y son expresiones de participación infantil en los territorios. Se han realizado 6 entre 2013 a 2015.

Piezas gráficas: Son piezas que se han desarrollado para promover servicios, estrategias o eventos de la SDIS. Se han producido 24 entre 2013 y 2015.

Documentos escritos: Corresponden al resultado de procesos de documentación técnica – producción de saber que convocó la participación de niñas, niños y adolescentes en Bogotá. Se han elaborado 8 entre 2013 y 2015.

Cuentos: Han sido creaciones utilizadas en la implementación de propuestas metodológicas de impulso a la participación de niñas, niños y adolescentes en las localidades y en eventos que convocan la asistencia de los consejos consultivos de niñez. Los títulos son: ¿Cómo será el parque?, ¿De qué están hechos los niños y las niñas?, Estrellita y los colores, Zhuba y los derechos, ¿Y tú qué sueñas?

Juguetes: Son juguetes plegables que han sido utilizados en los carnavales de navidad, juegos y sonrisas y en otras actividades de impulso a la participación infantil en las localidades. Estos son: Manzanita del Perú, Juguetes armables.

Eventos: Realizados para la promoción de procesos de participación en la ciudad y a nivel local, así como para la movilización de la ciudadanía en torno a la garantía de los derechos. 16 de 2013 a 2015. (Información proyecto 760).

La Participación en la VII Consulta Internacional de líneas de ayuda, cuyo eje es "El derecho ser escuchado". Se adelantó durante el 2014 un proceso de recolección de información con familias, agentes educativos, funcionarios y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

contratistas de instituciones públicas sobre mínimos que garantizan el derecho a la participación. Se recogió también información resultante de la experiencia de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes y se incluyó estos dos productos en el proceso de construcción de dos lineamientos: El protocolo de respuestas de la política de atención al ciudadano, en su capítulo de atención a niños y niñas, y el lineamiento de funcionamiento de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ejercicio de análisis situacional de los derechos de las niñas y los niños, que arrojó luces sobre los aspectos a fortalecer en la ciudad para la primera infancia, la infancia y la adolescencia. Se construyeron 21 informes que dan cuenta de las realidades de cada localidad y del distrito en general.

Durante el 2013, 2014 y 2015 se fortaleció el espacio de articulación como mesa satélite del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia avanzando en la construcción de un plan de acción para la garantía del derecho a la participación de la infancia y la adolescencia, a partir de un ejercicio de identificación de retos y necesidades. Socialización e impulso de la estrategia ATRAPASUEÑOS para preservar, escuchar y elevar las voces de las niñas y niños víctimas y afectados por el conflicto armado, se revisó y evaluó el protocolo de participación para niñas, niños y adolescentes víctimas por el conflicto armado y se construyó una propuesta para desarrollar dicho protocolo y se inició el proceso de construcción de escuelas de memoria y paz.

En el 2015 se ha acompañado y gestionado un proceso de movilización de las niñas, niños y adolescentes alrededor del tema de cuidado del ambiente y adaptación al cambio climático con los acuerdos construidos en este encuentro, se extendió a la realización de la pre cumbre y la cumbre ambiental de niñas y niños que hasta el momento ha reunido a más de 500 asistentes que han discutido y trabajado temas como energías limpias, reciclaje, reutilización, cuidado del agua, entre otros.

En el 2014 y 2015 se ha adelantado la estrategia A JUEGAR POR BOGOTÁ que invita a las niñas, niños y adolescentes a jugar en los espacios públicos, con su familia y en las instituciones. En las jornadas de juego realizadas hasta ahora han participado un aproximado de 12.000 niñas, niños y adolescentes (primera infancia, infancia y adolescencia).

Con esta estrategia se ha logrado amplificar la idea del juego como construcción de mundos posibles y lenguaje de participación universal, su implementación en el Distrito ha logrado movilizar a miles de personas de todas las edades en torno a la idea de jugar, hacer arte, habitar el espacio público, relacionarse entre diferentes generaciones comunicarse de forma diferente con las personas, haciendo mayor consciencia de la existencia humana y sus formas de habitar los territorios, logrando de alguna manera impactar en el reconocimiento de la existencia de las niñas y los niños en la ciudad y en generar conciencia de que es deber de los adultos garantizar las condiciones para que ellas y ellos puedan habitarla con sus lenguajes y propuestas. (Información proyecto 760).

En el 2014 se desarrolló “la mundial de golosa” invitando a las niñas y los niños a diseñar sus propias golosas y ponerlas en el espacio público para jugar transformando los espacios públicos. En esta estrategia participaron un aproximado de 10.000 niñas, niños y adolescentes (incluyendo primera infancia).

Diseño, publicación y difusión el libro de memorias de la mundial de golosa y de una versión amable de la convención internacional de los derechos de los niños. Este proceso ha permitido avanzar en la comprensión de la participación infantil genuina en los territorios, resultando en un reconocimiento real de las niñas y los niños y su inclusión en escenarios de discusión de política. (Información proyecto 760).

En el 2015 se realizó “el mundial de cometas”, donde participaron 1.000 niñas, niños y adolescentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se incluyó dentro de los lineamientos de educación inicial, en el modelo ACUNAR, un capítulo de orientaciones para la garantía del derecho a la participación, enmarcadas en los rituales cotidianos del servicio. Además, se posicionó la participación como eje transversal del modelo.

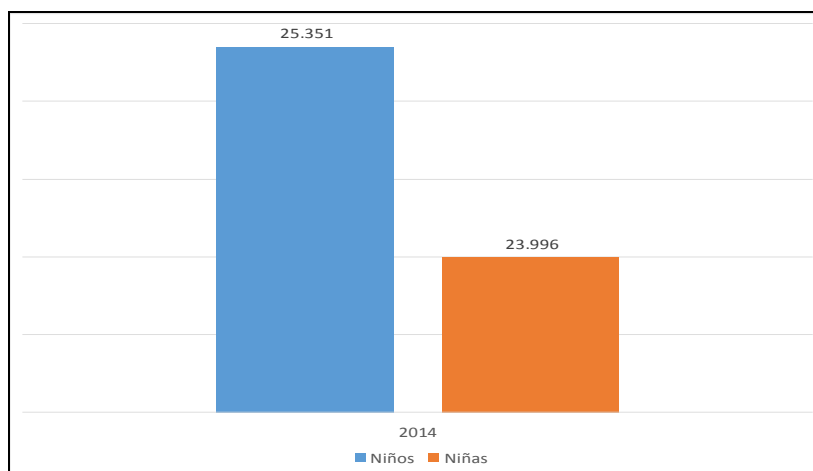
Alianza entre la SDIS y las universidades Piloto y UNIMONSERRATE con quienes se está desarrollando un proceso de conformación de redes de familias que protegen los derechos de las niñas y los niños en las localidades de Usme y de Mártires. Con base en el análisis de las acciones descritas desde la institucionalidad, las discusiones generadas con niños, niñas, adolescentes, familias, organizaciones sociales y reflexiones de las mesas de trabajo del Comité Operativo Distrital de infancia y Adolescencia.

Objetivo de Política: Ninguno sin registro

3.3 Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

En el proceso de identificación hay tres momentos importantes en la vida jurídica y social de los niños, niñas y jóvenes: la inscripción en el Registro Civil al momento de nacer, la expedición de tarjeta de identidad al cumplir los siete años y la renovación de la tarjeta de identidad para los jóvenes de 14 años, sobre estos momentos se resaltan como principales avances los siguientes:

Gráfica 81. Niños- niñas menores de un año de edad registrados en Bogotá D.C- Año 2014



Fuente: Datos Registraduría Nacional del Estado Civil. Fuente: Planeación SDE. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

La implementación de diferentes estrategias de Registro como la instalación del software de registro civil en clínicas y hospitales de la Ciudad, ha contribuido para suprimir las barreras de acceso a este primer momento de reconocimiento de ciudadanía a Niños y Niñas, de tal forma que los niños menores de un año registrados en Bogotá D.C para el 2014 fue 25.351 y para las niñas fue de 23.996.

De tal forma que en promedio el 47,2% de los niños y niñas menores de un año han sido registrados o cuentan con registro civil de nacimiento, razón por la cual se hace necesario continuar realizando esfuerzos en materia de fomentar el registro civil temprano y oportuno. (RPC) 2015.

La Registraduría Nacional del Estado Civil para el Distrito Capital cuenta con un total de 23 Registradurías Auxiliares distribuidas en las 20 localidades (sin mencionar los servicios que ofrecen 98 Notarías y 24 Hospitales y/o



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Clínicas), que cuentan con equipos y acceso a herramientas informáticas para servicios de registro civiles de nacimiento, entre otros.

Acciones y resultados de la gestión – Aportes Nación.

La RNEC a través de la Registraduría Delegada para el Registro y la Identificación, cuenta con el proyecto de Inversión "Fortalecimiento del Registro Civil - Nacional", mediante el cual se ha logrado que la Dirección Nacional de Registro Civil haya recibido aprobación para la ejecución en 2014 y 2015, por el Departamento Nacional de Planeación, de las siguientes actividades programadas:

Fomentar el Registro Civil temprano y oportuno a través de estrategias de divulgación pedagógicas y de promoción a nivel nacional y regional, con el objetivo que los nacimientos ocurridos en el Distrito Capital se registren dentro del mes siguiente a su ocurrencia (Artículo 48. Decreto Ley 1260 de 1970), y Grabar Registros de Nacimiento en las bases de datos de la Entidad.

Dentro de la misión de la RNEC, se establece promover y garantizar en cada evento legal en que deba registrarse la situación civil de las personas, que se registren tales eventos, se disponga de su información a quien deba legalmente solicitarla, entre otras, debido a que constitucionalmente (Artículo 266), la RNEC tiene entre sus funciones el Registro Civil y la identificación de las personas, registro entendido como el primer acto jurídico en la vida de las personas, con el RCN se demuestra plenamente el nacimiento de una persona, el tipo de parentesco o vínculo familiar y la capacidad para ejercer algunos derechos y contraer obligaciones, aporta la información necesaria para el documento de identificación ya sea tarjeta de identidad o Cédula de Ciudadanía; Registro que sirve para afiliar a un menor en el sistema de salud, realizar trámites consulares, uniones matrimoniales, religiosas o civiles, sucesiones, matrículas de estudio para educación básica y trámite de póliza de seguros y acceder a subsidios gubernamentales, en resumen es el instrumento para formalizar la relación entre la persona y el Estado, por lo que se sus acciones se corresponden con un enfoque de derechos.

La fuente que la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC utiliza para el reporte del indicador solicitado es la Base de Datos de Registro Civil, la cual se alimenta permanentemente de la incorporación (o grabación) de los Registros Civiles de Nacimiento, que mensualmente son remitidos por las oficinas con función registral en el Distrito, algunas oficinas no cuentan con los equipos y/o acceso a la herramienta informática para ingresar a la base de datos los RCN que elaboran y posteriormente en físico son recibidos en la DNRC, razón por la cual, para la vigencia 2015 la RNEC cuenta con recursos del Proyecto de Inversión mencionado con los que se incorporarán Registros Civiles de Nacimiento.

Para el año 2011, 2012, 2013 y 2014 se registraron 66.551, 60.960, 50.271 y 49.290 niños y niñas menores de un año, respectivamente, en el Distrito Capital. Niños y niñas con un número único de identificación personal (NUIP) asignado desde el nacimiento, que lo identificará durante su vida. Para el año 2011, 2012, 2013 y 2014 se registraron, respectivamente, un 56% (34.066), 51% (31.165), 42% (25.774) y 41% (25.325) de niños y un 56% (32.485), 51% (29.795), 42% (24.497) y 41% (23.965) de niñas.

Si bien se observa en la gráfica que la tendencia de la Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil ha disminuido, hay que tener presente que una vez incorporados los Registros Civiles de Nacimiento a la Base de Datos de Registro Civil, los resultados del indicador probablemente indicarán que su comportamiento sea una mejora, esto es, el estado actual del indicador está totalmente condicionado a la actualización de la base de datos mencionada.



Bogotá estaba cerca de la cobertura universal en el certificado de nacimiento y el registro civil, alcanzando un 99,4% y 98,3% respectivamente. Representa un avance sustancial frente al derecho a la identificación, teniendo como referente que, en el año 2008, el porcentaje se encontraba en 96,6%. Se explica en gran medida por el alto porcentaje de madres que conocen el proceso para registrar a sus hijos (95,7%). El 40,5% de los niños y niñas fueron registrados en la Registraduría y un 59,4% en Notaría. Con los indicadores citados anteriormente se observa que la administración estaba cerca del cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” referente a “Registrar a todos en el momento de su nacimiento” sin embargo, en diversos informes frente a este indicador se reporta la ausencia de fuentes oficiales de información que permitan establecer el número exacto de niñas y niños que cuentan y que no cuentan con éste documento. RPC 2015.

Durante 2014-2015 se han desarrollado las siguientes acciones:

- Cartillas sobre registro civil de nacimiento: Se han entregado dos modelos de cartilla, una en 2014 dirigida a madres y familias jóvenes en acciones más importantes del registro civil de nacimiento; la segunda en 2015 dirigida a todas las oficinas con función registral, la comunidad académica y general.
- Cuñas radiales: durante 2014 y 2015 se emitieron en diferentes emisoras nacionales y regionales temas que resaltan la importancia de un registro civil de nacimiento temprano.
- Comerciales de televisión: durante 2014 y 2015, se emitieron varias piezas audiovisuales relacionadas al registro civil de nacimiento. Cada pieza estuvo enmarcada en una acción emotiva para acercar el registro civil a quienes deben adelantar este trámite, algunos de ellos en horario Prime Time.
- Estrategia de redes: Estrategia paga y monitoria de mensajes en las redes sociales de la entidad. Cada mensaje estaba direccionado a un registro civil, invitando a la ciudadanía a adelantar este trámite e informando de los beneficios que recibe por tramitarlo.
- En 2015 Publicidad en terminales de transporte terrestre y sistemas masivos de transporte: Medio que nos permite tener contacto directo con el grupo objetivo.
- En 2015 Material de identificación de la Registraduría: Algunas de las acciones que ayudan a materializar la cobertura registrar son aquellas que adelanta la Unidad de atención a población vulnerable. En este sentido, se hace necesario entregar material físico que permita a este grupo de trabajo de la entidad, identificarse con las poblaciones que requieren su atención y así dar cabal cumplimiento a la misión de la Registraduría Nacional de identificar a todos los colombianos independientemente del lugar de asentamiento.
- En resumen se continúa realizando esfuerzos para Fomentar el Registro Civil temprano y oportuno, nacional y regional, impacto que será medido a partir de la evaluación de resultados de la actividad.

En el Marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. 2011 – 2021 se logró dinamizar procesos de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes de Bogotá, de la siguiente forma:

- Reconocimiento de las propuestas de niñas y niños en los Consejos de Política Social Local y Distrital, se va naturalizando la participación infantil en éste espacio, ganando en reconocimiento como ciudadanos capaces de brindar propuestas sobre asuntos de su interés como seres humanos que transitan por un ciclo de edad particular y en su proceso de desarrollo habitan escenarios públicos y privados y establecen relaciones con las familias, la sociedad y el estado y en éste orden son capaces de apropiarse de sus propuestas y hacer parte del proceso para hacerlas realidad.
- Diversos sectores de la Administración Distrital han comprendido que deben contar con la opinión de la infancia y la adolescencia en la formulación, implementación y evaluación de proyectos de ciudad, en éste sentido se ha logrado incidir con propuestas infantiles en los siguientes escenarios: IDU (proyecto Metro)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaría General (proyecto portal web niñez), SED (proyecto 40*40), SDIS (proyecto atención integral a la primera infancia componente de ambientes enriquecidos para el desarrollo, entre otros. De igual manera, se ha avanzado en impulsar la participación infantil para la formulación y seguimiento de políticas sociales y en escenarios de rendición de cuentas tanto sectorial como distrital. Cabe destacar que la participación en estos escenarios ha dejado de ser decorativa y se aparta cada vez más del adulto-centrismo, en tanto se emplean lenguajes de expresión a partir de intereses infantiles como: ejercicios de puesta en escena, juego y expresión a través de artes plásticas, lo que le ha facilitado a las niñas y los niños transmitir sus ideas e inquietudes.

- Empoderamiento del rol de las niñas y niños desde sus propios procesos logrando impactar en agendas de discusión política y económica por ejemplo en el tema de ideas para el metro de Bogotá, construcción de la página web infantil y del sistema de quejas y soluciones y su participación activa en la agenda de trabajo de mitigación del cambio climático en el marco de un diálogo sobre el cuidado del agua, el suelo, el aire (encuentro las niñas y niños no somos un fenómeno, pre-cumbre ambiental, cumbre internacional ambiental y mundial de cometas).
- Todos los consejos locales han tenido oportunidad de dialogar con las entidades presentes en sus territorios y muchas han sido aliadas en el desarrollo de sus proyectos. Además, han participado en todos los consejos de política social de infancia, sin embargo, no se ha conseguido que las administraciones locales tomen decisiones contando con sus ideas y propuestas. (Inf 760.)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CATEGORÍA DERECHOS: PROTECCIÓN

Introducción

En el proceso de actualización de la Política, realizado entre los años 2010 y 2011 se tuvieron diferentes criterios, uno de ellos el de incluir los temas y situaciones que en su trayectoria demostraron ser significativos por su impacto en la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes, y que son relevantes para la ciudad e identificados por los diagnósticos distritales y locales; también aquellos que específicamente siguen siendo intolerables y que inobservan, amenazan y vulneran el ejercicio de los derechos, para lograr el restablecimiento del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Los temas que se agrupan en esta categoría de derechos de protección y respecto a los cuales se relacionan avances, pero también saldos y recomendaciones. Los temas son los siguientes:

Situaciones que inobservan, amenazan o vulneran la realización de los derechos

Maltrato Infantil y Violencia Sexual

La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá 2011 -2021, busca erradicar los diferentes tipos de violencias, fortaleciendo a las familias, los cuidadores y las cuidadoras y a la comunidad en general en su papel de corresponsables de la garantía del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, de manera que sus vínculos y relaciones sean sanos y seguros para ellos y ellas, que vean garantizado su acceso a la justicia cuando se encuentren en condición de víctimas y vean restablecidos sus derechos de manera integral. Para ello se plantea el fortalecimiento y la implementación de servicios de atención integral especializada en el medio familiar, social y comunitario para los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencias intencionales.

En este sentido, se hace necesario también fortalecer la atención de las servidoras y los servidores públicos y equipos interdisciplinarios en la valoración y el registro de novedades sobre niños, niñas y adolescentes víctimas de alguna situación de violencia. A su vez, es importante articular e implementar un registro único de recepción de las diferentes problemáticas de las violencias intencionales y no intencionales en la ciudad y desarrollar estrategias para su seguimiento, así como fortalecer líneas de investigación en los proyectos, programas y servicios existentes para la elaboración de estrategias de prevención de las violencias.

El maltrato infantil se concibe desde la Política Pública de Infancia y Adolescencia con base en lo que en el mismo Código sobre la materia ha definido en su artículo 18, cuando establece que debemos entender como maltrato: "(...) toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona". Conforme a lo anterior la Política busca erradicar el maltrato infantil en sus diferentes formas y en los diferentes entornos desde donde este maltrato se puede originar.

Objetivo de Política: Ninguno Maltratado, Abusado o víctima del conflicto Interno generado por grupos al Margen de la Ley

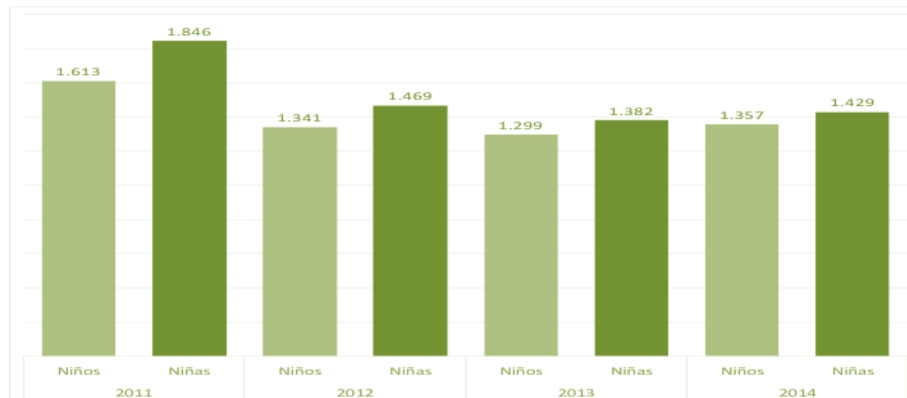
4.1 Número de valoraciones medico legales por presunto delito de maltrato infantil



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

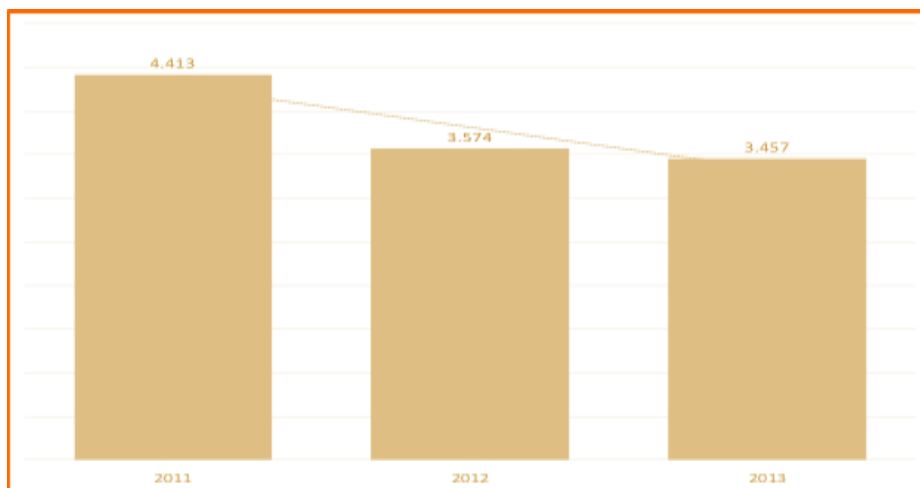
Gráfica 82 Número de valoraciones medico legales por presunto delito de maltrato infantil



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS.2015

4.2 Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescente entre cero (0) y 17 años

Gráfica 83 Número de casos denunciados por maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años



Fuente: sistema SPOA Fiscalía General de la Nación. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS.2015

Al revisar el número de casos de denuncia por maltrato en niños, niñas y adolescentes para Bogotá entre el año 2011-2013, se observa una disminución a partir del año 2011, se pasó de 4.413 casos de denuncia en ese año a 3.457 casos en 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Acciones y resultados de la gestión

Secretaría de Integración Social

En el marco de la protección Integral y con el propósito de brindar atención de calidad a los niños y las niñas, la Secretaría de Integración Social/Subdirección para la Infancia, logró por año brindar en promedio entre 6.000 aproximadamente orientaciones y asesorías a padres, madres y cuidadores de niños y niñas de los jardines infantiles, que buscan acompañar al participante en la toma de decisiones sobre una situación particular de su vida cotidiana encaminada al abordaje de situaciones que requieren ser dinamizadas en vía de fortalecer el contexto y las dinámicas familiares del/la niño/a y en muchos casos, aporta a la prevención de condiciones que pueden representar riesgo o vulneración de sus derechos.

En ámbito institucional los profesionales (psicólogos-as, formadores y profesionales de fortalecimiento técnico que realizan trabajo con las familias, padres, madres, cuidadoras y cuidadores), han cualificado aproximadamente 112.000 personas, aportando con un 37 % al total de la meta de cualificación a familias, de los cuatro años. Las temáticas sobre las cuales se han desarrollado los procesos de cualificación incluyen reflexiones y diálogos que permitan resignificar sus conocimientos, creencias y prácticas, generando estrategias en torno a la crianza positiva y la vinculación afectiva.

Se han implementado procesos de formación de prevención y detección del abuso sexual infantil, entre el 2014 y principios del 2015, se han certificado 1.650 maestras, maestros y profesionales psicosociales, convirtiéndose en agentes multiplicadores tanto a nivel institucional, como para el trabajo con familias y agentes educativos de la primera infancia. Se han generado piezas comunicativas donde se resalta las rutas de atención en caso de amenaza o riesgo de abuso y signos de alerta para su detección las cuales han sido publicadas a nivel distrital.

Se cuenta con una cartilla de Prevención y Detección del Abuso de la Violencia Sexual en la Primera Infancia, como una guía para el abordaje de las violencias que se constituye en una herramienta de aprendizaje para las personas que interactúen con los niños, niñas en los servicios de atención integral a la primera infancia, brindándoles habilidades para el cuidado y protección, identificación y evaluación de factores de riesgo así como realizar acciones para la prevención y detección de estas situaciones. Estas acciones permiten a las instituciones de educación inicial tanto públicas como privadas dar cumplimiento a lo establecido en el estándar del documento Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial, que señala: “El jardín infantil cuenta con profesionales formados y certificados en cursos de Prevención y Detección de situaciones de Abuso Sexual Infantil de una duración mínima de 20 horas, expedida por la entidad autorizada por la SDIS”.

Se cuenta con la "Guía para la protección integral del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes en los servicios de atención integral de Bogotá D.C", instrumento orientador para la realización de acciones de prevención y atención del maltrato infantil y violencias, ya que permite conocer y activar las rutas de protección para garantizar y prevenir situaciones que afecten el ejercicio de los derechos y realizar acciones de restablecimiento cuando sea necesario, brindando respuestas concretas de acuerdo a las diversas capacidades, habilidades, condiciones, situaciones y problemáticas de la niñez y adolescencia en Bogotá. El documento, se pueden consultar en el enlace: <http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=131>

Realización por parte del equipo de Política Pública de procesos de cualificación sobre enfoque y guía de protección integral a diferentes profesionales vinculados a los servicios sociales, logrando generar espacios de reflexión y de análisis en relación con lo que implica proteger integralmente el ejercicio de los derechos de las niñas y niños desde la primera infancia hasta la adolescencia y que acciones se deben realizar cuando se presentan situaciones de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

inobservancia, amenaza y vulneración de derechos.

Se cuenta con 34 Comisarias de Familia fijas, 2 móviles y una en línea, 24 funcionan en modalidad diurna, 8 en modalidad semipermanente y dos permanentes (24 horas de lunes a domingo) y 6 comisarias atienden en el área urbana y rural (Suba, Usme, Chapinero, Santa fe, Ciudad Bolívar, Sumapaz. Las comisarias buscan reconocer las dinámicas locales con respecto a las situaciones de violencia, identificando los casos de Violencia Intrafamiliar para ser intervenidos de manera integral y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados, garantizando la protección de los mismos.

En el marco de la Estrategia “Entornos protectores y territorios seguros”: Entre noviembre de 2013 y lo corrido del 2015, se han realizado 195 procesos de formación en los que han participado un total de 5.605 personas de las cuales 3.005 son mujeres y 2.600 son hombres. En total de los 195 procesos, 17 se han realizado con mujeres, 2 con hombres, 43 con jóvenes, 20 con padres, madres, cuidadoras y cuidadores; 74 con funcionarios y funcionarias y 39 con Policiales. Por otra parte se han realizado 7 versiones de la Escuela del Consejo en la que participaron cerca de 500 personas y un diplomado.

Por parte de la Subdirección para la Infancia se ha brindado atención psicosocial a familias en donde han fallecido niños, niñas o adolescentes en el marco del Servicio Funerario de la Subdirección de Identificación, Caracterización e Integración de la SDIS.

Secretaria Distrital de Salud

Realización de monitoreo periódico de los casos notificados al Sistema de Vigilancia de la Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil y Violencia sexual –SIVIM-, canalizados y con seguimiento para dar cuenta de la proporción de la atención en salud de niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato o violencia.

Realización de acciones de Promoción en Salud Mental y Prevención de las violencias, que implica el seguimiento de casos prioritarios (alto impacto) y de control de víctimas niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, orientado a garantizar la atención integral de casos captados.

Asesoría inicial en salud mental en el ámbito escolar, institucional (jardines) y servicios de salud colectiva. Intervención psicosocial en casos identificados y todo el apoyo y asesoría mediante la línea 106, encaminados. Las intervenciones están encaminadas a identificar y fortalecer factores protectores, así como a prevenir, identificar tempranamente y proteger a la infancia y la adolescencia de eventos adversos tales como: embarazo en adolescentes, violencias, conducta suicida, uso y abuso de sustancias psicoactivas y trastornos de la conducta alimentaria.

Fortalecimiento de la Línea 106, la cual es atendida por profesionales calificados y comprometidos quienes promueven la salud mental, previenen, identifican y activan rutas de acción a través del Programa de Territorios Saludables en articulación con otras entidades como la Secretaría de Educación, ICBF, Comisarias de Familia, La fiscalía, La Policía de Infancia y Adolescencia, La Personería, entre otras.

De acuerdo a los datos reportados en la edición de “Participación al Día” de Junio de 2015 se reportan los siguientes logros de la línea 106: al alcance de niños, niñas y adolescentes:

- 68.083 llamadas atendidas entre 2012 y el 31 de mayo de 2015
- El 56% de los casos se relacionan con promoción de la salud mental, y el 44%, con la prevención e identificación de situaciones de riesgo y activación de rutas de acción.
- El 74% de quienes llaman son niños, niñas y adolescentes, mientras que el 26% son personas adultas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Ampliación de la cobertura de la localidad a la localidad de Sumapaz, donde los niños, niñas y adolescentes cuentan con atención telefónica y con el Buzón 106 (110 atenciones en el último año).

Secretaría Distrital de Educación

Componente sistema de Alertas de la Secretaría de Educación: se ha podido identificar que el lugar de mayor vulneración de derechos de las niñas y niños, pero sobre todo de las niñas, es su mismo hogar, de esta manera, se gestó una campaña que busca generar mayor compromiso por parte de padres y madres con la seguridad en sus hogares, para así ofrecer mayores espacios protectores. Adicionalmente este sistema le permite a los colegios distritales registrar información relacionada con: gestantes, accidentalidad, abuso y violencias, necesidades educativas transitorias, deserción escolar, conductas suicidas y sustancias psicoactivas. Las localidades en donde más se reportan y atienden situaciones críticas: Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá y Suba, cabe aclarar que son las localidades con más número de colegios Distritales.

Los casos que presentan mayor reporte y atención por parte del grupo de profesionales de las unidades móviles: Abuso y violencia 1.820 casos; conducta suicida, 507; consumo de psicoactivos, 700.

Componente atención a situaciones críticas: cuenta actualmente con 15 unidades móviles, un equipo de 45 profesionales de atención a situaciones, que cubren las 20 localidades de Bogotá., encargados de brindar apoyo a los orientadores y orientadoras pedagógicas cuando se presentan situaciones que requieren de apoyo externo para específicamente activar rutas de atención a la situación presentada.

Estrategia Planes Integrales de Educación para la ciudadanía y la convivencia (PIECC): La construcción del PIECC de una institución educativa es un proceso participativo, en el cual colaboran estudiantes, docentes, directivos, administrativos, padres y madres de familia de familia, y demás actores identificados, con el fin de establecer un plan integral que sintetice sueños, iniciativas y proyectos para desarrollar capacidades ciudadanas esenciales y mejorar las relaciones de convivencia. PIECC, apoyados por un equipo territorial conformado por 128 profesionales. A la fecha 299 colegios se encuentran en proceso de construcción de su Estrategia Incitar.

Secretaría Distrital de Gobierno

Monitoreo de la violencia intrafamiliar.

Registro unificado de los sistemas de información sobre violencia intrafamiliar existentes en el Distrito.

En 2014, el Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana CEACSC, de la Secretaría Distrital de Gobierno, suscribió convenios con la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Integración Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con el fin de que dichas entidades le remitieran los registros que poseen sobre violencia intrafamiliar.

De manera simultánea, el CEACSC destinó parte de su equipo profesional a la tarea de crear una plataforma para el manejo de la información, la identificación de una batería de variables e indicadores que permitieran la lectura del tema, y producir unos primeros reportes estadísticos que dieran cuenta de la dinámica de la violencia intrafamiliar, los delitos sexuales, el maltrato infantil, la violencia de pareja, la violencia contra las personas mayores y la violencia entre otros familiares, sin desconocer que la violencia contra las mujeres no solo se ejerce en el ámbito de lo privado sino en una gran variedad de espacios.

El Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana CEACSC viene monitoreando dichos fenómenos, fruto de lo cual ha producido reportes trimestrales. El análisis (cuantitativo y cualitativo) se lleva a cabo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de manera diferencial, según rangos de edad, teniendo en cuenta los escenarios de los hechos y los posibles agresores, sean familiares o no. El último reporte producido es del mes de abril de 2015.

En la actualidad el CEACS viene suscribiendo convenios con entidades que puedan ampliar su base de información. En 2015 se tiene previsto vincular a este esfuerzo a la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría de la Mujer, la Fiscalía General de la Nación y el IDIPRON.

Con este esfuerzo, se le entrega a la ciudad un instrumento que no solo produce estadísticas sino a partir del cual es dable conocer los perfiles de víctimas y victimarios y dar cuenta de los lugares de ocurrencia lo cual es vital a la hora de diseñar y poner en marcha estrategias integrales de prevención

Aportes Nación- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Regional Bogotá- Maltrato

Reporte de los niños, niñas y adolescentes que ingresaron por causa de maltrato infantil al proceso administrativo de restablecimiento de derechos en el periodo 2012, 2013, 2014,*2015 (corte a junio30)

Durante el año 2013, la mayor cantidad de procesos administrativos de restablecimiento de derechos abiertos, se registró en Bogotá principalmente, respecto al resto del país.

Tabla 21. Niños, Niñas y Adolescentes que ingresaron a causa del maltrato al proceso administrativo de restablecimiento de derechos

RANGOS DE EDAD	AÑO			
	2012	2013	2014	2015
0 - 6 años	371	334	341	98
6 - 12 años	398	338	366	60
12 - 18 años	427	423	352	79
Mayor de 18 años	7	4	3	2
Sin información en el SIM	1	4	11	3
TOTAL GENERAL	1204	1103	1073	242

Fuente: Sistema Único de información de la niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SUIN - ICBF 2015

Según las cifras, durante el período de 2012 a junio de 2015, el ICBF abrió un total de 3.622 procesos para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil. De acuerdo con los datos reportados, se evidencia que los niños, niñas y adolescentes más vulnerables víctimas de algún tipo de maltrato se encuentra en el rango de edad entre 12 y 18 (1341 casos en el periodo señalado), motivo por el cual viene emprendiendo campañas para sensibilizar a la sociedad sobre la responsabilidad con los niños, niñas y adolescentes.



Tabla 22. Total niños, niñas y adolescentes que ingresaron a causa del maltrato al proceso administrativo de restablecimiento de derechos por Centro Zonal

CENTRO ZONAL	AÑO			
	2012	2013	2014	2015
CZ BARRIOS UNIDOS	17	14	11	8
CZ BOSA	43	29	31	21
CZ CIUDAD BOLIVAR	37	35	50	16
CZ CREER	26	42	25	6
CZ ENGATIVA	96	124	140	26
CZ FONTIBON	32	20	45	11
CZ KENNEDY	60	82	77	12
CZ MARTIRES	26	32	12	1
CZ PUENTE ARANDA	10	5	13	2
CZ RAFAEL URIBE	116	73	72	5
CZ REVIVIR	61	62	70	27
CZ SAN CRISTOBAL	188	145	131	33
CZ SANTA FE	28	29	51	8
CZ SUBA	86	54	81	15
CZ TUNJUELITO	153	142	131	17
CZ USAQUEN	111	140	67	20
CZ USME	74	54	48	14
REGIONAL BOGOTA	40	21	18	
TOTAL GENERAL	1.204	1.103	1.073	242

Fuente: Sistema de Información Misional SIM- Corte a Junio 18 de 2015

El ICBF registra que en el año 2012 y 2013 la localidad de San Cristóbal reporta el mayor número de casos atendidos por maltrato infantil. En el año 2014 la localidad de Engativá registra el número más alto de casos reportados, seguido de San Cristóbal y para el 2015* (corte a junio 18) es la localidad de San Cristóbal la que registra el mayor número de casos que ingresan al proceso administrativo de restablecimiento de derechos -PARD, víctimas de maltrato infantil.

4.3 Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años

El indicador número de casos de informes periciales sexológicos evidencia para un período de tiempo específico, el número de casos de niñas, niños y adolescentes vinculados a un proceso de investigación por presuntos delitos de

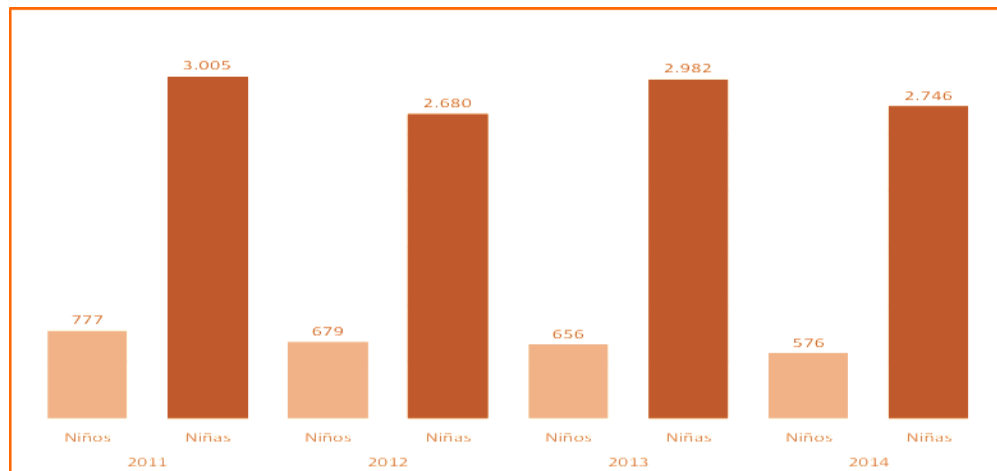


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

abuso sexual cometidos contra ellas o ellos. En el cálculo de este indicador se excluyen los informes realizados como prueba de virginidad. Al revisar la gráfica 84, se observa un mayor número de casos para el sexo femenino que presentó una disminución entre el año 2011 y 2012, pero del año 2012 a 2014 se presenta un aumento, pasando de 2.680 casos a 2.746. En el caso, del sexo masculino, en los últimos cuatro años se presenta una disminución.

Gráfica 84. Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años. Bogotá 2011 – 2014



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Fuente: Planeación SDE. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

4.4 Tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre cero (0) y 17 años

La tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes, muestran para un período de tiempo específico, la relación entre el número de presuntos delitos de abuso sexual cometidos contra niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años, en proceso de investigación, y el número total de población de esta misma edad. Indica por cada 100.000 niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años, la proporción sobre quienes se ha cometido un presunto delito por abuso sexual.

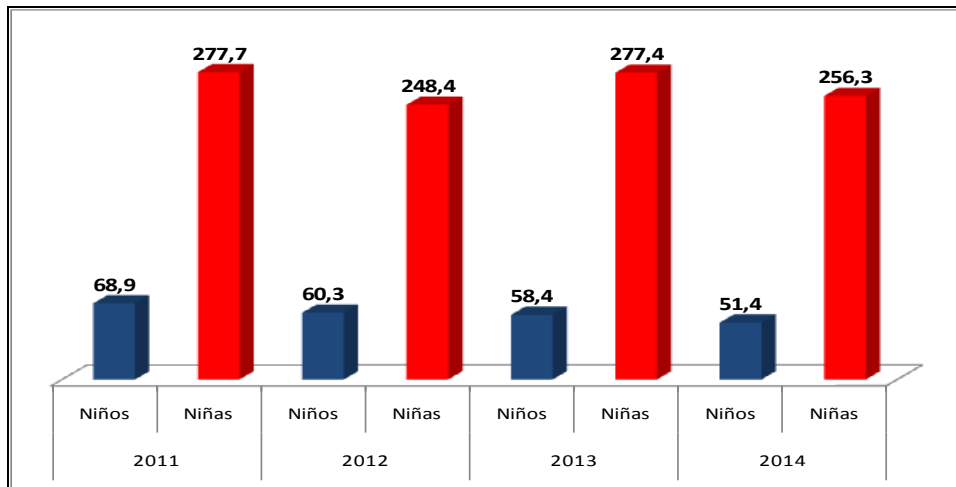
Tal como se presenta en la gráfica, la tasa oscila entre 248.4 y 277.4 por cada 100.000 niñas entre los 0 y 17 años de edad y entre 68,9 y 51,4 por 100.000 niños entre los años 2011 y 2014. Se observa una tendencia hacia la disminución en el caso del sexo masculino.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 85. Tasa de Informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes. Bogotá 2011-2014



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

Aportes Nación Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Regional Bogotá- Violencia Sexual

Se considera violencia sexual/abuso sexual, todo acto que atente contra la dignidad y la libertad de otra persona mediante el uso de fuerza física, psíquica o moral, con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad. No necesariamente un acto de abuso sexual implica contacto físico como tocamientos o manoseo y la penetración, además actos como alentar a que un niño o niña toque de manera inapropiada a un adulto y la seducción verbal forman parte de ello.

Reporte ICBF - Regional Bogotá de los niños, niñas y adolescentes que ingresaron al proceso administrativo de restablecimiento de derechos en el periodo 2012, 2013, 2014, 2015 víctimas de violencia sexual

Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos Violencia sexual	PERIODO			
	2012	2013	2014	*2015
TOTAL GENERAL	1.162	1.142	1.018	1.397

Fuente: Sistema de Información SIM* Corte a diciembre 30/2015

Entre el 2012 y 2015, se presentó un total de 4.719 niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con proceso administrativo de restablecimiento de derechos -PARD-, identificados como víctimas de violencia sexual siendo el grupo más afectado entre los 12 y 18 años de edad, seguido del grupo entre 6 y 12 años de edad, como principales víctimas de violencia.

La tabla muestra el comportamiento de los casos de niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia sexual que han ingresado al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD, entre el año 2012 y 2015*, en donde a corte del 30 de diciembre, 4.719 NNA han recibido atención por restablecimiento de derechos. Esta situación refleja resultados respecto a las acciones de prevención que se adelanta en todas las localidades, así como las estrategias comunicativas que están promoviendo la denuncia, a través de las líneas gratuitas:



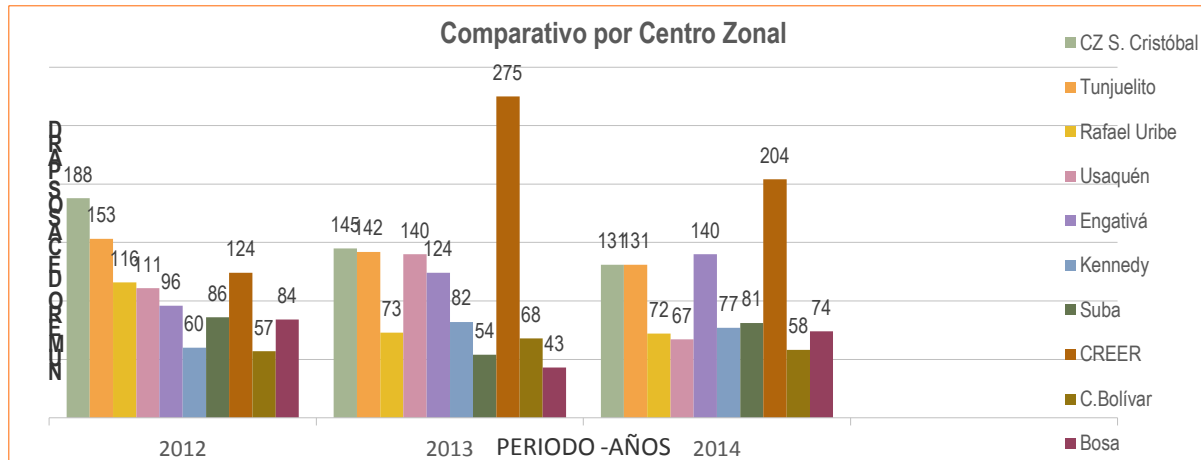
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**018000112440 “DENUNCIA EL ABUSO Y LA EXPLOTACION SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”
y 018000918080 “NO CALLES DENUNCIA EL MAL TRATO.”**

Entre el año 2013 y 2014 el número de casos que ingresaron al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD, se presentó una disminución en 124 niños, niñas y adolescentes y entre el año 2014 y 2015 se dio un incremento en 379 casos víctimas de violencia sexual.

Gráfica 86. Número de Casos que Ingresan a Procesos de Restablecimiento de Derechos PARD



Fuente: Sistema de Información Misional-SIM-ICBF

Respecto a la atención de casos por centro zonal, se registra que durante los años 2012 y 2014, se presentó un número equivalente de casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

En relación con el número de casos que ingresaron al PARD por “violencia sexual” en el periodo evaluado corresponde a los centros zonales: CREER, Tunjuelito, Usaquén, San Cristóbal y Engativá, de acuerdo al número de niños, niñas y adolescentes ingresados al Sistema de Información Misional - SIM.

Cabe anotar que el Centro Zonal CREER- Centro de Restitución Especializado Efecto Reanudar- tiene como área de influencia las 20 localidades de la ciudad de Bogotá y está a cargo de los siguientes programas:

- Consumo SPA.
- CAIVAS. Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual.
- Desvinculados del Conflicto Armado.
- Víctimas (Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas – Hechos victimizantes)
- Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar – CAVIF.
- Restablecimiento de Derechos Víctimas de la Violencia Política (Paloquemao).

Las acciones que a continuación se enuncian, permiten establecer un avance en la implementación del Eje No.1 de la Política- Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena- componente ciudad familia y ambientes seguros y dentro de este las situaciones que inobservan, amenazan o vulneran la realización de los Derechos tales como el maltrato infantil y abuso sexual y el Eje No. 3 Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia- por cuanto algunas son intencionadas articuladas a través del trabajo coordinado entre sectores o la institucionalidad pública, como privada, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Diariamente un promedio de 45 casos de niños, niñas y adolescentes ingresan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por causa del maltrato infantil. Tres de cada cuatro casos reportados son perpetrados por sus propios padres o familiares, siendo el hogar el principal entorno donde se ejercen las violencias, de ahí la importancia de promover la protección integral, desarrollando talleres de formación a los padres de familia y comunidad en general, en donde se dé a conocer que existen “derechos” los cuales deben reconocerse, garantizarse, promoverse y restablecerlos cuando han sido vulnerados.

Como entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF, incorpora en el proceso de protección el “Modelo para la atención integral e intersectorial a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual”, modelo que dio paso a los CAIVAS, del que hacen parte instituciones como la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal, La Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, los Ministerios de la Protección Social, Educación, Interior y Justicia, entre otros. Compete al ICBF la atención terapéutica, a través de Creemos en Ti.

Realización de capacitación y formación a personal de distintas instituciones en temas de prevención y detección de situaciones de abuso sexual y Explotación sexual, creando alianzas estratégicas intersectoriales para la prevención y atención a la problemática del abuso y explotación sexual, violencia intrafamiliar y ciber acoso escolar en niños, niñas y adolescentes.

Gestión para la protección

Tiene como propósito garantizar la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, en coordinación con las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para lograr su pleno y armonioso desarrollo, de conformidad con su interés superior y la prevalencia de sus derechos, en el marco de la normatividad vigente. A continuación se relacionan las “modalidades de atención:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 23. Macroproceso gestión para la protección- modalidades de atención

Modalidad	Nombre del Servicio	UNIDADES	CUPOS	USUARIOS
APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	Centro de emergencia – vulneración	8	542	19512
		34	2863	7176
VULNERABILIDAD O ADOPTABILIDAD	Atención terapéutica	0	0	2075
	Externado - vulneración	20	2058	4116
	Seminternado - discapacidad	10	520	520
	Seminternado - consumo de sustancias psicoactivas	0	0	0
	Intervención de apoyo - consumo de sustancias psicoactivas	1	105	105
	Externado - vinculado a peores formas de trabajo infantil	2	80	160
	Externado - situación de vida en calle	1	100	200
		880	5924	6466
	Hogar sustituto ONG – vulneración	225	542	1084
	Hogar sustituto ONG discapacidad	50	50	50
	Hogar gestor - discapacidad	542	542	542
	Internado de atención especializada	22	1603	1603
	Internado - discapacidad	14	1066	1066
	Internado - discapacidad mental psicosocial	7	531	531
	Internado - consumo de sustancias psicoactivas	9	860	860
	Internado - violencia sexual	1	40	40
	Internado - para madre gestante o en período de lactancia	1	186	186
	Internado - situación de vida en calle	4	127	127
	Casa hogar - amenaza o vulneración – población general.	1	34	34
	Internado de diagnóstico y acogida	4	343	343

Fuente: Programación Metas Sociales y financieras 2015-ICBF Regional Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Con base en el análisis de las acciones descritas desde la institucionalidad y a través de las discusiones en las mesas de trabajo del Comité Operativo Distrital de infancia y Adolescencia, se pueden establecer como retos y recomendaciones en relación con el componente, los siguientes:

Objetivo de Política: Ninguno en Actividad Perjudicial

4.5 Niños, niñas y adolescentes en explotación sexual comercial- ESCNNA –y Trata de Personas

La Explotación Sexual Comercial y la trata, constituye una forma de violencia que tiene raíces y determinaciones tanto individuales como sociales, históricas y culturales. No se explica adecuadamente por las conductas particulares de individuos que agreden a la infancia y la adolescencia, sino que atraviesa diferentes ámbitos de la vida cotidiana de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, abarcando sus interacciones lingüísticas, simbólicas y materiales como colectividad, de tal suerte que su existencia hace patentes creencias, actitudes y prácticas convalidadas de alguna manera, más o menos consciente, por grupos y comunidades.

Actualmente la Explotación Sexual Comercial y la trata es considerada como una forma de esclavitud y un crimen de lesa humanidad en los diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos, adoptados y ratificados por muchos países que hoy disponen de un marco ético y jurídico inequívoco para combatirla. Al mismo tiempo, ha ido surgiendo y consolidándose en diferentes sectores de la sociedad la conciencia de que esta situación es intolerable. Casi todas las naciones del mundo han asumido a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos, así lo expresa la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en la cual se establece el derecho a la protección de los niños, niñas y adolescentes –contra todas las formas de explotación y abuso sexual. En Código de la Infancia y la Adolescencia es considerada como una situación que amenaza y vulnera el ejercicio de los derechos y respecto de la cual el Estado, la familia y la sociedad deben realizar acciones para proteger a los niños, niñas y adolescentes, es hoy un imperativo moral y jurídico.

La salida de esta problemática no consiste simplemente en conocer la situación, sino en intervenirla integralmente, fomentando cambios en las representaciones sociales que las comunidades tienen sobre la misma e incidiendo en las acciones que efectúen para contrarrestar su crecimiento. La intervención se plantea desde los territorios donde subyace el delito, no se pretende abstraerse del contexto de vulneración, muy por el contrario se propone intervenir directamente con los actores, niños, niñas, adolescentes, familias, instituciones y comunidad, directamente involucrados.

Comportamiento de los Indicadores – 2011-2014

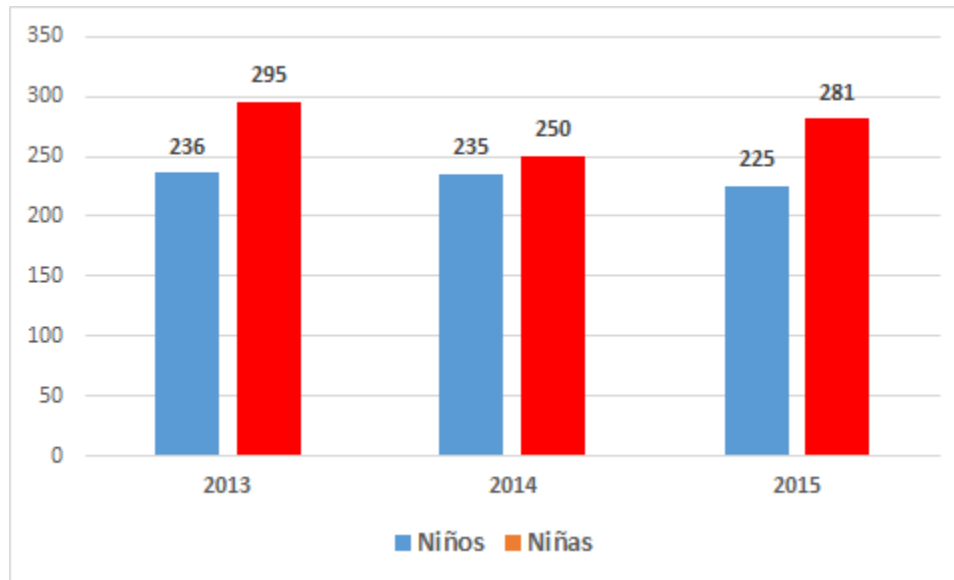
Se observa en la gráfica que las niñas son las más atendidas por explotación sexual. La atención por explotación sexual de niños, niñas y adolescentes disminuyó entre 2013 y 2014 al pasar de 295 a 250 niñas atendidas y de 236 a 235 niños. Entre los años 2014 y 2015 se presenta un incremento en las niñas al pasar de 250 a 281 y un incremento en los niños al pasar de 235 a 225. Es importante resaltar que la información correspondiente al año 2015 fue administrada por IDIPRON



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 87. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años atendidos por explotación sexual



Fuente: Sistema de Identificación y Registro de Beneficiarios SIRBE. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS.2015

En el año 2014 se contaron con 109 denuncias tipificadas de la siguiente manera:

Tabla 24. Denuncias tipificadas

Demanda por explotación sexual Comercial en niños, niñas y adolescentes	89
Acto sexual abusivo	6
Abuso sexual	2
Acceso carnal abusivo	2
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	3
Acto sexual abusivo con incapacidad para resistirse	1
Acceso carnal violento	2
Acto sexual abusivo y demanda de explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes	1
Acto sexual abusivo con menor de 14 años	1
Inducción a la prostitución	1
Trata con fines sexuales	1

Fuente: Convenio 6564 2013 SDIS - Fundación Renacer Centros de Atención Integral Especializado a Niños, Niñas y Adolescentes, Víctimas o en Riesgo de Explotación Sexual Comercial

Las cuales se encuentran en diferentes etapas del proceso penal a saber:

- 8 casos fueron condenados
- 93 casos se encuentran en etapa de investigación
- 4 casos se encuentran en Juez de Conocimiento
- 3 en etapa de Juicio
- 1 Sentencia en primera instancia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A nivel familiar se intervinieron 178 familias de las localidades de Rafael Uribe Uribe, Usme y San Cristobal, en el centro de Mártires se atendieron 248 familias de las localidades de Puente Aranda, Santa Fe y Mártires de las cuales solo 148 se vincularon a procesos de intervención. Con las familias se lograron fortalecer mecanismos para la autoprotección frente al abuso y la explotación sexual comercial, generando procesos de resignificación familiar, transformación de imaginarios y creencias que soportan la presencia de la ESCNNA.

Comportamiento de los Indicadores – 2015

Tabla 25. Número total de Niños, niñas y adolescentes en ESCNNA. Año 2015

Indicador	2015	
	Hombres	Mujeres
Número de Niños, niñas y adolescentes en ESCNNA	225	273

Fuente: SIMI-Sistema de información misional IDIPRON

Tabla 26. Número de Niños, niñas y adolescentes en ESCNNA. Año 2015 por punto de habitabilidad o de atención

NO. LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	INFANCIA		TOTAL GENERAL
		HOMBRE	MUJER	
1	Usaquén	0	0	0
2	Chapinero	0	1	1
3	Santa Fe	22	33	55
4	San Cristóbal	42	38	80
5	Usme	13	27	40
6	Tunjuelito	0	0	0
7	Bosa	0	0	0
8	Kennedy	1	0	1
9	Fontibón	1	1	2
10	Engativa	17	18	35
11	Suba	0	0	0
12	Barrios Unidos	0	0	0
13	Teusaquillo	0	0	0
14	Los Mártires	14	29	43
15	Antonio Nariño	0	1	1
16	Puente Aranda	8	4	12
17	La Candelaria	0	0	0
18	Rafael Uribe	19	26	45
19	Ciudad Bolívar	3	3	6
20	Sumapaz	0	0	0
Distrital		85	92	177
TOTAL		225	273	498

Fuente: SIMI-Sistema de información misional IDIPRON



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Acciones y resultados de la gestión

Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS Secretaría de la Mujer (Acciones articuladas)

Las acciones que durante el período se han realizado desde la Secretaría de Integración Social se enmarcan en el eje uno de la Política Pública de Infancia y Adolescencia “Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena”, componente “Ciudad, familias y ambientes seguros”, que responde a los determinantes de la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes a la vida, la integridad física, el cuidado y el amor; promueve entre otros aspectos, la importancia de adelantar acciones para el fortalecimiento de las capacidades de las familias, cuidadores-as, especialmente en la dimensión afectiva para el desarrollo integral del ser humano, la erradicación de las violencias, la resolución pacífica de los conflictos y la promoción de espacios y ambientes adecuados para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Este componente de la Política también integra las acciones para la restitución de los derechos cuando han sido vulnerados, concretamente para los casos de los niños y niñas víctimas de las violencias intencionales (maltrato infantil, abuso sexual **y explotación sexual comercial**) y no intencionales (accidentes). (La negrilla es nuestra)- SMIA-03-15

La Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Infancia, define la atención especializada a los niños, niñas y adolescentes víctimas o riesgo de explotación sexual comercial que tiene como objetivo brindar herramientas individuales y colectivas que les permitan el ejercicio de sus derechos, la construcción de sus proyectos de vida, el desarrollo de sus habilidades y potencialidades desde un enfoque diferencial y de perspectiva de género, con el fin de fortalecer su autoestima, autonomía, desarrollo de potencialidades, habilidades y capacidades y centrar sus esfuerzos en la desvinculación de la explotación sexual, a partir de su reconocimiento como sujeto de derechos en interacción con otras y otros iguales, para así contribuir a la construcción de identidad, al restablecimiento de derechos y a la construcción de su ciudadanía, desde procesos de inclusión social.

Por otra parte, la SDIS en articulación con la Secretaría de la Mujer, se planteó el modelo de *Frentes de seguridad* en articulación con la Policía Metropolitana que tienen por finalidad trabajar con líderes y lideresas comunitarios para que promuevan la construcción de entornos protectores y territorios seguros frente a la Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual

Durante el año se prestó atención a través de dos centros de referencia ubicados en las localidades de Rafael Uribe y Mártires los cuales atienden a niños, niñas y adolescentes en edades de los 6 a los 17 años. Esta atención se dio a través de los convenios 5121 (enero a 24 de junio) y el convenio 6554 de 2013.

Durante 2013 se atendieron 552 niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial:

Tabla 27. Atención integral a niños, niñas y adolescentes en riesgo o explotación sexual comercial 2013

UNIDAD OPERATIVA	0 Y 5 AÑOS	6 Y 12 AÑOS		13 Y 17 AÑOS		18 Y 26 AÑOS		TOTAL GENERAL
	Hombre	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
121211-INTEGRAL-ESCENNA-MARTIRES-	1	82	84	37	80	2	4	290
121213-INTEGRAL-ESCENNA-RUU-		63	51	50	71	1	5	241
Total general	1	145	135	87	151	3	9	531

Fuente: Sistema de Identificación y Registro de Beneficiarios SIRBE - SDIS

- ✓ Avances, logros y beneficios
- ✓ Fortalecimiento de trabajo interinstitucional:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se consolidó el trabajo interinstitucional entre la Mesa de Explotación Sexual Comercial adscrita al Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencias y Explotación Sexual y los diferentes espacios para garantizar los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, es así como se ha desarrollado un trabajo conjunto con el área de orientación de las Instituciones Educativas del Distrito con quienes se han realizado sensibilizaciones, aporte y capacidad de remisiones acordes con la problemática, de igual manera, es importante el acceso que permiten a las familias en términos de herramientas de comunicación y espacios de atención.

Así mismo, se ha fortalecido el trabajo en conjunto con otras instituciones, tales como los colegios, en donde se mantiene una comunicación regular con los profesionales encargados de realizar orientación, lo que permite intercambiar impresiones frente a los casos y el manejo de los mismos, así como identificar aspectos a trabajar y mejores estrategias para hacerlo.

Por otro lado, la articulación con la Subdirección Local, facilitó los procesos de ingreso y egreso de los Niños, Niñas y Adolescentes al programa, así como la remisión a otras entidades cuando se considera pertinente. A partir de la intervención en red se ha logrado ofrecer respuestas a las problemáticas familiares que escapan a nuestro objeto de intervención.

El trabajo con las instituciones educativas se articuló, favoreciendo el seguimiento a los casos que requieren mayor acompañamiento y apoyo a los referentes familiares, de esta manera se entregan informes a los orientadores de los colegios sobre los avances o dificultades para establecer estrategias en conjunto que favorezcan la disminución de factores de riesgo, así mismo los orientadores y orientadoras así como otros miembros de la comunidad educativa son capaces de identificar fragilidad frente a la problemática generando acciones como la remisión de posibles niños y niñas en situación de explotación sexual para la valoración por parte de los equipos del programa.

Se adelantó un proceso de articulación con la Secretaría de la Mujer en la localidad de Mártires y con el referente de Rafael Uribe Uribe, con miras a consolidar acciones de intervención, que permitan incidir en el mejoramiento de las condiciones de las madres de familia de los niños y niñas, en ejercicio de prostitución o con historia de vulneración, con el fin de ofrecer opciones de inclusión económica y social que apoye el mejoramiento de su calidad de vida familiar.

Participación en Comités de Infancia y Adolescencia y Atención a Víctimas de Violencia Sexual de las localidades Mártires, Santafé, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Usme y San Cristóbal y aporte del Convenio en la construcción del análisis situacionales de los niños, niñas y adolescentes y los diagnósticos locales respectivamente para así contribuir al desarrollo integral y la generación de planes de mejora para la calidad de vida de los mismos.

Este proceso de atención se lideró hasta mediados de octubre del 2014, a partir de esta fecha las Meta pasó al IDIPRON “Atender integralmente a 2.000 niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial”.

En este sentido y teniendo en cuenta las acciones programadas en el proyecto prioritario de brindar espacios y oportunidades a la población vulnerable y en riesgo, que está en condiciones de crecimiento o que puede desarrollar plenamente sus capacidades, de acuerdo con su ciclo vital, mejorando su capacidad de vida y sus posibilidades de presente y de futuro; el IDIPRON a partir del año 2014 asume la operación directa del centro de atención especializada para víctimas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, se realizan acciones estratégicas para prevenir, atender y acompañar en el restablecimiento de derechos vulnerados de esta población, a través de un programa en la modalidad internado con metodología de atención establecida, que permite trascender en los procesos de resocialización y brindar la oportunidad de construir con los niños, niñas y adolescentes,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

habilidades para la vida y resignificación de su problemática desde el principio de la corresponsabilidad, fortaleciendo sus capacidades y habilidades para la formulación de un proyecto de vida empoderado en sus derechos y logrando el reconocimiento de la ESCNNA como un delito.

Se realizaron acciones de intervención, con acciones encaminadas a la prevención, protección y restitución en los grupos de derechos *Vida y Supervivencia*, *Desarrollo y Protección*. La atención puntual en 2014 fue de 486 y en 2015 de 498. Chicos nuevos que aceptaron la oferta del IDIPRON, de 2014 a diciembre 30 de 2015 son **587**, niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial en los centros de servicio social de internado y externados; tanto de operación directa del IDIPRON, como en convenio con la Fundación Renacer.

La atención mensual en la vigencia 2015 fue:

Tabla 28. Atención integral niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de explotación sexual comercial

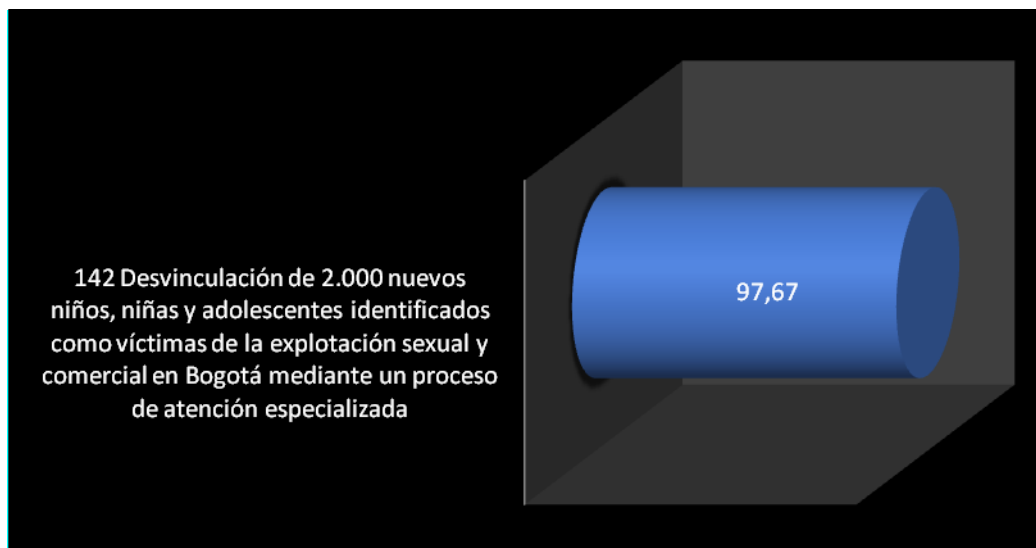
2015	TOTAL GRAL.
Enero	273
Febrero	316
Marzo	317
Abril	341
Mayo	346
Junio	403
Julio	436
Agosto	465
Septiembre	478
Octubre	478
Noviembre	478
Diciembre	498
Total	4.829

Fuente: SIMI-Sistema de información misional IDIPRON 2015

Finalmente el avance frente al compromiso meta plan de desarrollo fue:



EJE	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META PLAN	COMPROMISOS IDIPROM	AVANCES IDIPRON
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes víctimas de la explotación sexual y comercial en Bogotá mediante un proceso de atención especializada	Desvinculación de 2.000 nuevos niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas de	601	587



Instituto Distrital de Turismo – IDT

Una de las modalidades en las que ocurre la ESCNNA es la que se presenta en el contexto de los viajes y el turismo. Por esta razón y en cumplimiento de los mandatos internacionales para el turismo, específicamente del Código Ético Mundial del Turismo, desde su creación en el año 2007, el IDT ha consolidado un programa para contribuir en la prevención de la ESCNNA que sucede en el marco de las dinámicas del turismo en la ciudad.

Este programa consiste en el fortalecimiento de las capacidades de las empresas y prestadores de servicios turísticos de la ciudad para constituirse como agentes de prevención efectiva de los delitos de trata de personas y ESCNNA. El enfoque del programa está orientado hacia la transformación de las representaciones sociales que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

tienen las personas vinculadas a la actividad turística de la ciudad frente a este tipo de vulneraciones de derechos, evidenciando la gravedad que éstas tienen para las víctimas, para la sociedad en general y para el turismo en particular. La estrategia del IDT permite que el respeto a los Derechos Humanos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres sea un fundamento básico de la cultura turística de la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el trabajo del IDT se centra en fortalecer a los prestadores de servicios turísticos de la ciudad, en sus habilidades y capacidades organizacionales para adelantar estrategias de prevención al interior de sus empresas. Es decir, dotarlos de herramientas para evitar la ocurrencia de ESCNNA o el contacto para la ESCNNA en sus establecimientos. Para esto el IDT ha definido la promoción de The Code³, como la estrategia más idónea para lograr este propósito, fundamentalmente por las siguientes razones:

- Se garantiza que el proceso de cumplimiento de los criterios del Código sea profundo y acompañado por expertos en la comprensión de la ESCNNA en todas sus dimensiones, que conocen a profundidad las implicaciones sociales, culturales, económicas y jurídicas del delito y que transmiten un conocimiento adquirido en la experiencia de atención directa a las víctimas, y en la prevención en diferentes contextos sociales. Este respaldo facilita un compromiso real de la empresa frente a la problemática.
- Se garantiza un proceso a largo plazo en tanto que las auditorías anuales se convierten en parte de la planeación organizacional y por lo tanto mantener el sello o certificación se convierte en un proceso más al interior de la empresa.
- El hecho de que un tercero sea quien certifica, garantiza cierta permanencia del proceso, independientemente de las políticas institucionales y planes de acción de gobiernos específicos. Una vez la empresa se certifica, establece un vínculo directo con la organización que otorga la certificación.
- El hecho de que el sello o certificación sea internacional implica un reconocimiento por parte de turistas que pueden encontrarlo en diferentes países, generando un impacto no solo en Bogotá y en Colombia, sino también en otros países donde la organización tiene incidencia, siendo consecuentes con la comprensión de la ESCNNA como un delito transnacional.

Actualmente Bogotá cuenta con un total de 100 empresas y prestadores de servicios turísticos⁴ que han adelantado el proceso de The Code, lo cual significa que la ciudad cuenta con 2791 personas del sector turístico, sensibles y capacitadas a profundidad para ser verdaderos agentes de promoción del respeto de los Derechos Humanos de Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres.

Adicionalmente en 2015 el IDT adelantó el proceso de certificación, convirtiéndose en la primera entidad pública certificada en The Code, lo cual constituye un avance significativo en la implementación del Subsistema de Responsabilidad Social del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

Todo lo anterior, en el marco de la campaña “Capital Turística protectora de la niñez y las mujeres, en Bogotá prevenimos la Explotación Sexual Comercial”, lanzada por el sector turístico de Bogotá en 2013, contribuye a consolidar las Zonas de Interés Turístico de la ciudad como entornos protectores y seguros para niñas, niños, adolescentes y mujeres

Aportes Nación - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bogotá ICBF

³ The Code es un Código de Conducta voluntario dirigido al sector privado del turismo, avalado por la OMT, Unicef y Ecpat Internacional. Para mayor información, ver: www.thecode.org

⁴ 67 Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje (35 Hoteles y 8 Hostales), 19 Restaurantes, 11 Agencia de Viajes, 1 Empresa de Transporte Especializado, la Asociación Nacional de Equipajeros y el Círculo de Guías de Bogotá Región.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Teniendo en cuenta el informe “análisis de la situación de explotación sexual comercial en Colombia. Una Oportunidad para Garantizar la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”, el cual se llevó a cabo en el marco del convenio suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se establece, según datos del Observatorio del Bienestar de la Niñez, consolidados desde el 2011 hasta septiembre del 2013, lo siguiente:

El 90,73% de las regionales con mayor número de casos que ingresan al PARD por el delito de Explotación Sexual Comercial. Consolidado 2011-septiembre del 2013, correspondiendo a la Regional Bogotá representado el porcentaje más alto del total de las Regionales 18.03%).

Dentro del mismo informe, se resalta el resultado del ejercicio de participación que se llevó a cabo en distintos escenarios, a través de los cuales se recogieron recomendaciones y propuestas para el abordaje de la Explotación Sexual Comercial infantil. A continuación se describen las más reiterativas:

- ⇒ La familia y la comunidad son actores fundamentales para la prevención y detección de casos que vulneren los derechos sexuales y reproductivos de niños y niñas y deben incluirse en los planes gubernamentales y municipales para la erradicación de la ESCNNA.
- ⇒ Fortalecer los procesos de capacitación al personal médico y de la salud, para la detección y prevención de la ESCNNA, así como su responsabilidad en las tareas de reporte y denuncia a las autoridades.
- ⇒ Implementar la figura de Centros de Servicios Amigables para Jóvenes¹⁸, con el fin de fortalecer los espacios participativos y de prevención a la vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos.
- ⇒ Creación de albergues para la atención integral y protección especial de niños, niñas y adolescentes víctimas de la explotación sexual.
- ⇒ Capacitación a los miembros de los comités de conciliación de las Juntas de Acción Comunal – JAC para que puedan brindar orientación a las víctimas de violencia sexual y realizar actividades de prevención a nivel comunitario.
- ⇒ Fortalecer los mecanismos existentes de lucha contra la trata de personas a nivel local, y distrital.
- ⇒ Valorar y fortalecer el papel los maestros y maestras en los temas de prevención y detección de casos de explotación sexual, capacitándolos en temas de sexualidad y ética.
- ⇒ Promover una cultura de la denuncia de los casos de todas formas de violencia contra niños y niñas, especialmente en temas de explotación sexual.
- ⇒ Creación de unidades especializadas para la investigación de los delitos contra mujeres y niñas, especialmente de casos de explotación sexual.
- ⇒ Fortalecer espacios de capacitación dirigidos a miembros de la fuerza pública para prevenir su relacionamiento con mujeres habitantes de poblaciones en zonas de conflicto
- ⇒ Fortalecimiento a la capacidad de respuesta de todo funcionario y funcionaria público que intervenga en acciones de atención integral y prevención a la explotación sexual con enfoque psicosocial
- ⇒ Adelantar acciones, planes y programas de trabajo con empresas de turismo, para incluir dentro de sus políticas la prevención de la explotación sexual

Por otra parte es de resaltar que según reporte del ICBF en relación con los procesos y modalidades de atención, a 2015 cuenta en la ciudad con una modalidad de atención especializada en internado de diagnóstico de acogida, dirigida a niñas, niños y/o adolescentes en situación de vida en calle y en condición de explotación sexual mediante un proceso integral de búsqueda, enganche, recepción permanente y atención constante, durante los siete (7) días de la semana, 24 horas al día, Para el año 2015, en cuatro unidades operativas y con 343 cupos, se atendieron a



343 de ellos y ellas. El objetivo de esta modalidad de atención, es fortalecer y dar herramientas a los niños, niñas y adolescentes que les permitan superar las crisis generadas por situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración y generar procesos de atención que permitan el desarrollo de sus capacidades..

4.6 Trabajo Infantil

La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. 2011-2021, ubica el principio de la protección integral como un enfoque integrador de las acciones que buscan que todas las niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil se les garantice a plenitud sus derechos, incluido el de no trabajar y expresa la importancia del "...acceso y la permanencia de los niños, las niñas y los adolescentes en el sistema educativo, el fortalecimiento de sus familias, el disfrute de la oferta cultural, deportiva y recreativa necesaria y el acceso a los servicios de salud necesaria para su desarrollo y protección integral de sus derechos", como paso esencial para la garantía de derechos de ellos y ellas y para la superación del trabajo infantil.

De manera complementaria, se desarrolla en la ciudad la *Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008-2015*, impulsada por el Gobierno Nacional desde el Ministerio del Trabajo.

Es de mencionar, que tanto *La Política de Infancia y Adolescencia* como la *Estrategia Nacional* establecen la necesidad de generar acciones intencionadas sobre las peores formas de trabajo infantil⁵, generando toda una estrategia articulada de atención integral con enfoque diferencial como un elemento imprescindible para superar esta situación que compromete el ejercicio pleno de Derechos de la Infancia y la Adolescencia.

Comportamiento de los Indicadores 2011 – 2014.

Es necesario mencionar, que al inicio de la administración de la ciudad período 2012 – 2015, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de trabajo infantil estaba en 2.8%⁶ lo que era equivalente a 45.937 niñas, niños y adolescentes trabajando en la ciudad para el año 2009⁷, a partir de lo cual proyectó como meta de Plan de Desarrollo disminuir la tasa de trabajo infantil a menos de 1.5% y atender intersectorialmente en el cuatrienio a 23.804 de ellos y ellas.

Sin embargo, en el año 2012 el DANE presenta la *Encuesta a Profundidad de Trabajo Infantil 2011*, en la que mejora su medición y presenta una situación de trabajo infantil más alta y compleja de lo que inicialmente se expresa en las cifras de la ciudad, para el año 2011 trabajaban 194.208 niñas, niños y adolescentes⁸ o una tasa de trabajo infantil ampliada de 15.1%⁹. La siguiente es la situación del trabajo infantil en la ciudad con fuente DANE:

⁵ Entiéndase como peores formas de trabajo infantil, aquellas referidas a las actividades peligrosas que por su naturaleza y/o condiciones ponen en riesgo la vida, la salud, la dignidad, la educación y el desarrollo de las niñas, niños y las y los adolescentes. La ciudad entiende como trabajo infantil a la cuarta peor forma del Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

⁶ La tasa de trabajo infantil expresa la relación entre las niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años que trabajan, y la totalidad de ellos y ellas entre los 5 a 17 años.

⁷ El DANE ha aplica módulos de seguimiento del trabajo infantil a sus encuestas de hogares (ECH y GEIH) para los años 2003, 2005, 2007, 2009, 2013 y 2014. En los años 2001 y 2011 realizó encuestas a profundidad de la problemática.

⁸ En tanto cambio metodológico (por inclusión de oficios en el propio hogar por 15 o más horas a la semana en la cuantificación del trabajo infantil; cambio del Censo 1993 por el de 2005 como base de proyección; y cambio en preguntas de la encuesta), no es posible comparar el año 2009 y 2011 y así aducir que en este período se generó un gran crecimiento de la problemática.

⁹ Se toma la tasa ampliada de trabajo infantil, derivada de las preguntas realizadas a las niñas y niños (informante directo).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

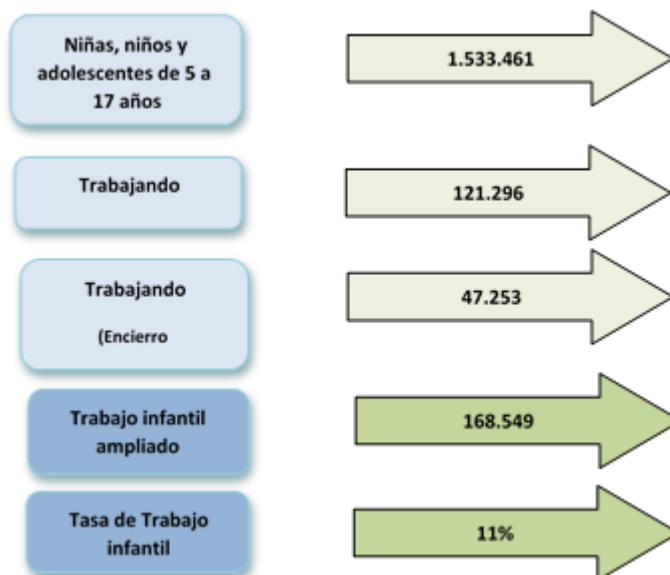
Tabla 29. Trabajo infantil en Bogotá 2011-2014

Año	Trabajo Infantil	Tasa de Trabajo infantil
2011	194.208	15,1
2012	187.920	11,9
2013	148.945	9,5
2014	168.549	11,0

Fuente: DANE, cálculos SDIS

El impacto inicial del cambio metodológico fue la subestimación de la atención integral necesaria para la ciudad, y una meta no relacionada con el tamaño real de la problemática. Sin embargo, la tasa de trabajo infantil ha ido disminuyendo en la ciudad¹⁰, y la atención integral ha ido incrementándose más allá de las metas planteadas.

Gráfica 88. Estructura del trabajo infantil en Bogotá, año 2014



Fuente: DANE, módulo de seguimiento GEIH

De esta cifra el 28% o 47.194 niños, niñas y adolescentes estaban en encierro parentalizado, esta forma de trabajo infantil indica los oficios en el propio hogar realizados 15 o más horas a la semana por ellos y ellas: lavar; planchar; cocinar; cuidar hermanos/as, adultos mayores, personas con discapacidad; hacer mandados. Se le denomina encierro porque está asociado a su invisibilidad dentro de los hogares, y parentalizado porque son actividades que les corresponden a los adultos, no a niñas, niños y adolescentes.

El trabajo infantil en la ciudad es profundamente heterogéneo por distintas razones: la disponibilidad de servicios, la correspondencia de este en el que la mayoría se ubica en la franja de edad adolescente y corresponde a adolescentes entre 15 y 17 años (56%). Esto motiva a profundizar las acciones para una atención integral

¹⁰ Salvo en períodos de oscilación de la problemática que se comparten con buena parte de las 13 principales ciudades del país.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

correspondiente con la visión y las expectativas de vida de las y los adolescentes, uno de los grandes retos con los que cuenta la ciudad.

**Gráfica 89. Heterogeneidad del trabajo infantil en Bogotá,
Encuesta a profundidad de trabajo infantil 2011**



Fuente: DANE, encuesta a profundidad de trabajo infantil 2011

El segundo rasgo es la división de género del trabajo infantil, el 32% corresponde a las niñas y a las adolescentes en encierro parentalizado¹¹. Se ha identificado que la discriminación hacia las mujeres se empieza a tejer desde la infancia y el trabajo infantil es una de los instrumentos más fuertes para ello. Las niñas y las adolescentes, además, al asumir un rol de cuidadoras, en algunas ocasiones también terminan desempeñando un rol sexual, es decir, son víctimas del abuso sexual. A este encadenamiento también puede seguir la explotación sexual comercial. En definitiva, el trabajo infantil en Bogotá hace parte de la construcción de la discriminación de la mujer.

El tercer rasgo de la heterogeneidad del trabajo infantil de la ciudad, es su carácter de invisibilidad, algo evidente en el encierro parentalizado pero que es mucho más amplio. El 8.6% de las actividades se realizan en la calle, como estacionarios o ambulantes, lo cual indica que más del 90% se encuentra en la invisibilidad: al interior de las viviendas, al interior de los talleres y de distintos establecimientos al margen de los equipos de identificación. Este rasgo confronta la estrategia de identificación del trabajo infantil de la ciudad, e invita a ampliarla con nuevos métodos desde los colegios, los reportes de la comunidad, la identificación indirecta de distintos servicios sociales, y a través de esquemas de política como el existente en la Estrategia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema-Red Unidos.

El cuarto rasgo del trabajo infantil de la ciudad es la concentración en cinco localidades de la residencia de las niñas, niños y adolescentes trabajadores. El 60% de ellos y ellas viven en Kennedy, Ciudad Bolívar, Suba, Bosa, y Engativá. Esto no quiere decir que el trabajo infantil no sea móvil, por el contrario, el ejercicio territorial evidencia que estas localidades son generadoras del trabajo infantil pero son otras (por ejemplo Chapinero o Santa Fe) las receptoras. Esta información es central en los ejercicios de priorización y focalización de la atención.

El último rasgo de la heterogeneidad del trabajo infantil en Bogotá, es que este no se asocia estrictamente con la pobreza extrema. El Ministerio Del Trabajo señaló que para todo el país sólo el 20% del trabajo infantil estaba en esta situación, el resto no era pobre extremo. Es posible que para la ciudad este porcentaje sea más amplio. Esta imagen del trabajo infantil en principio es un contrasentido, pero tiene explicación al entender a la cultura como una

¹¹ Esta información pertenece al año 2011.



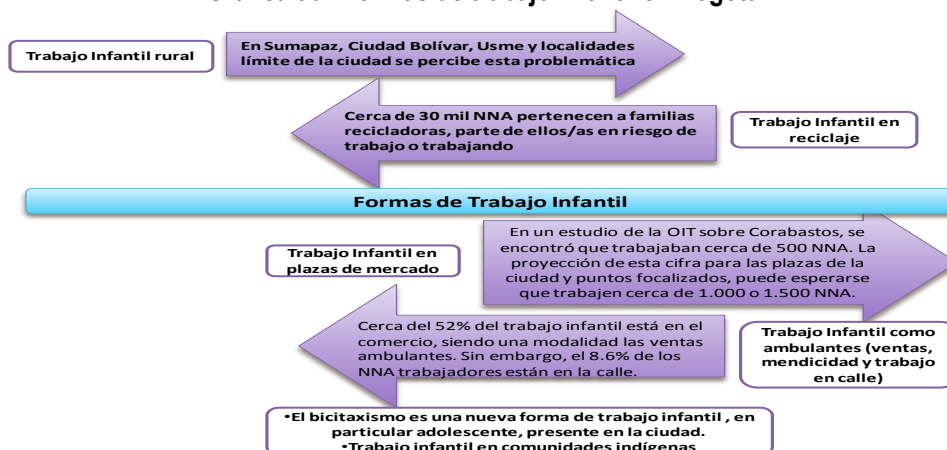
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

fuerza muy dinámica de creación del trabajo infantil. Así mismo, el trabajo infantil también puede entenderse como una estrategia económica de las familias que están en la informalidad, quienes no necesariamente están en pobreza extrema.

A la gran heterogeneidad del trabajo infantil en la ciudad, debe adicionársele la gran diversidad de formas de trabajo infantil. Las localidades con áreas rurales tienen en el trabajo agropecuario una de las fuentes de esta problemática y debe establecerse que desde óptica de la socialización algunas condiciones y/o formas son legítimas desde la propia cultura de los territorios.

Gráfica 90. Formas de trabajo infantil en Bogotá.



Fuente: Subdirección para la Infancia -DP-SDIS

En Bogotá está presente el trabajo infantil en toda la cadena del reciclaje, desde la selección y el transporte, hasta el almacenamiento de los productos. La dinámica del reciclaje también afecta a las niñas, niños y adolescentes, incluso desde la primera infancia. Además de su peligrosidad, la actividad implica grandes desplazamientos en la ciudad y horarios no convencionales, como las madrugadas, algo que se incrementa durante las fiestas sociales como navidad. El trabajo infantil en reciclaje tiene la particularidad de exponerlos a ellos y ellas a otras vulneraciones de derechos y situaciones, como el Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA).

Las plazas de mercado son otro territorio de trabajo infantil en la ciudad. En estas se observan dinámicas de sucesión generacional de actividades y puestos de trabajo, padres y madres lo heredaron de sus padres y a su vez lo realizan con sus hijos. La Central de Abastos de Bogotá, es el mayor espacio de trabajo infantil en la ciudad, se evidencia acompañamiento de la primera infancia, quienes en la madrugada duermen en guacales o en espacios reducidos de los distintos locales. Cerca de los cinco o seis años empiezan a realizar algunas actividades, como el desgrane de alverja o el empaque de los productos. Conforme se aumenta en edad, también lo hacen las responsabilidades. Hacia los 8 a 10 años, niños y niñas empiezan las ventas y hacia la adolescencia se visualizan la ocupación de cargueros o “coterros”. Es una problemática histórica y crítica¹².

En la calle existen distintas actividades que realizan niños, niñas y adolescentes. Además de las ventas estacionarias y/o ambulantes, desempeñan algunas actividades que pueden utilizar la calle, por ejemplo instalando talleres de mecánica. También en la calle se percibe el ejercicio de la mendicidad, principalmente en la primera infancia. Los semáforos, las calles y los medios de transporte, son espacios utilizados bajo la forma del trabajo infantil en calle. Finalmente, en tanto el trabajo infantil es una problemática histórica, han emergido nuevas formas

¹² OIT y DABS (2004). Trabajo Infantil en la Central de Abastos de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

para los nuevos tiempos. En el bicitaxismo, por ejemplo, se observa una presencia importante de adolescentes. Y en algunos puntos de la ciudad se visualiza el trabajo infantil indígena

El trabajo infantil no sólo es una situación profundamente agresiva que pone en riesgo la vida, la salud y la moralidad de niñas, niños y adolescentes; también afecta el desarrollo educativo de ellas y ellos, incidiendo negativamente en su rendimiento académico, generando además problemas de extraedad, ausentismo y deserción. Finalmente, el trabajo infantil reproduce estructuras económicas, sociales y culturales segregadas, reproduciendo la desigualdad, la pobreza y la informalidad. Es por todo esto que para la Bogotá Humana ha resultado esencial fortalecer y generar un cambio de la política pública contra la problemática.

Acciones y resultados en la gestión



Fuente: Subdirección para la Infancia -DP-SDIS

Las acciones que a continuación se enuncian, permiten establecer los avances de la ciudad que le aportan al **Eje No.1 de la Política: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena, en la situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración: Trabajo Infantil** y a su vez en el **Eje No. 3 Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia**- por cuanto algunas son intenciones articuladas a través del trabajo coordinado entre sectores o la institucionalidad pública, como privada, así:

La ciudad desarrolla acciones que permitan de manera sistemática configurar un esquema operativo de su política pública. De esta manera se ha realizado un proceso de optimización de la articulación interinstitucional, para que los diferentes procesos de las entidades pertenecientes a la *Mesa Distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las y los Adolescentes Trabajadores* (Mesa Distrital) operen bajo un esquema estratégico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

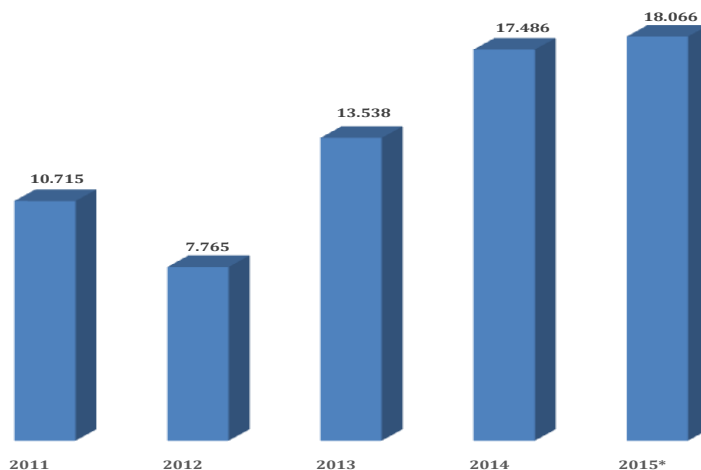
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá también cuenta con instancias de coordinación en el nivel local, existen 20 mesas locales o instancias para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Están conformadas por instituciones del nivel Distrital pero en el nivel local: Subdirección Local de Integración Social quien tiene a cargo la secretaria técnica; los Hospitales de la Red Pública; las Direcciones Locales de Educación; las Alcaldías Locales; los centros zonales del ICBF; la Policía de Infancia; el Programa Pro niño de la Fundación Telefónica; y la Asociación Cristiana de Jóvenes.

Tienen como líneas de trabajo, el análisis de la situación de trabajo infantil en cada localidad, la gestión de recursos y la formulación de proyectos de prevención y erradicación del trabajo infantil con recursos locales, la articulación intersectorial y la gestión social integral, la realización de actividades de movilización social para hacer visible el trabajo infantil como una problemática y el posicionamiento político e inclusión del tema en la agenda pública local.

La atención integral brindada por la administración distrital, en desarrollo de acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes trabajadores, presenta un claro crecimiento, tal como la siguiente gráfica.

Gráfica 91. Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil¹³



Fuente: SDIS, con base en informes Mesa Distrital PETIPAT

Secretaría Distrital de Integración Social

En el marco de las acciones del proyecto 760 “Protección integral y desarrollo de capacidades de niñas, niños y adolescentes” se desarrollaron dos procesos de atención para las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil o riesgo de estarlo, en primera lugar, se consolidaron 13 Centros Amar, en los cuales se brinda en espacios institucionalizados, en contra jornada escolar, una atención integral para esta población. En segundo lugar, desde noviembre de 2013 se puso en marcha la Estrategia Móvil contra el Trabajo Infantil, la cual es una iniciativa que busca desarrollar acciones que promuevan una protección integral, en los sitios críticos donde se desarrolló la problemática, al cierre de 2015 se consolida 9 unidades de esta Estrategia.

¹³ El año 2015 es proyección. No contempla la atención especializada que la SED brindará a 6.000 niñas, niños y adolescentes desde los colegios en el año 2015.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 30. Atenciones centros amar diciembre 2015

CENTROS AMAR	0 Y 5 AÑOS	6 Y 12 AÑOS	13 Y 17 AÑOS	18 Y 26 AÑOS	Total general
106-AMAR-NA-ENGATIVA-	3	30	5		38
113315-AMAR-NA-SUBA-	6	138	27		171
113370-AMAR-NA-USME-	10	130	23		163
113372-AMAR-NA-USAQUEN-	5	43	5		53
113373-AMAR-NA-BOSA-	34	152	23		209
121102-AMAR-NA-CIUDAD BOLIVAR-	20	174	59		253
121106-AMAR-NA-FONTIBON-	13	152	30		195
143-AMAR-NA-SAN CRISTOBAL I-	9	122	29		160
21-AMAR-NA-CHAPINERO II-	35	160	29		224
222-AMAR-NA-MARTIRES I-	18	145	29		192
224-AMAR-NA-MARTIRES II-	87	193	22		302
245-AMAR-NA-CANDELARIA-	9	168	34		211
87-AMAR-NA-CORABASTOS-	49	298	37	1	385
Total general	298	1.905	352	1	2556

Fuente: SIRBE-SDIS 2015

ATENCIONES ESTRATEGIA MOVIL DICIEMBRE 2015

PUNTO DE ATENCIÓN	6 Y 12 AÑOS	13 Y 17 AÑOS	18 Y 26 AÑOS	Total general
121752-APETI-EMPETI SANTA FE CANDELARIA	206	61		267
121753-APETI-EMPETI KENNEDY	122	14		136
121754-APETI-EMPETI TUNJUELITO	199	77	6	282
121755-APETI-EMPETI USAQUEN	247	81		328
122050-APETI-EMPETI ENGATIVA	4	2		6
122053-APETI-EMPETI TEUSAQUILLO	2			2
122055-APETI-EMPETI SUBA	93	27		120
122056-APETI-EMPETI USME	55	20		75
122057-APETI-EMPETI RAFAEL URIBE URIBE	60	26		86
122060-APETI-EMPETI ANTONIO NARIÑO	31	7		38
122061-APETI-EMPETI PUENTE ARANDA	91	43	1	135
122063-APETI-EMPETI BOSA	56	22		78
Total general	1.166	380	7	1.553

Fuente: SIRBE-SDIS 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaria Distrital de Salud

En el marco del Programa Territorios Saludables, se desarrolló tres intervenciones para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil (PETI). En primer lugar, asesorías para la prevención y erradicación del trabajo infantil: dirigidas a niños y niñas menores de 15 años, en donde se realizan acciones de identificación, caracterización de condiciones de trabajo y salud, canalización a servicios de salud o direccionamiento para el aseguramiento, canalización a servicios o programas sociales locales, se realiza notificación de eventos de interés para la salud pública en caso de presentarse, asesoría familiar y seguimiento- cierre del proceso con el niño- niña y su familia.

En segundo lugar, asesorías para el trabajo adolescente protegido: dirigidas a adolescentes de 15 a 17 años. Se desarrollan acciones de identificación, caracterización de condiciones de trabajo y salud, canalización a servicios de salud o direccionamiento para el aseguramiento, canalización a servicios o programas sociales locales, se realiza notificación de eventos de interés para la salud pública en caso de presentarse, diseño de plan de mejoramiento para el logro de la condición de trabajo protegido o se direcciona la intervención a la desvinculación en caso de ser un trabajo que genera condiciones de riesgo para la salud del adolescente, asesoría familiar o con el adolescente, y seguimiento- cierre del proceso con el adolescente.

Y en tercer lugar se realizan sesiones grupales de sensibilización para la prevención y erradicación del trabajo infantil: se estructuran sesiones para sensibilizar y reflexionar sobre el Trabajo Infantil y Adolescente a nivel de comunidad y de instituciones locales.

Secretaria de Educación Distrital

La Secretaría impulsó el programa de “Des incentivación del Trabajo Infantil”, en el marco de su competencia y objetivos misionales, dando movilidad a las estrategias planteadas desde la Política de Infancia y Adolescencia y promoviendo la atención de manera integral a las niñas, niños y jóvenes en situación de trabajo infantil en contrajornada escolar, para el restablecimiento de sus derechos.

Se generan acciones orientadas a estimular la vinculación y la permanencia de niñas, niños y jóvenes inmersos en las dinámicas de trabajo infantil, identificados dentro del sistema Educativo. La estrategia permite empoderar a los colegios en el tema y dar herramientas a las IED para la identificación, caracterización del trabajo infantil, permitiendo su atención diferencial, seguimiento y continuidad en el sistema educativo.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)

La UAESP adscrita a la Secretaria de Hábitat ha incluido acciones de prevención del trabajo infantil en el marco de Basura Cero, cuyo objetivo es atender a los hijos y las hijas de recicladores de oficio de la ciudad de Bogotá y vincularlos a programas de erradicación del trabajo infantil con la participación de sus núcleos familiares, las organizaciones de recicladores, las entidades distritales relacionadas con esta población, entidades de apoyo nacional e internacional y empresa privada. El programa Super Cero busca promover la cultura del reciclaje en los colegios de Bogotá.

Es importante hacer énfasis en el fortalecimiento de un enfoque pedagógico en los abordajes del trabajo infantil en la ciudad, que trasciende la visión coercitiva de la problemática, pues los equipos en el territorio, especialmente desde una formación psicosocial, han buscado entender cada una de las circunstancias y contextos que le dan vida al trabajo infantil, y desde allí resolver la situación. Ello ha ocurrido en los equipos de la SDIS, la SDS, la SED y del ICBF.



En este último, se destaca la progresiva transformación del imaginario que guardaba la ciudad en la que era una institución que “quitaba los niños”, a una que está resolviendo las situaciones junto con la comunidad; los **Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI)**, del ICBF, fueron una de las principales innovaciones de política en la ciudad y de impacto positivo en favor de las niñas, niños y adolescentes y sus familias.

Las actividades de los equipos de trabajo estaban relacionados con el ejercicio propio de la prevención, garantía y promoción de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, de cualquier condición social, sin distinción de género, etnia o color de piel. De esta manera realizaban acciones entorno a la problemática del trabajo infantil, como talleres niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), orientación en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, orientación de pautas de crianzas, prevención en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevención en el embarazo adolescente.

Así mismo, el ICBF cuenta en la ciudad con una modalidad de atención en externado, dirigida a niñas, niños y/o adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil. Para el año 2015, en dos unidades operativas y con 80 cupos, se atendieron a 160 de ellos y ellas. El objetivo de esta modalidad de atención, es fortalecer y dar herramientas a los niños, niñas y adolescentes que les permitan superar las crisis generadas por situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración y generar procesos de atención que permitan el desarrollo de sus capacidades.

Finalmente, el Min Trabajo, el DPS y el ANSPE, desarrollaron acciones para la protección de las y los adolescentes trabajadores; el desarrollo del programa Jóvenes en Acción; y la superación de la pobreza extrema en Bogotá, respectivamente. Todas estas acciones hicieron que las condiciones de la infancia y a la adolescencia mejoraran en la ciudad, y se contribuyera a superar vulneraciones de derechos como el trabajo infantil.

Bogotá avanza progresivamente hacia una erradicación definitiva de las peores formas de trabajo infantil, tal cual se propuso en la *Política de Infancia y Adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021*. Lograr materializar este objetivo fundamental para la vida de la ciudad, ha dependido y depende de distintos elementos. Reconocerlos, documentarlos y consolidarlos es fundamental para superar una situación que afecta la vida, la salud, la dignidad y el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes de la ciudad. Sintetizamos estos tres elementos, que son esenciales para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Bogotá.

En primer lugar, la ciudad en más de 20 años ha consolidado instituciones, programas, servicios y acciones contra la problemática, lo cual garantiza la existencia de un escenario sólido de implementación de la Política Pública en favor de las niñas, niños y las y los adolescentes, resaltamos los logros más prominentes:

- ✓ Ha consolidado una instancia de gestión de la política pública integrada al CODIA y a los COLIA, la *Mesa Distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las y los Adolescentes* y 20 instancias locales: las *Mesas Locales*.
- ✓ Ha consolidado paulatinamente los servicios de atención integral, en particular los Centros Amar, y en los últimos tres años, una Estrategia Móvil (que moviliza la atención integral desde los puntos críticos y/o no convencionales, por ejemplo plazas de mercado).
- ✓ Ha movilizó acciones desde los Hospitales Públicos, entendiendo que el trabajo infantil surge de la dinámica social de los territorios, de las familias y de las unidades de trabajo informal, y que debe afrontarse desde la interdisciplinariedad de las ciencias de la salud y de las sociales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ✓ Ha localizado al sector educativo como esencial para la superación del trabajo infantil, entendiendo que es un entorno protector y un espacio de desarrollo personal irremplazable.
- ✓ Ha ampliado las apuestas del trabajo adolescente protegido, tanto por los hospitales públicos de la ciudad, como la Dirección territorial creada para Bogotá por parte del Ministerio del Trabajo.
- ✓ Ha transformado un escenario de acción coercitivo en uno sustentado en superar las causas del trabajo infantil, en especial se resalta los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI), creados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- ✓ Ha consolidado una visión del trabajo infantil como una vulneración extrema a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y ha documentado su conexión con otras vulneraciones de derechos y delitos: explotación sexual comercial, conflicto con la ley, habitabilidad en calle, trata de personas, reclutamiento forzado, consumo de SPA, maltrato y abuso sexual, entre otros.

En segundo lugar, en los últimos cuatro años, ha afianzado los logros y ha trazado nuevas acciones, partiendo de identificar al trabajo infantil como uno de los mecanismo sociales que reproducen la segregación económica, social y cultural de la ciudad. En particular:

- ✓ Ha desarrollado una atención no convencional del trabajo infantil (noches, fines de semana; navidad y semana santa; territorios críticos de trabajo infantil).
- ✓ Ha movilizado la pedagogía del amor y no la coerción para resolver las distintas situaciones de trabajo infantil, a partir de entender las causas del trabajo infantil y resolverlas desde allí, en corresponsalia con las familias.
- ✓ Ha incrementado y fortalecido la atención integral, transformando los Centros Amar (operándolos directamente) y creando la Estrategia Móvil contra el Trabajo Infantil.
- ✓ Ha desarrollado el programa *territorios saludables*, movilizando acciones estratégicas desde los hospitales públicos de la ciudad.
- ✓ Ha desarrollado una atención integral en contra jornada escolar, por parte de la Secretaría de Educación Distrital.
- ✓ Ha incorporado acciones desde la primera infancia, otorgando orden preferente al ingreso a los servicios de atención integral a niños y niñas que fueron identificados en mendicidad o acompañamiento laboral, y creando espacios nocturnos dirigidos a la dinámica laboral de las familias de la ciudad.
- ✓ Ha transformado un trabajo que es continuo y es progresivo, los escenarios y las instancias (Mesa Distrital y Mesas Locales) de política pública incorpora herramientas para la identificación de formas invisibles del trabajo infantil, convoca instituciones del orden nacional y de la sociedad civil, asumiendo el enfoque de pobreza multidimensional, crea una estrategia de movilización social, y crea territorios libres de trabajo infantil. Así mismo, crea planes de acción sobre temporadas no convencionales: semana santa y navidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4.7 Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado

La política pública de Infancia y Adolescencia- Bogotá 2011-2021, en el eje 1 “Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena”, contempla que “los Niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, residentes en Bogotá, que se han visto afectados o son reconocidos como víctimas del conflicto armado en la Nación o en la ciudad, como causa o consecuencia, por ejemplo, del desplazamiento forzado, por ser hijos o hijas de población desmovilizada o desvinculados, serán atendidos integralmente para la protección integral de sus derechos y en acciones que aporten a su proceso de reparación integral como víctimas”.

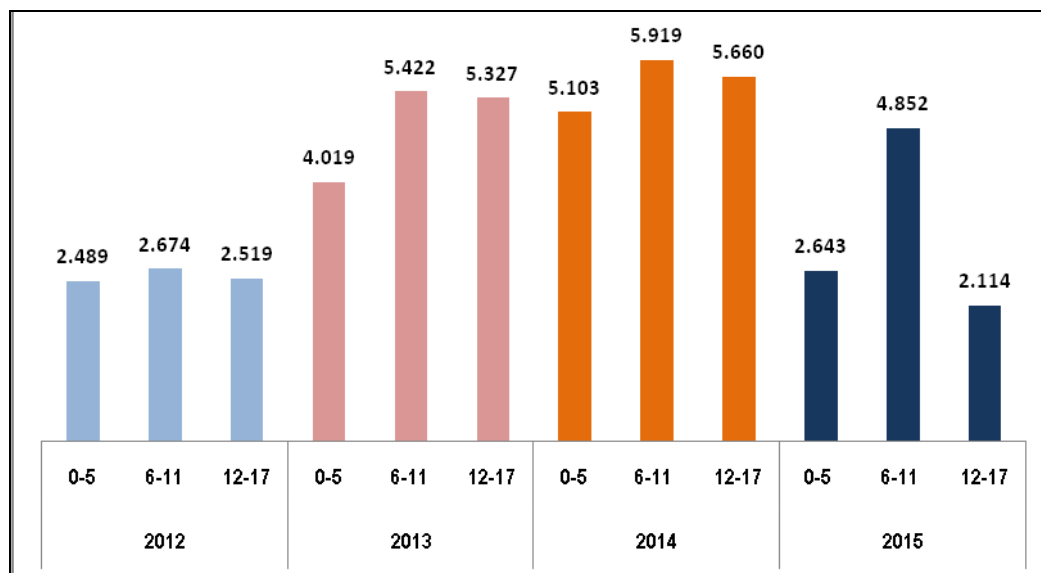
La Política busca generar y/o fortalecer las capacidades del Estado, la sociedad y las familias, los cuidadores y las cuidadoras en los ámbitos nacional, distrital y local para la protección integral de los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes, con acciones articuladas y coordinadas, para lo que esta categoría particular exige en los procesos de protección, el restablecimiento de los derechos y de la reparación integral, las cuales estarán diseñadas a partir del reconocimiento de sus particularidades, diferencias y afectaciones, tanto en el desarrollo como en la garantía de sus derechos como víctimas del conflicto armado a los residentes en Bogotá.

Comportamiento de los Indicadores 2011-2014

Según la UARIV Unidad Nacional para Bogotá en los diferentes hechos victimizantes, las víctimas menores de 18 años de edad en Bogotá durante el período de 2012 a 2015 es de 48.741, distribuidos así:

Para el 2012 se registraron un total de 7.682 de los cuales el mayor número se presenta en el rango de edad de 6 a 11 años con 2.674, durante el 2013 se reportan 14.768 y el mayor número está entre los 6 y 11 años de edad con 5.422, para el 2014 se registra un total de 16.682 con 5.919 en edades de 6 a 11 años y para el 2015 se reporta un total de 9.606 niños, niñas y adolescentes, presentándose una disminución en comparación con los años 2013 y 2014, siendo nuevamente el rango de edad de 6 a 11 años el mayor número de reportes con 4.852.

Gráfica 92. Niños, niñas y adolescentes que declararon hechos victimizantes en Bogotá 2012- 2015



Fuente: Registro Único de Víctimas - RNI - Red Nacional de Información. Fecha de corte: 01/01/2016



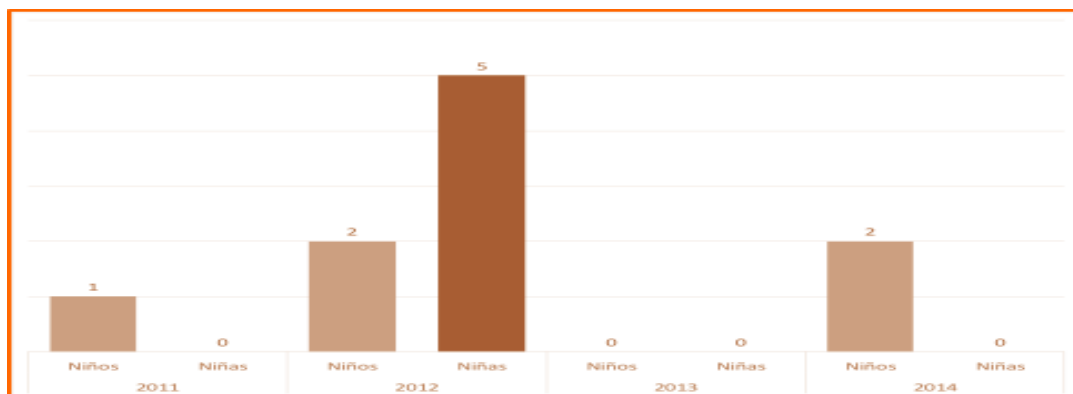
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Por fuente de la Secretaría Distrital de Educación se estima que a fecha 2014 los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 3 a 28 años escolarizados en la ciudad corresponden a 19.025 reflejados en 9.391 mujeres y 9.634 hombres.

La Unidad de Víctimas de la Alta Consejería reportó para el año 2014 dos hechos que involucraron a niños entre los cero y 17 años como víctimas de minas antipersona o munición sin explotar. Durante el año 2013 no se registró ningún hecho de esta naturaleza en la ciudad, en cambio, durante 2012 se presentó un pico en los casos que involucraron a cinco niñas y dos niños en los registros del Distrito relacionados con estos hechos.

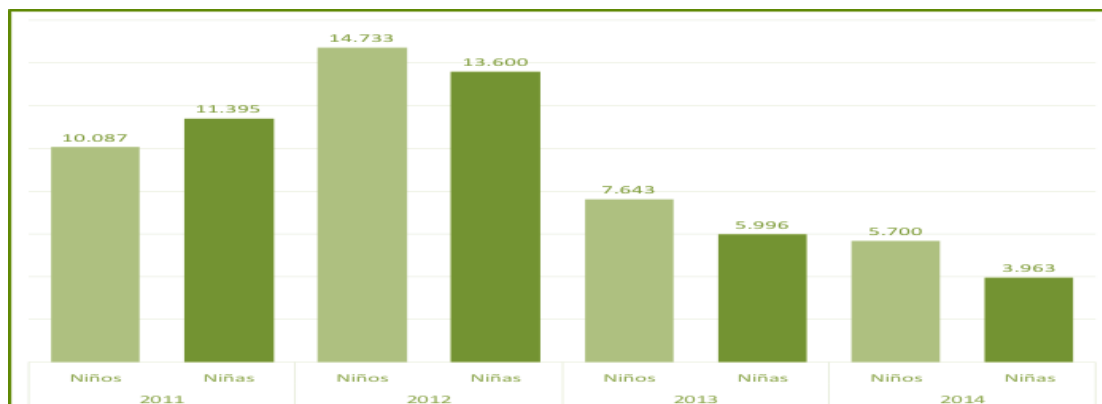
Gráfica 93. Niños, niñas y adolescentes entre cero (0) y 17 años de edad que son víctimas de minas antipersona y municiones sin explotar



Fuente: Alta Consejería para las Víctimas de la Secretaría Distrital de Gobierno. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS.2015

Para Bogotá en el año 2014 se registraron 5.700 niños y 3.963 niñas víctimas del desplazamiento por la violencia, datos que evidencian un descenso con relación a los años 2013, 2012, 2011. El mayor número de víctimas de desplazamiento por la violencia fue para el año 2012 con un total de 28.333 niños y niñas entre 0 y 17 años

Gráfica 94. Porcentaje de personas entre cero (0) y 17 años desplazados por la violencia



Fuente: Alta Consejería para las Víctimas de la Secretaría Distrital de Gobierno. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS.2015

En el Distrito capital se cuenta con registros que evidencia la presencia de niños, niñas y adolescentes que han sufrido al lado de sus familias diversos hechos victimizantes, estos son enumerados a continuación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

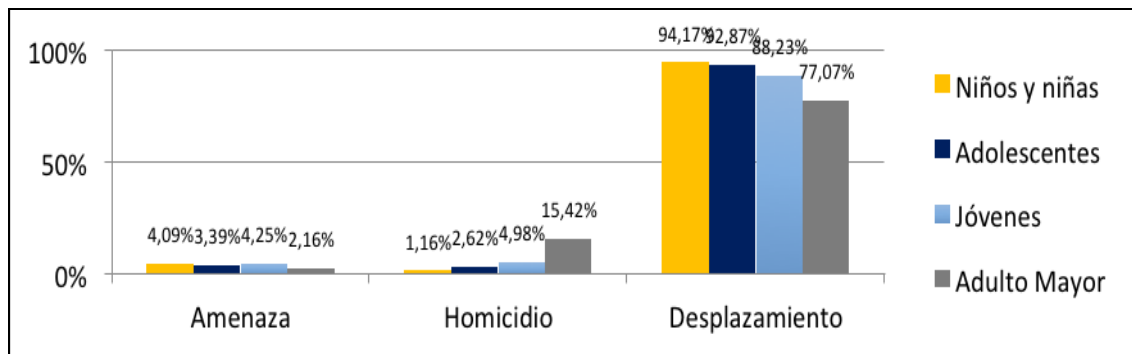
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 31. Casos registrados en Bogotá por cada hecho victimizante según ciclo vital 1985 – 2014

Hecho	Niños y niñas	Adolescentes
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos	232	167
Amenaza	5.221	2.189
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	16	33
Desaparición forzada	331	378
Desplazamiento	120.104	59.939
Homicidio	1.477	1.689
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	32	9
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	-	-
Secuestro	28	26
Sin información	21	45
Tortura	37	27
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	44	39
Total	127.543	64.541

Fuente: Red Nacional de Información Corte: diciembre 2014.

Gráfica 95. Hechos con número de víctimas comparado por ciclo vital de 1985 a 2014.



Fuente: Red Nacional de Información Corte: Diciembre 2014. Cálculos: Observatorio Distrital de Víctimas

El Desplazamiento Forzado es el hecho victimizante que más afecta a niños y niñas 94,1%, adolescentes 92,8%, jóvenes 88,2% y adultos mayores 77%. Seguido del homicidio con 1,1% a niños y niñas, 2,6% a adolescentes, 4,9% a jóvenes y 15,4% a los adultos mayores, y las amenazas 4% en niños y niñas, 3,3% en adolescentes, 4,2% en jóvenes y 2,1 en adultos mayores.

“mi mamá nos cuenta que de donde nos vinimos es bonito... pero yo no me acuerdo... allá se quedó mi papá muerto y los animales... acá tengo amigos”. Niña víctima de desplazamiento.



El conflicto armado en Colombia ha causado la muerte de miles de niños y niñas, sin embargo el hecho que más los impacta es el desplazamiento forzado, de acuerdo al Grupo de Memoria Histórica (2013) entre 1985 y 2012, 2.520.512 menores de edad fueron desplazados. Entre tanto, se podría afirmar que el desplazamiento forzado adquiere mayor gravedad cuando afecta a niños y niñas, ya que éstos se encuentran en una condición más alta de vulnerabilidad y al tener que enfrentar este hecho victimizante, sufren traumas, daños psicológicos y emocionales que distorsionan su presente y hace más incierto su futuro, y la posible construcción de un proyecto de vida.

Las consecuencias de atentar contra la niñez son impredecibles, el desplazamiento destruye imaginarios y entornos, tensiona y fragmenta la familia y el tejido social, impacta negativamente en la calidad de vida e incide en el comportamiento psicosocial de las personas afectadas tempranamente por la violencia (CODHES. 2000. 36).

De acuerdo al Informe sobre Niños y Desplazamiento Forzado en Colombia, el 36% de los hogares con niños y niñas huyeron por amenazas directas de los actores armados, el 25% por el miedo generalizado que se apoderó de las regiones de conflicto, el 22% de las masacres y los asesinatos, el 8% por casos de desaparición forzada, el 3% por atentados y el 2% por casos de tortura.

Acciones y resultados de la gestión

Tabla 32. Estrategia Atrapasueños (Línea de tiempo)

AÑO	PROPUESTA	ALCANCE
2011	Convenio con Corporación Nuevo Arco Iris 3804 de 2011	PILOTAJE ATRAPASUEÑOS: Atención niños y niñas de primera infancia víctimas de conflicto armado de 17 jardines y dos grupos de ámbito familiar.
2012	Nace primera Casa de Memoria y Lúdica en el Centro Dignificar Ciudad Bolívar	ATRAPASUEÑOS en convenio con la Alta Consejería.
2013	Tres Casas de Memoria y Lúdica.	Se continua con la Casa en Ciudad Bolívar y se abre Casas de Memoria Y Lúdica en Bosa y en Barrios Unidos Chapinero en alianza con la Alta Consejería.
2014	Siete Casas de Memoria Y Lúdica. Nace el equipo territorial Papalotl de Sueños	Casas de Memoria y Lúdica en Centros Dignificar: Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Barrios Unidos, Suba y Kennedy. Y una en convenio con CAPIV de la Fiscalía en Mártires. Equipo territorial hace presencia en 10 localidades.
2015	Ocho Casas de Memoria y Lúdica y Aumento de equipo territorial Papalotl de Sueños	Casas de Memoria y Lúdica en Centros Dignificar: Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Barrios Unidos, Suba y Kennedy. Y una en convenio con CAPIV de la Fiscalía en Mártires. Nace casa de Memoria y Lúdica en PLAZA DE LA HOJA (21 profesionales psicosociales, artistas y pedagogos (as)). Equipo territorial hace presencia en 16 localidades (42 profesionales psicosociales, ciencias humanas, abogados (as), artistas y pedagogos (as)).

Fuente: Subdirección para la Infancia -DP-SDIS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

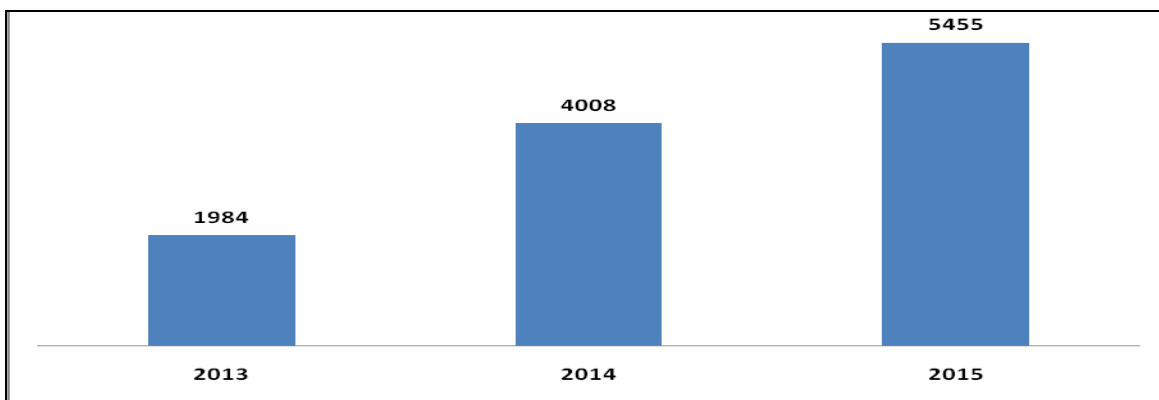
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La implementación de la estrategia Atrapasueños con niñas, niños y adolescentes inicio en el 2014 en el marco de la meta 11 del proyecto 760 y se constituyó como una meta incremental, proyectando una meta de atención para el 2014 de 3.000 niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado y para el 2015 es de 4.000.

Logrando un proceso de atención en el 2014 de 2928 niñas, niños y adolescentes 1211 en la modalidad de casas de memoria y Lúdica y 1717 en la modalidad de Paplot de sueños (equipo territorial.). Y a diciembre de 215 se vincularon 4.380 niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años.

A diciembre 31 de 214 se vincularon al programa Ser Feliz Creciendo Feliz un número de 4.008 de niñas y niños víctimas del conflicto armado vinculados. A diciembre de 215, se vincularon 5.455 niños y niñas de 0 a 5 años de edad.

Gráfica 96. Número de niñas y niños víctimas del conflicto armado vinculados al programa Ser Feliz Creciendo Feliz



Fuente: SIRBE- DADE. Diciembre 215

Tabla 33. Atención específica a primera infancia, infancia y adolescencia. Bogotá 2012-2015

AÑO	PRIMERA INFANCIA (0-6 AÑOS)	INFANCIA Y ADOLESCENCIA (7-18 AÑOS)
2012	3.581	
2013	2.502	
2014	4.008	2.928
2015	5.455	4.380

Fuente: SIRBE- DADE. Diciembre 215



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaría de Educación

Según datos del Sistema de matrícula oficial de la SED, en el año 2015 la entidad identificó y atendió integralmente a 21.637 estudiantes víctimas del conflicto armado.

En el año 2013 se adelantó un proceso de formación y de asesoría a 260 orientadores y orientadoras escolares de 243 colegios sobre apoyo psicosocial a estudiantes víctimas del conflicto armado, que permitió fortalecer conocimientos acerca del apoyo psicosocial en el contexto de la reparación integral, el desarrollo de este apoyo con enfoque diferencial al interior de la escuela, y acerca de rutas y redes de atención psicosocial en la ciudad. Igualmente, a través de las y los orientadores escolares se adelantó una caracterización sobre las afectaciones psicosociales de estos estudiantes, y se diseñó una ruta de acogida y seguimiento en la escuela en materia psicosocial.

En el año 2014 se adelantó un trabajo participativo con colegios y Direcciones Locales de Educación para el diseño y definición de una Ruta de Atención y Asistencia a estudiantes víctimas del conflicto armado en el sistema educativo oficial en 6 localidades, con el fin de fortalecer la capacidad institucional de la SED para garantizar los derechos de estos niños, niñas y adolescentes. Así, en el año 2015 se avanza en la implementación de dicha Ruta, por medio de acciones de sensibilización, convalidación y socialización con las 20 Direcciones Locales de Educación.

Durante el año 2014 se realizó el acompañamiento pedagógico a grupos de estudiantes víctimas del conflicto armado en 10 colegios distritales, para la construcción de planes de vida a estudiantes víctimas con enfoque intercultural y de géneros, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para apropiarse de su historia de vida, para actuar en su momento presente y su proyección de futuro como sujetos de derechos. De este modo, en el año 2015 se acompaña pedagógicamente a grupos de estudiantes en 23 instituciones educativas con enfoques de reparación y reconstrucción de la memoria.

Igualmente, se avanza en la contribución a los procesos de atenciones psicosocial por medio de la elaboración de una metodología para identificación de casos con niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y el fortalecimiento del rol de orientación escolar al interior de los colegios.

También, se acompañó a mujeres víctimas del conflicto armado en el desarrollo de capacidades para la exigibilidad de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, la transformación crítica de las relaciones de género a partir del reconocimiento de los impactos diferenciales del conflicto armado. Este proceso se desarrolló mediante la realización de grupos focales con mujeres estudiantes de colegios distritales en las jornadas nocturnas y fines de semana, y de la realización de una caracterización y de un documento de recomendaciones sobre las variables que influyen en la deserción escolar de mujeres adultas víctimas del conflicto armado.

Con el propósito de atender de manera integral a las mujeres víctimas de violencia protegidas en casas refugio de la Secretaría Distrital de la Mujer, se ha priorizado el desarrollo de la experiencia educativa piloto Aula Refugio, en el colegio Alemania Solidaria, para brindar atención educativa a sus hijos e hijas. El principal propósito de esta estrategia es brindarles un ambiente seguro y aprendizajes para la vida a los niños y niñas e identificar el estado educativo de cada uno-a, para reforzar los conocimientos en los que poseen debilidades y potenciar los saberes adquiridos; y ha incluido a mujeres, niños y niñas víctimas del conflicto armado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

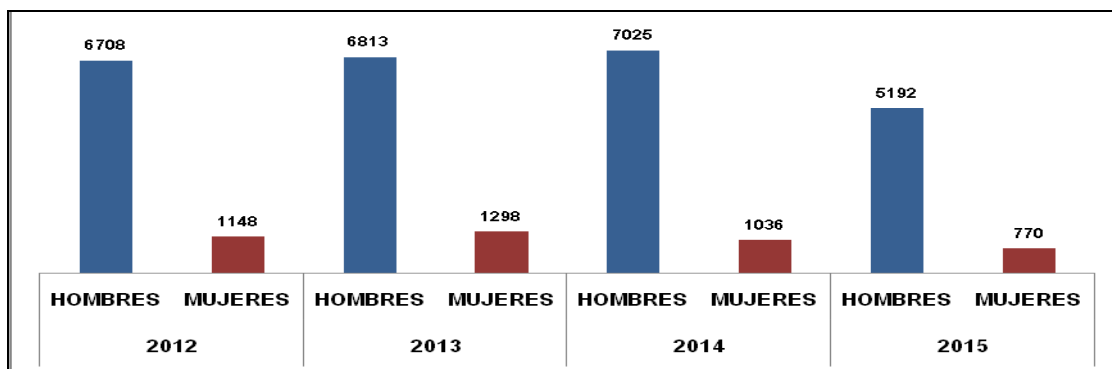
Responsabilidad Penal Adolescente

Con la actualización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D.C., 2011 – 2021, se sentaron las bases para que desde la ciudad se actúe de manera efectiva en la prevención y erradicación de la comisión de delitos por los niños, niñas y adolescentes, se despliegan acciones intencionadas y diferenciales en los procesos de atención para las y los adolescentes en conflicto con la ley penal, desde un enfoque diferencial, de protección integral en el marco de la garantía de derechos y se garantice el debido proceso en cada una de las etapas del proceso legal, que permita en términos de la doctrina de la Ley realizar prácticas restaurativas en concordancia con la Ley 1098 de 2006 y no retributivas o punitivas como estaba establecido en el Código del Menor.

Objetivo de Política: Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso

4.8 Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales

Gráfica 97. Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley Penal vinculados a procesos judiciales 2012-2015



Fuente: ICBF Sistema de Información SUIN* Corte a diciembre 30/2015

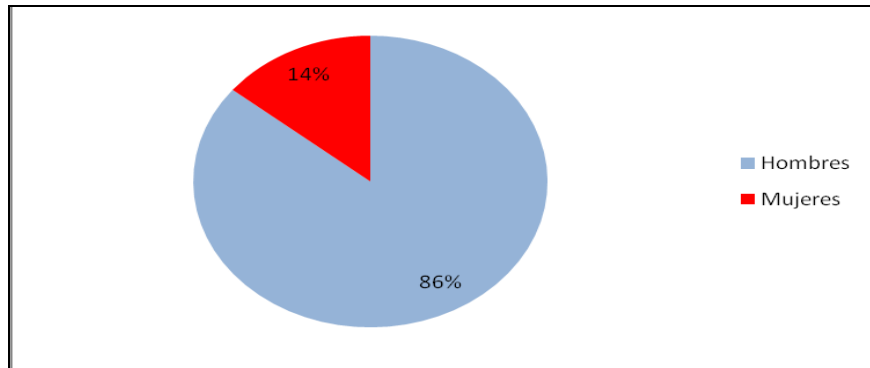
Durante el periodo de 2012 a 2015 Bogotá reportó, un total de 29.990 adolescentes entre 14 y 17 años de edad infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales, de los cuales el 86% son hombres y el 14% mujeres. Durante el 2012 ingresaron 7.856 adolescentes, en el año 2013 se vincularon 8.111, en el 2014 un total de 8.061 adolescentes y 5.962 en el 2015. En general la gráfica muestra un incremento significativo de los adolescentes con la vinculación a las conductas delictivas durante 2012 a 2014 y una disminución en 2.099 adolescentes entre el 2014 y 2015.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 98. Total Hombres y Mujeres 2012-2015



Fuente: ICBF Sistema de Información SUIN. Diciembre 30/2015

Comportamiento del indicador por localidad

Tabla 34. Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales 2012-2015

No. Localidad	Nombre Localidad	2012	2013	2014	2015	TOTAL GRAL.
1	Usaquén	190	221	236	137	784
2	Chapinero	118	154	55	28	355
3	Santa Fe	89	262	292	183	826
4	San Cristóbal	490	454	804	620	2.368
5	Usme	258	342	543	481	1.624
6	Tunjuelito	561	515	171	177	1.424
7	Bosa	841	881	984	582	3.288
8	kennedy	967	870	954	740	3.531
9	Fontibón	478	375	323	257	1.433
10	Engativa	730	731	459	350	2.270
11	Suba	993	727	790	728	3.238
12	Barrios Unidos	565	365	75	75	1.080
13	Teusaquillo	75	38	14	10	137
14	Los Mártires	37	246	157	113	553
15	Antonio Nariño	42	86	63	71	262
16	Puente Aranda	48	124	158	88	418
17	La Candelaria	47	117	20	10	194
18	Rafael Uribe	139	422	656	569	1.786
19	Ciudad Bolívar	1.268	1.048	963	743	4.022
20	Sumapaz	1	12			13
TOTAL	TOTAL	7.937	7.990	7.717	5.962	29.606

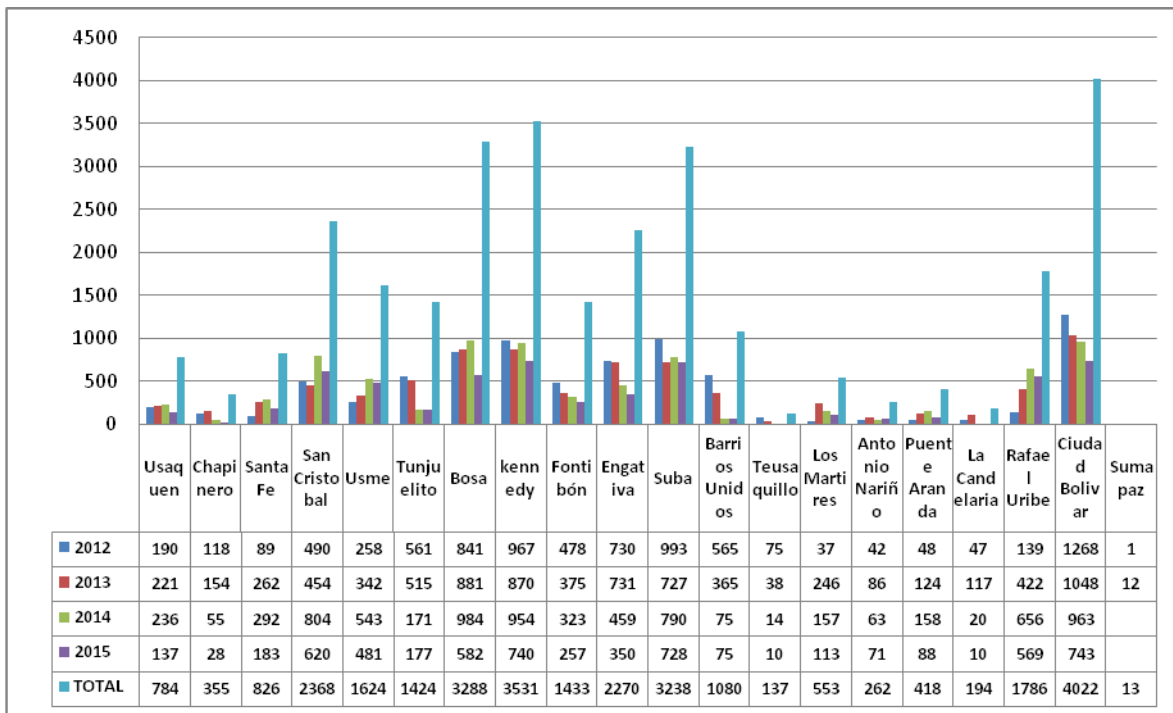
Fuente: ICBF Sistema de Información SUIN. Diciembre 30/2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 99. Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales. Periodo 2012-2015 - Por localidad.



Fuente: ICBF Sistema de Información SUIN. Diciembre 30/2015

En la siguiente gráfica, se evidencia las localidades de procedencia de adolescentes en conflicto con la Ley penal. Durante los años 2012 a 2015, las localidades con mayor ingreso al SRPA son Ciudad Bolívar con 4022, Kennedy con 3531, Bosa 3288, San Cristóbal 2368, Suba 3238, Engativá con 2270, Rafael Uribe Uribe 1786, Usme 1624 y Tunjuelito 1424. Entre las localidades con menor número de ingresos son Teusaquillo, La Candelaria, Antonio Nariño y Chapinero.

Secretaría de Integración Social

En la SDIS, los Centros Forjar tienen como objetivo brindar herramientas conceptuales y metodológicas que permitan desarrollar procesos socioeducativos, psicosociales y de justicia restaurativa, orientados a movilizar la responsabilidad de los adolescentes frente a los hechos que los vincularon al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, a fin de promover procesos de inclusión desde una perspectiva de atención integral especializada, diseñada e implementada de acuerdo con las necesidades, expectativas, e intereses de los adolescentes y sus familias.

El perfil para la remisión y vinculación de adolescentes y jóvenes a los Centros Forjar, en armonía con las modalidades de atención, es el siguiente:

- Adolescentes o jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal - SRPA, que hayan sido declarados penalmente responsables y a quienes se les haya impuesto las sanciones no privativas de la libertad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

contempladas en el Art. 177 del Código de la Infancia y Adolescencia, de Prestación de Servicios a la Comunidad y Libertad Asistida.

- Adolescentes vinculados al SRPA, remitidos de conformidad con el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, por el Defensor-a de Familia.

En el año 2015, la SDIS atendió 1.158 adolescentes vinculados al SRPA así:

UNIDAD OPERATIVA	HOMBRES	INTERSEXUAL	MUJER	TOTAL GENERAL
CENTRO FORJAR CIUDAD BOLIVAR	501		67	568
CENTRO FORJAR SUBA	260	1	35	296
CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE	261		33	294
Total general	1022	1	135	1158

Fuente: SIRBE – SDIS. 2015



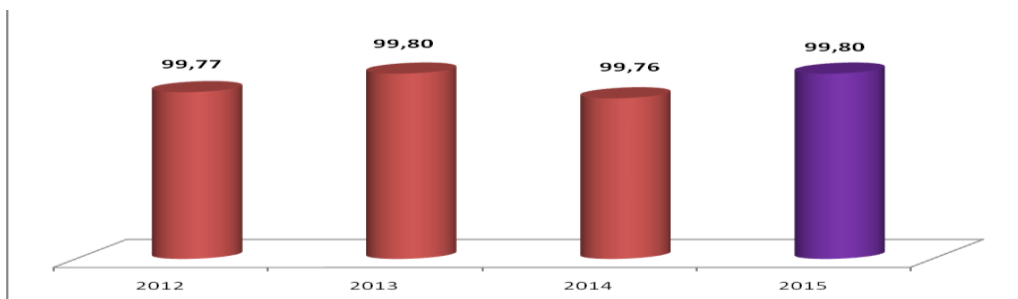
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5. OTROS INDICADORES QUE DAN CUENTA DE LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

5.1 Porcentaje de atención institucional del parto

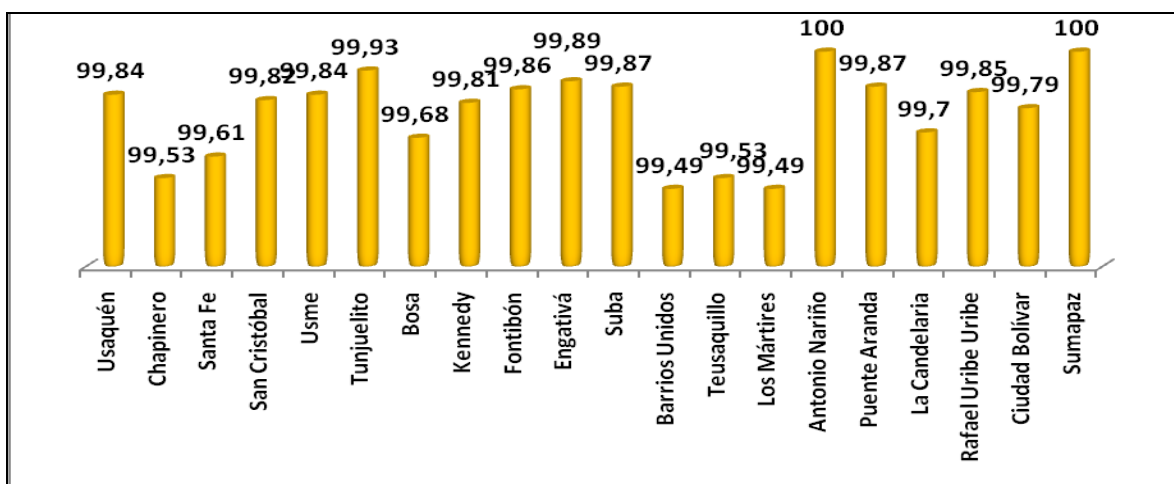
Gráfica 100. Porcentaje de atención institucional del Parto



Fuente. SDS Dirección de Salud Pública - Vigilancia en Salud. Bases de datos SDS-RUAF. Año 2012 Definitivos. 2013- 2015: Datos Preliminares Sistema de Estadísticas Vitales SDS. 2015. Base de Datos Aplicativo Web RUAF_ND, Datos PRELIMINARES. Ajustado 19-01-2016 Corte (18 -01-2016)

Este indicador no presenta mayores cambios porque durante los cuatro años revisados se encuentra por encima del 99%. Corresponde al número de partos ocurridos en los establecimientos de salud

Gráfica 101. Comparativo por localidades. Porcentaje de atención institucional del parto 2015



Fuente: SDS Dirección de Salud Pública - Vigilancia en Salud. Bases de datos SDS-RUAF. Año 2012 Definitivos. 2013- 2015: Datos Preliminares Sistema de Estadísticas Vitales SDS. 2015.: Base de Datos Aplicativo Web RUAF_ND, Datos PRELIMINARES. Ajustado 19-01-2016 Corte (18 -01-2016).

En el Distrito Capital, el mayor porcentaje de partos es atendido en una institución de salud, esto se relaciona con la oferta de servicios, la oportunidad de acceso y los programas de control prenatal que favorecen el seguimiento en primer nivel y la remisión a los niveles de mayor complejidad para la atención del parto sea este natural o cesárea.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

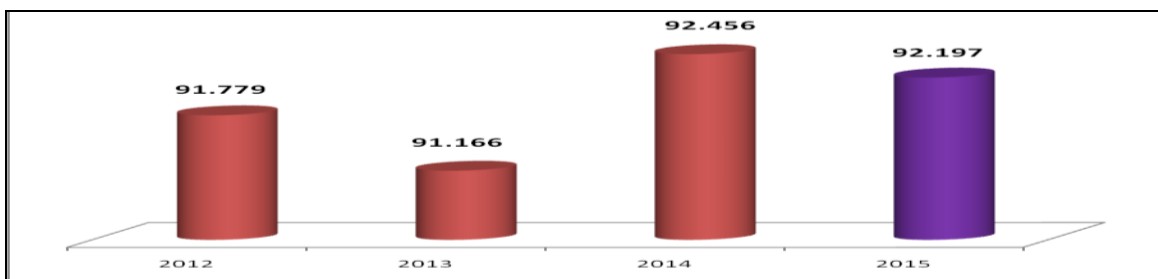
Acciones y resultados de la gestión

Asesoría y asistencia técnica al 100% de las ESE públicas para caracterización de los programas de crecimiento y desarrollo, acerca de manejo y captación de los niños que ingresan, manejo de curvas, y escalas abreviadas del desarrollo.

Capacitación al personal médico y enfermería acerca de la guía de crecimiento y desarrollo en niños menores de 10 años, y acerca de la estrategia AIEPI Clínico. Asesorías y asistencia técnica a los programas Madre Canguro de las ESE y IPS del D.C. La Subdirección de vigilancia en Salud pública lidera el proyecto de fortalecimiento a la vigilancia de las malformaciones congénitas como estrategia importante para la reducción de la morbi mortalidad neonatal e infantil. Se realiza periódicamente el análisis epidemiológico del comportamiento de la mortalidad infantil, a través del seguimiento de la fuente de información de Estadísticas vitales RUAF ND. Implementación de las estrategias maternas infantiles [AIEPI] con los actores sociales y comunidad de los territorios, con los que tienen responsabilidades en el cuidado de la población infantil menor de cinco años. Del periodo de 2012 a 2015 se realizaron 267.360 asesorías en AIEPI, en casa a las familias con niños menores de 5 años

5.2. Número de nacidos vivos con 4 controles prenatales o más

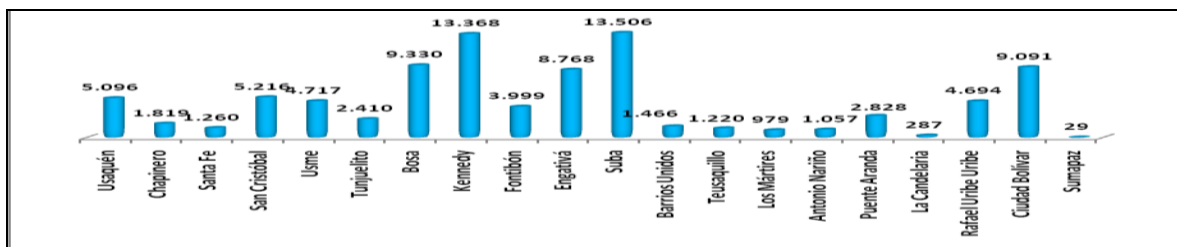
Gráfica 102. Número de nacidos vivos con 4 controles prenatales o más



FUENTE: SDS Dirección de Salud Pública - Vigilancia en Salud. Bases de datos SDS-RUAF. Año 2012 Definitivos. 2013- 2015: Datos Preliminares Sistema de Estadísticas Vitales SDS.. 2015.:Base de Datos Aplicativo Web RUAF_ND, Datos PRELIMINARES. Ajustado 19-01-2016 Corte (18 -01-2016) .

Este indicador ha tenido un incremento de 3 puntos en los últimos años, sin embargo lo que se espera es que se encuentre por encima del 90%. Es el número de nacidos vivos, con un número de 4 controles prenatales o más, de las madres en un periodo determinado, de acuerdo con el registro de Estadísticas Vitales.

Gráfica 103. Comparativo por localidades de Número de nacidos vivos con 4 controles prenatales o más 2015



Fuente: SDS Dirección de Salud Pública - Vigilancia en Salud. Bases de datos SDS-RUAF. Año 2012 Definitivos. 2013- 2015: Datos Preliminares Sistema de Estadísticas Vitales SDS.2015. Base de Datos Aplicativo Web RUAF_ND, Datos PRELIMINARES. Ajustado 19-01-2016 Corte (18 -01-2016).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

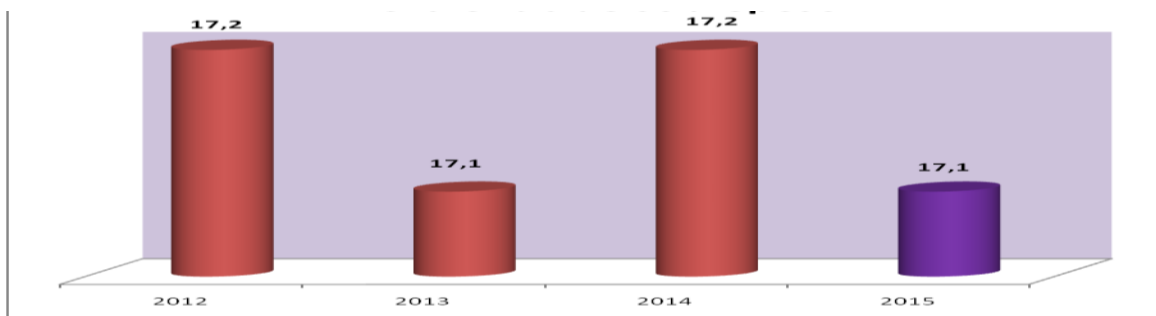
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Acciones y resultados de la gestión

El incremento en este porcentaje se encuentra relacionado con el fortalecimiento en la captación y seguimiento de las mujeres en gestación, con el fin de ser incluidas en el programa de control prenatal. Las acciones antes relacionadas respecto de los indicadores de mortalidad materna infantil aplican y dan cuenta del comportamiento del anterior indicador.

5.3 Prevalencia de Sobrepeso

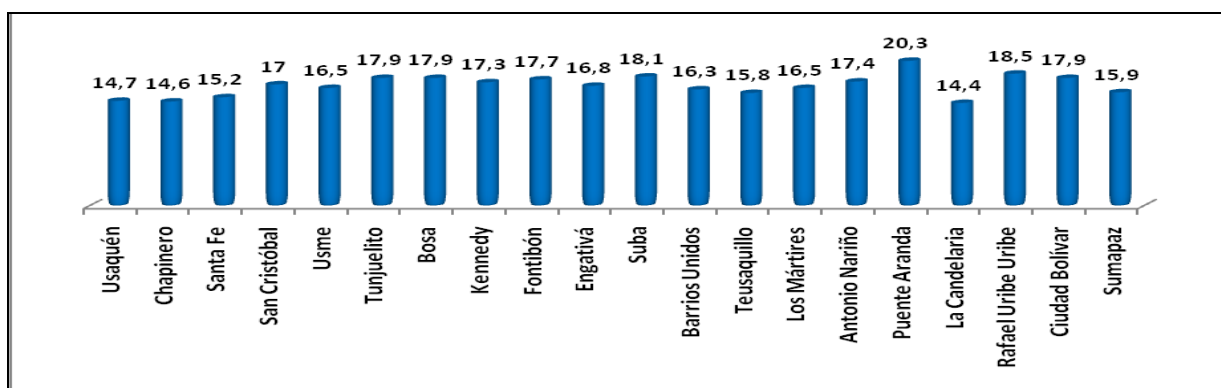
Gráfica 104. Prevalencia de Sobrepeso



Fuente: SDS- La vigilancia de este indicador se realiza en escolares de los colegios centinelas públicos y privados de la Red SISVAN Distrital

Refleja el Indicador la Población de 5 a 17 años con sobrepeso (entre 1 y 2 Desviaciones Estándar, IMC Patrones OMS). El sobrepeso en escolares y adolescentes permanece estacionario en el periodo, alrededor del 17%. Déficit en acciones de promoción de alimentación saludables, actividad física, uso adecuado del tiempo libre y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

Gráfica 105. Comparativo por Localidad. Prevalencia de Sobrepeso 2015



Fuente- Minsalud- Fuente Primaria Red SISVAN- Secretaría de Salud

Acciones y resultados de la gestión

De acuerdo con los resultados de la vigilancia nutricional en colegios centinela, la prevalencia de exceso de peso [sobrepeso y obesidad] de 5 a 17 años es de 26,9%, [n=107.110 escolares valorados] donde el sobrepeso es de 17,1% y la obesidad 9,8%. Lo cual manifiesta una discreta disminución comparada con la prevalencia de 2014 (27,1%)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

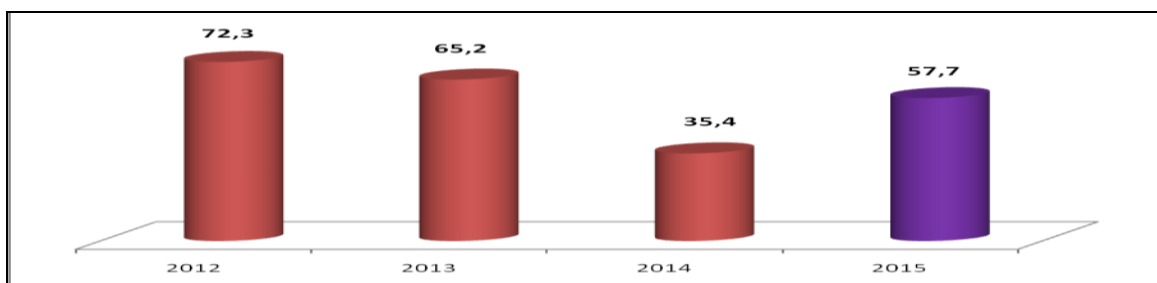
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Los avances y logros fueron: Acciones de información, educación y comunicación dirigida a la comunidad educativa de los colegios en vigilancia nutricional en promoción de alimentación saludable, promoción de la actividad física y mejoramiento de la inocuidad de los alimentos que se ofrecen a los estudiantes en el colegio, en articulación con el proyecto educativo institucional. Desarrollo del tamizaje nutricional 2015 de 107.110 escolares de 5 a 17 años pertenecientes a 96 colegios centinela (47 privados y 49 públicos), 25 tiendas escolares saludables de colegios centinela certificadas por SDS.

Los profesionales en nutrición de los equipos de respuesta complementaria del programa "Territorios Saludables" desarrollan actividades de promoción de la alimentación saludable y actividad física así:

- Asesorías individuales a familias de niños y niñas entre 1 y 5 años con problemas de malnutrición.
- Asesorías individuales a escolares entre 6 y 17 años con problemas de sobrepeso y obesidad.
- Asesorías grupales por profesional en nutrición en el tema de seguridad alimentaria y nutricional.
- Asesorías grupales desarrolladas por nutricionista en el ámbito escolar.
- Abordaje de 80 Instituciones Educativas Distritales con estrategias para la promoción de la alimentación saludable mediante asesoría a la Tienda Escolar y desarrollo de los Festivales de Nutrición con participación de la comunidad educativa.

Gráfica 106. Cobertura de vacunación VPH- Virus del Papiloma Humano. Niñas mayores de 9 años.



Fuente - Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud

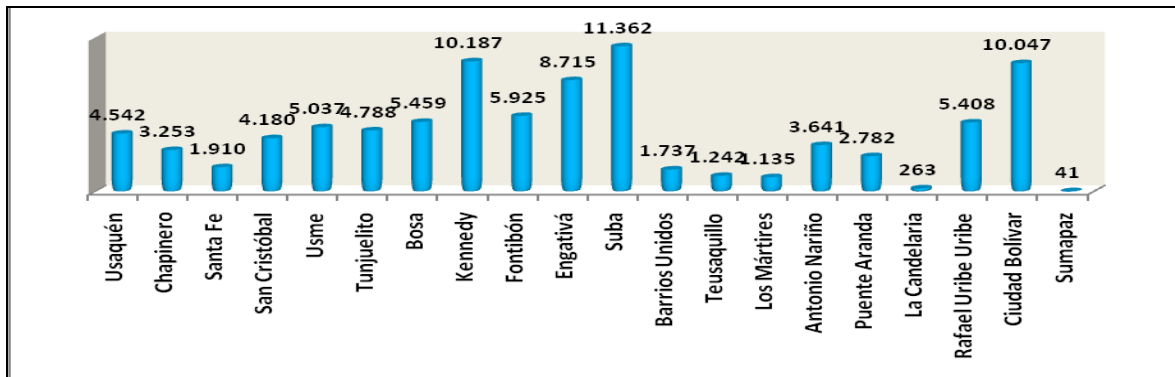
Número de niñas vacunadas contra el VPH primeras dosis/total de niñas vacunadas contra el VPH segundas dosis. A partir del 2013 por lineamientos nacionales del MSPS, el esquema de vacunación contra el VPH, paso de: 1. Dosis inicial² a los 2 meses de la primera³ se aplica a los 6 meses de la primera a: 1. dosis inicial² a los 6 meses de la primera³ se aplica a los 60 meses de la primera (la cobertura con terceras dosis solo se puede evaluar a partir del 2018).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 107. Comparativo por Localidades. Cobertura de vacunación VPH- Virus del Papiloma Humano. Niñas mayores de 9 años 2015



Fuente: Minsalud- Fuente Primaria PAI- Secretaría de Salud

Acciones y resultados de la gestión

Mantenimiento y ampliación de las estrategias del programa ampliado de inmunizaciones (estrategia extramural, horarios extendidos, call center, jornadas de vacunación, seguimiento a cohortes y sistemas de información). Inducción, re inducción, actualización, asistencia técnica y evaluación en la norma de competencias - SENA, al talento humano del PAI en el esquema regular de vacunación y nuevos biológicos al igual que en el desempeño de las actividades propias del programa de acuerdo a normatividad y protocolos vigentes.

Adquisición, almacenamiento y distribución de forma oportuna y suficiente los biológicos. Para lograrlo se realiza:

- Asesoría por redes del talento humano de la SDS para asistencia técnica, seguimiento, capacitación y evaluación de los componentes del PAI.
- Evaluación y análisis del Plan de Acción PAI anual en cada una de las localidades.
- Análisis de las coberturas de vacunas de los DOCE meses del año y presentación en Comité de Gerentes resultados con planeación de propuesta anual
- Consolidación y análisis de avances estrategia de vacunación con DPTA Gestantes del D.C.
- Consolidación, análisis y remisión al MSPS los avances de la estrategia de vacunación contra el VPH primera y segunda dosis.
- Fortalecimiento de la estrategia de Comunicación a través del Call Center a partir de la depuración de bases de no vacunados y remitida a cada ESE y EPS para su respectivo seguimiento de las terceras dosis de polio y triple viral de un año.
- Elaboración y emisión de boletín informativo de la Jornada de Vacunación de esquema regular, VPH, dpTa, Influenza.
- Seguimiento diario de dosis aplicadas, elaboración de comparativos vigencias anteriores y diseño de estrategias complementarias en función del logro de coberturas de los doce meses del 2012, 2013, 2014 y 2015
- Desarrollo de los doce COMITE PAI distrital con la participación de coordinadoras locales y representantes de EAPB en la socialización de coberturas de los doce meses del 2012, 2013, 2014 y 2015, tableros de control.



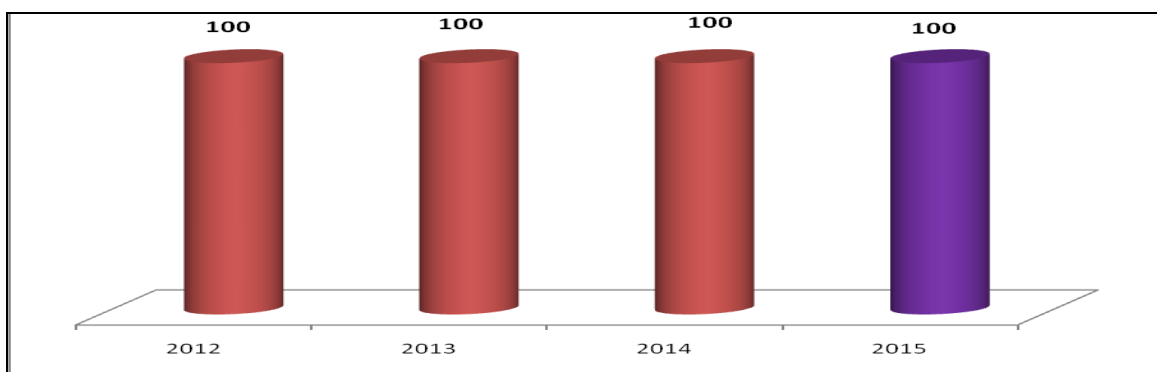
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Evaluación y análisis de Metas PAI anual con las EAPB y ESE.
- Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos PAI anual de jornadas como: dpTa, VPH segunda fase e Influenza segundas dosis.

5.4 Porcentaje de Niñas, niños, adolescentes diagnosticados con cáncer y que están recibiendo tratamiento

Gráfica 108. Porcentaje de Niñas, niños, adolescentes diagnosticados con cáncer y que están recibiendo tratamiento



Fuente- Minsalud, SIVIGILA- SDS- 2015

Mide el indicador el número de niños diagnosticados con cáncer y notificados al SIVIGILA sobre el total de casos de cáncer notificados. No cambió el indicador porque todos los casos notificados tuvieron cubierto su tratamiento. El promedio de días entre diagnóstico confirmatorio e inicio de tratamiento para Bogotá está en 2 días. No se reporta el dato por localidad porque se obtendría una alta frecuencia en las localidades que concentran la oferta de servicios de cáncer.

Reporte Distrital.

Acciones resultados de la gestión

Se lidera el Consejo Distrital Asesor de Cáncer infantil por medio de la resolución 163 del 2012. Desde el año 2014 se realiza seguimiento a las Familias con niños-as, jóvenes, adolescentes y adultos con cáncer infantil. Identificación, valoración de riesgo y canalización para CyD y según necesidad detección temprana por parte de los Equipos de Respuesta Inicial (Médico y/o enfermera) visitando un total de 80 niños.

Desarrollo de procesos de formación al talento humano a los referentes locales e IPS privadas y públicas de la ruta de cáncer infantil, detección oportuna y exigibilidad de derechos. Asesoría y asistencia técnica a las EAPBs con el fin de fortalecer la atención integral al Cáncer infantil. Análisis del comportamiento del cáncer infantil en el DC e implementación del registro poblacional de cáncer. Búsquedas activas institucionales se encuentra notificado al 100% en SIVIGILA En el 2014 se lanzó la estrategia “Juntos le ganamos a las leucemias pediátricas” El proyecto tuvo el propósito de realizar una movilización social frente a la detección temprana, atención integral a niños, niñas y adolescentes con cáncer infantil (leucemias pediátricas), fortaleciendo las capacidades de la familia para la exigibilidad de sus derechos. Se realizó un trabajo técnico fuerte para el diseño de un material informativo de interés particular para 3 públicos: personal médico, familias y niños, niñas y adolescentes. Se diseñaron e imprimieron 3000 cartillas para personal médico, 3000 cartillas para las familias, 3000 juegos para niños, niñas y adolescentes, 3000 carteles, 15000 plegables, 10000 stickers. La temática para el diseño de todo el material giró en torno a tres

147



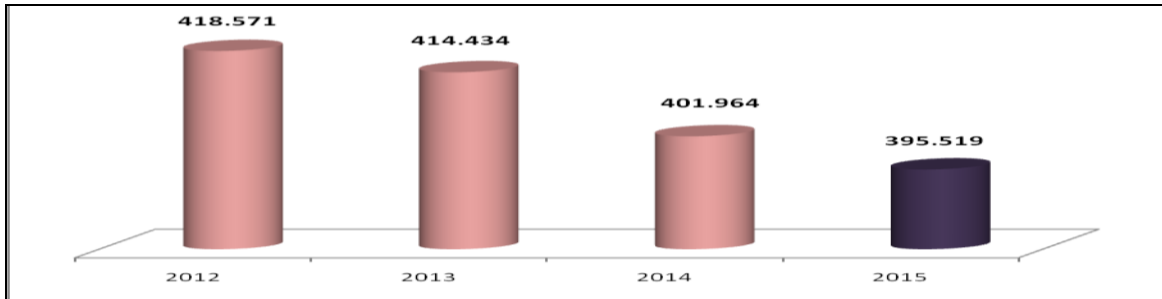
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

asuntos centrales: detección temprana de signos y síntomas de alerta, rutas de atención frente a la sospecha o detección de la leucemia infantil y los mecanismos de exigibilidad de derechos para la atención.

5.5. Número de Niñas, niños y adolescentes afiliados al régimen Subsidiado del SGSSS

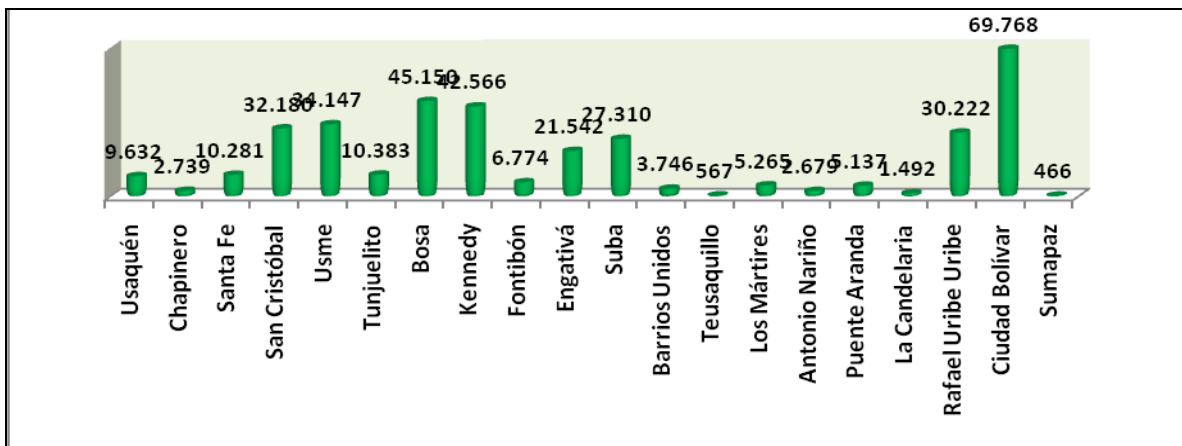
Gráfica 109. Número de Niñas, niños y adolescentes afiliados al régimen Subsidiado del SGSSS



Fuente: Minsalud- SDS-2015

1. Gestión administrativa para la afiliación al régimen subsidiado en salud por continuidad, de acuerdo con la normatividad vigente.
2. Búsqueda activa y gestión para que la población susceptible de ser beneficiaria del subsidio en salud se afilie efectivamente al régimen subsidiado.

Gráfica 110. Comparativo por localidades de Número de Niñas, niños y adolescentes afiliados al régimen Subsidiado del SGSSS



Fuente: Minsalud- SDS-2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

6. INDICADORES FINANCIEROS

Gasto Público Social (GPS)					
Nota: Cada entidad territorial es autónoma en la elaboración de su Anexo de Gasto Público Social, por lo cual éste debe ser la fuente de información que se utilice para calcular los indicadores aquí sugeridos.					
Indicadores GPS					
1. GPS como porcentaje del PIB: Este indicador permite identificar la prioridad macroeconómica del GPS, en tanto estima la proporción del producto social que se destina al mejoramiento general de las condiciones de vida de la población. Sólo se puede calcular a nivel departamental, debido a que no se cuenta con estimaciones del PIB para unidades territoriales menores. Se calcula como:					
GPS%PIB= $\frac{\text{Gasto Público Social}}{\text{PIB Departamental}} \times 100$					
	2011	2012	2013	Var % 2012-2011	Var % 2013-2012
GPS%PIB	3,48	3,65	4,40	0,17	0,74
Análisis del indicador	Los sectores de más altos crecimientos en Bogotá entre 2008 y 2013 fueron comercio, transporte y financiero. Otros sectores como servicios públicos domiciliarios y actividades inmobiliarias se caracterizan por tener un lento crecimiento; mientras que industria y construcción tuvieron algunos años de crisis.				
	En la economía de Bogotá, al igual que en la de la nación, se han producido algunos cambios en la composición del valor agregado en los últimos seis años. Ganaron participación los sectores de comercio y restaurantes, transporte y comunicaciones, establecimientos financieros y servicios personales, por su desempeño superior al promedio de la economía distrital. En cambio, disminuyeron su aporte industria manufacturera, servicios públicos domiciliarios y construcción, debido a su lento o negativo crecimiento en este período. Actividades inmobiliarias y servicios a las empresas mantienen su participación casi invariable.				
	El gasto Público Social determinado para el 2013 presenta un crecimiento del 44% frente al comprometido para la vigencia 2011, en este incremento se resalta el esfuerzo realizado por la				
Nota: Este indicador solo puede ser calculado por Departamentos. Igualmente, en el DANE se registra el PIB del años 2013 y anteriores.					

2. GPS per cápita: Determina el valor promedio del GPS por cada habitante. Se calcula a partir de la división entre el GPS y la población total de la entidad territorial, según las proyecciones de población del DANE. Se calcula como:					
GPS per capita=		$\frac{\text{Gasto Público Social}}{\text{Población de la entidad territorial}}$			
	2012	2013	2014	Var % 2013-2012	Var % 2014-2013
GPS per cápita	794.090	999.305	1.024.750	205.215	25.446
Análisis del indicador	De acuerdo con la encuesta multipropósito, elaborada por la Secretaría Distrital de Planeación, al compararla estructura por edad y sexo de la población bogotana en los años 2011 y 2014, se evidencia una reducción en los niños y niñas en el grupo de edad de cero a cuatro años, esta reducción se explica por un descenso en la tasa de fecundidad en la ciudad de Bogotá. Se observan diferenciales de población en los grupos de edad de 20 a 24 años y de 45 a 49 años e incrementos poblacionales a partir de los 50 años.				
	El Gasto Público Social de la vigencia 2014 frente a la vigencia 2012 presenta un crecimiento del 33% entre tanto la población presenta un leve incremento del 3%, lo cual permite presentar un mayor gasto per cápita; la principal variación se da del 2012 al 2013 donde presentó un crecimiento significativo del 28% gracias a la focalización de recursos para la atención y fortalecimiento de la educación media y la				
Nota: Este indicador se calcula con las estimaciones de población del DANE. En caso de que la entidad territorial utilice un dato de población diferente, debe sustentarlo en el análisis.					
3. GPS como porcentaje del Presupuesto Total: Este indicador muestra la prioridad fiscal del GPS, medida a través de su participación en el total de presupuesto. Su evolución en el tiempo permite determinar si se está cumpliendo o no con el precepto constitucional que obliga a que este gasto crezca progresivamente y no se disminuya porcentualmente de un año a otro. La fórmula de cálculo es:					
GPS%PT=		$\frac{\text{Gasto Público Social}}{\text{Presupuesto total}}$			x 100
	2012	2013	2014	Var % 2013-2012	Var % 2014-2013
GPS%PT	66,60	69,28	70,16	2,68	0,88
Análisis del indicador	En atención lo establecido en el artículo 31 del Decreto 714 de 1996, donde se "entiende por gasto público social aquél cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión" y considerando que el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" oriento sus esfuerzos y recursos a la atención de la infancia, adolescencia y personas mayores; mediante el aumento de las capacidades para el goce efectivo de los derechos, ha incrementado dentro su presupuesto total la asignación en las inversiones sociales, con lo cual ha registrado un crecimiento del 26% entre 2012 y 2014.				

Fuente: Secretaria Distrital de Hacienda. 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Análisis indicadores GPS												
Sectores	Presupuesto definitivo			Obligaciones			% Ejecución			Participación por sector		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
EDUCACIÓN	2.336.731.768.851	2.930.147.512.269	2.842.425.040.062	2.122.752.158.627	2.729.529.068.664	2.506.924.651.360	90,84%	93,15%	88,20%	38,40%	36,43%	33,01%
SALUD	1.539.662.263.703	2.081.265.627.405	1.954.657.000.448	1.392.433.693.546	1.683.682.578.247	1.575.082.510.048	90,44%	80,90%	80,58%	25,30%	25,87%	22,70%
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	643.081.736.077	708.518.251.803	749.464.711.872	594.654.578.854	699.143.840.586	746.203.873.006	92,47%	98,68%	99,56%	10,57%	8,81%	8,70%
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	484.443.662.765	791.806.860.577	733.427.257.996	461.026.066.819	741.483.308.169	714.940.059.001	95,17%	93,64%	97,48%	7,96%	9,84%	8,52%
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	364.921.308.538	319.927.144.564	685.106.533.408	215.789.442.496	273.709.777.914	426.648.794.556	59,13%	85,55%	62,27%	6,00%	3,98%	7,96%
JUSTICIA Y SEGURIDAD	210.260.163.180	178.819.002.492	169.292.582.284	164.526.723.649	156.158.447.328	164.046.200.906	78,25%	87,33%	96,90%	3,46%	2,22%	1,97%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VISI)	126.644.361.119	196.481.388.869	184.535.095.000	124.001.935.539	179.079.812.845	180.025.487.000	97,91%	91,14%	97,56%	2,08%	2,44%	2,14%
VIVIENDA	97.506.435.734	346.539.604.545	272.910.293.789	93.058.818.743	340.852.548.324	250.981.115.754	95,44%	98,36%	91,96%	1,60%	4,31%	3,17%
CULTURA	92.248.393.841	152.642.176.166	181.294.972.335	88.127.888.689	146.477.521.383	162.511.264.823	95,53%	95,96%	89,64%	1,52%	1,90%	2,11%
DEPORTE Y RECREACIÓN	79.792.784.208	87.126.122.830	79.782.966.308	70.115.914.002	86.138.336.348	72.539.191.290	87,87%	98,87%	90,92%	1,31%	1,08%	0,93%
AMBIENTAL	66.227.518.661	97.878.277.207	241.582.369.944	57.136.355.778	82.466.493.317	235.447.239.697	86,27%	84,25%	97,46%	1,09%	1,22%	2,81%
DESARROLLO COMUNITARIO	20.272.360.491	14.630.528.591	21.614.255.779	19.479.394.937	10.669.775.210	21.549.237.286	96,09%	72,93%	99,70%	0,33%	0,18%	0,25%
EQUIPAMIENTO	14.704.729.932	132.176.770.441	488.828.887.072	8.438.662.319	28.013.303.505	422.844.712.632	57,39%	21,19%	86,50%	0,24%	1,64%	5,68%
CENTROS DE RECLUSIÓN	5.013.163.884	2.785.184.225	2.964.268.075	4.741.193.868	2.602.315.832	2.804.425.487	94,57%	93,43%	94,61%	0,08%	0,03%	0,03%
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	3.596.733.306	3.570.000.000	2.861.985.000	3.243.473.527	2.311.961.713	2.853.818.880	90,18%	64,76%	99,71%	0,06%	0,04%	0,03%
TOTAL	6.085.107.384.290	8.044.314.451.984	8.610.748.219.372	5.419.526.301.393	7.162.319.089.385	7.485.402.581.726						

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda. 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gasto Público en Niñez (GPN)					
Indicadores GPN					
Gasto Público en Niñez: Monto del Gasto Público dirigido a la Niñez (GPN)					
La guía 2.6 de la caja de herramientas para el proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial contiene orientaciones para realizar la estimación de este monto a partir de los registros que realizan las entidades territoriales en el Formulario Único Territorial - FUT. Este documento incluye una explicación sobre la selección de los rubros, recalca que éste es un primer ejercicio y precisa que su alcance se concentra en establecer una línea base en este campo, con el fin de incentivar los análisis sobre esta temática y aportar para el desarrollo de instrumentos y métodos para la identificación del gasto público dirigido a esta población. Es necesario precisar que si la entidad territorial utiliza un mecanismo distinto, desarrolla este cálculo bajo otro método o complementa el propuesto, es de vital importancia contar con la explicación metodológica sobre cómo se llegó al cálculo de este monto, con el fin de enriquecer los adelantos que en este campo se estén desarrollando. La Mesa Técnica Nacional de Gasto Público en Niñez calculó este monto a partir de los reportes del FUT y los pone a disposición de las entidades territoriales en el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) como un insumo para las entidades					
	2012	2013	2014	Var % 2013-2012	Var % 2014-2013
GPN	2.653.147.320.548,43	3.530.229.134.311,39	3.243.160.647.168,60	877.081.813.762,96	(287.068.487.142,79)
Análisis del indicador	El importante volumen de recursos asignados para el 2014, 22% más que en 2012, da muestras de la apuesta que la Bogotá Humana hace por la educación, salud y recreación de la primera infancia, infancia y adolescencia, que concentra en la niñez el 40% de los recursos de Gasto Público Social. La variación negativa que se presenta de 2013 a 2014 corresponde a una menor ejecución en actividades que no generaban recurrencia, por cuanto la apropiación vigente contemplaba un leve crecimiento de una vigencia a otra. Las acciones que el Distrito ha implementado en el marco de los diferentes programas y proyectos institucionales orientados a la preservación de la vida y el desarrollo de niños, niñas y adolescentes han comprendido diversos contextos, lo cual se ha reflejado en mejores condiciones de este sector de la población en las coberturas de educación básica y secundaria, en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, acueducto y alcantarillado, recreación, deporte y cultura y en los resultados de indicadores como Mortalidad materna, Mortalidad perinatal y				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Sectores	Presupuesto definitivo			Obligaciones			% Ejecución			Participación por sector (Obligaciones)		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
EDUCACIÓN	2.283.727.106.187	2.881.882.648.727	2.786.802.867.962	2.073.079.140.813	2.681.269.381.062	2.463.366.756.223	90,78%	93,04%	88,39%	78,59%	76,22%	77,82%
SALUD	317.611.196.667	1.241.100.000	346.706.573.853	288.020.939.851	1.161.100.000	339.923.041.708	90,68%	93,55%	98,04%	10,93%	0,03%	9,68%
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	264.195.584.387	489.369.233.172	395.639.353.525	252.652.226.577	458.442.583.073	391.261.666.153	95,63%	93,68%	98,89%	9,09%	12,94%	11,05%
CULTURA	21.081.008.375	8.624.849.480	17.510.764.869	21.031.612.740	7.014.736.137	14.413.428.034	99,77%	81,33%	82,31%	0,73%	0,23%	0,49%
DEPORTE Y RECREACIÓN	17.986.009.173	30.297.564.399	33.683.768.478	17.421.173.324	29.696.022.644	33.362.181.131	96,86%	98,01%	99,05%	0,62%	0,80%	0,94%
JUSTICIA Y SEGURIDAD	1.122.000.000	369.443.379.543	872.532.726	816.000.000	352.645.311.395	833.573.920	72,73%	95,45%	95,53%	0,04%	9,77%	0,02%
	2,90572E+12	3,78086E+12	3,58122E+12	2,65302E+12	3,53023E+12	3,24316E+12						

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda. 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente de financiación	Obligaciones			Participación por fuente		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Sistema General de Paricipaciones	1.548.805.566	1.581.117.863	1.645.209.919	58,38%	44,79%	50,73%
Recursos Propios	1.032.439.240	1.762.140.907	1.578.312.274	38,92%	49,92%	48,67%
Otras Fuentes	71.545.926	176.181.791	19.460.974	2,70%	4,99%	0,60%
Cofinanciación	230.361	10.788.573	177.480	0,01%	0,31%	0,01%
Regalías y Compensaciones	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	2.653.021.093	3.530.229.134	3.243.160.647	100%	100%	100%

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda. 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Financiación de las inversiones destinadas a Gasto Público Social en Niñez están soportadas principalmente por los Recursos del Sistema General de Participaciones que financian en 2014 con el 51% de los mismos, seguido por los Recursos Propios que participan con el 49% de la inversión social en niñez, mostrando que si bien la Educación se ve respaldada de manera importante por los recursos de la Nación el Distrito hace un esfuerzo importante al asignar de sus ingresos propios un aporte similar al de la Nación con el fin de lograr los propósitos y/o metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Los sectores con mayor incidencia dentro del Gasto Público Social en Niñez se encuentran Educación, Salud y Atención a Grupos Vulnerables, en cuyos sectores se concentra 99% del mismo. Las principales acciones realizadas con dichos recursos son:

- Suministrar refrigerios y comidas calientes a estudiantes de colegios oficiales.
- Garantizar el servicio de movilidad escolar a estudiantes de colegios oficiales beneficiarios de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana; y los beneficios condicionados asociados a movilidad escolar a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos por la SED.
- Ofrecer subsidios condicionados para el transporte de los jóvenes que se encuentran vinculados al programa de fortalecimiento de la educación media con proyección a la educación superior.
- Garantizar que los colegios con matrícula oficial, que dejaron de percibir por concepto de cobros complementarios y derechos académicos, cuenten con los recursos necesarios para su funcionamiento.
- Adecuar en sedes conectividad con enlaces de banda ancha de 30mb; mejoramiento de la plataforma tecnológica de seguridad y administración; implementación de nuevos servicios al servicio de la comunidad educativa; modernización de los equipos de cómputo y mejoramiento de los Data Center de la SED.
- Desarrollar las actividades previstas para la atención del proyecto Jornada Educativa de 40 Horas.
- Consolidar el nivel III de implementación (ambientes de aprendizaje) desde la perspectiva de la reorganización curricular por ciclos y campos de pensamiento, en los colegios oficiales del Distrito; incorporar la lectura, escritura y oralidad en todos los ciclos y áreas del currículo a través de ambientes lúdicos de aprendizaje, libro al viento y desarrollo logístico; y apoyar pedagógica y curricularmente los procesos para fortalecer la competencia en una segunda lengua.
- Formar e intervenir en mediación y mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- Construir nueva infraestructura para atención a la primera infancia; los recursos son necesarios para finalizar las obras de los nuevos jardines que se adelantan desde esta vigencia y entre las que se encuentran: El Caracol, el Recreo, Lourdes y San Cristóbal.
- Realizar reforzamiento estructural de infraestructura existente de atención a la primera infancia.
- Contemplar acciones, por medio de los Centros Crecer y los Centros Integrarte, donde se promueve el desarrollo humano e inclusión social de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años 11 meses de edad con discapacidad cognitiva o multidéficit con discapacidad cognitiva, a través del fortalecimiento de capacidades y la equiparación de oportunidades, el establecimiento de apoyos intermitentes, limitados o extensos requeridos para la ejecución de las Actividades de la Vida Diaria (AVD), Actividades Básicas Cotidianas (ABC), habilidades sociales, comunicativas y ocupacionales.
- Suministrar el 70% de la recomendación de calorías y nutrientes, a la totalidad de niños y niñas atendidos en los Jardines Infantiles. El apoyo alimentario diario está distribuido en dos refrigerios y un almuerzo.
- Suministrar bonos canjeables por alimentos a mujeres gestantes.
- Suministrar alimentación servida (almuerzo que aporta entre el 35% y el 40% de los requerimientos calóricos diarios para una persona) y se realizan otras actividades de inclusión social y comunitaria en los comedores comunitarios – CRDC que son espacios físicos y sociales en los cuales se propicia la inclusión social de personas, familias y poblaciones en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social. El grupo etario en su mayoría que se atiende en los comedores son niños y niñas entre los 6 y 12 años.
- Gestión de la ampliación de nuevos cupos para la atención integral de calidad de niños y niñas en los servicios de Educación Inicial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Atender integralmente a niños y adolescentes en riesgo o como víctimas de explotación sexual comercial.
- Atención integral a adolescentes en Conflicto con la ley. Adelantar actividades de Prevención y Protección Integral de Derechos, con el fin de restituirlos a los niños/as,
- Atender gratuitamente el 100% de los servicios de salud demandados por la población de 1 a 5 años, afiliada al régimen subsidiado, en niveles 1 y 2 de SISBEN.
- Autorizar el 100% de los servicios de salud contratados con la red adscrita y complementaria (menores de 5 años).
- Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que favorezcan el fortalecimiento personal, familiar y social de los niños y niñas que se encuentran en la primera infancia, orientados a la protección y al desarrollo humano e integral en el 100% de los territorios. (Creciendo Saludables); Asesoría Integral a las familias en casa por equipos territoriales de salud (técnico de salud y profesionales de enfermería y medicina).
- Establecer acciones de prevención, identificación temprana y protección de eventos adversos en niños, niñas y adolescentes; tales como embarazo en adolescentes; violencias; conducta suicida; uso y abuso de sustancias psicoactivas; trastornos de la conducta alimentaria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CAPÍTULO 3. INSTANCIAS DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA- BOGOTÁ 2011-2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el marco del Consejo Distrital de Política Pública y del Decreto 460 de 2008 que actualiza su conformación y funciones, se establece en el artículo 12 que para el cumplimiento de las mismas esta instancia debe contar con comités especializados por temas, problemáticas o metas del plan de desarrollo, en este sentido hacen parte del mismo en materia de Infancia y Adolescencia las siguientes instancias y mesas que en cumplimiento de funciones para asistir técnicamente al Consejo en la construcción de la agenda pública social, se conforman y dinamizan, así:

Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia CODIA- reglamentado por la Resolución No. 1613 de 2011, cuya secretaría técnica está en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la infancia. El Comité es una instancia de carácter mixta, está integrado por representantes de organismos o entidades estatales con participación de representantes de la academia, el sector privado y organizaciones sociales y comunitarias responsables del mejoramiento de la calidad de vida de niños niñas y adolescentes para el ejercicio pleno de sus derechos.

En el marco de este espacio se han generado mesas de trabajo que han posibilitado realizar el seguimiento de la Política de Infancia Distrital y avanzar en el intercambio de información para mantener actualizado el Sistema de Información Distrital sobre el estado de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia. Producto de lo anterior, se cuenta con documentos y materiales en los que se consignan los análisis y reflexiones que se han generado conjuntamente en las diferentes mesas de trabajo y que sirven de soporte para documentar el proceso del Comité en la memoria institucional, así como instrumentos que direccionan la gestión de las instancias.

Acciones de la instancia durante la vigencia 2014-2015

Desde el Comité se realizan sesiones encaminadas a un proceso de información e identificación de acciones sobre determinadas situaciones que inobservan, amenazan y vulneran el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, como son: maltrato infantil, violencia sexual, víctimas del conflicto armado y reclutamiento forzado, trabajo infantil y sus peores formas, hostigamiento escolar (Bullying) y demás problemáticas que atañen a este sector de la población; paralelo a ello, se profundizó en el reconocimiento de elementos conceptuales del marco de Política,

Durante las sesiones del comité se conceden espacios en los que las mesas técnicas temáticas y a través de sus referentes, se realizan presentación en cuanto a sus funciones y acciones propuestas para el impulso político y técnico de los temas que las convocan, con el fin de que la instancia de manera formal las reconozca como parte integrante del CODIA tal como lo establece la Resolución 1613 de 2011.

Elaboración de instrumentos técnicos para la dinamización del CODIA

Para el análisis del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que ha posibilitado la identificación de avances y retos en la implementación y territorialización de la política pública de infancia y adolescencia, se realiza el direccionamiento de las acciones, desde el nivel distrital y local a través de la Secretaría Técnica, así:

Se han realizado talleres en el marco de las cuatro Categorías de Derechos (existencia, desarrollo, ciudadanía y protección), asociadas con los Ejes y Componentes de la Política, para establecer la situación del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los avances en la gestión, la identificación de retos y recomendaciones, así como también la visibilización de las necesidades de fortalecimiento, coordinación y articulación intersectorial, interpoblacional e interinstitucional para la producción de un documento como herramienta técnica de incidencia política para el Consejo Distrital de Política Social –CDPS y demás escenarios de decisión y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

participación con miras a la elaboración de una Agenda Estratégica e Integrada de Política y la elaboración de la propuesta de plan indicativo y de acción de la política para el próximo período de gobierno, tales como:

- Panoramas situacionales de la infancia y la adolescencia en las 20 Localidades.
- Documento – Instancias Intersectoriales de la Política Pública de Infancia y Adolescencia
- Documentos de análisis del plan de acción de la política de infancia y adolescencia- versus- plan de desarrollo de la “Bogotá Humana”.- Pronunciamientos- avances, retos y recomendaciones -2013-2014-2015.
- Documento Guía para la elaboración de las líneas de acción que conduzcan al plan indicativo para la vigencia 2016 – 2019.
- Instrumento de recolección de las líneas de acción.

Logros y productos

- Liderazgo y acompañamiento para la construcción dl Planes de acción distrital y locales de la Política Pública de Infancia y Adolescencia - PPIA.
- Articulación planes de acción de las Mesas Satélites y Temáticas.
- Acompañamiento y participación en el proceso de seguimiento a la implementación de la Política - PPIA- CDPS.
- Participación y aportes al proceso de seguimiento a territorialización de la Política Articulación- Divulgación información- CODIA
- Articulación permanente con el CODIA y Mesa Distrital de los COLIA.
- Articulación del plan de acción del CODIA con los planes de acción de los COLIA
- Acompañamiento a los ejercicios participativos con niños, niñas, adolescentes y sus familias de las localidades, para la divulgación de política pública de infancia y adolescencia, así como en la identificación de los programas, proyectos y servicios del plan de desarrollo a través de las percepciones y sugerencias frente al plan de desarrollo y la política pública de infancia y adolescencia, lo cual ha servido de insumo para los pronunciamientos, elaboración de las líneas de acción que permitan la construcción del plan indicativo de la política año 2016-2019
- La identificación de avances, retos y recomendaciones que se realizan a través de las instancias y con el impulso de la Secretaría Técnica ejercida por la SDIS, han permitido la incidencia de política ante el Consejo Distrital de Política Social para que se direcciona la gestión con el fin de impactar en las condiciones de vida de niños niñas y adolescentes, especialmente en el ejercicio de los derechos a la educación, cultura, recreación y deporte, avanzando en la implementación de estos componentes
- Elaboración del Plan de acción de la Política, con el fin de fortalecer la implementación (Análisis Situacional Vs Oferta Programática, Saldos de Política, Boletines Locales)e incidir en los planes de Desarrollo Distrital y locales

Mesa Distrital de los Comités Operativos Locales De Infancia y Adolescencia - COLIA

Esta instancia sesiona cada dos meses y extraordinariamente cuando sea necesario. A través de esta mesa se realiza la articulación de acciones distritales con base en el conocimiento de las necesidades y realidades locales; para ello, desde la Secretaría Técnica del CODIA a través del equipo de seguimiento a la implementación de política, se realiza la asistencia técnica a esta instancia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Acciones de la Instancia durante el período 2014-2015

Durante este período se realizaron sesiones de la mesa con el fin de dar continuidad al acompañamiento y soporte técnico a los COLIA y en este sentido se socializan los avances, retos y recomendaciones establecidas desde el nivel distrital y local mediante un trabajo conjunto y perspectiva de niños, niñas, adolescentes, familias, instituciones y comunidad en general, como insumo clave para la construcción del accionar estratégico frente a estas instancias y por ende al aporte hacia la sostenibilidad de la Política.

De la misma manera, se abordaron temas importantes para el desarrollo de los territorios, así como el inicio del propósito de otorgar mayor liderazgo de las Localidades en la Materialización de estas sesiones de la Mesa, a partir de la conformación de Nodos Coordinadores (3 Localidades) quienes en conjunto con la Secretaría Técnica del CODIA materializan bimensualmente estas jornadas de trabajo articulado.

Las sesiones de la Mesa Distrital de los COLIA se llevaron a cabo según la programación realizada en las sesiones. Se determinó que 3 localidades serían las anfitrionas de cada sesión. La agenda y el desarrollo de cada sesión de trabajo de manera conjunta a cargo del Nodo coordinador con las localidades anfitrionas. Se aborda temáticas en cada sesión y relacionadas con la Política, como: Socialización y contextualización enfoque de la protección integral, saldos de política identificados por la Secretaría distrital de planeación y la presentación del documento pronunciamiento CODIA- y los COLIA- Aplicación de instrumento para la evaluación de la situación de los COLIA frente a la Estrategia Paz Social que se implementó a nivel local para reconocer los avances de implementación de la Política, así como los retos y recomendaciones, fortalecimiento de la apropiación de la política pública de infancia y adolescencia con énfasis en la ruralidad en donde se identificaron los aspectos relacionados con el enfoque diferencial rural, a incluir en la formulación del plan de acción de la política pública de infancia y a adolescencia 2016.

Logros

- El posicionamiento del enfoque de la protección integral en las localidades.
- Posicionamiento de avances y retos de política Identificados en el CODIA.
- Articulación con la localidad de Usme y el Referente del enfoque Rural, para aportar al posicionamiento del mismo en las agendas sociales distritales y locales.

Se concentran acciones para la implementación y ejecución de la Estrategia paz social a través de sus diferentes etapas con el fin de obtener las propuestas de sostenibilidad de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, buscando ampliar la participación ciudadana, a través de conversatorios enfocados a recoger los logros de las políticas públicas sociales durante el cuatrienio, y las recomendaciones ciudadanas para el cumplimiento del objetivo propuesto

Se socializan acciones de temas que son impulsados desde las mesas temáticas, específicamente de trabajo infantil, Sistema de responsabilidad Penal, entre otras; en cuanto a lo que se está realizando desde la del comité que realiza apoyo a la implementación de la Política.

Se elaboran instrumentos técnicos para la dinamización de la Mesa tales como

- Propuesta de Reglamento para el Funcionamiento de la mesa Distrital de los COLIA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Propuesta de Acto Administrativo para el Funcionamiento de los COLIA
- Organigrama de instancias y ruta de incidencia.
- Documentos de Pronunciamiento de Política de cara a los Consejos Locales y Distrital de Política Social y PAZ Social.
- Contexto Enfoque de la Protección Integral y Rutas

Acompañamiento y asistencia Técnica a los COLIA

Acompañamiento desde la Secretaría Técnica del CODIA a los 20 Comités Operativos de Infancia y Adolescencia a nivel local - COLIAS, coordinando la línea técnica, teniendo en cuenta lo establecido desde el plan de acción del CODIA y las dinámicas locales. Este acompañamiento se realizó desde los nodos coordinadores de cada COLIA y desde sus reuniones mensuales.

Como resultado de esto, se tienen documentos de panorámica local actualizados, los COLIA con estructura definida, planes de acción ejecutados, pronunciamientos por cada uno de los COLIA donde se identifican las avances, los retos y recomendaciones, un plan de Política con los avances identificados. Los COLIA articulados a las unidades de Apoyo Técnico y a los Consejos Locales de Política Social. Además los nodos de los COLIA forman parte de la mesa de COLIAS; desde el equipo de política de la Secretaría Técnica del CODIA se realiza acompañamiento y asesoría.

Además desde los COLIA se realizó el acompañamiento para la implementación de la Estrategia Paz Social y como resultado de esto se tiene pronunciamientos con los resultados de las 20 localidades, los retos identificados y las recomendaciones de política y un reto distrital.

Se trabajo de manera permanente en la cualificación de líderes comunitarios, servidores públicos de las entidades que asisten a los COLIA y servidores y servidoras de los servicios de la SDIS en política pública de infancia y adolescencia.

Se realizó acompañamiento permanente en acciones de movilización social para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes realizadas

Logros obtenidos a través de la dinamización de la Mesa Distrital y directamente a los COLIA

Articulación sectorial desde lo local

- A través de la mesa se logra la articulación y agrupación de los Comités Operativos Locales para el direccionamiento técnico.
- La conformación de la mesa por los y las representantes de los Nodos Coordinadores de los Comités Operativos Locales COLIA.
- Se ha constituido en un espacio estratégico de articulación de acciones para obtener la coherencia técnica y de política de los COLIA con el CODIA y de reconocimiento de sus dinámicas territoriales e implementación de actividades que conducen a la recolección de sus experiencias.
- Espacio de reconocimiento e identificación de avances retos y recomendaciones que permiten la construcción de la Agenda Social como propuesta para la elaboración del plan de acción de la política, plan de desarrollo distrital de la próxima administración y locales con visión territorial a través de la



implementación de la Estrategia Paz Social por parte de los equipos de política distritales y locales de la SDIS.

- El fortalecimiento de los 20 Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia, que además de contar con la participación de diferentes actores institucionales, se ha logrado en algunos comités fortalecer la participación social y comunitaria, activando rutas de atención y propiciando la movilización social en los territorios. Cada COLIA cuenta con un documento de panorama situacional de la infancia y adolescencia en la localidad.
- Generación los instrumentos técnicos para los ejercicios de análisis, identificación de retos y recomendaciones en la implementación de la política para el CODIA, Mesa Distrital de los COLIA, y los 20 COLIA
- Formulación de los Planes de Acción Locales de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
- Acompañamiento en la construcción de Agendas integradas (Mesa Distrital de los COLIA y directamente a los COLIA).
- Participación en escenarios de Construcción e Incidencia Territorial (Unidades de Apoyo Técnico UAT, CLOPS, Gobiernos Zonales).
- Propuesta Instrumentos Técnicos que contribuyen a la implementación de la PPIA en los diferentes territorios.

Consolidación de los 20 planes de acción local, así como el análisis situacional.

Articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial – – instancia Locales- COLIA- CLOPS

La articulación y coordinación de acciones permite la territorialización y sostenibilidad de las políticas públicas sociales, específicamente con la política pública de Infancia y Adolescencia para lo cual se han generado instrumentos, así:

- Generación de propuestas de Instrumentos y metodología para la identificación de acciones de política pública y su articulación con las demás políticas sociales a través de los planes de acción
- Instrumentos para la realización de encuentros ciudadanos que permiten la consolidación de las percepciones en materia de implementación de la política pública de infancia y adolescencia y su articulación con las demás políticas sociales.
- Instrumentos para las relatorías, generación de pronunciamientos locales y distrital que han servido de insumo para la recolección de propuestas de sostenibilidad de la política pública de infancia y adolescencia.

La estrategia paz social tuvo como objetivo lograr la sostenibilidad de la implementación de la política pública a través del reconocimiento de los avances y retos para la realización de los derechos de las y los ciudadanos, buscando la construcción de la paz con justicia social y el fortalecimiento del empoderamiento ciudadano con participación incidente, en el Distrito Capital.

Conforme a lo anterior, se realizó un análisis de las acciones identificadas desde las instancias y la comunidad que permiten establecer los avances en la implementación de la Política, así como agrupar en ideas fuerza, los retos y recomendaciones para el logro de su sostenibilidad y de su objeto de formulación, como es que: ***“Todos los niños y todas las niñas, desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollan sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos”***,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Consejos Tutelares

Los Consejos Tutelares de los derechos de los niños y de las niñas son organizaciones de carácter cívico y comunitario, con el fin de promover la defensa de los derechos de la niñez, mediante la participación, concertación, control social y vigilancia, a través de acciones solidarias de la familia, la sociedad y las autoridades e instituciones locales. Desde la Secretaría Técnica del CODIA se realiza acompañamiento a estas organizaciones así:

Acompañamiento y Dinamización a los Consejos Tutelares de los derechos de los niños y las niñas en el Distrito Capital

Con base a las funciones establecidas en el Acuerdo 110 de 2003 que crea los Consejos Tutelares de los Derechos de los niños-as, desde la Secretaría Distrital de Infancia y Adolescencia- SDIS se han realizado las siguientes acciones durante la vigencia

Acompañamiento y entrega de materiales o recursos- Artículo 12 del Acuerdo 110 de 2003

Coordinación con la Veeduría para aportar durante el año 2013 e inicios del 2014 en la realización del estado del arte de los Consejos Tutelares, para estos encuentros se suministró refrigerios, acompañamiento y entrega de información de acuerdo a la estrategia diseñada por la veeduría y concertación y ejecución de una entrevista para aportar a la construcción del estado del arte de acuerdo a las experiencias vividas en años anteriores.

Se coordinó con la veeduría una estrategia de acompañamiento, realizando una propuesta de plan de acción para el Consejo tutelar Distrital por parte de la Veeduría y una propuesta desde la SDIS para los planes locales.

Acciones de acompañamiento técnico y capacitación

Capacitación en: Inicios de la Participación con asistencia de 17 personas de 11 Consejos Tutelares de la ciudad y en derechos de niños, niñas y adolescentes. Además en los procesos formación se les ha suministrado los refrigerios y se ha apoyado en la capacitación.

Taller de capacitación en Política Pública de Infancia y Adolescencia. Inicio de la construcción de la ruta de protección que se pretende realizar con los Consejeros Tutelares, para la identificación de los servicios de infancia y los existentes en cada una de las localidades evaluando la pertinencia en el recorrido. Se inicia y realiza un pilotaje en la localidad de Mártires.

Acompañamiento a la propuesta de trabajo para el 2015 por parte de la Veeduría Distrital. Se realizaron acuerdos para dar línea técnica a partir del seguimiento a la implementación de la PPIA. Se elaboró una propuesta de plan de acción y de los recursos para el año 2015.

En el año 2015 acompañamiento mensual al Consejo Tutelar Distrital con muchas dificultades en las reuniones porque todo estaba centrado en el tema de recursos y sin interés de entregar insumos de planes de acción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración de una propuesta de reforma del Acuerdo 110 de 2003, teniendo en cuenta la normatividad existente, la necesidad de reglamentación y las sugerencias realizadas desde la oficina Jurídica y revisión de la propuesta de reforma radicada en el Concejo de Bogotá por parte de los Consejeros Tutelares Distritales.

Dificultades de acompañamiento a los Consejos Tutelares

Ante las diferentes dificultades presentadas durante las jornadas de acompañamiento a estas instancias, la inexistencia de planes de acción actualizados y articulados a la Política; la poca o ninguna visibilidad de estos espacios comunitarios en las localidades, ausencia de estos Consejos en 6 localidades de la ciudad y Consejos conformados solamente por 2 o 3 personas y con poca o ninguna rotación y su insistencia de entrega de recursos para el cumplimiento de sus funciones, se realizaron las siguientes acciones para superar las dificultades:

Elaboración de una propuesta de plan de acción para el Consejo Tutelar distrital y para los Consejos Tutelares locales que fueran construidas bajo unas líneas específicas de acción a la luz de la PPIA.

Se solicitó un concepto técnico a la oficina jurídica de la SDIS para la reforma del acuerdo 110 de 2003, específicamente en cuanto a la función que le asigna este acto administrativo a la Secretaría en el artículo 12, de tal manera que permita una articulación eficaz y eficiente. Con base en la asesoría de la oficina asesora jurídica se realiza la elaboración de una propuesta de reforma del Acuerdo en coordinación con la Subsecretaría. Además se acordó que era indispensable cumplir el Acuerdo con el suministro de los recursos, propuesta que no fue viable porque el trámite se hizo con recursos de las dotaciones de la SDIS, se propuso la realización de un convenio, pero tampoco se logró. Además los planes de acción de los Consejos Tutelares y su validación por parte de cada uno de las localidades nunca se llevaron a cabo por parte de los mismos.

Se elabora, la propuesta de reforma y el cruce con la propuesta que radican los Consejeros ante el Concejo de Bogotá.

Mesa Distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador

La Mesa Distrital depende del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA) y este del Consejo Distrital de Política Social, donde se formulan y hacen seguimiento a las políticas sociales, en este caso a la Política Distrital de Infancia y Adolescencia. Participan los sectores del orden distrital: Integración Social (secretaría técnica) Salud, Educación, IDIPRON. Del Orden nacional: ICBF, MinTrabajo, DPS (Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, ANSPE (Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema), y SENA. Y de la sociedad civil: OIT (Organización Internacional del Trabajo), Asociación Cristiana de Jóvenes, Compensar y Fundación Telefónica.

La anterior conformación se replica con distintos cambios en la MLPETI, en los territorios, también hay presencia de las alcaldías locales. Para su funcionamiento cuenta con una secretaría técnica que es realizada por la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social, asumida por el referente de política pública.

La MDPETI tiene un nodo coordinador compuesto por la SDIS, la SDS, la SED, el Min Trabajo, la ICBF, el cual se encarga de proyectar la agenda de trabajo y los mecanismos operativos de esta instancia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el marco del fortalecimiento de la MDPET y de las Mesas Locales, se han estructurado la *Redes Territoriales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las y los Adolescentes Trabajadores* (REDPETI, que potencian los ejercicios de asistencia técnica y de implementación de la política pública.

Las REDPETI agrupan las siguientes MLPETI: Red Norte (MLPETI Usaquén, Suba y Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo), Red Sur (Sumapaz, Usme, Tunjuelito y Ciudad Bolívar), Red Occidente (Fontibón, Engativá, Bosa, Kennedy), Red Centro (Mártires, Candelaria, Santa Fé y Puente Aranda), Red Oriente (Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Antonio Nariño).

Para el desarrollo de la asistencia técnica, integrantes de la MDPETI asumen el acompañamiento de cada REDPETI, de esta manera: Red Norte: SED, Red Sur: SDS, Red Occidente: MinTrabajo, Red Centro: SDIS, Red Oriente: ICBF. La MDPETI sesiona cada mes o cada dos meses cuando se realizan acciones promovidas por esta instancia de política. Las MLPETI también tienen una secretaría técnica a cargo de la SDIS y nodos coordinadores que movilizan las acciones del espacio. Se articulan con el Comité Operativo Distrital y Locales de Infancia y Adolescencia – CODIA y COLIA y éstos a su vez con los Consejos Distrital y Locales de Política Social – CDPS y CLOPS.

De acuerdo a su reglamento Interno de Funcionamiento tiene como objetivo: ser una instancia de articulación interinstitucional para el análisis y seguimiento a la implementación de la política pública de infancia y adolescencia en lo relacionado con la prevención y erradicación del trabajo infantil, y la coordinación y articulación de acciones para la atención, garantía, prevención de situaciones que amenacen o vulneren y restablezcan el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en esta situación en Bogotá.

En el marco de sus funciones realizar el análisis de la información de indicadores relacionados con el trabajo infantil para orientar las decisiones de política pública en la ciudad. - Identificar, analizar, compartir y actualizar la información sobre los programas, proyectos y acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el Distrito Capital. - Diseñar, ajustar y divulgar para su implementación la ruta distrital de atención de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil - Articular las instituciones, organizaciones y entidades que permitan el uso eficiente de los recursos en torno al cumplimiento de los objetivos de la política

Analizar la normatividad relacionada con la prevención y erradicación del trabajo infantil y emitir conceptos en torno a ella. Genera documentos conceptuales. Realiza las recomendaciones sobre respuesta institucional, normatividad e indicadores sobre trabajo infantil. Brinda asistencia técnica y acompañamiento a la gestión de las Mesas Locales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. Crea estrategias de articulación de los sistemas de registro e información de las entidades tanto públicas como privadas en torno al trabajo infantil en la ciudad. Promover y articular las acciones y estrategias de movilización social. Propicia espacios de deliberación que permitan el debate en relación a la prevención y erradicación del trabajo infantil. Promueve y coordinar alianzas con la academia para la propender por la aplicación de las normas para la atención integral de las víctimas de las violencias intrafamiliar y sexual consagradas en la Constitución Política, Código Penal y demás normas relacionadas con la materia.

También procurar la concertación de las instituciones públicas y privadas para el mejoramiento de la calidad de atención a víctimas de las violencias intrafamiliar y sexual. Diseña, formula, implementa y evalúa el plan de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar. Adelanta el seguimiento y evaluación del Plan de Atención Integral a Víctimas de Abuso y Explotación Sexual. Propende por la aplicación de las normas para la atención integral de las víctimas de las violencias intrafamiliar y sexual consagradas en la Constitución Política, Código Penal y demás normas relacionadas con la materia. Procurar la concertación de las instituciones públicas y privadas para el mejoramiento de la calidad de atención a víctimas de las violencias intrafamiliar y sexual. Diseñar, formular,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

implementar y evaluar el plan de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar. Adelanta el seguimiento y evaluación del Plan de Atención Integral a Víctimas de Abuso y Explotación Sexual

Desde el segundo semestre del año 2014 reactivó la mesa de Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes, cuyo objetivo es articular acciones con el fin de fortalecer los procesos de prevención y atención de esta problemática en la ciudad de Bogotá.

Durante el año 2015 desde la Mesa Distrital de Explotación sexual comercial, se validaron los documentos de recomendaciones de política pública para este tema y uno de ellos fue el documento de Pronunciamiento del CODIA. Así mismo, se participó durante el año 2015 en la Mesa Distrital de Trata, liderada por la Secretaría de Gobierno y con el apoyo del Ministerio del Interior, que trabajó durante este periodo en la construcción de Decreto Comité Distrital de Lucha contra la Trata, las rutas de atención y el reglamento de dicho comité.

Adicionalmente durante 2014 y 2015 se participó de la Mesa de Identidad de Género y orientación de primera infancia y infancia y adolescencia, aportando a la elaboración los productos de dicha mesa que le aportan a la explotación sexual comercial. Esta Mesa tiene como objetivo articular la Política Pública de Infancia y Adolescencia y la Política LGTBI.

Mesa de protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá.

Como parte de la alianza estratégica entre la SDIS y la Alta Consejería para los derechos de las víctimas y en cumplimiento de la acciones relacionadas con la política pública de infancia y adolescencia se cuenta con la Mesa de Protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, que tiene así como las acciones direccionadas desde la ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) se cuenta con la Mesa de Protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados del conflicto armado residentes en Bogotá, que responde al espíritu de los lineamientos y directrices desde los escenarios tales como el CODIA, Subcomité poblacional, diferencial y Comité de Justicia Transicional en coherencia con las agendas locales avanzadas desde los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia –COLIA

La mesa Distrital sesiona de manera ampliada una vez al mes; desde la secretaria técnica se propone un plan de trabajo y agenda a desarrollar con los participantes del nivel local, Distrital y nacional. Este escenario es fundamentalmente de discusión, socialización y acuerdos que permitan impulsar acciones organizadas en clave de lineamiento de políticas a partir de los planes, programas proyectos, rutas y para los niños niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en la ciudad.

A su vez la mesa cuenta con unos espacios que se reúnen de manera extraordinaria y constante varios meses al mes. A estos espacios se les denomina reuniones de nodo coordinador. Allí entre la secretaria técnica con instituciones invitadas según el tema a profundizar, se avanza de manera conjunta con relación a las propuestas y acuerdos del plan de acción general de la mesa. También cuenta con actividades de relacionamiento institucional y articulado para explorar y sumar esfuerzos en desarrollos puntuales. Se establecen reuniones intersectoriales a nivel central, Distrital y nacional con el fin de impulsar desde la PPIA y la ley de víctimas 1448 de 2011.

Por lo anterior, la mesa sesiona una vez al mes en reunión ampliada, cuenta con reuniones de nodo coordinador varias veces al mes según la temática a avanzar por plan de acción de la mesa y cuenta con reuniones de acompañamiento y relacionamiento institucional que permite dinamizar acciones establecidas previamente en el marco de la plantación estratégica definida al comienzo del año y de la revisión periódica sobre la agenda anual, que está proyectada en el marco de los ejes estratégicos del plan Distrital de Desarrollo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Es importante destacar que como SDIS se ejerce una secretaria técnica y activa, que ha estado encargada de la implementación de acciones desde la PPIA, así como de lineamientos institucionales articuladas con agendas locales como Colias (Ciudad Bolívar y Puente Aranda). Como parte estratégica en el fortalecimiento de la escuela de niños niñas y adolescentes como constructores de memoria en Bogotá.

A su vez desde SDIS en el marco de la mesa se ha transversalizado en los diferentes componentes y acciones la estrategia Atrapasueños, como un escenario de fortalecimiento y atención en primera infancia, infancia y adolescencia que ha sido víctima del conflicto armado y residen en Bogotá.

La mesa Distrital ha liderado desde Bogotá, un escenario de acompañamiento y fortalecimiento de una consolidación de rutas de atención y asistencia para que en las diferentes localidades se tengan canales institucionales que atiendan a la población de niños niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado que residen en Bogotá, lo anterior como una apuesta por la construcción de una paz desde la ciudad que comprenda a los niños, niñas y adolescentes como sujetas y sujetos de derechos plenamente activos en la defensa y protección de lo público en la ciudad.

Desde la Mesa Distrital de protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado residentes en Bogotá se plantean como retos seguir impulsando los siguientes avances desde este escenario tomando como referencia la construcción e implementación del Plan de Acción basado en tres (3) líneas de trabajo: (i) fortalecimiento interinstitucional (ii) territorialización de la Mesa y, (iii) potencialización de procesos de movilización social y fortalecimiento interno de la Mesa.

Desarrollo de lineamientos conceptuales y técnicos, para implementar la Resolución 00623 de 2014, *“Por medio del cual se expide el Protocolo de Participación de Niñas, niños y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado”* y la continuidad de los procesos adelantados por la Mesa Distrital a través de la proyección de la *propuesta de la Escuela de Niños, niñas y adolescentes como constructores y constructoras de memoria y paz en Bogotá*.

Fortalecimiento en la Consolidación las rutas para la atención y protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado residentes en Bogotá,

Promoción del seguimiento y monitoreo de los indicadores de atención y protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá en el marco de la PPIA

Como parte de la implementación del protocolo de la UARIV en alianza con Bogotá, se ha venido avanzando en la consolidación de un proceso liderado desde la Mesa Distrital, llamado **Escuela de niñas, niños y adolescentes como constructores y constructoras de memoria y paz en Bogotá**.

Actualmente se cuenta con la realización de dos pilotajes de la **Escuela de niños, niñas y adolescentes como constructores y constructoras de Memoria y Paz, la primera en la localidad de Ciudad Bolívar, que tuvo como criterio la priorización del** Colegio de Sierra Morena que tiene en la actualidad 392 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, allí el pilotaje conto con la participación de 90 niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado.

Mesa del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

En octubre de 2008, se conformó la mesa de responsabilidad penal adolescentes convocada por la Secretaría Distrital de Integración Social, se invitó a hacer parte al ICBF Regional Bogotá, al Centro de servicios Judiciales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

para adolescentes infractores de la Ley Penal- CESPA, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Educación, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, IDIPRON y la Secretaría de Desarrollo Económico, estos dos últimos se vinculan en el año 2009. Con posterioridad se vincula la Fiscalía, el Consejo Superior de la Judicatura, Personería.

Para el año 2012, la mesa Distrital de RPA, cuenta con la participación de entidades del SRP, y organizaciones de la sociedad civil. El liderazgo de la mesa a partir del año 2012, de encuentra en cabeza del Consejo Superior de la judicatura e ICBF, y la Secretaría Distrital de Gobierno, quienes conforman la mesa técnica. Actualmente la Secretaría Técnica de la Mesa la asume la Secretaría de Gobierno.

La mesa inicialmente sesionaba por convocatoria de la Secretaría Distrital de Integración Social y de Gobierno quienes elaboraban la agenda conforme al plan de acción de la instancia. Esta mesa sesionaba bimensualmente o de manera extraordinaria. Es de señalar que no existen mesas locales sobre SRPA. Desde el equipo de política pública de infancia y adolescencia se presta asistencia técnica sobre el tema a las Instancias Distritales y Locales como CODIA y los COLIA.

Su conformación y funcionamiento se encuentra sustentado en la necesidad de responder de manera articulada y coordinada para la garantía de los derechos de los adolescentes vinculados al SRPA. Así como aportar a la operatividad del SRP.

Actualmente está en proceso de reactivación Tiene como objetivos, articular acciones entre las entidades del Distrito competentes en el tema y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bogotá, con el fin de generar respuestas institucionales complementarias que satisfagan los requerimientos que se han venido identificando en materia de Responsabilidad Penal para Adolescentes; elaborar, validar y poner en marcha una ruta distrital de atención para los y las adolescentes vinculados con el sistema de responsabilidad penal.

Mesa distrital de impulso a la participación de niñas, niños y adolescentes.

Se encuentra conformada Por (delegados(as) de los diferentes sectores, secretarías e institutos adscritos a la administración distrital; de igual forma, mantiene la invitación abierta y permanente y sin limitar su ingreso y permanencia para la participación a delegados(as) del sector público Regional y Nacional (Policía de Infancia y Adolescencia e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), del sector privado, de la sociedad civil y de la academia que cuenten con especial interés en el tema.

Dando alcance a estos preceptos en lo territorial funcionan en total veintiuno (21) Consejos Consultivos Distrital (1) y Locales (20) de Niños, Niñas y Adolescentes. (Decreto 121 de 2012).

Los procesos adelantados en el marco de esta instancia cuentan con la participación activa de todos los sectores del Distrito, los Institutos IDEP, IDIGER, IDPAC; IDIPRON, el Jardín Botánico. Las Organizaciones Civiles y de Cooperación Internacional, que participan son: Fundación Creciendo Unidos, Consejo Tutelar, Fundación Pequeño Trabajador, Grupo Innovamos. Cuenta con la Secretaría Técnica ejercida a través de la Subdirección para la Infancia, equipo de participación infantil.

A partir del plan de acción realizado en el año 2013 para impulsar el derecho a la participación lidera la convocatoria mensual a reuniones de trabajo (algunas reuniones son de carácter técnico conceptual y la mayoría de reuniones son de carácter operativo) en las que se organizan las actividades intersectoriales y se hace seguimiento al cumplimiento del plan.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Dependiendo de las temáticas definidas la SDIS se articula con los sectores para liderar el desarrollo de acciones de movilización y participación activa. Se articulan con el Comité Operativo Distrital y Locales de Infancia y Adolescencia – CODIA y COLIA, con el Consejo Distrital CDPS y Locales de Política Social CLOPS.

En la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la infancia se conformó un equipo de impulso a la participación de niñas, niño y adolescentes, desde el año 20 integrado por 13 personas, cada integrante del equipo tiene a su cargo mantener articulación con un sector de la administración distrital y además participar activamente de las instancias locales para fortalecer el trabajo intersectorial y de esta manera cumplir con las funciones establecidas en el proyecto de

La Mesa Distrital de impulso a la participación se constituye en una de las mesas técnicas temática. Tiene como objetivo impulsar el derecho a la participación con decisión de niñas, niños y adolescentes desde la primera infancia en Bogotá, para contribuir a la construcción de territorios democráticos e incluyentes, que respetan y valoran las diferencias y promueven el desarrollo de la Infancia y la Adolescencia con libertad y autonomía, desde sus experiencias, saberes, lenguajes, estéticas y propuestas.

Son funciones de la mesa Distrital de impulso a la participación de niñas, niños y adolescentes las construidas por los y las integrantes de este espacio, que creen que la participación infantil va más allá de cumplir con una obligación y se comprometen a que los niños, niñas y adolescentes vivan plenamente este derecho. Así como aquellas funciones relacionadas con el artículo 5 de la Resolución 1613 de 2011.

Realiza acciones específicas en cuanto a desarrollar procesos dirigidos a población adulta que contribuyan a la apropiación del sentido de la participación con decisión de la infancia y la adolescencia en escenarios de la vida cotidiana. Para Ampliar las relaciones de coordinación y comunicación intersectorial y comunitaria que incidan en los procesos de participación de niñas, niños y adolescentes. Construir ciudad a partir del reconocimiento del juego y sus lenguajes como expresiones concretas de participación de niñas, niños y adolescentes. Reducir las barreras comunicativas y relacionales entre adultas, adultos, y las niñas, los niños, y adolescentes, con el fin de movilizar nuevas concepciones y transformar relaciones adulto-céntricas. Desarrollar acciones de participación que promuevan la gobernanza

Realiza funciones relacionadas con la Resolución 1613 de 2011 en cuanto a asistir técnicamente al Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA- mediante recomendaciones que movilicen el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes desde la Política de Infancia y Adolescencia de Bogotá a fin de articularlas al Consejo Distrital de Política Social CDPS de la ciudad. Para revisar y consolidar la normatividad, los conceptos y enfoques relacionados con el derecho a la participación. Asesorar con herramientas e insumos técnicos para la caracterización de la participación infantil, mediante la formulación y seguimiento de indicadores articulados al Sistema de Información y Monitoreo de Infancia y Adolescencia de Bogotá. Identificar, analizar y actualizar la información sobre programas, proyectos, acciones relacionadas con la participación de niños, niñas y adolescentes. Brindar asistencia técnica a los comités Operativos locales de Infancia y Adolescencia y los Consejos Locales Interinstitucionales de Participación, para garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes. Participan los niños y las niñas en los Consejos Distrital y Locales de niños y niñas.

En el consejo Distrital asisten 2 niños o niñas por localidad entre los 7 y los 14 años. En los Consejos Locales participan niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 14 años de edad. En algunos consejos participan algunos adolescentes de 14 a 17 años como apoyo al facilitador. Dinamizando y motivando a los niños y niñas, ya que han sido consejeras y consejeros locales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Adicionalmente, se desarrollan propuestas metodológicas para garantizar que las niñas, niños y adolescentes de la ciudad asistan a Consejos Locales y Consejos Distritales a ser escuchados y tenidos en cuenta a partir de sus temáticas propuestas.

Mesa Intersectorial de primera infancia – MIPI.

Se constituye en el comité técnico del Convenio 0001 de 2013. Está conformada por los (as) representantes de las entidades que hacen parte del convenio, las cuales han sido designadas como líderes del Programa Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia “Ser feliz creciendo feliz”. Participan los sectores: Cultura (SCRD e IDARTES), Educación (SED), Salud (SDS) e Integración Social (SDIS).

La Mesa Intersectorial Distrital opera a través de Mesas de trabajo específicas, por lo que se encuentran en funcionamiento Mesas Intersectoriales Locales en las 20 localidades de la ciudad. Estas últimas están conformadas por representantes locales de las mismas entidades descritas, con la participación, en calidad de invitados, de otras entidades como el ICBF y las Alcaldías Locales.

Esta instancia hace parte de las Mesas Temáticas del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA. Tiene como objeto coordinar y direccionar la ejecución de las capacidades y atribuciones misionales, administrativas y operativas y el conocimiento institucional de sus integrantes para fortalecer acciones, planes y estrategias que permitan el logro de las metas del programa “Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia” establecido en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana; en ese sentido, la Mesa Intersectorial es la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados y responsables del programa en referencia.

Mesa de articulación de las Políticas de Infancia y Adolescencia y de Prevención y Atención del Consumo y Prevención de la Vinculación a la Oferta de SPA

Tiene como objetivo identificar las acciones que sobre el tema de prevención y atención del consumo y prevención de vinculación a la oferta de SPA de niños, niñas y adolescentes, que se pueden fortalecer intersectorialmente a partir de los aspectos que se articulan desde las políticas públicas y sus planes de acción. Los(as) integrantes de la mesa son: Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Estrategia Atiéndete, Secretaría de Integración Social; a la fecha no se ha definido quien hace las veces de secretaría técnica. es convocada por La Dirección Poblacional de la SDIS y forman parte todas las Subdirecciones de esta Dirección y el Proyecto de Discapacidad. Se ha reunido quincenalmente y desde septiembre 2015 semanalmente. Tiene el propósito de articular las acciones que se adelantan en la SDIS y contribuyen a la implementación de esta Política.

Mesa Distrital de lucha contra la discriminación y la segregación hacia Niños, Niñas y Adolescentes.

Tiene como objetivo la articulación de acciones en pro de la superación de las acciones y actitudes de discriminación y segregación que se presentan en la ciudad y que afectan de forma directa o indirecta a niños, niñas y adolescentes, en el marco de una Estrategia Distrital de Lucha contra la Discriminación y la Segregación. Integran la mesa la Secretaría Distrital de Integración Social con representantes del equipo de seguimiento y análisis a la Política pública de infancia y adolescencia PPIA, equipo de enfoque diferencial de la Subdirección para la infancia, representante de los servicios Forjar (proyecto 740), Equipo de Participación Infantil, Secretaria de Planeación Distrital a través de la Dirección poblacional LGBTI. Secretaria de Educación Distrital a través de la dirección de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

inclusión a poblaciones Secretaria de Movilidad. Ministerio de la Protección Social, Ministerio de salud, Departamento para la Prosperidad Social a través del ICBF, Fiscalía.

Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Integran la mesa: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Sede Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bogotá. Subdirección para la Infancia y Subdirección para Asuntos LGBTI de la Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Planeación, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez – IDIPRON y su Secretaría Técnica es ejercida por la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.

Para el cumplimiento de sus funciones, la mesa se organiza a través de una secretaria técnica ejercida por la Subdirección para la Infancia, quien se encarga de la convocatoria, agenda, seguimiento a los compromisos y liderazgo en la construcción de la línea técnica. En caso de requerirse se conforman comisiones para desarrollar tareas puntuales tales comisiones de redacción, análisis y elaboración de documentos técnicos.

Sesiona cada 15 días.

Tiene como objetivo general: contribuir a la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia mediante la incorporación de la perspectiva de identidad de género y orientación sexual en los servicios, programas y proyectos en el Distrito Capital.

En el marco de sus funciones Elabora orientaciones técnicas para la incorporación de la perspectiva de identidad de género y orientación sexual en los servicios, programas y proyectos del Distrito Capital dirigidos a primera infancia, infancia y adolescencia Fortalecer la capacidad institucionalidad para el goce efectivo de derechos de las niñas, las adolescentes, los niños y los adolescentes con estados intersexuales, identidades de género y orientaciones sexuales no normativas a la transformación de imaginarios y representaciones culturales negativas que promueven prácticas de discriminación y segregación hacia las niñas, los niños, las y los adolescentes con estados de intersexuales, identidad de género y orientación sexual no normativa, como también hacia las familias homoparentales y familias constituidas y/o con miembros que pertenecen a los sectores sociales LGBTI.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CAPÍTULO 4. INNOVACIONES EN LA GESTIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Introducción

En el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, se realizan otras acciones que si bien en el Plan Indicativo no cuenta con indicadores que permitan la medición de la gestión, le aportan a su implementación y a la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como prevenir situaciones que pueden inobservar, amenazar y vulnerar su ejercicio y restablecerlos cuando éstas se presentan. A continuación se relacionan aquellas que se articulan con el eje No. 1 de la política, sus componentes y situaciones que afectan el ejercicio de los derechos la niñez en la Distrito Capital:

Ambientes Adecuados y seguros

Acciones que se enmarcan en el Eje No.1 de la Política, Ciudad, familia y ambientes seguros que aborda los determinantes de la garantía de los derechos de los niños y las niñas “desde la primera infancia hasta la adolescencia” a la vida, la integridad física, el cuidado y el amor. Por ende, se plantea la importancia de generar capacidades y habilidades en los niños, niñas y adolescentes para relacionarse con seguridad con los diferentes actores y ambientes de la ciudad. Incluye el desarrollo de acciones en el contexto de la Gestión Integral del Riesgo, para fomentar la autoprotección de los niños, las niñas y los adolescentes frente a los riesgos de origen natural, y fortalecer las capacidades de los adultos responsables de su cuidado, para identificar, prevenir y mitigar riesgos, atender emergencias y recuperarse después de un evento.

Las acciones que desarrolla el Distrito a partir de este componente, buscan que los niños y las niñas en todas las etapas de su ciclo vital, se sientan seguros y seguras de tener su vida protegida. Del mismo modo, promueve que todas las personas que habitan en Bogotá desarrollen las capacidades que les permita aportar a la construcción de una ciudad segura para niños y niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia, a la erradicación de las violencias a favor de formas de resolución pacífica de conflictos y a la promoción de espacios y ambientes adecuados a las características de los niños, las niñas y los adolescentes que brinden seguridad para la vivencia de la integridad física y la convivencia ciudadana.

Se integran también las acciones relacionadas con la atención integral para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias intencionales y no intencionales.

Acciones y resultados de la gestión

Las acciones que a continuación se enuncian, permiten establecer un avance en la implementación del Eje No.1 de la Política- Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena- Componente ciudad familia y ambientes seguros y el Eje No. 3 Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia- por cuanto algunas son intencionadas articuladas a través del trabajo coordinado entre sectores o la institucionalidad pública, como privada, así:

Del año 2012 a Septiembre de 2015 se han realizado: 6.725 visitas, otorgándose Registros de Educación Inicial - R.E.I, a aquellos establecimientos que han dado cumplimiento a la totalidad de los estándares indispensables y básicos, de acuerdo a la normatividad vigente. A septiembre de 2015, se han expedido 140 Registros de Educación Inicial - R.E.I a jardines Infantiles; de los cuales treinta y siete (37) de éstos han sido entre septiembre de 2013 y mayo de 2014. Además del año 2012 a Septiembre de 2015 se han inscrito 723 instituciones en el Sistema de Información y Registro de Servicios Sociales - SIRSS.

Por otra parte, la Secretaría de Integración Social, en virtud de lo expuesto en la Resolución 0325 de 2009 Art. 4, a través de la Subdirección para la Infancia desarrolla procesos de cualificación y fortalecimiento dirigidos a agentes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

educativos de Primera Infancia, con el objetivo de “brindar a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten o deseen prestar Educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia AIPI en el Distrito Capital, la asesoría técnica necesaria para el cumplimiento de las condiciones de operación contenidas en la presente resolución, en los lineamientos y estándares técnicos para la prestación del servicio, definidos por la normatividad vigente”. En ese sentido el Equipo Fortalecimiento Técnico Ámbitos Institucionales ofrece asesoría técnica desde los siguientes Componentes: 1) Educación Inclusiva, Diversa y de Calidad, 2) Creciendo Saludables, 3) Proceso Administrativo, 4) Corresponsabilidad de Agentes Educativos, 5) Talento Humano, 6) Ambientes Adecuados y Seguros para el Desarrollo Integral.

Por otra parte, la Secretaría de Integración Social, en virtud de lo expuesto en la Resolución 0325 de 2009 Art. 4, a través de la Subdirección para la Infancia desarrolla procesos de cualificación y fortalecimiento dirigidos a agentes educativos de Primera Infancia, con el objetivo de “Brindar a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten o deseen prestar Educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia AIPI en el Distrito Capital, la asesoría técnica necesaria para el cumplimiento de las condiciones de operación contenidas en la presente resolución, en los lineamientos y estándares técnicos para la prestación del servicio, definidos por la normatividad vigente”. En ese sentido el Equipo Fortalecimiento Técnico Ámbitos Institucionales, ofrece asesoría técnica desde los siguientes componentes: 1) Educación Inclusiva, Diversa y de Calidad, 2) Creciendo Saludables, 3) Proceso Administrativo, 4) Corresponsabilidad de Agentes Educativos, 5) Talento Humano, 6) Ambientes Adecuados y Seguros para el Desarrollo Integral. Desde el componente Ambientes Adecuados y Seguros para el Desarrollo Integral, se brinda asesorías personalizadas y grupales que se relacionan en el siguiente cuadro:

Tabla 35. Asesorías Componente de ambientes adecuados y seguros SDIS 2011-2015

TEMAS	ASESORIAS INDIVIDUALES JARDINES					TOTAL ASESORIAS	ASESORIAS GRUPALES JARDINES					TOTAL ASESORIAS
	2011	2012	2013	2014	2015*		2011	2012	2013	2014	2015*	
Trámite de obtención de la licencia de construcción	193	108	143	164		608	193	208	-	69	**	470
Infraestructura – Dotación	98	71	133	82	66	384	244	235	229	14		722
Estrategias de seguridad	122	149	150	21	55	442	140	222	328	207	872	897
Plan de prevención de accidentes	106	129	146	9		390	173	240	270	150		833
Plan de emergencias y contingencias	124	174	246	199		743	183	368	329	516		1.396

Fuente: Subdirección para la Infancia. Equipo Fortalecimiento Técnico. Componente: Ambientes adecuados y seguros

Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial

Entre los años 2013 y 2014 la Secretaría de Integración Social a través del equipo de Ambientes Adecuados y seguros para el Desarrollo Integral de Fortalecimiento Técnico ha orientado la gestión de riesgos a los accidentes, mediante la estrategia de implementación de política pública en el tema, “Ciudad Humana y Protectora: Sin Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en el Distrito”, que tiene por objetivo generar y promover acciones coordinadas, en corresponsabilidad con la sociedad civil y las familias, fundamentadas en los principios de protección integral,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

prevalencia de derechos e interés superior, para la gestión de riesgos de accidentes en las niñas y los niños de primera infancia.

A la fecha la estrategia se ha socializado aproximadamente a 540 auxiliares de enfermería y técnicos de salud pública de los Equipos de respuesta integral -ERI de la Secretaría Distrital de Salud; 460 agentes educativos de jardines infantiles oficiales y privados y a 68 personas de la comunidad en general que no tienen ninguna vinculación con los servicios de primera infancia de la entidad.

Por otra parte se viene articulando acciones con el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis- equipo de la Cuenca Fucha de la Subdirección Educativa y Cultural- avanzando en formación en Educación Ambiental de 350 agentes educativos de los jardines infantiles oficiales y privados de Santafé, Candelaria, Mártires, Teusaquillo, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Fontibón, Puente Aranda, Kennedy, San Cristóbal y Engativá. Y con el equipo de Agricultura urbana se está desarrollando el pilotaje de huertas urbanas en 9 jardines infantiles y en Casa Gaitán.

Articulación Intersectorial

Durante el cuatrienio y en cumplimiento tanto del componente de ciudad familia y ambientes seguros así como en avanzar en la implementación del **Eje 3 de la Política- Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia componente 1-Acciones intencionadas y diferenciales de protección de niños, niñas y adolescentes gestionadas de manera integral**, mediante el cual se establece a la gestión integral como estrategia para que las instituciones del gobierno desde los ámbitos nacional, distrital definan los planes, programas y servicios de carácter intersectorial e interinstitucional asegurando el adecuado uso de recursos, la articulación y la coordinación de sus acciones, adecuando y clarifiquen competencias a favor de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en.

En este contexto se avanzó en la realización de acciones de articulación para la gestión de riesgo como mecanismo para la protección y garantía del ejercicio de derechos de las niñas y los niños así:

En articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad durante el 2103 -2014 se desarrolla una estrategia conjunta que permite la formación a coordinadores y maestros de jardines infantiles en temas de comportamientos adecuados en el desplazamiento de la primera infancia. En total se formaron 350 persona.

Con la Secretaria Distrital de Salud durante 2015 se articularon acciones encaminadas a la formación de 54 personas del talento humano de los jardines infantiles oficiales y privados en temas de reducción de riesgos de accidentes por quemadura con pólvora de pirotecnia, en el que se proporcionaron herramientas en el tema con el fin que estas acciones sean promovidas con las familias de las niñas y niños, uno de los productos de estos encuentros fueron unos comic que se expusieron en un Simposio en el tema, organizado por la entidad en mención.

En el marco de su función de asesoría técnica y con el objetivo de generar capacidades de conocimiento de los riesgos, reducción de los mismos, atención y recuperación ante eventos relacionados con la emergencia y el accidente que puedan afectar a las niñas y los niños el equipo de Fortalecimiento Técnico de ambientes adecuados para el desarrollo integral viene desarrollando desde hace cinco (5) años el Seminario Distrital de Gestión de riesgos en la infancia, contando con una participación de 2018 personas entre las que se encuentran maestras, maestros, agentes educativos de los diferentes Servicios Sociales oficiales y privados de Infancia del Distrito, profesionales de las entidades del Distrito que trabajan en el tema, así como, personas del sector académico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Además con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes en niñas y niños menores de cinco años participantes en las instituciones o establecimientos oficiales de atención integral a la primera infancia y si éstos se presentan aumentar la probabilidad de sobrevivir y disminuir los casos de discapacidad y de lesión derivada de los mismos, al tener la capacitación de cómo actuar frente a su ocurrencia, se gestionó e implementó en 2011 un convenio de asociación con la Cruz roja Colombiana para capacitar 1351 personas; entre 2013 y 2015 en el marco de las acciones de articulación del equipo de ambientes adecuados para el desarrollo integral con el Centro de Formación de Talento Humano en Salud del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- se formó a un total de 2585 personas; y en el marco un convenio de asociación con la Cruz Roja Colombiana gestionado en 2015 se capacitó un total de 1410 personas.

También se han articulado acciones con el equipo de gestión del riesgo de la Subdirección de Identificación, Caracterización e Integración para fomentar la participación de los jardines infantiles de la SDIS en las diferentes modalidades de funcionamiento en los Simulacros Distritales de Evacuación, ya que constituyen una oportunidad para afianzar las acciones de implementación del Plan de Emergencia y Contingencia, contribuyendo a la garantía de ambientes adecuados y seguros para las niñas y los niños. Se han obtenido los siguientes resultados en 2011 participaron 110 jardines, 2192 adultos y 10541 niñas y niños; en 2012 participaron 131 jardines, 1355 adultos y 16080 niñas y niños; en 2013 399 unidades operativas, 13063 adultos y 44257 niñas y niños; en 2014 participaron 430 unidades operativas, 13556 adultos y 47542 niñas y niños. En el 2015 se logró la participación de 452 unidades operativas, 14057 adultos, 46465 niñas y niños.

Adicionalmente en 2014 y 2015 el equipo de ambientes adecuados y seguros para el desarrollo integral ha gestionado el pago y hecho, generado aportes técnico y hecho seguimiento a las visitas de inspección técnica de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá a los servicios de atención integral a la primera infancia con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y la seguridad humana contra incendios.

Por parte de Gestión del Riesgo de la Subdirección de Identificación, Caracterización e integración se realizaron visitas a unidades operativas de la entidad con énfasis en las pertenecientes a la Subdirección para la Infancia con el fin de avanzar en el conocimiento del riesgo y poder generar alertas a las dependencias de la SDIS o instituciones competentes del Concejo Local de Gestión del Riesgo en la reducción de riesgos.

Secretaría Distrital de Movilidad

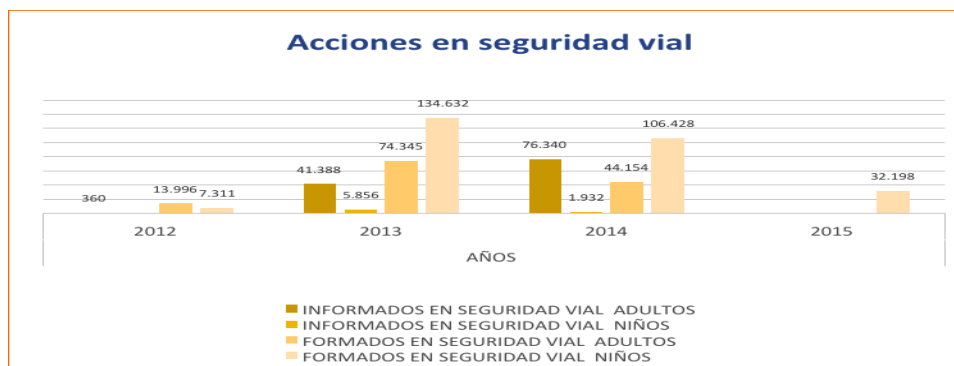
Desde la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha formado e informado a personas en temas de prevención en Seguridad vial, como formación a padres de familia, plan aula, promotores escolares, formación a conductores de Transporte Escolar, formación monitoras de Transporte Escolar Formación, Formación a Agentes de tránsito / Auxiliares Bachilleres en materia de seguridad vial y cultura democrática. En este sentido, se relacionan en la gráfica el total de formados entre 2012 a 2014.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 111. Acciones de Seguridad Vial



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad. Dirección de Seguridad vial y comportamiento de tránsito. Grupo Pedagogía 2015

En conclusión desde la Secretaría de Movilidad se avanza en:

- Concientizar a los diferentes actores de la Vía, respecto a una movilidad segura y prevención de la accidentalidad generando mayores expectativas de vida.
- Realización desde la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, de acciones que permitan generar impacto en la comunidad, con el objetivo de reducir los índices de accidentalidad, a través de la formación pedagógica de niños y adolescentes en temas de seguridad vial. como: padres de familia, plan aula, promotores escolares, formación a conductores y monitores del Transporte Escolar.
- Firmas de diferentes Pactos por la Movilidad, los cuales están orientadas a todas las poblaciones, cuyo objetivo realizar un acuerdo de voluntades entre dos o más partes buscando la corresponsabilidad con el fin de mejorar las condiciones de movilidad.

Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niñas y niños desde la primera infancia

Este componente se aborda desde La Política de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C., en el Eje No.1 “Niñas, niños y adolescentes en Ciudadanía Plena”, componente No.4 “Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niñas y niños desde la primera infancia” con el fin de “(...)reconocer, garantizar las condiciones, prevenir situaciones que amenacen el ejercicio de los derechos y realizar acciones que restablezcan el ejercicio de los mismos generando transformaciones sociales que incidan positivamente en la calidad de vida(...)” relacionados con los procesos de construcción de la identidad de género y la orientación sexual¹⁴. A partir de este componente se visibilizan las condiciones de desarrollo de niñas, niños e intersexuales en primera infancia, infancia y adolescencia con procesos de construcción de identidad de género y la orientación sexual., como sujetos activos de derechos, fomentando intervenciones para la potenciación de su desarrollo en condiciones de igualdad y equidad de género, para transformar paulatinamente los referentes culturales e imaginarios de la ciudad que reproducen estereotipos y usos de lenguaje sexista promoviendo la equidad de género, el reconocimiento y el respeto de las diferencias.

El Distrito Capital en aras de avanzar en la protección integral del ejercicio de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, reconociendo, potenciando y valorando los procesos de construcción de la identidad de género y la orientación sexual como elementos inherentes de la sexualidad humana y propia del desarrollo, creó en

¹⁴ Decreto 520 de 2011, "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C."



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

el año 2013, la Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia como instancia adscrita al Comité Distrital de Infancia y Adolescencia-CODIA.

Este escenario interinstitucional constituido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Dirección Nacional y Regional Bogotá, las Secretarías Distritales de Integración Social, Planeación, Educación, Salud, Gobierno y el Instituto Distrital de la Protección de la Niñez-IDIPRON, reconoció la necesidad de establecer acciones de política pública para el fortalecimiento de entornos protectores, acogedores, sensibles y seguros que promuevan los procesos de exploración, búsqueda y construcción autónoma de la identidad de género y la orientación sexual en la primera infancia, infancia y adolescencia, como un imperativo ético imprescindible de la subjetivación de niñas, niños y adolescentes como sujetas y sujetos políticos y derechos.

El actual plan de acción de la Política Infancia y Adolescencia, no cuenta con acciones ni indicadores directamente relacionados con el cumplimiento del componente No.4. En este sentido, los informes de seguimiento y monitoreo de esta política, no expresan los avances del Distrito Capital en materia de protección integral de derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género. Sin embargo, la Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia ha asumido el reto de dar respuesta a la implementación de este componente de política

Acciones y resultados de la gestión

En relación con los avances del componente de Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niñas y niños desde la primera infancia de la Política de Infancia y Adolescencia de Bogotá, a continuación se presentan los principales:

- Elaboración, socialización y publicación del “Diagnostico de situación de niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas”, elaborado por la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación y la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional.
- Elaboración, socialización y publicación del “Diagnostico de situaciones de personas intersexuales en Bogotá”, elaborado por la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación y la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional.

A continuación se presentan los principales productos de la Mesa Distrital de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia:

Elaboración y próxima a publicarse “Re-creando sexualidades y cuerpos en primera infancia, infancia y adolescencia: “Orientaciones básicas para la atención integral de infantes y adolescentes intersexuales en los programas, proyectos y servicios del Distrito Capital”

Revisión y actualización de la estrategia de atención, prevención y seguimiento al hostigamiento escolar, en la cual se incorporó las situaciones de vulneraciones de derechos relacionadas con las orientaciones sexuales e identidades de género de las y los estudiantes en las instituciones educativas públicas y privadas.

Acompañamiento técnico para la revisión y actualización de los proyectos educativos institucionales y proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía de las instituciones educativas distritales mediante la incorporación del enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Acompañamiento jurídico a las familias frente a situaciones de discriminación institucional a razón de la identidad de género y orientación sexual. Igualmente, desarrollo de acciones de litigio estratégico para la garantía para ejercer el derecho a la maternidad y paternidad no normativa.

Desarrollo de procesos de formación y cualificación de agentes educativos corresponsables de la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia desde el enfoque diferencial, el enfoque de género y el enfoque diferencial en relación con las identidades de género y orientación sexual. Promoción de espacios de reflexión y dialogo para ampliar las miradas en relación con la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque de género, limitado inicialmente a las realidades de las mujeres para ser abordado a partir de las identidades de género, las orientaciones sexuales y las nuevas masculinidades.

Aporte en la construcción de lineamientos nacionales y distritales para la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia mediante la incorporación de reflexiones y movilización de pensamientos relacionados con las orientaciones sexuales e identidades de género desde el Estado Social de Derechos y Estado Laico. Acompañamiento en los procesos de restablecimiento de derechos de adolescentes con proceso de construcción de la identidad de género y orientación sexual no hegemónica.

Desarrollo de estrategias pedagógicas con enfoque de género para la primera infancia, infancia y adolescencia en las Casas de Igualdad de Oportunidades para la Mujeres “Tejiendo Mundos de Igualdad”.

Atención psicosocial y jurídico para las familias víctimas de la violencia basada en el género acogidas en las Casas Refugio. Activación de rutas de atención y restablecimiento de derechos con enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género.

Identificación y referenciación de niñas, niños e intersexuales hasta la adolescencia víctimas de situación de discriminación y segregación en razón de la identidad de género y orientación sexual. Incorporación del enfoque de género y enfoque diferencial en relación con las identidades de género y orientación sexual en documentos técnicos para la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia como Estrategia Entre pares (discapacidad) y Estrategia Atrapa sueños (víctimas del conflicto armado) y en las orientaciones para incorporación e implementación del enfoque diferencial en el Programa Garantía para el Desarrollo de la Primera Infancia.

Con base en el análisis de las acciones descritas desde la institucionalidad y la sociedad civil, y a través de las discusiones generadas en las diferentes mesas de trabajo del Comité Operativo Distrital de infancia y Adolescencia, se pueden establecer como retos y recomendaciones en relación con el componente, los siguientes:

Niños, niñas discriminados por razones de discapacidad

En coherencia con lo establecido en la Política Pública de Infancia y Adolescencia-Bogotá D.C. 2011-2021 (Decreto 520 de 2011), la Política Pública Distrital de Discapacidad (Decreto 470 de 2007), la Convención internacional de los Derechos de las personas con Discapacidad, aprobada en Colombia mediante Ley 1346 de 2009, la Convención sobre los Derechos del Niño acogida en el país mediante Ley 12 de 1991, la Constitución Política de Colombia, el Código de la Infancia y la Adolescencia y demás disposiciones normativas, como también con los pronunciamientos jurisprudenciales, se le da sustento a un trabajo aunado de ciudad, en donde todas y todos sus habitantes, entre ellos(as) niños, niñas, adolescentes, sus cuidadores(as) y familias, son tenidos en cuenta como sujetos de derechos, autónomos, corresponsables y gestores de bienestar, quienes son incluidos social, cultural, política y económicamente en todas las esferas, dinámicas, espacios y escenarios, a partir del desarrollo de sus capacidades y equiparación de oportunidades, mediante un ejercicio de ciudadanía activa, un entorno, territorio y medio ambiente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

incluyente accesible hacia la protección integral, bienestar y calidad de vida de la infancia y la adolescencia con discapacidad en la capital.

La Política Pública de Infancia y Adolescencia, menciona que la inclusión implica reconocer el ejercicio de los derechos de todas las personas, generar y posibilitar espacios y mecanismos de participación con incidencia y promoción para el reconocimiento de las personas desde su infancia a partir de la celebración de la diversidad, de las características de desarrollo, habilidades y potencialidades como sujetos activos y titulares de derechos; contemplada en el Eje No.1 “Niñas, niños y adolescentes en Ciudadanía Plena”, las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de la realización de los derechos” entre las cuales se destaca: Niñas, niños y adolescentes discriminados por su discapacidad .

Durante los últimos seis años, el Distrito Capital ha liderado el proceso de Inclusión desde la primera infancia hasta la adolescencia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, en pro de garantizar la participación desde sus primeros años; este proceso ha implicado la transformación de imaginarios sociales que segregan y discriminan que restringen el acceso y la participación en los diferentes escenarios, llevando así a la consolidación de procesos y estrategias de atención y permanencia para la primera infancia, infancia y adolescencia con discapacidad entre ellas se menciona la Inclusión de la primera Infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo “Entre Pares” (SDIS), los procesos de atención brindados desde el proyecto 721 (SDIS), la estrategia enlaces implementada en las Instituciones Educativas Distritales (SED), así como las diversidad de acciones de los sectores de Salud, Cultura, Recreación y Deporte, los cuales han permitido que hoy en día las niñas, los niños, las y los adolescentes y sus familias gocen de escenarios que potencian sus desarrollos, reconozcan sus particularidades y ante todo partan de sus historias de vida, en un modelo pedagógico que propende por la celebración de la diversidad.(SDIS:2015:3)

La Política Pública aborda desde la inclusión social desde la primera infancia hasta la adolescencia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, en pro de garantizar la participación desde sus primeros años; este proceso ha implicado la transformación de imaginarios sociales que segregan y discriminan que restringen el acceso y la participación en los diferentes escenarios, llevando así a la consolidación de procesos y estrategias de atención, permanencia y participación para la primera infancia, infancia y adolescencia con discapacidad en la ciudad.

Acciones y resultados de la gestión

En coherencia a los diferentes planteamientos de las Políticas de Discapacidad e Infancia y Adolescencia, se destacan como principales avances en su implementación desde sus diferentes sectores los siguientes:

Secretaría de Educación Distrital –SED.

La SED ha venido ampliando el recurso humano de apoyo para las Instituciones Educativas Distritales - IED lo que ha redundado en la ampliación de la oferta y la incorporación de más colegios oficiales con prácticas pedagógicas pertinentes.

De esta manera y teniendo en cuenta los principios de las escuelas inclusivas, la SED además de atender la diversidad en la escuela adelanta un programa de inclusión escolar de niñas, niños y jóvenes con discapacidad con el apoyo de todos los maestros y maestras de Bogotá; el programa ha logrado incorporar en los colegios, como parte integrante de la atención educativa, a 12.686 estudiantes en condición de discapacidad y con talentos excepcionales³⁴. Registra en atención de niñas, niños y adolescentes en el año 2011 de 8.336, al año 2012 de 9.072, al 2013 de 10.590, al año 2014 de 10.150 y al año 2015 de 12.686, fuente es tomada de Cobertura e Inclusión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Hasta el primer trimestre del 2015 se reportaron 191 Colegios con un total de 10.582 de niñas, niños y adolescentes, para el segundo trimestre se atendieron 30 colegios adicionales con un total de 2.104 estudiantes nuevos, logrando alcanzar un total acumulado de 12.686 beneficiarios (30-07-2015) en 221 de las IED, presentando una mayor participación en infancia.

Los niños y niñas entre 0 y 13 años (Infancia) con discapacidad, son los que acceden en mayor número, al derecho a la educación en la SED. El mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que atiende actualmente la SED presenta discapacidad Intelectual con un 77% (discapacidad cognitiva 73% y Síndrome de Down 4%). Un avance significativo en el sistema de registro de la SED y la SDIS, que permite evidenciar hoy la relación entre niñas, niños y adolescentes con discapacidad pertenecientes a la vez a grupos étnicos y víctimas del conflicto armado.

Se presenta a la ciudad desde 2014 una serie de equipos que adelantan en todos los colegios acciones de movilización, caracterización de población, caracterización de plantas físicas e identificación de profesionales de apoyo; fomento de cultura inclusiva, acompañando nuevos procesos, a través de asesoría a las IED. Se vincularon 58 auxiliares de apoyo a la gestión para la atención a estudiantes con discapacidad motora y discapacidad múltiple, 218 niños, niñas y jóvenes que se encuentran en 51 Colegios en 15 localidades.

Se contaba al inicio de la administración (2012) con 330 docentes de apoyo; actualmente, son 636 profesionales y docentes de apoyo a la inclusión las que hacen parte de la planta de la SED.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD

Programa Tiempo Libre, Tiempo Activo: Recreación a personas con Limitaciones para junio de 2014 ha hecho atención a 12.896 niñas y niños y adolescentes, correspondiente a 301 en primera infancia, 6.180 Infancia y 6.427 adolescencia.

Secretaría Distrital de Integración Social

Cuenta con un proyecto exclusivo a la atención de la infancia, adolescencia y adultez de personas con discapacidad, donde se reporta lo siguiente:

A Septiembre de 2015 la atención integral de niñas y niños y adolescentes con discapacidad intelectual en Centros Crecer se brindó a 1.730 en 1377 cupos. Renacer tuvo un 93% de cobertura (atención de 71 niños/76 de cobertura total) en atención a niñas y niños en protección. En el 2014 se dio la apertura de servicio de la atención externa para personas con discapacidad múltiple en el Distrito con una cobertura de 360 cupos en el proyecto 721.

La Subdirección para la infancia de la SDIS, a través de la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, realizó acciones con enfoque diferencial y de género para la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, superando inequidades y fomentando las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de derechos de las niñas, los niños y sus familias, por ello durante esta administración se construyó e implementó el lineamiento para el proceso de inclusión de la primera infancia “Entre Pares”, nombre que se adoptó en pro del proceso de la inclusión educativa, que permitió vivir y celebrar la diversidad y promovió el camino hacia el fortalecimiento de la inclusión social donde todas las niñas, niños y personas adultas gozaron de derechos en ambientes enriquecidos libres de discriminación y segregación. Inicia su accionar en el año 2009 alcanzando una atención de 592 niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, a partir de esta fecha se evidencia un incremento paulatino impactando favorablemente los procesos de inclusión; atendidos así, año 2012: 2011 Niñas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

y niños; 2013: 1820, 2014: 2072, y con corte a agosto de 2015 1854 niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo en 338 jardines infantiles y 54 Territorios.

Hoy la ciudad cuenta con un lineamiento que responde a una realidad de atención inclusiva a niñas y niños con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, llevándolos de una atención integradora o un proceso real de inclusión educativa, que aporte al proceso de inclusión social no solamente de las niñas y los niños sino de sus familias, este documento conto con escenarios de discusión con distintos agentes, personas con discapacidad representantes de los sectores, las educadoras y los educadores especiales de las localidades y profesionales de fortalecimiento técnico cuyo sentido fue la presentación y ejercicio de validación y aportes a este documento.

En el proceso de participación con equidad, se priorizaron de acompañamiento directo de las niñas y los niños en los espacios de atención, así como, el acompañamiento y la construcción colectiva con las maestras y los maestros, con la realización de 1888 encuentros pedagógicos, se realizaron 935 visitas domiciliarias, con el fin de contar con un panorama de las dinámicas familiares y plantear acciones conjuntas para garantizar la participación de las niñas y los niños; 4173 acompañamientos a familias orientados a la activación de redes de apoyo para la atención en los servicios de salud, acompañamientos por las y los profesionales en psicología, ajustes a las preparaciones y consistencias en los alimentos y acompañamientos a los diferentes entes de control (personería-veeduría), así como 85 encuentros con familias, y Se desarrollaron 121 Grupos de Estudio Interdisciplinarios (GEI), espacios de encuentro entre diversos profesionales, donde se gestionaron y movilizaron acciones en pro de garantizar la participación y permanencia de las niñas y los niños, además de garantizar de sus derechos.

En el marco del acuerdo SED-SDIS, se realizaron 2.779 visitas a las niñas y los niños en los diferentes localidades, esto permitió el acompañamiento a las maestras y los maestros de la SED, enmarcado en las prácticas inclusivas, la participación en equidad, el conocimiento de los procesos llevados al interior de los jardines infantiles, la articulación de los distintos profesionales para la garantía del derecho a la educación con equidad. Durante los procesos de transición se elaboraron, las caracterizaciones de egreso de las niñas y los niños con discapacidad que requirieron acompañamiento y apoyos en la SED, logrando posicionar las historias de vida de las niñas y los niños con las maestras y maestros de la SED.

La gestión para lograr la tarifa diferencial a personas con movilidad reducida logrando al 2014 la entrega de 8.500 tarjetas “Tu llave” con tarifa preferencial del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP. Se firma el pacto “Sistema Vial Solidario” pacto por la seguridad vial de las personas con movilidad reducida y a favor de ello se logran 13 intersecciones semaforizadas con dispositivos sonoros instaladas en 2014 el marco del pacto, así también se desarrolló la comparsa “Un Encuentro por la Vida en las Vías”, donde se capacitó en seguridad vial a los aprendices del Sena, con énfasis en este pacto, contando con un espacio exclusivo para gestación y primera infancia.

La implementación de la recreación domiciliar de cultura implementada por el sector Cultura, Recreación y Deporte.

Con base en los ejercicios de Análisis realizados en el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia- CODIA a través del cuarto taller sobre la Categoría de Derechos de Protección conforme a los avances de gestión en coherencia con lo dispuesto en el plan de acción de las política de infancia y adolescencia y la política de discapacidad, se establecen los siguientes retos y recomendaciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Con base en el análisis de las acciones descritas desde la institucionalidad y la sociedad civil, quienes en conjuntos a través de un ejercicio de deliberación en las mesas de trabajo del Comité Operativo Distrital de infancia y Adolescencia, establecieron como retos y recomendaciones en relación con este componente, los siguientes:

Niños Niñas y Adolescentes discriminados por razones Étnica/ Raciales y Culturales

Bajo el principio de la universalidad de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia se contemplan tres aspectos, el primero supone la titularidad individual de los derechos de todas y cada una de las personas por el simple hecho de pertenecer a la especie humana³⁰. El segundo los sitúa en la esfera temporal y territorial en tanto son válidos en cualquier momento histórico y en cualquier lugar. Finalmente el tercero extiende la cultura de los derechos humanos a todas las sociedades sin excepción.

Es pertinente señalar que en el marco de dicha universalidad la garantía de derechos debe responder a las particularidades entre los grupos, en especial a las de aquellos que por décadas se han visto en riesgo de vivir situaciones de discriminación y segregación, tal es el caso de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos, culturales y/o ubicados en territorios rurales, entre otros, ya que su ejercicio de derechos no significa lo mismo con respecto a las y los otros que no se encuentran en dicha situación.

En este sentido, partiendo del principio de equidad que fundamenta también el ejercicio pleno de derechos humanos, que se sustenta en el reconocimiento de las desigualdades y la inequidad en las oportunidades frente a una vida de calidad, al identificar las múltiples situaciones, condiciones y posiciones que generan riesgos para vivir la discriminación y la segregación, se hacen evidentes las desigualdades en la participación de niñas, niños y adolescentes en ámbitos sociales, familiares, educativos y comunitarios. Esta realidad lleva a asumir que cuando el trato se da por igual a todas y todos, sin tener en cuenta las diferencias en situaciones, condiciones o fragilidades, se afecta de manera negativa a aquellas niñas, niños y adolescentes que se encuentran en dichas circunstancias.

De allí, que el Estado en corresponsabilidad con sociedad y las familias deben promover, desarrollar y sostener acciones, estrategias, programas y proyectos que conlleven a superar dichas situaciones de discriminación y segregación a las que están expuestas niñas, niños y adolescentes y evitar su reproducción. Es desde este marco, que a continuación se presentan los avances, retos y recomendaciones relacionados con la situación que amenaza, inobserva y/o vulnera a niñas, niños y adolescentes discriminados por razones étnicas/raciales y culturales, en respuesta a una Política Pública que reconoce que estas situaciones no se pueden seguir naturalizando y debe ser superada.

A partir de la actualización de la Política, se establece el componente ciudad familia y ambientes seguros y dentro de este las situaciones que inobservan, amenazan o vulneran la realización de los Derechos de niños, niñas y adolescentes discriminados por razones étnicas/raciales y culturales, desde una mirada de la garantía de derechos a partir de la condición humana y la importancia de posibilitar las condiciones para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad. La Política considera que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra cualquier tipo de violencia sexual y maltrato, en condiciones adecuadas, oportunas y amigables para niños y niñas desde los primeros meses de vida hasta la adolescencia

En primera instancia, para el análisis situacional de la infancia rural, se parte del reconocimiento de la existencia de territorios rurales en la demarcación administrativa de la ciudad. Bogotá ocupa una extensión de 163.660 ha (Hectáreas), de las cuales 38.305 ha, corresponden a área urbana, es decir 23,4% del territorio del Distrito Capital y 122.271 ha son área rural que equivale al 76,5% del total. Estos territorios corresponden administrativamente a las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Sumapaz, que es



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

eminentemente rural y San Cristóbal considerada como área protegida, y se dividen en veredas. No obstante, cuando se revisan los estudios existentes hay algunas diferencias, aunque no significativas en la extensión de las áreas rurales así como también en el número de veredas en cada localidad.

Es importante señalar que en la consulta de fuentes se encuentra que hay discrepancia en los totales de hectáreas definidas como territorio rural. En la Tabla 36 se presentan la distribución de las áreas rurales por localidad con cifras presentadas en los diagnósticos rurales según la investigación de la Universidad distrital¹⁵. De igual manera, en la identificación de las niñas y los niños residentes en las zonas rurales de la ciudad, desde los equipos técnicos y operativos de los Centros de Desarrollo Infantil y Familiar Rural - CDIFR se realizan recorridos de reconocimiento y mapeo para identificar las familias que habitan los territorios rurales y en donde están ubicadas, en esta identificación las veredas donde habitan las familias las cuales se denominan como socialmente las identifican sus moradores.

Paralelo a ello la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, avanzó en la construcción de los “Lineamientos para la Educación Inicial con Infancia Indígena”.

Tabla 36. Distribución de las zonas rurales en Bogotá

Localidad	Extensión en Hectáreas Rurales	%	Área Protegida en Hectáreas	Veredas*
Suba	3.763	3,1	1.210	Chorrillos, Guaymaral, Altos, Cerros de Suba y Aguas Calientes.
Usaquén	2.717	2,2	Toda el área	La aurora Alta y Baja, Cerrezuela Capilla
Chapinero	2.508	2,1	Toda el área	El Verjón Bajo
Santa Fe	3.820	3,1	Toda el área	El Verjón, Fátima
San Cristóbal	3.261	2,7	Toda el área	
Usme	18.484	15,1	9.068	Las Margaritas, La Argentina, El Uval, Los Soches, Andes Mercedes, Corinto Destino Centro, La Requilina, Chizaca, Unión, Santa Rosa, Santa Barbara, Margaritas Escuela, Hato, Arrayanes, Olarte, Arrayanes Alto
Ciudad Bolívar	9.608	7,9	3.952	Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo, Pasquilla, Pasquillita, Quiba Alta, Quiba Baja, Quiba Páramo, Tierra Nueva, Verbenal y Guabal
Sumapaz	78.095	63,9	46.812	Santa Rosa, Animas Altas, Auras, Nazareth, Raizal, Istmo, Betania, Peñaliza, Unión, Santo Domingo, Capitolio, San Juan, San Antonio, Las Vegas, Chorreras, Lagunitas, Tunal, Concepción, Nueva Granada, Sopas, Tabaco Tanquesitos, Las Palmas, Toldo
	122.256	100	64.280	

Fuente: Diagnostico de las Áreas Rurales De Bogotá D.C Universidad Distrital - El nombre corresponde al identificado por profesionales de los CDIFR de la SDIS

¹⁵ DIAGNOSTICO DE LAS AREAS RURALES DE BOGOTA D.C.: Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Secretaría Distrital de Hábitat y Universidad Distrital. (2010).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En segunda instancia, teniendo en cuenta, que no se cuenta con información que permita identificar el total de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos en Bogotá, existen algunos datos a resaltar que permiten hacer un acercamiento parcial a esta realidad en la ciudad.

Según la Encuesta Multipropósito de Bogotá, en 2011 el 2,1% de los niños y niñas de 0 a 5 años pertenece a algún grupo étnico (Indígena, Rom, Raizal, Palenquero, Afrocolombiano), de los cuales el mayor porcentaje se encuentra en las localidades de La Candelaria (4,7%), Los Mártires (3,8%), Rafael Uribe Uribe (2,9%), Fontibón (3,8%), Bosa (3%), Usme (3,4%) y Barrios Unidos (2,8%).

Tabla 37. Porcentaje de población de primera infancia que pertenece a algún grupo étnico por localidad de Bogotá, 2011

Localidad	% de niños y niñas de 0 a 5 años pertenecientes a algún grupo étnico
Usaquén	2,20%
Chapinero	0,00%
Santa Fe	1,60%
San Cristóbal	2,10%
Usme	3,40%
Tunjuelito	1,40%
Bosa	3,00%
Kennedy	1,50%
Fontibón	3,80%
Engativá	2,20%
Suba	1,30%
Barrios	2,80%
Teusaquillo	0,00%
Los Mártires	3,80%
Antonio	0,00%
Puente	0,00%
La	4,70%
Rafael Uribe	2,90%
Ciudad	0,40%
Total	2,10%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá. Índices de Ciudad. Tomado de: EMB 2011. En línea: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Noticias2014/SDP_realiza_lanzamiento_de_su_coleccion_de_libros_Bogota_Hum/04.indices_de_ciudad.pdf

Cerca del 14% de las niñas y niños en primera infancia víctimas del conflicto armado que han declarado los hechos en Bogotá, pertenecen a algún grupo étnico como negros o afrocolombianos (13%), indígenas (0,7%), gitanos o ROM (0,2%).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 38. Víctimas del conflicto armado de 0 a 5 años por reconocimiento de pertenencia étnica, según lugar en que se declararon los hechos. Bogotá.

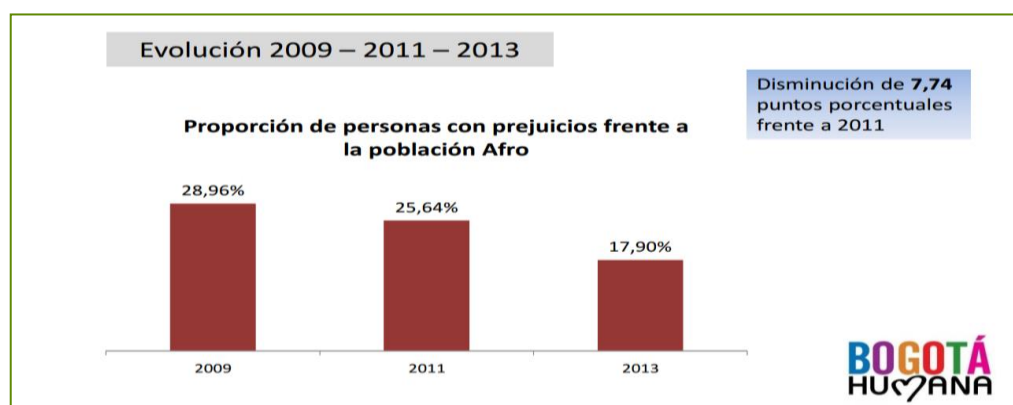
Etnia	Entre 0 y 5 años	
	Cantidad	%
Ninguna	35.988	86
Indígena	292	0,7
Gitano(a)	79	0,2
Raizal del	10	0
Negro(a) o	5.454	13
Palenquero	0	0
Total	41.823	100

Fuente: Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas. Registro Único de Víctimas. Corte 1 de junio de 2015. En línea: <http://mi.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>. Fecha de consulta 5 de julio de 2015

En tercera instancia, en Bogotá no se dispone de estudios e investigaciones suficientes que den cuenta de las causas o factores de la discriminación y segregación desde la primera infancia hasta la adolescencia, o de las formas cómo estas se movilizan, pero desde los análisis planteados en la Encuesta Bienal de Cultura del 2013, se presentan algunos referentes que permiten ver los cambios en los referentes culturales que legitiman o no la presencia de situaciones de discriminación y segregación en la ciudad, y se constituyen en referentes que median los procesos de socialización de las niñas y los niños.

Ejemplo de ello, lo encontramos frente a los cambios de los prejuicios relacionados con la población afro, un cambio significativo entre 2009 y 2013 de 11% de población que acoge a esta población sin prejuicios que conlleven a la discriminación o segregación de los mismos (Ver Gráfica)

Gráfica 112. Proporción de personas con prejuicios frente a la población Afro.



Fuente: Encuesta Bienal de Cultural –2013. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Si bien, estos cambios en la proporción de personas con prejuicios frente a particularidades étnicas, muestran avances significativos en la constitución de sociedades más incluyentes; es necesario seguir realizando procesos de movilización y cualificación que permitan la transformación de los mismos, así como de aquellos asociados a otras particularidades de orden cultural, social, biológico, económico y político; con el fin de que las niñas y los niños



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

pueden crecer permeados desde otros referentes frente a la diversidad, que permitan disfrutarla y no asumirla como un problema.

En general en los últimos 12 años, en materia de política social, Bogotá viene avanzando en la generación de procesos de atención y trabajo colectivo para la garantía de derechos de las poblaciones con enfoque diferencial. Los mayores desarrollos han estado centrados en las personas con discapacidad, los grupos étnicos, las mujeres y los grupos LGBTI y en los tiempos más recientes la ruralidad y las víctimas del conflicto armado, creando procesos de atención diferencial a la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Acciones y Logros en la Gestión

La atención de 1.216 niñas y niños en primera infancia pertenecientes a grupos étnicos en el 2013, 1.775 en 2014 y 1.627 a agosto 2015 en las distintas modalidades de atención integral de la primera infancia en la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.

La continuidad y fortalecimiento de la atención en 6 Casas de Pensamiento Intercultural y la generación de 4 Casas más, para un total de 10, reconocidas como escenario de socialización para niñas y niños en primera infancia, tanto de grupos étnicos como de otras comunidades donde se pueden tejer otras relaciones desde la diversidad cultural.

Desde el 2013 se ha avanzado con la Secretaría de Educación Distrital – SED - en la definición y oficialización de una ruta de Tránsito de las niñas y niños que egresan de las Casas de Pensamiento intercultural a las Instituciones Educativas Distritales, definiéndose ya una metodología y acciones conjuntas entre las Casas y los equipos de la SED.

El posicionamiento dentro de la SDIS del fortalecimiento técnico en perspectiva intra e intercultural, reconociendo que las niñas y los niños de grupos étnicos no son acogidos solo en las Casas de pensamiento intercultural, sino también en otros escenarios de atención integral a la primera infancia como jardines infantiles y ámbito familiar. Se buscó entonces fortalecer los equipos de profesionales de las diferentes localidades que hacen acompañamiento y fortalecimiento técnico partiendo de una mirada interseccional del enfoque diferencial enfatizando en procesos intra e interculturales.

Conceptualización a través de documentos técnicos y conceptuales frente al Enfoque Diferencial, orientados a la vivencia de este enfoque.

La vinculación de personas de la comunidad como sabedores(as) como una estrategia que facilita la transmisión de conocimientos y saberes hacia niñas y niños, fortaleciendo su identidad étnico – cultural, principalmente en las Casas de Pensamiento Intercultural, y logrando su vinculación en ámbito familiar en especial en la localidad de Ciudad Bolívar, para responder a las situaciones del pueblo Wounnan y Siona.

El desarrollo de dos becas de primera infancia, arte, cultura por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes – SDCRD - una para niñas y niños de 0 a 3 años afro y otra para niñas y niños de 0 a 3 años indígenas, donde se identificaron experiencias y herramientas pedagógicas que posibilitan el potenciamiento del desarrollo de esta población y el fortalecimiento de sus identidad étnico – cultural.

La formulación y pilotaje de una estrategia móvil que por ahora se ha denominado “El Espíritu del Tambor”, la cual retoma una propuesta de una organización Afro de Santafé - Candelaria para articularla a las dinámicas Institucionales de la Subdirección para la Infancia de la SDIS, donde se contrató 12 sabedoras/es para movilizarse



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

en 6 localidades principalmente en las unidades operativas que acogen a un número representativo de niñas y niños afro.

Teniendo en cuenta, que a Bogotá llegan familias y comunidades indígenas víctimas de conflicto armado, en el marco de la implementación de la estrategia Atrapasueños durante 2013, 2014 y 2015 se realiza acompañamiento a las comunidades Wounnan, Ziobani (Siona) y Embera en respuesta de las situaciones de emergencia que han vivido en la ciudad. Este acompañamiento incluye acciones para activación de rutas de respuesta inmediata ante la emergencia social que afecta no solo a niñas y niños en primera infancia, sino también mayores de 6 años y adolescentes, así como el desarrollo de procesos de acompañamiento psicosocial y pedagógico que aporten a la reparación integral, desde experiencias artísticas que vinculan los procesos de recuperación de memoria, identificación de afectaciones individuales y colectivas y la tramitación de las mismas. Por otro lado, dentro de la estrategia se desarrolló acompañamiento a niñas y niños de 6 a 17 años de familias de los pueblos Muisca, Pijao, Naza, Afro y Raizal que se han reconocido como víctimas del conflicto armado.

La atención a niñas y niños en primera infancia en los Centros de Desarrollo infantil y Familiar Rural- CDIFR, ampliándose además de Usme y Sumapaz, a las Localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Chapinero, de igual manera en la localidad de Santa fe se atiende a las niñas y los niños rurales en la modalidad de ámbito familiar.

La consolidación del documento de línea técnica para la atención rural, la atención de emergencia social con los pueblos siona y wounnan se convierte en un modelo de respuesta a las poblaciones discriminadas y segregadas de la ciudad.

La Cátedra de estudios afro colombianos que se implementó en XX colegios de Bogotá- así como los procesos de atención especializados con pueblos indígenas como el wounnan y el embera.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Análisis de los logros y retos en clave de la Política Pública de Infancia y Adolescencia Bogotá 2011-2021 para su sostenibilidad

A través de las Instancias de la política se ha venido realizando el análisis a la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia – Bogotá 2011-2021, lo que ha permitido establecer o identificar los avances, retos y recomendaciones, así como también, aquellos que en el marco de la estrategia paz social formulada e implementada desde la SDIS y como resultado de las acciones realizadas en la ciudad, se han llevado a cabo mediante los encuentros locales con ciudadanos y ciudadanas, quienes a través de sus percepciones manifiestan su sentir y sus necesidades para la protección integral del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes en sus territorios o localidad.

Conforme a lo anterior, se realiza un análisis de las acciones identificadas desde las instancias y la comunidad que permiten establecer los avances en la implementación de la Política, así como agrupar en ideas fuerza, los retos y recomendaciones para el logro de su sostenibilidad y de su objeto de formulación, como es que: **“Todos los niños y todas las niñas, desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollan sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos”**, mediante la generación de las condiciones y estados que materialicen en la vida de cada niña, niño y adolescentes su desarrollo integral, teniendo en cuenta sus condiciones físicas, psicológicas, familiares, sociales y diversidad étnica y cultural

El análisis que a continuación se realiza se hace articulando la incidencia de las acciones respecto de los 3 ejes y componentes que guardan relación directa con lo que éstos y la política se proponen y a partir de allí se articulan los retos y recomendaciones, así:

Eje No 1 Niños, Niñas en Ciudadanía Plena- Componentes: Ciudad familia y ambientes seguros, alimentación nutritiva, creciendo saludables, sexualidad y recreación de la vida- Embarazo Adolescente

A través del eje 1 de la política se establecen las acciones hacia el logro y la realización de los derechos de la infancia y adolescencia, bajo el enfoque de la protección integral, como condición para dinamizar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, así como también, se organizan las acciones intencionadas y diferenciales en condiciones de equidad que el Distrito Capital realiza, para asegurar el disfrute de los derechos y la prevención de situaciones que inobserven, amenacen, y vulneren su ejercicio por medio de componentes que a su vez atañen a los derechos que se deben garantizar para procurar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

Avances

Componente- Creciendo Saludables- acciones orientadas a la garantía del derecho a la salud, promoción y prevención de las enfermedades prevalentes: Se destacan avances en la atención integral a la Primera Infancia – AIEIPI, mediante la realización de asesorías desde las estrategias brindadas en casa por los equipos territoriales de atención primaria en salud (APS), sobre cuidado, vacunación, lactancia, alimentación complementaria, higiene, entre otras. Verificación del control de crecimiento y desarrollo y jornadas de inmunización. Asesoría integral en los hogares por profesionales como médicos, enfermeros, técnicos en salud, según las necesidades particulares. Mejoramiento de condiciones socioeconómicas, de acceso a la salud y servicios públicos, lo cual ha impactado en las condiciones de vida de los niños y niñas, incidiendo en una disminución sustancial en la mortalidad infantil perinatal, durante el primer año de vida y hasta los cinco años de los niños y niñas; en la disminución de la mortalidad materna, así como también en cobertura al 100% de inmunizaciones que ha permitido el control de las enfermedades virales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En aras de la garantía del derecho a la salud y a una alimentación nutritiva que aportan avances en la implementación del Eje 1 de la Política, pero también como logro importante en la Implementación **del Eje 3 - Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia**, se destaca la articulación interinstitucional Intersectorial y transectorial, que permite el ejercicio de acciones intencionadas para la protección integral del ejercicio de los derechos y que garantizan la vida, la integridad física, el crecimiento y desarrollo de los niños, niñas desde la primera infancia; en este sentido se mencionan las acciones de valoración integral en jardines u hogares del ICBF, en los Jardines en todas las modalidades de la SDIS y desde allí remisiones según el caso al sector salud. La garantía del 70% de la alimentación requerida diariamente para los niños y niñas, brindada en los jardines infantiles. Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación masiva para la promoción de la alimentación infantil saludable y apoyo de la lactancia materna a nivel individual y colectivo.

Avances significativos respecto de los derechos que comprenden la preservación de la vida de los niños, niñas y adolescentes, en un sentido amplio, que incorporan las condiciones para una vida digna, el combate a las enfermedades y la desnutrición, pero existen otros aspectos y temas respecto de los cuales es necesario la realización de acciones que inciden directamente en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, así como aquellos que amenazan o vulneran su ejercicio, los cuales se traducen en retos para avanzar en la implementación y sostenibilidad de la política respecto de los derechos que consagran los componentes, así:

Retos y recomendaciones

- ☐ Implementación de un sistema e indicadores de medición en un sentido amplio y desde el enfoque de la protección integral, que no solo se realice desde la visión de afectación de los derechos, sino desde las diferentes condiciones que incidan positivamente en el desarrollo de los niños, niñas adolescentes.
- ☐ Fortalecimiento en la atención integral en salud, e implementación del enfoque diferencial en lo rural y urbano, para el reconocimiento y celebración de la diversidad, étnica, cultural, por condiciones físicas, psicosociales y situacionales, con énfasis en derechos sexuales y reproductivos, el reconocimiento de las cosmovisiones, medicina tradicional, alimentación, consumo de drogas y los diferentes asuntos que tienen que ver con la salud mental de la población y la promoción de la lactancia materna exclusiva más allá de los tres meses.
- ☐ Fortalecer las estrategias, especialmente en términos de articulación inter y transectorial, para la eliminación de barreras de acceso a los servicios de salud.

Componente Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niñas y niños desde la primera infancia: A través de este componente se visibilizan las condiciones del desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes con expresiones diversas en razón a su identidad de género, como sujetos activos, titulares plenos de derechos.

Avances

En relación con este componente, se destacan acciones que contribuyen a la visibilización e implementación de lo que se propone la política, a través de la elaboración y divulgación de documentos, que permiten contar con un diagnóstico sobre niños y niñas con orientaciones sexuales e identidades de género, no hetero normativas y de personas intersexuales, elaborado por la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación y la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional. La elaboración del documento “Re-creando sexualidades y cuerpos en primera infancia, infancia y adolescencia”, que brinda aspectos técnicos para la incorporación e implementación del enfoque diferencial, en relación con las orientaciones sexuales e identidades de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

género en los programas, proyectos y servicios de primera infancia, infancia y adolescencia en el Distrito Capital, así como el acompañamiento jurídico a las familias frente a situaciones de discriminación institucional en razón de la identidad de género y orientación sexual y activación de rutas de atención y restablecimiento de derechos. Las acciones que se destacan, permiten establecer que se hace necesario avanzar sobre el reconocimiento e implementación del componente, por lo tanto se establecen con principales retos y recomendaciones a saber:

Retos:

- ☐ Identificación de la multiplicidad de construcciones entorno a la identidad de género y orientación sexual de niñas, niños e intersexuales en primera infancia, infancia y adolescencia y garantizar ambientes adecuados, seguros y acogedores para su desarrollo y el ejercicio pleno de derechos.
- ☐ Prevención hechos de discriminación y violencias en razón de la orientación sexual y la identidad de género de la primera infancia, infancia y adolescencia

Recomendación:

- ☐ Dar continuidad y sostenibilidad a las acciones adelantadas por las entidades del Distrito Capital frente a los avances relacionados con el cumplimiento de este componente. La incorporación en los planes de acción de las políticas públicas de infancia y adolescencia, LGBT, Mujer y Género y Familias, las orientaciones técnicas definidas en el documento “Re-creando sexualidades y cuerpos para la primera infancia, infancia y adolescencia”.

Componentes: Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia y Expresión Auténtica del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte. Parte de los criterios que se tuvieron en cuenta dentro del concepto evaluativo de la Política para su actualización y, es que los derechos que se describen en estos componentes, deben ser visibilizados por referencia a su relación con la formación del niño, la niña, los y las adolescentes como ciudadanos y ciudadanas y sujetos políticos en Bogotá, en respuesta a los retos que representan para los niños, niñas y adolescentes los nuevos contextos de ciudad que se prevén para los próximos diez años.

Avances

En relación con la garantía al desarrollo integral a la primera infancia, se identifican por parte de la comunidad y la institucionalidad, avances en la implementación y adecuación de diferentes modalidades de atención integral, lo cual garantiza las condiciones para acceder al derecho a la educación de niños, niñas que se encuentren en condiciones diversas o bajo situaciones que pueden estar amenazando o vulnerando el ejercicio de sus derechos.

Desde la SDIS la ampliación de infraestructura y cobertura en la modalidad institucional y diferenciales por etapa del transcurrir vital, como los jardines acunados para niños, niñas de 0 a 3 años de edad, nocturnos para niños, niñas de 0 a 5 años de edad; las casas de pensamiento intercultural que aportan al reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de los niños y niñas; la atención en los centros para la primera infancia en lo rural, y la atención de niños, niñas con problemas de salud en las Salas “Sana que Sana”-

Desde el sector educación se destaca la implementación de la jornada completa, como una propuesta para la calidad de la educación, que se desarrolla mediante la aplicación del Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral. La implementación de la Estrategia de Respuesta Integral y Orientación Escolar- RIO, como parte de uno de los proyectos orientados a la educación para la ciudadanía y la convivencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La implementación de 20 Centros Locales de Artes, para la Niñez y la juventud – CLAN que en el marco del **tercer eje de la política “Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y adolescencia**, se orientan a la disminución de la segregación y discriminación y que vincula acciones intencionadas de los diferentes sectores como Educación, Cultura, Recreación y Deporte. Deporte y reportan un avance considerable en las oportunidades que se ofrecen para posibilitar a los niños, niñas de la ciudad alternativas para su desarrollo integral.

Modelo educativo innovador de carácter intersectorial, que integra nuevos agentes como las organizaciones artísticas y deportivas, artistas formadores, formadores deportivos y facilitadores de patrimonio; a su vez abre las fronteras de la escuela a los parques y los equipamientos artísticos, deportivos y culturales para la formación en deportes, las artes y el patrimonio, se trabaja aunadamente bajo el propósito común de potenciar en los niños, niñas y adolescentes aprendizajes pertinentes y contextualizados, el pensamiento crítico y el compromiso hacia la transformación social, el cuidado de lo público, la convivencia y la ciudadanía; así como en generar en las instituciones educativas mayores y mejores capacidades que han posibilitado la permanencia y la baja deserción escolar. Dichas acciones reportan un avance considerable en las oportunidades que se ofrecen para posibilitar a los niños, niñas de la ciudad alternativas para su desarrollo integral. La identificación de las acciones establece en que se debe avanzar, lo que se traduce en retos para en la implementación de la política y en líneas claras como en metas a través del próximo plan de desarrollo, así:

En Educación.

Retos:

- ☐ Fortalecimiento de la oferta educativa a través de la generación de estrategias que contribuyan a la garantía del derecho a la educación asequible, accesible y adaptable a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes con énfasis de los que están fuera del sistema educativo, incluyendo extra-edad y aceleración del aprendizaje
- ☐ El acceso a la educación a través de las diferentes redes globales de información y tecnológicas de forma gratuita.
- ☐ Brindar de manera equitativa oportunidades para el acceso a la educación técnica, tecnológica y universitaria para los y las adolescentes (gratuidad y liberando barreras de acceso y homologación para complementar estudios superiores).
- ☐ Avanzar en la disminución de la deserción escolar y en el mejoramiento de la calidad en la educación desde el fortalecimiento del desarrollo integral y el potenciamiento de capacidades de niños, niñas y adolescentes.

Recomendaciones:

- ☐ Partir de la lectura de realidades y necesidades territoriales para la implementación de estrategias que vinculen a los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, fortaleciendo el enfoque diferencial y de inclusión social que corresponda a una educación de calidad en lo rural y urbano.
- ☐ Estructuración e implementación del servicio informático como un mínimo vital para las familias en el Distrito Capital, atendiendo los criterios de priorización de los servicios del Distrito, en lo rural y urbano.
- ☐ Generación de alianzas público privadas y de cooperación internacional que posibiliten el ingreso a la educación de los y las adolescentes, estableciendo criterios de ingreso de orden académico y de estratificación. (corresponsabilidad social).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ☐ En el marco del desarrollo social empresarial generar alianzas público privadas para la financiación de la educación e intercambio cultural de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Criterios que pueden partir desde la excelencia académica hasta la estratificación social.
- ☐ Continuidad y Fortalecimiento de acciones que potencie el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes desde el enfoque de la protección integral, de tal manera que se supere el reconocimiento de derechos desde la mirada de la situación irregular (deserción, violencia- hostigamiento escolar, entre otras situaciones).
- ☐ Generar recursos adicionales para la Universidad Distrital que permitan la ampliación de cupos y apertura de nuevas sedes que contribuyan a eliminar las barreras de acceso a la educación tecnológica y superior de los adolescentes y jóvenes de las áreas marginadas de la ciudad, urbanas y rurales.
- ☐ Continuidad y Fortalecimiento de acciones que potencie el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes desde el enfoque de la protección integral, de tal manera que se supere el reconocimiento de derechos desde la mirada de la situación irregular (deserción, violencia- hostigamiento escolar, entre otras situaciones)

En Cultura, recreación y deporte.

Reto:

- ☐ Incluir dentro de los procesos de atención de niños, niñas y adolescentes en los diferentes entornos, componentes que permitan la exploración y expresión máxima de su ser, evidenciando el arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte como elementos constitutivos de su desarrollo con énfasis en infancia y adolescencia.

Recomendaciones

- ☐ Resignificar el arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte en la política pública y en los modelos de atención, reconociendo los aportes de la Bogotá Humana, de tal manera que pase de una mirada instrumental, a constituirse en una dimensión del desarrollo, inherente al ser humano, que le permita el goce efectivo de éstos derechos desde lo individual y lo colectivo, transformando sus realidades y las de su entorno rural y/o urbano
- ☐ Mantener y fortalecer los procesos de articulación interinstitucional y transectorial, para la generación de acciones intencionadas y diferenciales, que permitan la optimización de recursos y la integralidad de la atención, orientados a los procesos de transformación social y preservación del medio ambiente, el patrimonio y la cultura en la ciudad.

Componente: Participación con Incidencia y Eje No. 2 de la política: Bogotá Construye Ciudad con los niños, niñas y adolescentes- Componente: Felices de ser quienes son: La participación infantil y adolescente contribuye a que ellos y ellas den significado a su singularidad y construyan su identidad a partir de la construcción de lo público. Se busca generar las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes incidan en la toma de decisiones que los afectan y se apropien de los mecanismos interlocución que el Estado ofrece, en este sentido se avanza en la implementación de acciones así:

Avances

Desde la SDIS se impulsó la reglamentación y funcionamiento de los 20 Consejos Consultivos Locales de Infancia y Adolescencia y un Consejo Distrital, activos y en proceso permanente de fortalecimiento; se realizan también procesos de formación que busca el reconocimiento de mismos como sujetos de derechos. El desarrollo de 22



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

proyectos de participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de los Consejos Consultivos (20) y de grupos distritales de niñas y niños que realizan actividades asociadas a la comunicación y movilización.

Desde las Secretaría de Salud y Ambiente a través de instancias como gobierno escolar, personerías, vigías ambientales y comités de convivencia, se invita a los niños y niñas a compartir iniciativas o denunciar situaciones ambientales desfavorables, a formular inquietudes o denuncias sobre gobernanza del agua y protección animal y en la alta consejería para las víctimas con el proyecto de escuelas de memoria y paz, apertura de espacios para escuchar la voz de los niños, afianzando los derroteros de la política en cuanto a lograr la suma de acciones intencionadas para generar las condiciones que permitan el ejercicio de los derechos de los niños.

Desde la Secretaría de Educación la Implementación en 198 colegios de los Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia y desarrollo de 2900 iniciativas en el marco de la estrategia INCITAR, para la potenciación de capacidades ciudadanas que potencia a docentes y estudiantes emprendedores para protagonizar el mejoramiento de la salud, la seguridad, el entorno natural, la cultura política, el compromiso de padres de familia con la escuela. La intervención infantil en el espacio público desde el juego, el arte y el disfrute de los diversos espacios como estrategia orientada al posicionamiento de la Infancia y la Adolescencia y sus formas de ver, sentir y vivir la ciudad y desarrollo de estrategias como a “Jugar por Bogotá,” “Mundial de la golosa”, diseño, publicación y difusión el libro de memorias de la mundial de golosa y de una versión amable de la convención internacional de los derechos de los niños y el “Mundial de las Cometas”. Acciones de movilización masivas que le aportan a lo **propuesto desde el Eje 2 de la Política**, en cuanto a generar estrategias y procesos de transformación social a través de: “Infancias con Voz” que cuenta con páginas en redes sociales, un blog que se propone sea redactado por niños y niñas y el programa de radio emitido en www.dcradio.gov.co. La Participación en la VII Consulta Internacional de líneas de ayuda, cuyo eje es “El derecho ser escuchado”, de movilización alrededor del tema de cuidado del ambiente y adaptación al cambio climático con los acuerdos construidos en este encuentro; Inclusión dentro de los lineamientos de educación inicial, en el modelo ACUNAR de un capítulo de orientaciones para la garantía del derecho a la participación, enmarcadas en los rituales cotidianos del servicio. Además, se posicionó la participación como eje transversal del modelo. Las acciones descritas señalan la necesidad de seguir avanzando en la garantía de este derecho bajo otras alternativas y hacia las todas las etapas del transcurrir vital que se traducen en los siguientes retos:

Retos

- ☐ Definir mecanismos de participación específicos para el ciclo de primera infancia, infancia y adolescencia.
- ☐ Generar indicadores que midan la participación, incidencia y los ejercicios de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes no solo desde lo público sino desde lo cotidiano.
- ☐ Profundizar en la importancia de planificar y diseñar propuestas de intervención urbanística en la ciudad que respondan al reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos activos de derechos, cuyo disfrute pleno de la ciudad sea una realidad en el futuro.

Recomendaciones

- ☐ Es necesario, rescatar el papel protagónico y proactivo de los diferentes sectores como la sociedad civil, la familia, el sector privado y la academia, como actores clave que agencian, reconocen y materialicen la participación y el ejercicio de ciudadanía plena de niñas, niños y adolescentes en los diferentes ámbitos de la vida.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ☐ Fortalecer las líneas de inversión y proyectos que permitan apoyar proyectos e iniciativas formuladas por niñas, niños y adolescentes, y por organizaciones de la sociedad civil que impulsen la participación y ciudadanía de este sector poblacional.
- ☐ Fortalecimiento de las estrategias de comunicación, información, movilización y posicionamiento del juego como expresión concreta de participación y como medio de apropiación de la ciudad y su cotidianidad.

Eje No. 1 Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena- Situaciones que inobservan, amenazan y vulneran el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Desde este eje también se identifican los obstáculos para el ejercicio y riesgos de vulneración de los derechos que deban ser prevenidos o superados y se proponen acciones de restablecimiento; del mismo modo, se proponen estrategias para la atención integral con enfoque diferencial. Estas situaciones se describen como: El maltrato infantil y el abuso sexual, la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes ESCNNA; los niños, niñas y los adolescentes afectados y víctimas por conflicto armado, desplazamiento forzado, desmovilización de sus padres, madres, o cuidadores, reclutamiento forzado y desvinculación; niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley, trabajo infantil, discriminados por razones étnicas, culturales, por discapacidad, entre otros. En este sentido se enuncian acciones que permiten establecer avances en la implementación de lo que se propone la política para el abordaje de estas situaciones, así:

Avances

Maltrato Infantil y Violencia Sexual. Se han implementado procesos de formación de prevención y detección del abuso sexual infantil en diferentes ámbitos de los servicios de Distrito Capital a través de un documento guía para el abordaje de las violencias, así como también se cuenta con la "Guía para la protección integral del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes en los servicios de atención integral", realización de acciones de Promoción en Salud Mental y Prevención de las violencias y de control de víctimas niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, orientado a garantizar la atención integral de casos captados.

Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado Desde la Estrategia "Atrapasueños" a través de la articulación interinstitucional de la SDIS con la **Alta Consejería**, se avanzó en la implementación de Ocho Casas de Memoria y Lúdica y aumento de equipo territorial "Papalotl de Sueños" "Casas de Memoria y Lúdica" en Centros Dignificar: Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Barrios Unidos, Suba y Kennedy y en convenio con CAPIV de la Fiscalía en Mártires. Nace casa de Memoria y Lúdica en Plaza de la hoja (21 profesionales psicosociales, artistas y de pedagogía).

Desde la Secretaría de Educación, en el año 2015 la entidad identificó y atendió integralmente a 21.637 estudiantes víctimas del conflicto armado. Se avanza en la contribución a los procesos de atención psicosocial por medio de la elaboración de una metodología para identificación de casos.

En casas refugio de la **Secretaría Distrital de la Mujer**, se ha priorizado el desarrollo de la experiencia educativa piloto Aula Refugio para la atención de niños, niñas hijos de mujeres desplazadas.

Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley.

Desde la SDIS, se consolidó de un servicio para la Atención Integral Especializada de adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, con medida de restablecimiento de derechos o sanciones no privativas de la libertad, así como la formulación de Estándares del Servicio y la apuesta de un modelo innovador en este Sistema, consolidación de una línea técnica y metodológica con énfasis en la atención diferencial y restaurativa. La construcción de una Línea Restaurativa en el marco del Modelo de Atención de los Centros Forjar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Desde el sector educación la realización de procesos permanentes de prevención, promoción y abordaje inicial un proceso de orientación psicosocial y vinculación al sistema educativo a 180 adolescentes vinculados al CESP, acciones de prevención a través de la Estrategia Río

Niños, niñas y adolescentes en explotación sexual comercial ESCNNA:

Avances

Desde la SDIS Procesos de formación a través del Consejo de Atención a Víctimas y Atención integral en 7 centros del IDIPRON a niños en situación de vulneración de derechos.

Desde la Secretaría de la mujer Se planteó el modelo de Frentes de seguridad en articulación con la Policía Metropolitana que busca la promoción y construcción de entornos protectores y territorios seguros frente a la Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual Sensibilizaciones.

Desde la Secretaría de Educación se reporta y capacidad de remisiones acordes con la problemática de ESCNNA favoreciendo el seguimiento a los casos que requieren mayor acompañamiento y apoyo a los referentes familiares, que facilite la disminución de factores de riesgo,

Niños niñas y adolescentes en trabajo infantil. La articulación interinstitucional, para que los diferentes procesos de las entidades pertenecientes a la **Mesa Distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y protección de las y los adolescentes trabajadores**, se fortalezcan y generen acciones intencionadas; la consolidación de 14 Centros Amar, en los cuales se brinda en espacios institucionalizados, en contra-jornada escolar, una atención integral para esta población; la puesta en marcha de la Estrategia Móvil contra el Trabajo Infantil “*Diente de León*”, al cierre de 2015 se habrán consolidado 9 unidades de esta Estrategia.

Desde Salud y en el marco del Programa Territorios Saludables, se desarrollaron tres intervenciones para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil (PETI), asesorías para el trabajo adolescente protegido en la franja de los 15 a 17 años.

Desde la SED se impulsó el programa de “Desincentivación del Trabajo Infantil”, empoderando a los colegios en el tema y dar herramientas a las Instituciones Educativas –IED para la identificación, caracterización del trabajo infantil,

Desde la UAES, generación de acciones de Prevención del trabajo infantil en el marco de Basura Cero; a través de la articulación de acciones transectoriales se avanza en la superación de esta situación porque se generaron por parte del **Ministerio de Trabajo, Departamento de la prosperidad social y ANSPE**, desarrollaron acciones para la protección de las y los adolescentes trabajadores; el desarrollo del programa Jóvenes en Acción; y para la superación de la pobreza extrema en Bogotá respectivamente.

Niños, niñas y adolescentes discriminados por razones de discapacidad.

Desde la SED la ampliación del recurso humano de apoyo para las Instituciones Educativas Distritales – IED, lo que ha redundado en la ampliación de la oferta y la incorporación de más colegios oficiales con prácticas pedagógicas pertinentes, la creación del programa de Inclusión Escolar, ha logrado incorporar en los colegios como parte integrante de la atención educativa a 12.686 estudiantes con discapacidad y con talentos excepcionales. Equipo humano con capacidad de identificación y de atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Desde IDRD recreación a personas con discapacidad dentro de las que se incluyen a niños, niñas y adolescentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Desde la SDIS atención integral en los centros crecer, la construcción e implementación del lineamiento para el proceso de inclusión de la primera infancia “Entre Pares” y el acompañamientos a familias orientados a la activación de redes de apoyo para la atención en los servicios de salud.

Niños, niñas y adolescentes discriminados por razones étnicas/raciales y culturales:

Desde al SDIS, la continuidad y fortalecimiento de un total de 10 Casas de Pensamiento Intercultural, y seis Centros de Desarrollo Infantil y Familiar Rural -CDIFR- reconocidas como escenario de socialización para niñas y niños en primera infancia, tanto de grupos étnicos y culturales como de otras comunidades, la vinculación de personas de la comunidad tanto de la ruralidad y sabedores y sabedoras, como una estrategia que facilita la transmisión de conocimientos y saberes hacia niñas y niños, fortaleciendo su identidad étnico – cultural.

Desde la SED la definición y oficialización de una ruta de Tránsito de las niñas y niños que egresan de las Casas de Pensamiento intercultural a las Instituciones Educativas Distritales, definiéndose ya una metodología y acciones conjuntas entre las Casas y los equipos de la Secretaría en mención.

Desde el SDCRD El desarrollo de dos becas de primera infancia, arte, cultura una para niñas y niños de 0 a 3 años afro y otra para niñas y niños de 0 a 3 años indígenas.

Las acciones descritas que se traducen en avances de implementación de política y que desde la comunidad son reconocidas en sus territorios establecen la necesidad de avanzar en su intervención mediante los retos y recomendaciones que a continuación se enuncian:

Retos:

- ☐ Generar procesos de transformación social, que aborden el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes desde su condición humana y condiciones del desarrollo, tal como se concibe desde los enfoques de la política y no a partir de situaciones que amenazan, inobservan y/o vulneran el ejercicio pleno de los mismos.

Recomendaciones:

- ☐ Continuidad y Fortalecimiento de acciones que potencien el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes desde el enfoque de la protección integral, de tal manera que se supere el reconocimiento de derechos desde la mirada de la situación irregular (deserción, violencias- hostigamiento escolar, maltrato infantil, discriminaciones, entre otras situaciones).
- ☐ Armonizar planes, lineamientos, estrategias, metas intersectorial e integralmente para abordar no sólo la primera infancia, infancia y adolescencia, sino también las familias, fortaleciendo la investigación, ampliando el talento humano, denuncia y rutas de atención, entornos enmarcados en el enfoque de la protección integral.

Eje 2 Bogotá Construye Ciudad con los niños, niñas y adolescentes ordena las acciones orientadas a transformar la cultura adulta a favor del reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos titulares de derechos, ciudadanos y ciudadanas en el posicionamiento de los lenguajes y las estéticas infantiles y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

adolescentes en lo público.

Las acciones descritas desde el eje número 1, sus componentes y situaciones que inobservan, amenazan y vulneran el ejercicio de los derechos, permiten establecer avances en lo que la política se propone a través de este eje No. 2, por cuanto las capacitaciones, elaboración y divulgación de los lineamientos y guías aportan al fortalecimiento de la atención integral en los diferentes servicios y estrategias que desde la institucionalidad se realizan, en la generación de escenarios propicios para el desarrollo de los niños y niñas, en el reconocimiento de la ciudadanía de la infancia y la adolescencia, en el transporte público, en las instituciones educativas y públicas, en las familias y en la ciudad. La consideración como inaceptables e intolerables las situaciones que afectan el ejercicio de los derechos; la conformación y el fortalecimiento de las redes sociales en las que todas las personas que habitan en Bogotá, se apropien y fortalezcan su corresponsabilidad desde una mirada de cuidado calificado, en la generación de condiciones para el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes desde la gestación y en la promoción y difusión de lenguajes y estéticas infantiles y adolescentes sobre la ciudad, a través de los diferentes espacios de participación. Acciones que señalan avances pero también retos para el logro de la transformación social en busca de la construcción de paz, a partir de la generación de condiciones y estados para del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así:

Retos.

- ☐ Avanzar en la conformación y fortalecimiento de redes protectoras de los niños, niñas y adolescentes como actores corresponsables y garantes de sus derechos.
- ☐ Ampliación de los espacios, escenarios y mecanismos que propicien el encuentro, intercambio e integración intergeneracional e interboblacional en un marco de respeto, equidad e inclusión social.

Recomendaciones:

- ☐ Se deben promover escenarios de comunicación y movilización social, que permitan que la comunidad reconozca a los niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos; que todos y todas somos agentes protectores del ejercicio de sus derechos en los diferentes entornos, transformando actitudes de cuidado no solo desde las competencias institucionales o familiares sino como un ejercicio meramente de corresponsabilidad social y familiar.

Eje 3 Gobernanza por la calidad de Vida de la infancia y la Adolescencia. Refiere las relaciones e interacciones que dan soporte y viabilizan los logros establecidos por la política en los dos ejes previos. Se encuentra contenida aquí la arquitectura institucional y dinámica relacional que se propone establecer entre los actores con competencia e interés en los objetivos e implementación de la política.

Con las acciones descritas asociadas en la implementación de la política, se puede establecer avances de articulación intersectorial, para la generación de programas en la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia como: en los jardines infantiles o servicios en diferentes modalidades, en la instituciones educativas que articulan de manera fuerte con el sector cultura, recreación y deporte para el ejercicio de los derechos que potencian el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes desde sus propias expresiones del ser y el saber.

Se destaca la articulación interinstitucional y transectorial que se ha realizado en el distrito capital, a través de las instancias de política que materializan el sistema de articulación en la elaboración de documentos y acciones, como: Documentos técnicos y análisis de la situación de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes de la ciudad en el marco del plan de acción de la política de infancia y adolescencia. Asistencia técnica a la Mesa Distrital de los COLIA y a los veinte (20) Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA, logrando



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

la articulación y posicionamiento, en coherencia con las acciones establecidas en lo distrital y en doble vía para la retroalimentación de avances, retos y recomendaciones de política. Movilización social, mediante diferentes jornadas de sensibilización y capacitación a actores sociales e institucionales en la política y en el enfoque de protección integral, generando redes de cuidado calificado para la protección del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes en los diferentes entornos.

Articulación con otras políticas

Las acciones que desde los ejes y componentes de la política se han descrito, así como de las situaciones que afectan negativamente el ejercicio de los derechos, establecen avances de articulación con otras políticas así:

Con las políticas sectoriales de seguridad alimentaria y nutricional nacionales y distritales mediante la garantía del 70% de la alimentación requerida diariamente para los niños y niñas brindada en los jardines infantiles, en las instituciones educativas del distrito con el suministro de alimentación escolar, de refrigerios o Comida caliente (desayuno y almuerzo) al 100% de estudiantes matriculados en Educación Básica Primaria.

Con la Política de Juventud en el desarrollo integral de los y las jóvenes en los ámbitos individuales, familiares y sociales en coherencia con el Sistema Distrital de Juventud, mediante acciones que se articulan en los procesos de atención que se brindan a los y las adolescentes que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, a través de la promoción de iniciativas juveniles a partir de los proyectos de los adolescentes y jóvenes y el impulso de iniciativas productivas de las familias, que ofrecen un escenario cercano y concreto para la generación de ingresos en una cultura de la legalidad.

Con la Política de Prevención y Atención del Consumo y Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas, por cuanto se realizan acciones de promoción y prevención del consumo, que favorezcan a diferentes grupos como los y las adolescentes en conflicto con la ley, en quienes se presenta relación con consumo o tráfico en más del 90% de ellos, o en niños, niñas y adolescentes de localidades en las que existen mayores factores asociados al tema.

Con la Política para las Familias en cuanto a la garantía del derecho que tienen los niños, niñas a vivir en ambientes libres de violencia, a través de la socialización y sensibilización del cuidado de los niños, niñas bajo el enfoque de la protección integral; así como en el acompañamiento y realización de las jornadas de capacitación a maestros, maestras, equipos psicosociales y personal en general en los servicios sociales del distrito; también en los procesos de formación que se adelantan a través de la Escuela del Consejo de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual y ESCNNA.

Con la política de Ruralidad, desde la Secretaría de Integración Social se avanza en una atención diferencial para niños y niñas en primera infancia en seis localidades con territorio rural de la ciudad, en los Centros de Desarrollo Infantil y Familiar Rural donde mediante la generación de alianzas intra y transectoriales que tienen en cuenta las particularidades de los territorios se aporta al desarrollo de los cuatro ejes de la política de ruralidad. Atención se estructura a través de acciones que garantizan el derecho a la educación inicial desde la incorporación y materialización de enfoque diferencial y territorial, a partir del reconocimiento y fortalecimiento de la cultura y tradiciones ancestrales.

Retos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ☐ Posicionar en la ciudadanía general, los avances, retos, recomendaciones y en especial los puntos claves en materia de Infancia y Adolescencia, a fin de incidir políticamente en los diferentes Planes de Desarrollo y de Gobierno de la Ciudad y en las Localidades.
- ☐ Lograr la consolidación y armonización del Plan Indicativo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia con el plan de desarrollo de la administración distrital y locales, con el fin de generar un derrotero en el accionar de la ciudad frente a este grupo poblacional.
- ☐ Voluntad política para asignar presupuesto que permita dar cumplimiento a los planes de acción de las diferentes Políticas de forma que se dé respuesta a las necesidades reales que se presentan en los territorios.
- ☐ La articulación para avanzar en la coordinación de acciones intersectoriales y poblacionales que permitan la agendas integradas distrital y territorialmente

Recomendaciones

- ☐ Si bien es importante puntualizar en la acciones de primera infancia por lo que significa para el desarrollo de la ciudad, es necesario considerar con mayor énfasis las acciones a las otras franjas poblacionales, de tal forma que se brinde continuidad en la intervención a la infancia y adolescencia.
- ☐ Garantizar la participación efectiva con poder de gestión y decisión al Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA, como: Secretaría de Desarrollo Económico, Policía de Infancia y Adolescencia, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Ambiente, IDIGER, Jardín Botánico José Celestino Mutis y Universidad Francisco José de Caldas. Desde el Nivel Territorial en algunas localidades representantes en las instancias o Comités Operativos Locales como: las Alcaldías Locales, Dirección Local de Educación- DILE, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte- Secretaría de Desarrollo Económico – Secretaría de Ambiente.
- ☐ Garantizar la permanencia del talento humano que asume la delegación desde los diferentes sectores; así como los (as) profesionales de los niveles central y locales que lideran y acompañan diferentes escenarios y procesos claves, con suficiente conocimiento técnico de los temas de infancia y adolescencia para la realización técnica en el análisis a la implementación de la Política Pública
- ☐ Descentralización de recursos de todas las entidades para la territorialización de políticas públicas para dar respuesta a las problemáticas reales de las Localidades y territorios a través de la transversalización de los enfoques de género, diferencial y derechos para hacer territorios más incluyentes
- ☐ La articulación interpoblacional mediante la inclusión de acciones en el plan de indicativo de la política hacia el logro de un agenda integrada que fortalezca los entornos y la generación de transformación social a favor del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescente de la ciudad.

Lo anterior se consolida y se concreta con el gran reto que propone la comunidad

“Los Niños, Niñas y Adolescentes requieren un óptimo nivel de desarrollo humano a través de un enfoque diferencial, participativo e inclusivo con inversión equitativa para primera infancia, infancia y adolescencia, desde las dimensiones biológicas, psicológica, social y espiritual, conociendo las dinámicas y especificidades en lo rural y urbano”.

En cuanto al funcionamiento de las instancias se establecen los siguientes:

Retos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA, pueden contemplar dentro de sus agendas los temas de las mesas locales, así como también fusionarse con estas instancias tal como lo han venido logrando algunos comités, constituyéndose en una muy buena práctica para su funcionamiento. Algunos de estos comités son: el COLIA de Ciudad Bolívar, Usaquén, Tunjuelito, Fontibón, Kennedy, Chapinero, Usme, Puente Aranda y Antonio Nariño, Comités con los que se ha logrado avances significativos en materia de implementación de Política y por ende de incidencia política y visibilización en el territorio.
- La fusión o articulación de agendas integradas entre instancias permite optimizar recursos, tiempos y acciones logrando lo que persigue el Sistema de la Administración Distrital, como es integrar en forma dinámica y efectiva las políticas distritales con el funcionamiento de los organismos y las entidades entre sí y el establecimiento de mecanismos de interrelación entre éstos y formas organizadas de la sociedad.
- Se hace necesario en algunos comités locales de infancia y adolescencia sean fortalecidos con la participación de actores como la policía de infancia y adolescencia, la personería, y de algunos sectores como Ambiente, Movilidad, Cultura, recreación y deporte.

Retos para la sostenibilidad en la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia- Bogotá 2011-2021 vigencia primer semestre año 2016

- Lograr la consolidación y armonización del Plan Indicativo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia con el Plan de Desarrollo de la administración distrital y locales, con el fin de generar un derrotero en el accionar de la ciudad frente a este grupo poblacional, a partir de las propuestas y Líneas de Acción definidas desde los COLIA y el CODIA (retos y recomendaciones de política)
- Lograr la voluntad política para asignar presupuesto que permita dar cumplimiento al plan de acción de la política de forma que se dé respuesta a las necesidades reales que se presentan en los territorios.
- Lograr la territorialización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en los planes de desarrollo local y que los retos identificados sean prioridad en los mismos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bibliografía

- Pronunciamientos del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia- CODIA- diciembre de 2015
- Pronunciamiento de los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia- COLIA- Octubre 2015
- Informe rendición Pública de Cuentas 2015
- Página web de Secretaria de Educación: Caracterización del Sector Educativo Año 2015
- Informe Sistema de Monitoreo de Infancia y Adolescencia SMIA diciembre 2014
- Registraduría Nacional del Estado Civil: <http://www.registraduria.gov.co/>
- Página del DANE: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/nacimientos-y-defunciones>
- Aportes información – Instituciones que integran el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia